



**F
u
n
d
a
c
i
ó
n

A
u
l
a

V
i
r
t
u
a
l**

Aula Virtual



Generando Conocimiento

<http://www.aulavirtual.web.ve>

J-40402082-9

ISSN: 2665-0398

Deposito Legal: LA2020000026

Vol. 3

Nro. 6

Año 2.022

REVISTA CIENTIFICA AULA VIRTUAL

Directora Editora:

- Dra. Leidy Hernández

Consejo Asesor:

- MSc. Fernando Bárbara
- MSc. Wilman Briceño
- MSc. Manuel Mujica
- Dra. Harizmar Izquierdo
- Dr. José Gregorio Sánchez

**Revista Científica Arbitrada de
Fundación Aula Virtual**

Email: revista@aulavirtual.web.ve

URL: <http://aulavirtual.web.ve/revista>



Generando Conocimiento

Revista Científica Arbitrada.
Volumen 3. Número 6. Año 2022
Enero – Junio
Periodicidad Semestral
Barquisimeto - Estado Lara - Venezuela



Es una revista de acceso abierto electrónica publicada por la **Fundación Aula Virtual**, orientada a la divulgación de los productos investigativos creados por investigadores en diversas áreas del conocimiento. Su cobertura temática abarca Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Exactas y otras áreas afines. Su publicación es semestral, editándose dos números por año, indexada y arbitrada por especialistas en el área, bajo la modalidad de doble ciego. Se reciben las producciones tipo: Artículo Científico en las diferentes modalidades cualitativas y cuantitativas, Avances Investigativos, Ensayos, Reseñas Bibliográficas, Ponencias o publicaciones derivada de eventos, y cualquier otro tipo de investigación orientada al tratamiento y profundización de la información de los campos de estudios de las diferentes ciencias. La Revista **Aula Virtual**, busca fomentar la divulgación del conocimiento científico y el pensamiento crítico reflexivo en al ámbito investigativo.



Tabla de Contenido

	Pág.
EDITORIAL	6
<i>Dra. Leidy Hernández</i>	
EDITORIAL INVITADO	8
<i>Dra. Francis Carolina González Pérez</i>	
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	
LIDERAZGO DEL DOCENTE DE AULA EN EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI "BARQUERO" DEL CANTÓN CHONE. ECUADOR	12
LEADERSHIP OF THE CLASSROOM TEACHER IN THE DEVELOPMENT OF THE MULTIPLE INTELLIGENCES OF THE STUDENTS OF THE XXI CENTURY EDUCATIONAL UNIT "BARQUERO" OF THE CHONE CANTON. ECUADOR	
<i>MSc. Darwin Sneider Alcívar Cedeño</i>	
PROSPECTIVA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL ECUADOR	35
PROSPECTIVE OF INVESTIGATION IN THE RIGHTS OF CHILDREN, GIRLS AND ADOLESCENTS, IN ECUADOR	
<i>Lcdo. Duncan Estévez Escobar</i>	
EL DERECHO AL ACCESO A CARGO PÚBLICO REPRESENTATIVO COMO MANIFESTACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN EL ORDENAMIENTO PERUANO	52
THE RIGHT TO ACCESS TO REPRESENTATIVE PUBLIC OFFICE AS A MANIFESTATION OF POLITICAL RIGHTS IN PERUVIAN ORDER	
<i>Lcdo. Robert Alberto Lázaro González</i>	
EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS COMPAÑÍAS QUE ELABORAN BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS EN ECUADOR	69
EVALUATION OF THE PRODUCTIVITY AND PROFITABILITY OF THE COMPANIES THAT PRODUCE NON-ALCOHOLIC BEVERAGES IN ECUADOR	
<i>Dr. Tito Patricio Mayorga Morales, Ing. Carolina Estefanía Mayorga Naranjo.</i>	
INCIDENCIA DEL COVID-19 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ORGANIZACIONES	77
COVID-19 INCIDENCE FROM THE PERSPECTIVE OF STRATEGIC MANAGEMENT IN ORGANIZATIONS	
<i>Esp. Nazira del Carmen Monsalve Uzcátegui.</i>	

Tabla de Contenido

	Pág.
ESTUDIO DE CASO: LAS DINÁMICAS EN LAS PRÁCTICAS LECTORAS DEL ADULTO MAYOR AFROCOLOMBIANO A PARTIR DE LA TRADICIÓN ORAL AFRO CASE STUDY: THE DYNAMICS IN THE READING PRACTICES OF THE AFRO-COLOMBIAN OLDER ADULT FROM THE ORAL AFRO TRADITION <i>Dra. María Yaneth Peña Achito</i>	91
ESTRATEGIA GERENCIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS SIN AVAL EN BANESCO ESTRATEGIA GERENCIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS SIN AVAL EN BANESCO <i>MSc. Raúl Antonio Ramones Martínez.</i>	108
VIGENCIA ONTOLÓGICA DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA CHILENA. CONVENIO DE BUDAPEST ONTOLOGICAL VALIDITY OF CYBERSECURITY IN THE FRAMEWORK OF CHILEAN COMPUTER SECURITY. BUDAPEST CONVENTION <i>Dr. Jorge Luis Suarez Campos.</i>	132
ENSAYOS	
GESTIÓN EDUCATIVA EN VALORES PARA LA PAZ COMUNITARIA EDUCATIONAL MANAGEMENT IN VALUES FOR COMMUNITY PEACE <i>MSc. Erika Bullones Pernalet</i>	150
LA CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS CINEMATOGRAFICAS EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO THE CONFORMATION OF CINEMATOGRAPHIC POLICIES IN THE CONTEMPORARY CONTEXT <i>Dra. Belén Fiallos Quinteros.</i>	161
UNIVERSITAS: MODELO IMPORTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CASO VENEZUELA UNIVERSITES: IMPORTED MODEL OF HIGHER EDUCATION. VENEZUELA CASE <i>MSc. Arístides Aquino Santelíz Arozena.</i>	173
OTROS	
HISTORIA MENUDA. DIVULGANDO TRADICIONES Y VALORES DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA SMALL STORY. DISCLOSING TRADITIONS AND VALUES OF VENEZUELAN SOCIETY <i>Prof. Jesús María Sánchez, Lcda. Heyka Olivares.</i>	185

Tabla de Contenido



AulaVirtual

Generando Conocimiento

ISSN: 2665-0398

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Pág.

227

EDITORIAL

Dra. Leidy Hernández

lhernandez@aulavirtual.web.ve

“Cada intento termina valiendo siempre que no abandonemos una meta o un sueño, cada intento terminará valiendo tanto los acertados como los fallidos. Cuando el intento camina a la par de la constancia, en algún momento comienza a florecer nuestro camino” (Gozaine, 2021). Nuestra **Revista Aula Virtual**, da comienzo a este nuevo año 2022 deseando un tiempo de paz y salud, cubierta de prosperidad infinita para toda la comunidad científica integrada por los investigadores que comparten con entusiasmo y el fiel propósito de seguir “Generando Conocimiento”, para ellos nuestro reconocimiento y eterno agradecimiento.

Al presentar la primera edición del año 2022 correspondiente a enero-junio (volumen 3, número 6), damos comienzo a una serie de producciones que nos une en este compartir de saberes y conocimientos; es así que, iniciamos con un pequeño recorrido por la historia venezolana con la producción de Santelíz Arístides, reflejando de esta manera, la aceptación en la historia de la humanidad, el antes y después de los estudios superiores en diferentes países. Así mismo, Fiallos Belén investigadora de la Habana-Cuba realiza en su investigación una aproximación al concepto de política cultural con el desarrollo de la actividad cinematográfica en el marco del Siglo XXI, a partir de los mecanismos de fomento del Estado y su papel como facilitador.

Desde Ecuador Alcivar Darwin refleja un avance investigativo sobre el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes. Como también, Estévez Duncan presenta elementos concretos y científicos de materialización y resguardo de los derechos humanos fundamentales en convivencia, de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ecuatorianos, fortaleciendo así una opinión institucional favorable sobre el tema público que afecta a toda la sociedad ecuatoriana, siendo una referencia para otros países de la región americana que tienen problemas y circunstancias sociales-culturales e históricas similares.

En este volumen, Bullones Erika desde Venezuela nos sumerge en una temática donde considera a la paz como el camino idóneo para la total expresión del desarrollo humano; por tal razón, brinda reflexiones que se desarrollan a lo largo de su producción orientadas a la comprensión de la gestión educativa en valores para la paz comunitaria. De igual manera, el historiador Sánchez Jesús María y Olivares Heyka con sus investigaciones históricas nos involucran e invitan a transitar por cada una de ellas y discurrir para saborear las vivencias de la historia cultural venezolana. El investigador Suárez Jorge, dilucida de forma crítica, la

Volumen: 3, Número: 6, Año: 2022

conceptualización de la ciberseguridad como un tema pertinente en la sociedad chilena; formando parte de la política nacional. Con una propuesta sobre la creación de estrategias innovadoras. Por otra parte, la investigadora Peña María presenta desde Colombia las dinámicas a llevar a cabo en las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Santiago de Cali.

En este discurrir nos encontramos a la investigadora venezolana Monsalve Nazira, con una temática que nos involucra actualmente sobre el impacto socioeconómico producido por la pandemia Covid-19, la cual ha afectado componentes estructurales en todos los países, produciendo improvisaciones y adelanto de procesos de resiliencia e innovación. Desde Venezuela continúa Ramones Raúl con su investigación donde propone una estrategia gerencial basada en herramientas web, así como de elementos propios de la gerencia tales como los indicadores de gestión, para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval de una sucursal bancaria.

La **Revista Aula Virtual** extiende la difusión del conocimiento; es de allí que, tenemos a Lázaro Roberto, quien realiza en su producción una revisión de los requisitos e impedimentos para ser candidato a cargos públicos representativos en la legislación vigente de la República del Perú, a efectos de someterlos a evaluación para dilucidar si el marco normativo actual resulta suficiente para asegurar, precisamente, la idoneidad, aptitud y la ética, de los aspirantes. Finalmente, Mayorga Morales Tito y Mayorga Naranjo Carolina, analizan la productividad y rentabilidad por medio de un estudio, determinando situaciones futuras de mejoramiento del sector dedicado a la elaboración de bebidas no alcohólicas en Ecuador, cuyos resultados indican la existencia de diferencias significativas en los ratios de productividad y rentabilidad.

Es para la **Revista Aula Virtual** un honor contar con el apoyo incondicional de una excelente profesional como lo es la **Dra. Francis González**, Directora de Investigación de la Universidad Yacambú, por su editorial como invitada, quien con sus conocimientos ha nutrido el deseo de seguir creando y transformando los saberes. Nuestro eterno agradecimiento.

Los invitamos a seguir transitando por este cúmulo de investigaciones de nuestra primera edición del año 2022, que aportaron una vez más a la **Revista Aula Virtual** la esencia y la exégesis de seguir creciendo con cada nuevo aprendizaje y continuar Generando Conocimiento. *“La mente es como un paracaídas, sólo funciona si se abre” (Albert Eisten).*

Dra. Leidy Hernández
Directora - Editora
Revista Aula Virtual
lhernandez@aulavirtual.web.ve

EDITORIAL

Dra. Francis Carolina González Pérez

francis.gonzalez@uny.edu.ve

Universidad Yacambú

Cabudare, Venezuela.

La producción de conocimiento, no se detiene. Nos lo ha demostrado la academia y sus investigadores, quienes pese a las vicisitudes producto de la pandemia, continúan compartiendo los saberes generados y buscando respuestas a las necesidades intelectuales, sociales y tecnológicas emergentes en los distintos escenarios humanos.

La Revista Aula Virtual, cónsona con esta noble misión, y fiel a sus principios de compartir conocimientos en Acceso Abierto, me ha ofrecido el honor de escribir estas líneas como parte de la hermandad académica editorial que nos une a los distintos órganos de divulgación científica del Sur, y que con la fraternidad propia de nuestros quehaceres profesionales, hemos comprendido que somos parte de una red de trascendencia en la que se crea, intercambia y transfieren cada uno de los saberes producidos, para avanzar juntos.

En este sentido, me maravilla la fértil producción editorial de este número contentivo de 12 contribuciones inéditas que abordan distintos enfoques temáticos, epistémicos y metodológicos, que caracterizan su naturaleza multidisciplinaria e indexada. Primeramente, Arístides Aquino Santelíz Arozena, nos presenta un estudio documental relacionado al recorrido histórico de las universidades como instituciones de educación superior dentro del contexto civilizatorio y nacional. Luego, Belén Fiallos Quinteros, analiza las políticas cinematográficas en el marco de la globalización en el siglo XXI.

El liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples en un contexto escolar, es otra inquietud investigativa en desarrollo presentada en el texto de Darwin Sneider Alcívar Cedeño. Asimismo, Duncan Estévez Escobar, se interroga acerca de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) ecuatorianos y cuáles condiciones de gobernanza son importantes para su atención y protección integral en el contexto de sus derechos humanos, un aporte no solo al escenario ecuatoriano sino a los demás países de nuestra región.

Vinculado al área educativa, la investigación de Erika Bullones Pernalette, nos sumerge en el aula a través a la comprensión de la gestión educativa en valores para la paz comunitaria, situación que exige

educar en valores para consolidarlos el hacer para transformar por medio de estrategias claras y consensadas dentro de las comunidades. Por otro lado, las vivencias histórico culturales de Venezuela, son la motivación principal del texto presentado por Jesús María Sánchez y Heyka Olivares, quienes invitan a conocer y apropiarse de nuestra identidad a través de la divulgación y valoración a las tradiciones folclóricas que nos pertenecen.

Un tema actual y de gran relevancia, es el tratado por Jorge Luis Suarez Campos el cual aborda de forma documental crítica la ciberseguridad en el marco de la seguridad informática de Chile, pues el volumen de datos que se manejan en las distintas organizaciones e instituciones demandan políticas claras y pertinentes en el tratamiento, manejo y uso de los datos. Los adultos mayores afrocolombianos y sus prácticas lectoras, son también un tema de investigación interesante presentado en esta edición por María Yaneth Peña Achito, dando valía a las prácticas discursivas, culturales y literarias del escenario de estudio y algunas propuestas para su fortalecimiento.

Siguiendo con las producciones intelectuales de los investigadores, Nazira del Carmen Monsalve Uzcátegui, nos muestra el impacto del Covid 19 en las organizaciones y su gestión estratégica, situación tal que ha sido cercana a cada uno de nosotros en las instituciones en las cuales hacemos vida; de allí su relevancia y pertinencia. Raúl Antonio Ramones Martínez por su parte, nos propone una estrategia gerencial basada en herramientas web para identificar riesgos en el otorgamiento de créditos sin aval desde una mirada cuantitativa y descriptiva, mientras que Robert Alberto Lázaro González, realiza una revisión del derecho al acceso a cargos públicos, en cuanto a los requerimientos en el marco normativo vigente en Perú. Finalmente, un estudio presentado por Tito Patricio Mayorga Morales y Carolina Estefanía Mayorga Naranjo sobre el análisis multivariante que apoya la evaluación de la productividad y rentabilidad de las compañías de bebidas no alcohólicas en Ecuador.

Invitamos pues, a la comunidad académica nacional e internacional a adentrarse en la lectura de estos interesantes artículos, resultado del compromiso de la revista en seguir fortaleciendo la divulgación del conocimiento desde sus espacios textuales. Mi infinita gratitud al equipo editorial por esta invitación.

Dra. Francis Carolina González Pérez
francis.gonzalez@uny.edu.ve
Universidad Yacambú
Cabudare, Venezuela.

TRAYECTORIA PROFESIONAL



Dra. Francis Carolina González Pérez

francis.gonzalez@uny.edu.ve

Universidad Yacambú

Cabudare, Venezuela.

Estudios

- Profesora de Educación Inicial (2000, UPEL-IPB).
- Magister en Educación, mención Educación Inicial (2009, UPEL-IPB).
- Doctora en Ciencias de la Educación. (2019, Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación PIDE UPEL-UCLA-UNEXPO).
- Postdoctorado en Políticas Públicas y Educación (2022, UNEY).
- Aspirante a la Maestría en Informática y Tecnología Educativa (2022).

Experiencia profesional

- Docente de aula de Inicial y primer grado (2000-2009).
- Coordinadora Pedagógica de Fe y Alegría (2009-2011).
- Docente universitaria desde el año 2008 hasta 2021 de la Especialidad de Educación Inicial categoría Asociado, dedicación Exclusiva de los cursos de Pregrado en el área de Investigación, Práctica Profesional, Didáctica especializada, Educación para la Paz.
- Docente de cursos de Postgrado (Maestría y Doctorado) en el área de Investigación: Metodología de la Investigación, Metodología Cualitativa y Construcción y Validación de Instrumentos, Gestión de Proyectos Educativos, Investigación en Ambientes de Aprendizaje, Seminarios de Investigación.
- Miembro de comisiones de Currículo, de trabajos de grado, de práctica profesional, de investigación.
- Actualmente Directora de Investigación de la Universidad Yacambú (Desde 2021)

Experiencia investigativa

- Investigadora acreditada nacional nivel A2 (PEII, 2016).
- Coordinadora y miembro de líneas de investigación, investigadora con proyectos financiados universitarios, miembro de comité editorial de revistas científicas universitarias.
- Editora principal y adjunta de libros académicos universitarios.
- Ponente, autora de artículos científicos en revistas arbitradas e indexadas y libros.
- Asesora y jurado de trabajos de grado de pregrado y postgrado.

En pocas palabras ¿Quién soy? Una investigadora con alma de maestra, siempre dispuesta a aprender.


Artículos Científicos

Tipo de Publicación: Avance Investigativo

Recibido: 05/08/2021

Aceptado: 30/11/2021

Autor: Darwin Sneider Alcívar Cedeño
Maestría en Gerencia Educacional (UNY). Venezuela
Ecuador

 <https://orcid.org/0000-0002-5204-9856>

E-mail: darwinalciv64@hotmail.com

LIDERAZGO DEL DOCENTE DE AULA EN EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI "BARQUERO" DEL CANTÓN CHONE. ECUADOR

Resumen

Analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador, el objetivo general de la presente investigación se inscribe en el paradigma positivista, enfoque cuantitativo, en un estudio de campo, con nivel descriptivo, diseño no experimental transeccional. La población estará conformada por los docentes de aula que laboran en la institución. Se utilizará como técnica de recolección de datos la encuesta, por medio de un (1) instrumento tipo cuestionario, estructurado en ítems con alternativas de respuesta siempre (S), casi siempre (CS), algunas veces (AV), casi nunca (CN) y nunca (N). El cuestionario será validado en su contenido por la técnica juicio de expertos, se buscará la confiabilidad con el método de consistencia interna Alpha de Cronbach. El análisis de los datos se realizará con la estadística descriptiva, para formular las conclusiones y recomendaciones.

Palabras Clave: Liderazgo docente, inteligencias múltiples, estudiantes

LEADERSHIP OF THE CLASSROOM TEACHER IN THE DEVELOPMENT OF THE MULTIPLE INTELLIGENCES OF THE STUDENTS OF THE XXI CENTURY EDUCATIONAL UNIT "BARQUERO" OF THE CHONE CANTON. ECUADOR

Abstract

Analyze the leadership of the classroom teacher in the development of multiple intelligences of the students of the Educational Unit Siglo XXI "Barquero" of the Canton Chone. Ecuador, the general objective of this research is inscribed in the positivist paradigm, quantitative approach, in a field study, with descriptive level, non-experimental transeccional design. The population will be made up of classroom teachers who work in the institution. The survey will be used as a data collection technique, by means of a (1) questionnaire-type instrument, structured in items with answer alternatives always (S), almost always (CS), sometimes (AV), almost never (CN) and never (N). The questionnaire will be validated in its content by the expert judgment technique, reliability will be sought with the Cronbach's Alpha internal consistency method. The data analysis will be carried out with descriptive statistics, to formulate the conclusions and recommendations.

Keywords: Teacher leadership, multiple intelligences, students

Introducción

El proceso educativo para responder con eficacia a estos tiempos de cambio continuo, requiere de profesionales de la enseñanza que sean innovadores, activos, que no solamente manejen conocimientos sobre la asignatura que imparten, sino que también se enfoquen en asumir ese rol de liderazgo transformacional que se requiere para generar el avance de los pueblos.

Se menciona como importante que el docente en el ejercicio de su liderazgo puede asumir diversos estilos, ya sea autoritario, paternalista, democrático o transformacional. Cada uno tiene sus ventajas, beneficios y aplicaciones. Sin embargo, es necesario que el profesional de la enseñanza se enfoque en promover los cambios, con una práctica pedagógica innovadora que impacte positivamente a los estudiantes.

Dicho liderazgo va más allá de cumplir con trámites administrativos o impartir contenidos programáticos en el currículo vigente en Ecuador. Requiere activar diversas zonas de la corteza cerebral de los estudiantes, desarrollar habilidades y destrezas, fortalecer las denominadas inteligencias múltiples: lingüístico-verbal, lógico-matemática, espacial, musical, corporal kinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista. lingüística, matemática; en el marco de la formación integral del ciudadano.

Por ello, dicha temática se aborda en la

presente investigación que plantea como objetivo general analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador; quedando estructurada en tres (3) capítulos de la siguiente manera:

El capítulo I señala de manera resumida lo que es el planteamiento del problema, presentando el deber ser en cuanto a la actuación del docente como líder y el desarrollo de las inteligencias múltiples. Se exhiben evidencias de la problemática en otros escenarios, con detalle de la realidad micro de la cual surgen interrogantes, objetivos, así como la justificación y el alcance.

El capítulo II se denomina marco teórico, contiene una revisión de diversas fuentes para su construcción, con los antecedentes o estudios previos que guardan relación con la temática en abordaje, las bases conceptuales y legales, con la operacionalización de la variable. El capítulo III se denomina marco metodológico, el mismo detalla la naturaleza de la investigación en cuanto al paradigma, enfoque, tipo, nivel y diseño. Menciona la población, técnica e instrumento de recolección de información y el análisis de datos. Cierran esta estructura las referencias y anexos.

Desarrollo

Planteamiento del Problema

A nivel mundial, la educación se considera

como un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, requiere enfocarse no solamente en elementos académicos, en cuanto a las ramas del saber humano, también es necesario aprovechar este escenario para fortalecer habilidades, destrezas, competencias en diversas áreas de la vida de la persona, tanto en la vertiente intrapersonal, como interpersonal.

De ahí que, en la República del Ecuador, este proceso es potestad del Estado, administrado por el ente rector Ministerio de Educación, con diversas instituciones a lo largo del territorio nacional, buscando propiciar el máximo desarrollo de la población. Por ello, como menciona Brundtlan (citado en Riera, 2016) dicha acción no puede concentrarse en "... lo puramente cognitivo, sino que, para contribuir integralmente a la formación de los escolares, debe cuidar también sus aspectos físicos, socioemocionales y psicosociales" (p. 69), es necesario propiciar el desarrollo armonioso de los individuos, con impacto positivo en el progreso de cada nación.

Desde este punto de vista, toma protagonismo la actuación del docente de aula, quien tiene frente a sí la tarea de formar integralmente a cada estudiante, en el marco de un proceso de calidad, como se establece en el ordenamiento jurídico vigente en Ecuador, buscando con ello generar un impacto positivo a corto, mediano, largo plazo, en

lo individual y colectivo. Este argumento resalta la labor pedagógica que se desempeña por intermedio del liderazgo.

En efecto, la actuación del docente es fundamental, al ser un actor protagónico por excelencia en el proceso educativo, que impulsa, motiva a cada estudiante hacia la excelencia en todas las acciones que emprende, por medio del liderazgo que Davis y Newstrom (2001), conciben como el "proceso de motivar y ayudar a los demás a trabajar con entusiasmo para alcanzar un objetivo" (p. 234), durante las actividades y proyectos implícitos en la práctica pedagógica en el aula.

Por consiguiente, el liderazgo del docente guía, orienta y motiva al estudiante a alcanzar sus metas, a obtener con entusiasmo los objetivos establecidos en todas las asignaturas. Tal rol, puede ser como mencionan los citados autores en un estilo autoritario, en el cual impone y decide el maestro, el paternalista no establece límites, asigna actividades y no hace el debido monitoreo.

Mientras, el líder democrático otorga cuotas de participación a los estudiantes, por ejemplo, en la selección de proyectos. Ante lo cual, el ideal es un estilo transformacional, que propicie el desarrollo integral de todas las áreas del estudiante, que lo motive hacia la excelencia, para que asuma el protagonismo como sujeto activo del aprendizaje, activando todas las habilidades y posibilidades del educando, como es el caso de las inteligencias

múltiples.

Es necesario mencionar que, el ser humano es capaz de desarrollar habilidades e inteligencias con las cuales ve y percibe el mundo de una forma única, cada individuo piensa y conoce las cosas distintas de otros, poseyendo cada uno capacidades de interpretaciones múltiples. Para Gardner (1999), la inteligencia del ser humano no es algo unitario, es decir, que el ser humano posee más de un tipo de inteligencia que ha desarrollado, le permite desempeñarse, desenvolverse en áreas distintas, poniendo en prácticas sus habilidades y destrezas.

Vale señalar que de acuerdo a Gardner (Ob. Cit.), en el mundo existen diversos tipos de problemas y cada uno con su posible o determinada solución, concurren también ocho (8) tipos de inteligencias que puede desarrollar el ser humano, entre las cuales son: lingüístico-verbal, lógico-matemática, espacial, musical, corporal kinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista.

Cada tipo de inteligencia señalado anteriormente, se desempeña separadamente de cada uno, con una función distinta, la importancia de ello radica en que el ser humano debe ser estimulado a desarrollar varias habilidades para su formación integral, puesto que le servirá como medio de desenvolverse y desarrollarse en una sociedad donde los cambios han influenciado en ella y es necesario la participación de personas con múltiples habilidades intelectuales que le permitan participar en el desarrollo evolutivo del contexto.

Dada entonces la relevancia de las inteligencias múltiples, el docente está llamado a innovar, a ser proactivo, con actividades como la música, juegos, dramatizaciones, ejercicios de gimnasia cerebral, al asumir su rol como líder para propiciar esas transformaciones en el proceso educativo, de modo tal que cada estudiante desarrolle estas destrezas, habilidades para ser competitivo en diversos escenarios, ya sea el escolar, social, laboral, entre otros.

No obstante, la realidad es otra, señala por ejemplo Riera (Ob. Cit.) que en Venezuela el 85% de docentes de una institución del estado Lara, no aplican diversas estrategias ni técnicas cognitivas conductuales para fortalecer las inteligencias múltiples de los estudiantes, quienes no participan en clase, por manifestar poco interés en las actividades en el aula, signadas por estrategia y metodologías tradicionales como copiar del pizarrón, tomar dictados; entre otras.

Tal realidad se evidencia a la vez en Ecuador, concretamente en la provincia de Loja donde la investigadora Sinche (2018), evidenció debilidad en más del 60% de la nómina de una escuela Fiscal, pues los docentes no aplicaban estrategias innovadoras como gimnasia cerebral, neuroaprendizaje, entre otras, a pesar de los beneficios que reportan para activar zonas de la corteza cerebral que al involucrarse en el aprender con todo el cerebro, facilita el logro de aprendizajes significativos.

La situación descrita en otros escenarios, se aborda en el contexto específico de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador, en la cual el directivo al conversar de manera informal con el investigador manifiesta su preocupación por el bajo desempeño laboral de algunos docentes, que no implementan estrategias novedosas, a pesar de los cursos de capacitación que han recibido como parte de las políticas educativas gubernamentales.

Por eso, se consultó de manera informal a los docentes que manifestaron asumir diversos estilos de liderazgo, tales como "Yo soy el que decido en clase, sino pierdo autoridad ante los estudiantes", "Yo soy muy tranquila, dejo que los estudiantes decidan y trabajen a su ritmo", "Yo la verdad permito que los estudiantes intervengan u opinen solo en ciertos aspectos, del resto yo decido", "En mi aula se hacen las cosas como yo indico, eso me ha dado resultados para alcanzar a desarrollar todo el contenido programático".

Agregan estos profesionales su inquietud, pues prefieren utilizar pizarra, marcador, no planifican actividades con música o juegos, por considerar que se pierde el orden y disciplina, incluso algunos de estos docentes señalan "no estamos actualizados", "el estudiante no rinde"; "algunos estudiantes quieren solo jugar", "reconozco que hay estudiantes buenos en dibujo, música o matemática, pero no logro adaptarme a

cada caso", "no soy experta en música o en Educación Física, tampoco en matemática, por lo que cuesta integrar las áreas"; son entre otras las expresiones de los docentes, que se presumen afectan el desempeño de sus funciones, limitando a la vez la formación integral del educando.

Por lo señalado, se presume la existencia de una situación problemática en dicha escuela, manifestada por el estilo de liderazgo asumido por el docente, lo cual puede generar entre otras consecuencias, no atender el desarrollo integral de los estudiantes, limitar su formación y dejar de abordar en la práctica pedagógica las inteligencias múltiples como habilidades y destrezas esenciales para asumir con éxito los retos propios de la vida cotidiana.

Ante ello, se plantean las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el estilo del liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador?, ¿Qué actividades ejecuta el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador? y ¿Cómo es el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador?

Objetivos de la Investigación

General

Analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Específicos

Diagnosticar el estilo del liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Identificar las actividades en el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Describir el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Justificación e Importancia

La inteligencia más que una capacidad del ser humano es una habilidad, puesto que con la estimulación temprana desarrolla sus capacidades, es decir, que el individuo no nace con todas las habilidades y destrezas que posee en diversas áreas, sino que a lo largo de la existencia desarrolla, fortalece, crea, gracias a diversos factores, uno de ellos, la acción pedagógica efectiva y eficaz de cada docente de aula.

Por consiguiente, analizar el liderazgo del

docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone, Ecuador, justifica la presente investigación en lo teórico al recopilar información sobre el tema, la cual estará a disposición de los profesionales de la enseñanza para la mejora continua de su práctica pedagógica.

En lo tocante a la justificación práctica, la investigación aportará información respecto al desempeño del docente como líder, también sobre las actividades que ejecuta en el aula para desarrollar las inteligencias múltiples, todo lo cual puede servir para iniciar proceso de reflexión tendientes a que estos educadores implementen diversas acciones y estrategias para la formación integral de los estudiantes.

En cuanto a la justificación institucional, es necesario que la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador, posea información actualizada sobre la actuación de cada docente, de modo tal que desde el ámbito gerencial se tomen decisiones pertinentes a la formación permanente de los profesionales de la enseñanza, para que activen, desarrollen las inteligencias múltiples de los estudiantes, con el beneficio que ello reporta a corto, mediano y largo plazo.

De esto se desprende la relevancia social de la investigación, pues la formación integral del ciudadano no se limita a contenidos conceptuales de las ramas del saber humano, también es importante

identificar sus necesidades, intereses, potencialidades, motivándolo hacia la excelencia en todo lo que emprenda, y esto repercutirá en el desempeño y avance individual y colectivo.

Cierra la justificación metodológica del trabajo que se inscribe en la línea de investigación Gerencia del Currículo, Innovación Pedagógica y Formación Docente de la Maestría en Gerencia Educacional de la Universidad Yacambú, Venezuela, por lo cual se constituye en un antecedente o referente a futuros trabajos que aborden ya sea la temática del liderazgo docente o las inteligencias múltiples.

Alcances de la Investigación

El logro del objetivo general de la investigación en cuanto a analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes, la ubica en el plano metodológico en el paradigma positivista, enfoque cuantitativo en un diseño de campo con nivel descriptivo; que será desarrollado desde mayo 2021 a febrero 2022, en el contexto de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Marco Teórico

Antecedentes de la investigación

El liderazgo del docente, así como el abordaje de estrategias y técnicas para favorecer el desarrollo de las Inteligencias Múltiples en los estudiantes ha

sido tratado por varios autores, desde diferentes perspectivas. A continuación, se señalan trabajos que se consideran relevantes en relación con el tema de estudio en diversos contextos, tomando como criterio de presentación el orden cronológico ascendente.

En el contexto nacional, Ortiz (2016), en la maestría de gerencia educativa de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela, realizó un estudio titulado: Efectos de un Programa de Educación Musical, cuya finalidad era lograr un cambio significativo en la conducta infantil, de estudiantes de Educación Inicial de la ciudad de Caracas.

Para ello se ubicó en el paradigma positivista, enfoque cuantitativo, en un estudio de campo, con diseño cuasi experimental, trabajó con dos (2) grupos de estudiantes de veinte (20) cada uno. Aplicando a uno de ellos la metodología la rítmica Dalcroze, basada en principios de la psicología educativa moderna que produce un impactante efecto en la modificación de la conducta humana.

Al obtener los resultados, el investigador concluyó que la aplicación de esta metodología como lo es la música, sobre todo en el nivel preescolar y la de los primeros años de educación, produce un cambio inmediato en las conductas de la población infantil; por lo que recomendó aplicar la música, así como el resto de estrategias basadas en las inteligencias múltiples para desarrollar talentos,

habilidades y destrezas en los niños y niñas.

Este estudio realizado en la nación es un antecedente para el presente, al abordar la aplicabilidad de una de las inteligencias múltiples, como es la musical en el ámbito educativo con diversos fines, siendo uno de ellos el desarrollo de talentos lingüísticos en los niños; por lo tanto, se relaciona con el presente estudio, ya que la canción como género musical puede ser aplicada por el docente para desarrollar el aprendizaje y formación integral de los estudiantes.

Respecto al tema, Riera (Ob. Cit.), en la maestría de orientación de la conducta del Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, desarrolló una investigación titulada, Abordaje cognitivo conductual del docente para el desarrollo de las inteligencias múltiples en estudiantes de primaria; con el objetivo de analizar el manejo del profesional de la enseñanza para desarrollar destrezas en estudiantes primaria de la Escuela Bolivariana "Priscilo Veliz", de la ciudad de Carora municipio Torres del Estado Lara.

Se trató de una investigación con un paradigma positivista, apoyada en un estudio de campo de carácter descriptivo con un diseño no experimental transeccional. En la presente investigación la población objeto de estudio, totalizó treinta (30) docentes de la mencionada institución, por lo tanto, fueron seleccionados en su

totalidad. A los sujetos en estudio se les aplicó un cuestionario con treinta y un (31) ítems cerrados con alternativas de respuesta siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca y nunca.

El análisis de los datos permitió concluir que la mayoría de los docentes que conformaron el marco poblacional nunca y casi nunca hacen un abordaje cognitivo conductual operativo para el desarrollo de las inteligencias múltiples del estudiante, lo cual es una limitante, dado que la formación integral implica enfocarse en aspectos lingüísticos, matemáticos, pero también intra e interpersonales, naturalistas, kinestésicos y musicales.

Es decir, que el citado trabajo guarda relación con el presente al destacar que los docentes no aplican con regularidad técnicas cognitivas conductuales para el desarrollo de las inteligencias múltiples, lo cual es una debilidad, que requiere ser abordada en el contexto ... según el liderazgo del profesional de la enseñanza.

Se añade como antecedente a Rojas (2016), quien para optar al grado de magister en orientación de la conducta del Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, desarrolló una investigación titulada, Manejo cognitivo conductual en el liderazgo docente para fortalecer la convivencia escolar entre los estudiantes de educación primaria; con el objetivo de analizar las técnicas que aplica el

profesional de la enseñanza en las interacciones de las instituciones del Núcleo Escolar Rural N.º 157, parroquia San Miguel, Municipio Urdaneta, del Estado Lara.

Se trató del paradigma positivista, apoyada en un estudio de campo de carácter descriptivo con un diseño no experimental transversal. En la presente investigación la población objeto de estudio, sumó cuarenta (40) docentes de la mencionada institución, por lo tanto fueron seleccionados en su totalidad. A los sujetos en estudio se les aplicó un cuestionario con veinticinco (25) ítems cerrados con alternativas de respuesta siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca y nunca.

En este sentido, el análisis de los datos permitió concluir que la mayoría de docentes no hacen un manejo cognitivo conductual de la convivencia escolar, asumiendo un estilo de liderazgo autoritario y paternalista, dejando de administrar técnicas que fortalezcan en el aula interacciones basadas en el respeto mutuo, empatía y consideración necesarias para aprender en un clima operativo que promueva el desarrollo individual y colectivo. Recomendó a los docentes asumir un liderazgo transformacional que beneficie la formación integral de los estudiantes.

Concretamente, el citado estudio es un aporte para el presente, al destacar la importancia de un docente que sea innovador, que cumpla con eficiencia el liderazgo para formar de manera

integral a los educandos, lo cual implica no solo la convivencia, sino también el desarrollo de destrezas diversas como las inteligencias múltiples, que le permitan afrontar con éxito las demandas del entorno.

En el contexto de Ecuador, se procede a mencionar a Guzmán y Balda (2018), quienes, como requisito de la Maestría en Educación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, presentaron un trabajo titulado, Liderazgo educativo transformacional como necesidad de las instituciones educativas en la República de Ecuador. El objetivo consistió en valorar las características del liderazgo educativo que de manera general se aprecian en los colegios fiscales rurales del Cantón Portoviejo de la provincia Manabí.

Dicha investigación se desarrolló en el paradigma positivista, enfoque cuantitativo en un estudio documental, en el cual revisaron diversas fuentes como informes de entrevistas, reportes de gestión; entre otros, que le permitieron evidenciar lo siguiente: prevalece un estilo tradicional de ejercer el liderazgo educativo con un papel muy absoluto de la acción del director cómo figura principal en la cadena de mando dentro de una institución educativa. Recomendaron implementar un nuevo estilo de liderazgo educativo de carácter transformacional para los colegios de la provincia Manabí en la República de Ecuador.

Por consiguiente, se toma el aporte de la citada investigación para la presente, dada la importancia del liderazgo, pero que según los investigadores, en el contexto abordado predomina el autoritario, que limita el logro de objetivos en el aula, así como los estándares de aprendizaje en las diversas áreas curriculares.

Presentadas las investigaciones que soportan los antecedentes de este estudio investigativo, se puede afirmar que es relevante un docente que asuma el liderazgo en un estilo pedagógico, que incentive la formación integral del estudiante, en atención al desarrollo de las Inteligencias Múltiples en el niño (a), para el logro de competencias académicas, así como destrezas intra e interpersonales.

Bases Teóricas

El docente es un actor de primera línea en el desarrollo de una nación, su acción e influencia trasciende el contexto escolar, pues la praxis pedagógica de este profesional de la enseñanza repercute en la existencia de cada estudiante. De allí, la relevancia entonces de abordar desde una perspectiva teórica el liderazgo del docente, así como el desarrollo de las inteligencias múltiples, según se desglosa a continuación.

Liderazgo Docente

El líder es un conductor de grupo, un orientador y un dirigente de la dinámica grupal que coadyuva a conseguir con eficacia y certeza las

metas y objetivos que se plantea un grupo. Esto permite al docente percibir la importancia y la dimensión del liderazgo que puede llegar a ejercer dentro de la comunidad, ya que toma conciencia de la verdadera importancia que tiene su rol de líder.

Además, Azuaje (citado en Caraballo, 2015), afirma que el liderazgo es una condición natural del ser humano por el hecho de vivir en comunidad; el hombre es líder por naturaleza y en muchas ocasiones el liderazgo informal es más poderoso que el formal. Esto implica la necesidad de reformar y revitalizar la educación y demanda de un recurso humano que atienda estas necesidades.

Es decir, un docente que posea habilidades, actitudes y destrezas orientadas a la realización de actividades participativas y a la aplicación de estrategias innovadoras que permitan una mayor participación de la comunidad. Este docente debe emprender una serie de actividades que genere en sus alumnos el interés por la búsqueda de soluciones a los conflictos presentes en la sociedad, y desarrollar su trabajo a través de sistemas más participativos y abiertos.

El líder es aquel que guía a un grupo o colectividad para conseguir unas metas, desde la postura de Gil y otros (2013), se trata de un “Proceso particular de influencia social guiado por un propósito moral con el fin de lograr los objetivos educativos utilizando los recursos del aula” (p. 99). Ese proceso de influencia del profesor líder en el

aula, al que podríamos denominar de manera específica liderazgo docente, discurre en el sentido de crear unas condiciones en el grupo de alumnos que favorezcan el aprendizaje.

Es decir, el profesor en el aula debe crear las condiciones necesarias para el aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo a los cambios que se pretendan acometer en una institución educativa. Al analizar la situación del profesor para ser líder, Robinson (2010), menciona tres (3) aspectos: La concepción de la enseñanza que tiene el profesor; su competencia emocional y su percepción acerca del clima socioemocional del centro educativo; todo lo cual converge en el cómo aprenden los alumnos, el de las materias según los propósitos sociales de la educación y el de cómo se produce la enseñanza.

Esta actuación del docente como líder, tiene ciertas particularidades que mencionan Darling-Hammond y otros (2009), para quienes el común denominador es el incremento del conocimiento práctico estableciendo sinergias entre su saber y su hacer. En este sentido, se presta atención a cómo el profesor construye su teoría personal de la acción educativa y cómo esta tiene su influencia en aquellas competencias relacionadas con el profesionalismo.

De manera concreta, los citados autores, consideran que un líder docente efectivo sabe valorar las implicaciones y las consecuencias sociales de su función; posee un conocimiento de sus responsabilidades legales y administrativas; es

hábil en valorar su propio progreso profesional mediante la utilización de estrategias de indagación y reflexión de su propia práctica; todo lo cual le permite desarrollar una mentalidad abierta para poder abarcar distintas perspectivas o conocer formas de investigación en el aula, al implementar diversos estilos.

Estilos de Liderazgo

En consonancia con lo anterior, se puede afirmar que el líder docente en la actualidad afronta retos complejos para su labor, su desempeño se da en un escenario de transformaciones constantes, debe responder a las demandas del entorno y del estudiante, lo que lleva a destacar los siguientes estilos de liderazgo:

Liderazgo Instrucciones: Según Pounder (2012), esta noción de liderazgo, los profesores y los directivos trabajan y reformulan de manera conjunta las mejoras del currículo, de la enseñanza y de la evaluación. Se considera al profesor como líder, en el aula y fuera de ella, porque influye en la creación de una cultura que promueve el aprendizaje y una organización al servicio del aprendizaje. Los profesores, considerados líderes por su condición de expertos en enseñanza y aprendizaje, desarrollan mediante su trabajo comunidades de aprendizaje, inspirando prácticas de excelencia y participando con compromiso en el impulso de la escuela.

Liderazgo Distribuido: Para Harris (2009), se sostiene el liderazgo distribuido como una

estructura conceptual y analítica que se aplica para dilucidar cómo potenciar y obtener toda la riqueza posible de esas interacciones sociales, responde a un contexto en el que confluyen cambios organizativos, la atención a la dinámica de las interacciones sociales, la configuración del trabajo en red, el flujo en horizontal y vertical del conocimiento, la información y la comunicación.

En los estudios sobre el liderazgo distribuido aparece más definido el papel del profesor, quien – como experto– hace de mentor de otros profesores y puede adoptar decisiones sobre la enseñanza. No obstante, no encontramos una definición clara del liderazgo del profesor en este contexto. Por otra parte, se le reconocen otros roles además del de impartir clases.

Liderazgo Pedagógico: desde la postura de MacBeath y Townsend (2011), este tipo parece el punto de llegada del liderazgo instruccional. Se plantea como una visión más amplia del desarrollo del aprendizaje, una perspectiva ecológica en la que se incluye a más sujetos que los estudiantes y más asuntos que los resultados del alumnado y de la enseñanza. Se relacionan aprendizaje con organización, profesionalidad y liderazgo.

El liderazgo pedagógico –o para el aprendizaje– es una denominación con la que se intenta señalar que los directivos, además de trabajar sobre cómo mejorar los resultados de los alumnos, impulsando el desempeño de todos los

miembros del centro educativo, especialmente el de los profesores, se involucran directamente en las tareas necesarias para esta mejora. Por esa razón, requieren un profundo conocimiento del aprendizaje y del contexto.

De esta manera, indiferentemente el estilo asumido por el docente, su liderazgo va más allá del contexto escolar, impacta la vida de los estudiantes el resto de su existencia, por ello la pertenencia de un liderazgo para el aprendizaje, para promover los cambios educativos, en el marco del profesionalismo docente, innovando, para el logro de aprendizajes en el aula, con énfasis en el desarrollo de las inteligencias múltiples.

Inteligencias Múltiples

El ser humano cuando nace trae un repertorio conductual de habilidades innatas, pero hay otras que pueden ser desarrolladas a lo largo de la existencia, manifestándose en diversas áreas, como el lenguaje, matemática, música, relación con el ambiente; entre otras que se denominan técnicamente inteligencias múltiples.

A este respecto, Gardner citado por (Cuello, 2006), expresa que las inteligencias múltiples son las aptitudes desarrolladas en todas las personas y que además de la inteligencia emocional y racional, se clasifica en inteligencias: musical, kinestésica, lingüística, espacial, matemática, naturalista, geográfica, interpersonal e intrapersonal; asimismo el autor señala que en la escuela se debe cultivar el

desarrollo de las inteligencias múltiples, las cuales se detallan a continuación:

Inteligencia Lingüística

Según Gardner (1999), implica sensibilidad al sonido, percepción, discriminación y memoria auditiva, discriminación fonética, comprensión y expresión oral, fonética y articulación, ritmo y entonación en la expresión tanto oral como escrita.

Cabe destacar que el lenguaje es una de las psicofunciones de las cuales dispone el ser humano. Según Parra, (citada en Riera, Ob. Cit.), considera el lenguaje como un instrumento del pensamiento, un medio de comunicación que abarca los procesos productivos de la lengua (hablar y escribir) como los receptivos (escuchar y leer), y es por eso que la adquisición del lenguaje tiene una especial importancia en la Educación formal.

Al hablar de desarrollo del lenguaje, es importante acatar que cada persona es un ser con características y desarrollo propio, sin embargo, la mayoría de los niños hacen dentro de un tiempo "esperado" o "deseado", algunos avances que son tomados en cuenta como patrón de comparación para determinar avances o no en el lenguaje.

En otras palabras, una de las funciones de la Educación es desarrollar el lenguaje oral de los educandos, brindándoles así formación integral, dado que un niño/a que está en condiciones de expresarse frente a un grupo, con seguridad, de modo pertinente en función de la situación y los

propósitos comunicativos, cuenta con condiciones para actuar de manera activa en la vida social.

Inteligencia Matemática

Según Alonso (2002), implica la capacidad de utilizar de manera casi natural el cálculo, las cuantificaciones, proposiciones o hipótesis etc., es decir el razonamiento lógico. Esta inteligencia está más desarrollada en los contadores, matemáticos, programadores de computadora, analistas de sistemas o personas quienes emplean los números y el razonamiento de manera efectiva. Incluye los cálculos matemáticos, pensamiento numérico, solucionar problemas, así como el razonamiento y comprensión de relaciones.

Al respecto, señala Gardner (Ob. Cit.), que en los individuos especialmente dotados en esta forma de inteligencia, el proceso de resolución de problemas es a menudo extraordinariamente rápido: el científico competente maneja simultáneamente muchas variables y crea numerosas hipótesis que son evaluadas sucesivamente y posteriormente son aceptadas o rechazadas.

Por lo tanto, en edad escolar, se requiere del profesional de la enseñanza, el estar atento para identificar a los estudiantes que sobresalen en la inteligencia lógico-matemática, que piensan en forma numérica o en términos de patrones y secuencias lógicas, analizan con facilidad planteamientos y problemas; para asignarle actividades de asociación, clasificación, seriación,

orden y casualidad, determinar relaciones, semejanzas, diferencias, pertenencias, resolución de problemas y experimentación.

Inteligencia Espacial

Para Gardner (Ob. Cit.), se refiere a las nociones espaciales, localización espacial, orientación y direccionalidad, organización temporal, duración, velocidad, ritmo, simultaneidad, respuestas y actitudes creativas, expresión de vivencias y sentimientos y sensibilidad ante la belleza y la realidad.

En este sentido, expresa Cuello (Ob. Cit.), que esta inteligencia se aplica cuando la persona está tratando de llegar a un lugar desconocido, al tratar de orientarse, lo mismo cuando trabaja con mapas, gráficos, diagramas o formas geométricas; así como cuando con la imaginación construye una fantasía con apariencia real.

Los cartógrafos, los arquitectos, desarrollaron la habilidad de pensar en tres dimensiones, de percibir imágenes externas e internas, de poder recrearlas, y transformarlas; de producir o decodificar información gráfica. El que los niños estudien y aprendan mejor con gráficos, esquemas y cuadros, que les guste dibujar, hacer mapas mentales y conceptuales es un indicador que la inteligencia espacial está más marcada en ellos y que la pueden ir desarrollando con más facilidad que otros.

Señala el citado autor, que esta habilidad

también ayuda a hacer asociaciones, la cual se puede estimular dependiendo de la edad del niño; por ejemplo, contar historias a los pequeños permitiendo que interactúen con ésta interviniendo en el relato dándole continuidad. Los ejercicios físicos también están relacionados a la inteligencia espacial que cuando son muy pequeños les ayuda a ubicarse en el espacio (arriba, abajo, izquierda, derecha)

Inteligencia Cinético Corporal

De acuerdo al Modelo de Howard (citado en Alonso, Ob. Cit.), implica desarrollar en el estudiante la imagen corporal, partes del cuerpo, segmentos corporales, simetría lateral, percepción, discriminación y memoria visual, percepción, discriminación y memoria auditiva, percepción, discriminación y memoria táctil, percepción, discriminación y memoria olfativa.

En este orden de ideas, señala Gutiérrez (2010), que se trata de la capacidad de utilizar y controlar el propio cuerpo para realizar movimientos, manipular objetos, construir cosas e incluso expresar sentimientos. A la vez, incluye la motricidad o conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción.

Igualmente, está implícito el elemento cinético que para el citado autor es el conjunto de sensaciones de origen muscular o articular que

informan acerca de las posiciones del propio cuerpo en el espacio. Mientras que la psicomotricidad es el movimiento generado por las estimulaciones psíquicas, integrando las funciones motrices y cognitivas en la realización de una tarea al entender el por qué y para qué del movimiento.

Inteligencia Musical

Para Acosta (2010), es una capacidad y sensibilidad para producir y pensar en términos de ritmos, tonos o timbres de los sonidos. Las personas se inclinan por tocar instrumentos musicales, cantar, silbar, escuchar música, componer melodías o atender a sonidos ambientales, son personas innovadoras, capaces de expresar y canalizar sus emociones, sentimientos.

Para Cuello (Ob. Cit.), es un tipo de inteligencia muy poco desarrollado en los sistemas educativos tradicionales, algunos niños la desarrollan en clases particulares, pero más que nada guiados por los gustos musicales de los padres y no se realiza una exploración de sus propias motivaciones musicales.

Igualmente, las personas con discapacidad mental tienen una sensibilidad especial hacia la música, es importante recordar que algunos chicos pueden tener lesiones que les impida hablar, pero pueden tener la capacidad de cantar o seguir un ritmo, por tanto es una fuente de estimulación muy adecuada en la que se emplean procesos como la percepción, discriminación y memoria auditiva,

discriminación y comprensión de ruidos y sonidos.

Inteligencia Interpersonal

Para Gardner (Ob. Cit.), se refiere a la capacidad de adaptación, relación y participación en los grupos sociales y en el establecimiento de normas, respeto a los demás y al entorno, desarrolla actitudes de comprensión, colaboración, solidaridad, empatía, compartir, interiorización de pautas de convivencia.

De igual manera, es la aceptación, cumplimiento y respeto de normas de los grupos sociales, expresión y afectos, sentimientos y emociones, resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos utilizando el diálogo y la no violencia, desarrollo de hábitos cooperativos e iniciarse en la interiorización de valores humanos.

En este sentido, al hablar de inteligencia inter personal, según Gil Áddi (2000), se enfoca en las habilidades sociales, como el saber escuchar, con comprensión y cuidado, analizar la situación, teniendo en cuenta los elementos objetivos, así como los sentimientos y necesidades puestos en juego, mientras se aplica la negociación a través de la comunicación dirigida a encontrar una alternativa de solución que resulte aceptable para ambas partes en el manejo de conflictos.

Asimismo, esta inteligencia implica el actuar con empatía, que para Gil Áddi (Ob. Cit.), es una

habilidad, propia del ser humano, que nos permite comprender y experimentar el punto de vista de otros sin por ello tener que estar de acuerdo. Es la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona para desde ahí comprenderle. No basta con entender al otro, hay que demostrarlo. Las citadas habilidades sociales, permiten al sujeto relacionarse con el exterior, pero siendo fiel a sus ideales, necesidades e intereses.

Inteligencia Intrapersonal

Implica de acuerdo a Gardner (Ob. Cit.), el desarrollo de la propia identidad, adquirir mecanismos de adaptación a situaciones novedosas, incrementar la autoestima, aceptación, confianza y seguridad en sí mismo, desarrollar vivencias y comunicaciones afectivas, es una dimensión que tiene que ver exclusivamente con el propio sujeto.

Al respecto, Goleman (2002), señala la inteligencia intra personal, como relativa al sujeto a sus propias emociones, de cómo se experimentan y los efectos que causan en la persona. De este modo, el conocimiento lleva a la auto regulación o autocontrol emocional, el dominio de los impulsos, la canalización de las emociones y la persistencia frente a las frustraciones; no se trata de negar o inhibir las emociones, se trata de conocer, identificar, controlar, regular la expresión de las mismas.

Además de lo anterior, señala Goleman (Ob. Cit.) como dimensión de la inteligencia intra

personal, la motivación, basada en necesidades (carencias o desequilibrios) y puede ser externa (reconocimiento, elogio, seguridad, igualdad) o interna (automotivación) como logros, poder, afiliación, autonomía, superación. Estas habilidades tienen una dimensión interior del sujeto, un estudiante motivado enfoca energías y esfuerzos en el logro de las metas propuestas, en la búsqueda de la excelencia en todo lo que hace, en ser cada día mejor.

Inteligencia Naturalista

Según Palencia (2007), se refiere a la habilidad para discriminar y clasificar los organismos vivos existentes tanto del ambiente urbano, suburbano o rural; esto implica entender el mundo natural y su observación. Los individuos que desarrollan esta habilidad, son observadores, les gusta experimentar y reflexionar y cuestionar sobre su entorno.

De allí, la necesidad de formar una conciencia ambiental global desde las aulas de clase en una forma lúdica, con canciones, cuentos o personificando elementos de la naturaleza; aprovechando la información que trae el niño (a) de casa sobre su medio ambiente, sembrando, regando cosechando pequeñas parcelas en la escuela, participando en los clubes ambientales y utilizando material audiovisual con temas ecológicos.

Como se destaca en las generalizaciones anteriores las Inteligencias Múltiples abarcan la

totalidad del ser humano, las destrezas, habilidades que poseen, pero que a la vez pueden ser desarrolladas en el humano, son complejas, abarcan diversas áreas, para su desarrollo es importante la motivación que para Romero (1999.), se trata del motor que mueve toda conducta, permite provocar cambios manifestada en satisfacción y disfrute del proceso de aprendizaje.

Bases Legales

El sustento legal de la presente investigación parte de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que establece en el artículo 27 la educación se "...centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia". Este proceso debe ser también participativo, democrático, de calidad para beneficio de los estudiantes y de la sociedad ecuatoriana.

Aunado a ello, el artículo 29 de la Constitución de la República de Ecuador (Ob. Cit.); establece que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de su desarrollo integral, lo que ha de ser garantizado desde la práctica pedagógica del docente como líder.

En este orden de ideas, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2015), hace alusión a la importancia del proceso educativo en la nación,

pues en el artículo 1 garantiza "el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores", lo que ha de regir la actuación del docente como líder de la sociedad.

Sistema de Variable

La variable según Hurtado y Toro (2007), es cualquier característica que puede cambiar cualitativamente o cuantitativamente, asumiendo diversas propiedades, según el objeto de estudio, los objetivos de la investigación. A tal fin se trabajará con la variable: liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes.

Es de señalar que la definición conceptual de la variable se sustenta en Davis y Newstrom (Ob. Cit.), para quienes es el proceso de motivar y ayudar a los demás a trabajar con entusiasmo para alcanzar un objetivo, en este caso para desarrollar las inteligencias múltiples en los estudiantes. Operacionalmente se desglosa en la dimensión tipo de liderazgo con los indicadores instruccional, distribuido y pedagógico. La dimensión inteligencias múltiples aborda la lingüística, matemática, musical, espacial, kinestésica, naturalista, interpersonal e intrapersonal.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
----------	-------------	-------------	-------

Liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes	Tipos de liderazgo	Instruccional	1,2,3
		Distribuido	4,5,6
		Pedagógico	7,8,9
	Inteligencias Múltiples	Lingüística	10,11
		Matemática	12,13
		Musical	14,15
		Espacial	16,17
		Kinestésica	18,19
		Naturalista	20,21
		Interpersonal	22,23
	Intrapersonal	24,25	

Cuadro 1. Operacionalización de variable
Fuente: Alcivar (2021)

Marco Metodológico

En este capítulo se presenta el marco metodológico, el cual abordará la naturaleza del estudio (paradigma, enfoque, diseño, tipo y nivel), población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez y confiabilidad, con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados. Según Arias (2012), “La metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el cómo se realizará el estudio para responder la investigación planteada” (p. 3). Por tanto, se describe la forma que se empleará en detalle para la obtención de los datos de la variable del estudio.

Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación de este estudio se fundamentará en el paradigma positivista, que de acuerdo a Balestrini, (2007), es “Un conjunto

de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de ciencia a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza” (p.140), es decir, que se asumirá la realidad, como medible, observable, cuantificable, al orientar el procedimiento metodológico ejecutado, respecto al liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone, Ecuador.

Por lo cual, se inscribirá en el enfoque cuantitativo, que según Ramírez (2008) “...privilegia el uso de la matemática y estadística” (p.41), al concebir la realidad como dada, medible, observable, acercándose a la misma en este caso, hacia el análisis del liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes en el mencionado contexto educativo.

Será una investigación de campo, puesto que desde los postulados de Álvarez (2008), “Son los métodos a emplear cuando los datos de interés se obtienen en forma directa de la realidad, y tiene por objeto proporcionar un modelo de verificación con teorías tomadas desde el sitio donde se suscitan los hechos” (p.34). En efecto, los datos se tomarán considerando la información aportada por los sujetos en estudio en la mencionada institución educativa.

De igual modo, esta investigación considerará

el nivel descriptivo, toda vez que, para el citado autor, “Utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señala características y propiedades, interpreta lo que es y describe la situación de las cosas en el presente” (p.36). En ese sentido, este estudio buscará analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Al mismo tiempo, el estudio asumirá un diseño no experimental; dado que Balestrini, (Ob. Cit.), expresa que “Los datos recopilados durante la investigación no son manipulados, sólo se emplearán para describir la variable” (p.146). Por lo tanto, los datos se recabarán sin hacer manipulación de la variable, la información se obtendrá directamente de la realidad, de la fuente primaria constituida por los docentes de aula de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

También, siguiendo la postura de Ramírez (Ob. Cit.), el estudio en lo que respecta al factor tiempo será transeccional, pues “Los datos empleados se recolectan en un sólo momento para su posterior análisis” (p.28), por lo que en correspondencia con lo expresado el paradigma, enfoque, diseño, serán pertinentes y adecuados para dar respuesta al objetivo general que se centra en analizar el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la

Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Población

La población de la investigación según Palella y Martins (2010), es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones. La misma puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación, que en este caso estará conformada por veintidos (22) sujetos, que son docentes de aula de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador.

Técnica de Recolección de Datos

Para la recopilación de la información requerida, será necesario la aplicación de una técnica, en este caso será la encuesta, que para Álvarez (Ob. Cit.), es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información. Es decir, permitirá obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular, en este caso el liderazgo del docente de aula en el desarrollo de las inteligencias múltiples de los estudiantes de la Unidad Educativa Siglo XXI "Barquero" del Cantón Chone. Ecuador

Volumen: 3, Número: 6, Año: 2022

Instrumento de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas o manera de obtener la información.” (p. 103), tal como lo refiere Palella y Martins (Ob. Cit.). En este caso, se utilizará la encuesta que es un procedimiento con el que el investigador recopilará datos mediante un cuestionario, para dar respuesta a los objetivos planteados en el procedimiento metodológico.

En cuanto al instrumento, el mismo permitirá obtener la información de la fuente primaria. A tal fin, se aplicará el cuestionario que de acuerdo con Balestrini (Ob. Cit.), es un medio de comunicación, el cual facilitará traducir los objetivos y variables mediante una serie de ítems previamente preparados. De allí, que se diseñará un (1) instrumento tipo cuestionario dirigido a los docentes, que estará conformado por veinticinco (25) ítems con alternativas de respuesta siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca y nunca.

Validez del Instrumento

La validez en términos generales es definida por Álvarez (Ob. Cit.), como el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Para cumplir con este requisito, el instrumento elaborado será sometido al proceso de validación de su contenido, mediante la técnica juicio de expertos, se seleccionará para ello a tres (3) especialistas en la temática (gerencia educativa y metodología), a quienes se les entregará un ejemplar

de los instrumentos, acompañado de los objetivos y variable del estudio, de tal manera que cada ítem o reactivo será juzgado con respecto a la claridad, congruencia y pertinencia al tema.

Confiabilidad del Instrumento

Otro requisito a abordar es la confiabilidad, para Hernández y otros (2006), se determina mediante diversas técnicas, y se refieren al grado en la cual su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados. En tal acción, se aplicará una prueba piloto a diez docentes de otra institución educativa con características similares a los sujetos en estudio. Posteriormente, los resultados serán sometidos al método de estadística Alpha de Cronbach, aplicando la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{S_i^2}{S_t^2} \right]$$

De donde:

α = Coeficiente de Confiabilidad de Alpha de Cronbach

k = Número de ítems

S_i^2 = Sumatoria de la varianza de los ítems

S_t^2 = Varianza del instrumento

Es de señalar, que el resultado obtenido con la aplicación de dicho método, ubicará cada cuestionario en uno de los siguientes parámetros de confiabilidad señalados por Ruiz (2002):

Resultado	Interpretación
Entre 0.81 y 1.00	Muy Alta
Entre 0.61 y 0.80	Alta
Entre 0.41 y 0.60	Moderada
Entre 0.1 y 0.20	Muy baja

Cuadro 2. Parámetros de Confiabilidad
Fuente: Ruiz (2002)

Análisis de Datos

El análisis e interpretación de los resultados según Hurtado (2006), se refiere a "...las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información expresada en códigos verbales e icónicos" (p. 2), empleando para ello procedimientos de la estadística descriptiva, mediante un análisis de frecuencia simple y porcentual, organizándolas por categorías, gráficos de barras y sustentando estos resultados con sus aportes teóricos, para formular las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los objetivos planteados.

Referencias

- Acosta, A. (2010). *Una propuesta para cubrir la disociación de lo natural y lo social. En Del Río, N. (coord.). Ampliando el entorno educativo del niño. UAM México*, 15-30, recuperado junio 12, 2009, de <http://www.uam.mx/cdi/ampliando/1acosta.pdf>
- Alonso, J. (2002). *Intervención educativa en niños superdotados*". En Y. Benito, *Desarrollo y educación de los niños superdotados* (pp. 219-250). Salamanca: Amarú.

- Álvarez, M. (2008). *El proyecto de Investigación*. Caracas: Episteme
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6ª.ed.). Colombia: Mc Graw Hill.
- Balestrini, M. (2007). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Consultores Asociados.
- Caraballo, J. (2015). *El liderazgo docente*. Documento en Línea. Disponible: <https://www.aporrea.org/educacion/a206561.html>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Registro Oficial N° 449*.
- Cuello, P. (2006). *Creatividad en Educación*. Tesis de Grado publicada en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico "Luis Beltrán Prieto Figueroa". Barquisimeto.
- Darling-Hammond, L. y otros (2009). *Professional learning in the learning profession: A status report on teacher development in the United States and abroad*. N. P.: National Staff Development Council.
- Davis, G. y Newstrom, J. (2001). *Comportamiento Humano en el Trabajo*. México Mc Graw-Hill.
- Gardner, H. (1999). *Inteligencias Múltiples*. México: Paidós
- Gil Áddi, D. (2000). *Inteligencia Emocional en la Práctica*. Caracas, Venezuela.
- Gil, F. y otros (2013). *El liderazgo educativo en el contexto del aula*. En J. Argos y P. Ezquerria (eds.), *Liderazgo y educación*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 99-124.

- Goleman, D. (2002). *Inteligencia Emocional*. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Gutiérrez, M. (2010). *Inteligencia cinética coporarl. Una mirada desde la emoción y la aventura* Documento en Línea. Disponible: <http://www.slideshare.net/marcoviniciomvg/inteligencia-cinetico-corporal>
- Guzmán, R. y Balda, A. (2018). *Liderazgo educativo transformacional como necesidad de las instituciones educativas en la República de Ecuador*. Maestría en Educación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.
- Harris, A. (2009). Distributed leadership: what we know. En A. Harris (ed.), *Distributed leadership: different perspectives*. Dordrecht: Springer Netherlands, pp. 11-21.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. México.
- Hurtado, J. (2006). *Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. (4.^a ed.). Caracas: Quirón
- Hurtado, J. Y Toro, J (2007). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sypale. Fundacite.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2015). *Registro Oficial 572*.
- MacBeath, J. y Townsend, T. (2011). Thinking and acting both locally and globally: what do we know now and how do we continue to improve?. En T. Townsend y J. MacBeath (eds.), *International handbook of leadership for learning*. Dordrecht: Springer Netherlands, pp. 1237-1254.
- Ortiz, B. (2016). Efectos de un Programa de Educación Musical. Trabajo de Grado de Maestría no publicada. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.
- Palella, S. y Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación*. Caracas: FEDUPEL.
- Palencia, Y. (2007). *Estrategias pedagógicas: mapas conceptuales y dibujos figurativos en el desarrollo de la inteligencia naturalista*. Recuperado junio 12, 2009 de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/737/73713108.pdf>
- Pounder, D. (2012). School leadership preparation and practice survey instruments and their uses. *Journal of Research on Leadership Education*, 7(2), pp. 254-274.
- Ramírez, T. (2008). *Como Hacer un Proyecto de Investigación*. Venezuela: Panapo
- Ruiz, C. (2002). *Instrumentos de Recolección de Datos*. Caracas: CIDEG
- Robinson, V. M. J. (2010). From instructional leadership to leadership capabilities: empirical findings and methodological challenges. *Leadership and Policy in Schools*, 9(1), 1-26.
- Riera, N. (2016). *Abordaje cognitivo conductual del docente para el desarrollo de las inteligencias múltiples en estudiantes de primaria*; Trabajo de Grado de Maestría no publicado. Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y Sexológicas de Venezuela.
- Rojas, H. (2016). *Manejo cognitivo conductual en el liderazgo docente para fortalecer la convivencia escolar entre los estudiantes de educación primaria*. Trabajo de Grado de Maestría no publicado. Centro de

Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y
Sexológicas de Venezuela.


Romero, O. (1999) *Liderazgo Motivacional*.
Caracas: ROGYA, C.A.

Sinche, D. (2018). *Estrategias Metodológicas del
Docente en el desarrollo de las Inteligencias
Múltiples*. Trabajo de Grado no publicado.
Ecuador, Universidad de Loja.

Tipo de Publicación: Artículo Científico**Recibido:** 28/12/2021**Aceptado:** 30/12/2021**Autor:** Duncan Estévez Escobar

Facultad de Ciencias Psicológicas

Universidad Central del Ecuador

Ecuador <https://orcid.org/0000-0002-4409-3208>**E-mail:** duncanestevez@gmail.com

PROSPECTIVA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL ECUADOR

Resumen

El artículo que se expone es producto de una investigación de carácter cualitativa con un diseño analítico, comparativo de las fuentes etnográficas; fundamentada en la normativa legal vigente del estado ecuatoriano, entre otros referentes teóricos correlativos, se consideró una metodología interpretativa y comparativa de los documentos requeridos para la elaboración de este compromiso académico. Con él se proponen un conjunto de sugerencias y conclusiones que pretenden aportar ideas sustentadas para una prospectiva que permita crear condiciones legales argumentadas en este tipo de investigación. De esta manera aportar elementos concretos y científicos de materialización y resguardo de los derechos humanos fundamentales en convivencia, de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ecuatorianos. Dentro de los aportes y sugerencias obtenidas se pueden citar: en primer lugar, se requiere una buena gobernanza y para ello es importante la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el proceso de toma de decisiones. En segundo lugar, en razón de las circunstancias de un nuevo modelo de gobernanza para la infancia y adolescencia ecuatoriana, se hace imperativo crear una nueva institucionalidad, que diseñe, ejecute y evalúe la política pública, para garantizar la protección integral, mediante el ejercicio efectivo de derechos de NNA en el país. Esperamos que las soluciones propuestas que se generan de esta investigación fortalezcan una opinión institucional favorable sobre el tema público que afecta a toda la sociedad ecuatoriana y puede ser una referencia para otros países de la región americana que tienen problemas y circunstancias sociales-culturales e históricas similares.

Palabras Clave: Gobernanza, gestión pública, niñez, adolescencia

PROSPECTIVE OF INVESTIGATION IN THE RIGHTS OF CHILDREN, GIRLS AND ADOLESCENTS, IN ECUADOR

Abstract

The article that is exposed is the product of a qualitative research with an analytical, comparative design of the ethnographic sources; Based on the current legal regulations of the Ecuadorian state, among other correlative theoretical references, an interpretative and comparative methodology of the documents required for the elaboration of this academic commitment was considered. With it, a set of suggestions and conclusions are proposed that intend to provide supported ideas for a prospective that allows creating legal conditions argued in this type of research. In this way, contribute concrete and scientific elements of materialization and protection of the fundamental human rights in coexistence, of Ecuadorian children and adolescents (NNA). Among the contributions and suggestions obtained, we can cite: first, good governance is required and for this it is important to include children and adolescents (NNA) in the decision-making process. Second, due to the circumstances of a new governance model for Ecuadorian children and adolescents, it is imperative to create a new institutional framework that designs, executes and evaluates public policy, to guarantee comprehensive protection, through the effective exercise of rights of children and adolescents in the country. We hope that the proposed solutions that are generated from this research will strengthen a favorable institutional opinion on the public issue that affects the entire Ecuadorian society and can be a reference for other countries in the American region that have similar social-cultural and historical problems and circumstances.

Keywords: Governance, public management, childhood, adolescence.

Introducción

En esta oportunidad se proponen proyecciones en el mediano y largo tiempo para el funcionamiento sostenible socio-político del nuevo modelo de gobernanza para la infancia ecuatoriana. En primer lugar, se requiere una buena gobernanza y para ello es importante la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el proceso de toma de decisiones. En segundo lugar, en razón de las circunstancias de un nuevo modelo de gobernanza para la infancia y adolescencia ecuatoriana, ha sido imperativo crear una nueva institucionalidad, que diseñe, ejecute y evalúe la política pública, para garantizar la protección integral, mediante el ejercicio efectivo de derechos de NNA en el país. Pero para tal inclusión, el vapuleado Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) debe no solo estructurarse sino funcionar en pro de un proceso inclusivo del sector de la niñez y la adolescencia. Por ello, corresponde dar cuenta de las críticas al sistema que ralentizan u obstaculizan en Ecuador la concreción de una gobernanza.

El Estado ecuatoriano ha establecido algunas metas para el 2030, lo que deja el margen de una década de perspectivas o proyecciones; o, en otras palabras, el SNDPINA tendría que adecuarse para empezar la segunda década del siglo XXI preparado para que al final, en el 2030, ya estén arraigadas las

bases para una gobernanza exitosa en materia de infancia y adolescencia en el Ecuador.

Algunos desafíos del SNDPINA

Aspectos básicos del Sistema

Para entender el SNDPINA es necesario estudiar la Doctrina de Protección Integral. Según Buaiz (2009) dicha doctrina se refiere a una nueva manera de pensar la infancia, concibiendo a los NNA como sujetos de derechos los cuales están relacionados con su desarrollo, supervivencia, participación, promoción y protección. Si el SNDPINA quiere ser efectivo entonces debe garantizar y satisfacer de manera plena todos los derechos legalmente reconocidos a los NNA entendidos como personas que están en pleno proceso de desarrollo físico e intelectual, y no por eso no son capaces de ejercer sus derechos de forma progresiva.

A los fines del desarrollo de este punto interesa fundamentalmente lo establecido en el Libro III del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA), que norma lo concerniente al SNDPINA. Sin embargo, no es propósito hacer una descripción de la norma sino hacer referencia a los problemas que ya han denunciado varios autores, los cuales impiden la conformación de un piso normativo para establecer una gobernanza pertinente.

A nivel normativo- institucional: Se aborda lo normativo vinculado con lo institucional, pues de lo

primero depende el segundo. En este sentido, lo primero que debe decirse es que el CONA fue promulgado en el 2003, es decir, cinco años antes de la Constitución vigente, lo cual no ha resultado favorable pues obviamente son las leyes las que tienen que derivar del marco constitucional y no al contrario. Así, el SNDPINA fue concebido como una nueva institucionalidad para garantizar y vigilar el cumplimiento de los derechos de NNA pero en el marco de lo establecido en la Constitución de 1998 (Benavides & Bonilla, 2010).

Para Zambrano (2005), la aprobación del CONA representó una ventana de oportunidades; permitió la consolidación de un modelo de gestión con visión sistémica y descentralizada; representó la cristalización de un plan sólido con el cual se generarían ideas movilizadoras que se convertirían en acciones, dándole así una capacidad de respuesta al Estado que antes no tenía a pesar que ya se habían identificado los problemas tan tempranamente como en la década de los 50.

Para entonces era la sociedad civil la que tenía que hacer frente a tales problemas asumiendo el protagonismo de los lineamientos de los planes, proyectos e incluso la provisión de servicios para abordar la realidad de los NNA; pero gracias al CONA se pudo encontrar la voluntad política, la promoción de una mayor participación del Estado para materializar políticas públicas a favor de esta

población respondiendo así a la defensa de sus intereses (López, 2016).

La llegada de la Convención de los Derechos del Niño a la región latinoamericana coincide con el debate que se estaba dando sobre los alcances y potencialidades de sus democracias (Beloff, 2014). De acuerdo con esta autora:

La incorporación de los tratados al derecho interno –en particular en materia de niñez que es lo que aquí se está analizando–, conectada con el proceso de ampliación y fortalecimiento del Estado de derecho y de la ciudadanía plena (p.42).

A pesar de representar más del 40% de la población ecuatoriana los NNA han sido históricamente relegados incluso una vez instaurada la democracia; en parte también porque electoralmente no son importante (no votan). Pero la Convención y la Constitución de 1998 abrieron oportunidades para su reconocimiento y protagonismo social. Con el CONA se inició el camino para un cambio de paradigma, pasando de la Situación Irregular, que concebía al NNA como alguien objeto de cuidados, a la Doctrina de Protección Integral, que convierte al NNA en sujeto de derechos.

Posteriormente se implementa el SNDPINA, con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), y los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia (CCNA), a la cabeza y que tenían la función de definir políticas públicas y

promover espacios de consulta de niñez como los consejos consultivos, como lo establece el artículo 198 del CONA.

El SNDPINA comprendía tres niveles: el de formulación de políticas públicas, el de ejecución o implementación de tales políticas y el tercer nivel que correspondía a la exigibilidad de los derechos. El CONA promovió un sistema de servicio descentralizado, que se fortaleció con la dirección del CNNA, con la intención de restarle carga al Estado el cual ya no podía por sí solo (debía dejar de acaparar funciones pues tantas comprometían su gobernabilidad). En definitiva, “El SNDPINA se constituyó como una herramienta de articulación efectiva desde nivel central hasta territorio gracias a la articulación con los gobiernos seccionales, el trabajo con los municipios, los CCNA y juzgados cantonales” (López, Ob. Cit).

Ahora bien, la Constitución vigente, en su sexta disposición transitoria, estableció que los Consejos Nacionales de Niñez y Adolescencia, Discapacidades, Mujeres, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro-ecuatorianos y Montubios se constituyeran en Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), adecuándose en su estructura y sus funciones (Morlachetti, 2013).

Por otra parte, en su artículo 156, la Constitución estableció los Consejos Nacionales para la Igualdad. Además, posterior al CONA, y como consecuencia de la Constitución de 2008, se

han elaborado nuevas leyes que han impactado en las instituciones que conforman el SNPINA, bien sea en sus competencias o en su existencia como tal. Como puede notarse, esto es una complicación, especialmente para la niñez y adolescencia que no tienen un instrumento unificado para defender sus derechos, y deben acudir a otros instrumentos jurídicos que compensen el desfase que tiene el CONA con respecto a la Carta Magna actual.

A partir del 2008, el sistema de protección pasaba a obedecer a un sistema mayor, el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (SNIES) también contemplado en la Constitución en el artículo 340, y se entiende como “...el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo” (Constitución del Ecuador, 2008).

Aportes y Sugerencias según autores

En razón de lo arriba expuesto, la Asamblea Nacional elaboró la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI) estableciendo un marco normativo e institucional para los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) entre otros órganos; y además creó los Consejos cantonales (León, 2017). A juicio de Oviedo (2015) la entrada de esta ley reformó de manera

transcendental la institucionalidad del SNDPINA contemplada en el CONA.

De ahí se reitera que sea un problema porque la dualidad o convivencia de las normas, más la transición de las instituciones no ha favorecido a crear un clima que facilite la gobernanza, en parte por la diversidad de actores institucionales de los cuales, hasta cierto punto, no se ha tenido claridad sobre su vigencia y sus competencias. Los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia (CCNA), pasan a ser los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), por ejemplo, pasan a conocer los temas de niñez y adolescencia, pero también todo lo que es temática intergeneracional, encargándose, por lo tanto, de todos los grupos de atención prioritaria; se le asignan así otras funciones más tácticas al tiempo que han sido despojadas de otras como la vigilancia de todos los actos emanados por los poderes del Estado para que respeten y garanticen los derechos de los NNA. Además, los Consejos nacional y local no tienen fuerza para influir, coordinar, y ejercer, ni tienen en sus funciones un posicionamiento político, ni una ubicación estructural en la institucionalidad vigente; de forma tal que el SNDPINA está desmontado en términos legales e institucionales; no obstante, los organismos creados continúan funcionando, así como los consejos cantonales y las defensorías para atender grupos de atención prioritaria, y las JCPD conservaron sus especificaciones.

Agrega Oviedo (Ob. Cit.), que con la Ley de los Consejos de la Igualdad de 2014 se desmontó el SNDPINA, retrocediendo su institucionalidad en varios sentidos, y como consecuencia de ello, también sus derechos. A su juicio, esto se da con la supresión del CNNA dejando al sistema sin un organismo rector, lo que se traduce en que no hay recuperación ni designación de las funciones de articulación y coordinación entre las instituciones a un órgano nacional y local.

Esto va refrendado por opiniones como la de León (Ob. Cit.), quien además sostiene que en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estableció que los municipios debían organizar un solo Consejo Nacional de Protección de Derechos para todos los grupos poblacionales. Sin embargo, considera el autor, que el Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional (CNII) no tiene ya funciones relacionadas con el SNDPINA como las tenía el CNNA. Específicamente, ya no puede ejercer la función de definir y evaluar el cumplimiento de la política nacional de protección integral de los NNA.

No obstante, hay autores que tienen más claridad sobre esta problemática normativa e institucional. En este sentido, afirma Oviedo (Ob. Cit.) que con la LOCNI deja de existir legalmente el CNNA, y los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia (CCNA) son reemplazados por los

CCPD. Sin embargo, siguen existiendo “como parte del primer nivel de organismos que conforman el SNDPINA” (Oviedo, Ob. Cit. p.33). Para esta autora, a raíz de las disposiciones establecidas en la LOCNI, puede afirmarse que se le ha hecho una reforma tácita al artículo 192 del CONA que implica la eliminación de los organismos CNNA y CCNA del primer nivel del SNDPINA.

Morlchetti (Ob. Cit.), por su parte, plantea otras serias críticas al SNDPINA. En cuanto al CONNA advierte que hay duplicidad de competencias ya que el CONA establece que el Consejo Nacional y los Consejos Cantonales llevan la formulación de las políticas públicas, pero hay otros instrumentos legales que le dan tal función a algunos ministerios

Por otro lado, el Plan Decenal de Protección Integral contemplado en el CONA se derogó de forma expresa mediante el artículo 13 de la LOCNI que en cambio estableció agendas nacionales para la igualdad. Esto representa una substitución en el proceso de las políticas públicas integrales para la población de NNA. (Rodrigues, 2018). Además, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), apenas promulgada en el 2018, ha obligado a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de niñez y adolescencia (JCPD) a asumir la competencia de otorgar medidas administrativas de protección inmediata a las mujeres que hayan sido víctimas,

estableciendo un procedimiento para tal efecto, que es diferente al que está contemplado en el CONA. A criterio del autor, si bien las JCPD se han mantenido vigentes, tal novedad normativa significa la interrupción del proceso de especialización de los organismos de protección, y una nueva defensa y exigibilidad de derechos que representa una reaglutinación institucional (Rodrigues, Ob. Cit.).

Otro problema normativo institucional atañe a la Defensoría del Pueblo que ha perdido especialización, pues para el periodo de 1998 al 2000 contaba con una Defensoría Adjunta de la Mujer y el Niño, y para el periodo del 2000 al 2008 contaba con la Dirección Especializada de la Mujer, Niñez y Adolescencia; pero, desde entonces, la defensoría ha estado invisible en la estructura de la institución y más bien incorporados en la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria (Rodrigues, Ob. Cit.). Además, agrega el autor, la defensoría no ha logrado nunca especializar en sus estructuras institucionales áreas para la niñez y adolescencia.

En cuanto a los órganos de administración de justicia establecidos en el CONA, señala Rodrigues (Ob. Cit.) que, aunque se ha mantenido formalmente esta especialidad, en la práctica no existen juzgados especializados en materia de NNA sino que fueron reagrupados en juzgados de familia, mujer, niñez y adolescencia. Igual suerte han tenido los juzgados para adolescentes infractores, de tal manera que,

aunque existen formalmente no se conoce cuántos hay en el país.

Por otro lado, el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) realizó una reforma al CONA disponiendo que en los cantones donde no haya presencia de jueces de adolescentes infractores, serán los jueces de familia, mujer, niñez y adolescencia quienes conocerán de la causa y resolverán en primera instancia las causas relacionadas con el adolescente infractor (Rodrigues, Ob. Cit.).

Como puede observarse ha habido un desmantelamiento sistemático y legal del SNDPINA. Sin embargo, algunas instituciones se han conservado. Curiosamente, la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), que existe desde 1997, es decir, anterior al CONA, es de las contadas instituciones que ha conservado su especialización como órgano del sistema de administración de justicia.

Con respecto a los Procuradores de Adolescentes Infractores de la Fiscalía contemplados en el CONA solo se ha cambiado su denominación, gracias a la reforma que se promovió mediante el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que ahora los denomina Fiscales de Adolescentes Infractores. Sin embargo, deja constancia Rodrigues (Ob. Cit.), que de acuerdo a un Informe Oficial no se tiene certeza del número de fiscales ni del número

de defensores públicos especializados en el área de NNA; de igual manera, resalta de dicho informe que a nivel nacional no hay jueces, fiscales ni defensores públicos que estén debidamente capacitados en justicia penal juvenil con un enfoque restaurativo.

A nivel institucional

A nivel meramente institucional León (Ob. Cit.), advierte que la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 llevada a cabo por la SENPLADES y el CNII, propenden a generalizar políticas que antes estaban especificadas para cada población, bien sea NNA, jóvenes o adultos mayores. Con esta postura, se suma a la mayoría de los analistas que no consideran favorable que lo concerniente a los NNA se lleve de una manera generalizada, es decir, sin hacer mayores distinciones de los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, afirma Oviedo (2018), que para el 2012 se habían creado 204 Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, llegando a 220 para el 2017; 171 Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), ampliado a apenas 173 en 2017; 104 Consultivos Cantonales de Niñez y Adolescencia que comprende a 1.240 niñas, niños y adolescentes activos, y que alcanza la cifra de 156 para el 2017. Por otra parte, para el 2012 ya se contaban con 895 Defensorías Comunitarias; para el 2010 ya se habían atendido más de 18 mil casos por las Juntas de Protección, y más de 34 mil en otras entidades; casi

medio millón de niñas y niños cedulados; y más de 500 mil adolescentes ya habían ejercido su derecho al voto facultativo.

De manera similar Valenzuela (2018) apunta que:

En el año 2007 se conformó el primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes con la participación de representantes de 107 cantones de todas las provincias, además de los Consejos Consultivos Cantonales. Y posteriormente se continuó en los años 2009, 2012 hasta el 2016. Con la promulgación de la LOCNI, 2014 en la décima disposición transitoria dispone la conversión de los CCNA en CCPD. Los cuales dentro de las ordenanzas de creación se asignan atribuciones, entre ellas la formulación de la política pública de los grupos de atención prioritaria, promover la conformación y el fortalecimiento de los Consejos consultivos de titulares de derechos (p.40).

Denuncia León (Ob. Cit.), que además de existir una institucionalidad fraccionada, no hay cultura de articulación, tampoco se ha promovido ni concretado en la realidad de forma alguna, ni de forma institucional ni por autoridad alguna, el SNIES. Mientras que a juicio de Benavides y Bonilla (Ob. Cit.), no se han superado del todo las graves dificultades vinculadas a las instituciones encargadas de proteger los derechos de los NNA. Persisten problemas en la estructura comunitaria que atiende a los NNA por cuanto se encuentra sin personal o con personal inadecuado y con

equipamiento insuficiente o que no alcanzan estándares de calidad. Un 40% de los centros de desarrollo infantil necesitan la intervención inmediata del Estado para además invertir en obras nuevas (Benavides & Bonilla, Ob. Cit.).

Con más acritud se denuncia el mantenimiento del carácter bipartido de los consejos, pero son manejados de manera clientelar tanto a nivel nacional como a nivel local. No se han hecho esfuerzos para consolidar tal carácter en la realidad, de manera que la presencia de la sociedad civil es puramente nominal y no se logró dar el peso político de su presencia (Oviedo, Ob. Cit.) Señala también esta autora que los organismos del SNDPINA se crearon sin respaldo político pues los alcaldes no han tenido muy claro la razón de ser de la institución, así como sus funciones.

Tampoco tenían recursos financieros lo que implicó que ni las JCPD ni los CCPD pudieran contar con las condiciones materiales o físicas ni operativas para poder llevar a cabo sus funciones. Pero a criterio de Oviedo, la falta de respaldo político continúa, y por lo tanto la falta de respaldo financiero sigue; en este sentido, los alcaldes siguen sin entender cuáles son los objetivos de las instituciones y el vínculo con ellos tratan de conducirlo en razón de sus intereses políticos, bien sea para las acciones que van a desarrollar como para la propia definición del personal que estará a cargo.

Nuevamente con apoyo de Oviedo (Ob. Cit.), se puede afirmar que los CCNA pasaron a ser consejos de protección de derechos justo cuando comenzaban un periodo de fortalecimiento, lo que complicó su funcionamiento pues ahora tenían que asumir más responsabilidades como defender los derechos de los otros grupos de atención prioritaria. Además, no han contado con asistencia jurídica ni técnica para poder hacer la transición y tener un buen funcionamiento; y esto ha repercutido en sus competencias, especialmente las relacionadas con los grupos de atención prioritaria donde se manifiesta su debilidad. Tampoco han llegado a nivel local los Consejos nacionales para la igualdad; no se han podido concretar las funciones ni la gestión de los CCPD o de los Consejos de Igualdad nacionales y en los casos que se ha concretado no han tenido el impacto deseado. (Oviedo, Ob. Cit.)

Por otra parte, las JCPD no han podido ser debidamente capacitadas, ni han tenido seguimiento y control por una entidad rectora nacional. Esto se ha debido en buena medida por los cambios constantes de los funcionarios o por la falta de recursos y de personal lo que hace que por lo general el funcionamiento sea mediocre o deficitario en lo operativo y lo jurídico; y a pesar de ser conocida esta situación, las otras instituciones no le han brindado apoyo. (Benavides & Bonilla, Ob. Cit.)

Por su parte, Oviedo (Ob. Cit.), denuncia que:

1) La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional no permite que sean visibles las políticas, programas, proyectos y presupuesto destinados a la población de NNA; por ello se ha estancado el avance en la elaboración de políticas públicas a nivel cantonal, y más aún si están destinadas a los NNA; 2) Persiste una ambigüedad de las competencias y los roles entre los CCPD y las JCPD cuando se trata de actuar ante un caso de amenaza o vulneración de derechos a la niñez y adolescencia; 3) No se ha podido dar una articulación sistémica; las defensorías comunitarias que se encargan de defender y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, no han tenido impacto social en su gestión, y parte de ello se ha debido a que no tienen la capacitación ni la asistencia técnica para ello. Solo a nivel nacional, en algunos CCPD y JCPD, es que se han vistos transiciones serias y una clara visibilidad de la niñez y adolescencia.

En su momento Morlachetti (Ob. Cit.), expresaba que una amenaza institucional al sistema es que si la presidencia del CNNA es ejercida por un titular del MIES se abre la posibilidad de que, ante un cambio político en el ministerio, las directrices y políticas del CNNA se vean severamente afectadas. Con respecto a los CCNA, Morlachetti denuncia que su proceso de implementación es desigual, pues algunos cantones no tienen ni recursos ni condiciones, tanto material como profesional, para que se conformen de manera adecuada este tipo de instituciones.

Sobre las JCPD, el CONA les da autonomía funcional por lo que cada junta tiene la libertad de actuar de manera independiente, y esto ha conducido a múltiples respuestas de las diversas Juntas ante casos parecidos. Esto a su vez no ha facilitado la generación de mecanismos de rendición de cuentas como para poder determinar qué tan efectivas han sido las JCPD para restituir los derechos de los NNA. Solo un 14% de las JCPD han manifestado contar con suficiente personal de apoyo, y de este porcentaje buena parte está ubicada en la capital ecuatoriana. Ante la presunción de la reforma al SNDPINA que implicaría la sustitución de las JCPD, sus procesos de constitución se han detenido (Morlachetti, Ob. Cit.)

En cuanto a la conformación del sistema judicial, señala Morlachetti (Ob. Cit.) que no fueron incluidos actores claves en la administración de justicia y que cumplen roles de gran importancia en ciertos temas como es el caso de los jueces penales que llevan los delitos sexuales contra los NNA o los fiscales que se han especializado en el tema de violencia sexual e intrafamiliar. El presupuesto es otro aspecto que se le está debiendo al sistema; en este sentido no existen mecanismos de articulación con organismos que no estén dentro del SNDPINA y que representan una ayuda muy significativa para financiar el sistema de protección, como lo es el Ministerio de Finanzas.

Esto se hace más evidente a nivel municipal donde se ha hecho más difícil encontrar o conservar que se asigne un presupuesto que contengan la implementación o el funcionamiento de los CCNA, de las JCPD, entre otros organismos, pues como ya lo ha asomado Oviedo (Ob. Cit.), quienes son los responsables de financiar suelen tener problemas para comprender la utilidad de llevar a cabo políticas públicas en materia de protección integral a los NNA como una de las competencias municipales.

A nivel general Morlachetti (Ob. Cit), denuncia que el sistema de protección no tiene una forma de evaluar y monitorear de forma exhaustiva y sistemática sus alcances y resultados. Por otra parte, al ser reemplazado el CNNA por el Consejo Nacional para la Igualdad Inter-generacional queda la inquietud de saber si las políticas que se lleven a cabo tendrán un carácter universal y por lo tanto se pierda el trabajo en lo particular. Los Consejos Consultivos de los NNA no han podido ser reemplazados por algún otro espacio organizativo equivalente.

Morlachetti (Ob. Cit.), concluye en la necesidad de prestar atención a la necesidad de especificar y especializar las políticas, los programas y el talento humano, y que además sea posible aspirar a mejoras presupuestarias e institucionales posteriormente. Por otro lado, se les debe exigir tanto al gobierno central como al

gobierno descentralizado, que se le conceda la prioridad de alto nivel y con clara identificación a los derechos de los NNA en sus respectivas estructuras, partiendo del hecho de que tales estructuras cuentan con departamentos competentes con facultades y competencias específicas en materia de derechos de NNA. En este sentido, se espera que el SNIES haga contribuciones para respetar y fortalecer al SNDPINA y no ir en detrimento de éste.

Refiere López (Ob. Cit.), que la descentralización que proponía el SNDPINA perdió importancia y se cambió a un modelo mixto de desconcentración y centralismo. Su rol se delimitó a asegurar el ejercicio de los derechos de los NNA entendiéndose como una instancia que aglutina instituciones públicas, privadas y comunitarias. Para López, tal situación fue producto de las políticas manejadas por Correa, para darle predominancia al poder Ejecutivo, para que fuese más fuerte y constante.

También sostiene López que si bien el modelo vigente es una expresión de inclusión pues tiene en la normativa un fuerte componente participativo, también existe el riesgo de que se retroceda en la materia de protección de NNA a nivel de descentralización porque mientras el SDNPINA es un modelo de atención especializado en NNA, el nuevo modelo es de muy amplia inclusión, abarcando varios sectores poblacionales, por lo que

le podrían darle prioridad a la inclusión en detrimento de los avances que se han dado en materia de protección.

Esto recuerda a la etnofagia como una estrategia de la globalización para mantener su dominio haciendo uso de la multiculturalidad. Con la divulgación de los medios de comunicación a la multiculturalidad, como se puede apreciar en series de televisión, se puede llegar a creer que la composición de la diversidad es lo verdaderamente importante, relegando a un segundo y tercer plano otros aspectos que pueden ser tanto o más importante, especialmente en el caso de los NNA.

De acuerdo con López (Ob. Cit.), el SNDPINA, perdió durante el gobierno de Correa su talante de instrumento más visible de la política de protección de los NNA pues fue la agenda del Poder Ejecutivo lo que dominó durante buena parte de su mandato la cual buscaba “reorientar el sistema descentralizado y liderado por el INNFA y retomar la rectoría de las políticas públicas sociales de NNA” (p.77). En este sentido, entre 2007 y 2014 el SNPDINA fue sustituido por un Sistema Nacional de Protección Integral que había salido de la agenda del Poder Ejecutivo el cual se plasmó a través de los siguientes instrumentos: la Constitución de 2008, y el COOTAD de 2010 el cual fue desarrollado por la SENPLADES y que promovía un Estado desconcentrado para sustituir al modelo descentralizado.

Hubo también transiciones institucionales que implicaron la eliminación del INNFA y la reforma del MBS a MIES, lo que conllevó a que entre los años 2012 y 2014, en cuanto a las agendas sociales, el rol de la sociedad civil se redujera, y el del sector privado se hiciese casi nulo. Por último, en este periodo, al absorber el MIES el INFA, quedaron relegado muchos actores de la sociedad civil. Las políticas sociales pasaban a la rectoría del Estado y este escenario estaba aupado por la agenda del Ejecutivo. La sociedad civil se ha tenido que atrincherar en los Consejos de Igualdad Intergeneracional y sin embargo estos se han manejado de una manera vertical, con una administración central, sin consolidación institucional, y sin desvincularse de intereses políticos (López, Ob. Cit.).

La incorporación de los grupos vulnerables y su participación en el escenario político ha sido un problema histórico que aún no se ha solucionado a pesar de la modernidad en prácticamente todos los países. Tanto los niños, como las mujeres, los inmigrantes, las minorías culturales, las personas con discapacidad, entre otros, permanecen en situación de vulnerabilidad y también en desigualdad, por lo que les urge que el Estado les dé respuestas efectivas (Wright & Aguirre, 2015). En países como el Ecuador, con fuerte presencia indígena, la incorporación de sus pueblos como actores imprescindibles en el proceso de gobernanza es una de las principales metas de debe plantearse; e

incluso, a lo interno de los pueblos indígenas, la participación de los niños en la toma de decisiones.

A modo de cierre de este punto, ya en cuanto a la materia, a lo largo de la investigación se ha podido constatar que los autores coinciden en que un reto o desafío del SNPINA es combatir de forma efectiva la desbordada violencia contra los niños y adolescentes disfrazada de secretos de familia. Se añade también que los niños se han visto involucrados en migración irregular, trabajo infantil, prostitución infantil, venta de niños.

A nivel conceptual

De acuerdo con Rodríguez (Ob. Cit.), el sistema especializado llamado protección integral a la niñez y la adolescencia, está apenas contemplado en la Carta Magna lo que lejos de ser una fortaleza es una fragilidad. En la Constitución es apenas en el último párrafo del artículo 341 donde se establece textualmente que “El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias” (Constitución del Ecuador, Ob. Cit.).

Posterior a la Constitución, señala Rodríguez no ha sido desarrollado y no se ha establecido con claridad la conexión entre el SDNPINA y el de Inclusión y Equidad Social. De ahí que el autor alegue la fragilidad por falta de desarrollo

conceptual. Esto se repite en el caso de sistemas y políticas que son dos conceptos que no han sido precisados.

Otra falencia que alega Oviedo (2018) es que tanto la igualdad como la intergeneracionalidad no se han sustentado de manera programática. Tampoco se han visibilizado las particularidades de los NNA como sujetos de derecho. De acuerdo con Oviedo (Ob. Cit.):

Al parecer lo generacional está basado en una visión fisiológica del desarrollo del ser humano y en las relaciones que este pueda entablar con otros, más no en los sujetos de derechos. En esta lógica de análisis los tres grupos sociales que contempla el mandato de lo generacional quedan invisibilizados y se rompe la tradición tanto legal, institucional como académica en la cual se privilegia y distingue el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) por sobre otras etapas, condiciones y formas de concebir la protección social, incluso en relación a los grupos prioritarios (p.129).

A criterio de León (Ob. Cit.), no se ha dado una definición de protección social que pueda ser compartida por las instituciones estatales encargadas de llevar las políticas sociales; por eso es necesario que se dé un debate conceptual en el que se pueda precisar qué debe entenderse por protección social y por sistema de protección social. Aunque no ahonda León en los elementos en los

cuáles divergen conceptualmente los diversos actores, obviamente este debate no deja de ser importante, y no debe limitarse a las instituciones públicas, sino que es necesario que se incluyan los actores no estatales, incluido los NNA. De hecho, este debate debería de ser el primero o uno de los primeros en darse en el seno de la gobernanza. Como apunta el autor, la Carta Magna vigente no hace mención del término protección social o sistema de protección social, sino que emplea el término Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, el cual, sin embargo, posterior a la Constitución, no ha tenido un desarrollo en las leyes.

Para León (Ob. Cit.), la protección social, en cuanto a población NNA, puede entenderse como un conjunto de decisiones y medidas de políticas públicas sociales que se ejerce bien sea de manera directa por las instituciones del Estado o a través de los actores privados que por éste han sido autorizados, y que está orientado a garantizar un nivel básico de calidad de vida a los NNA, asegurarles su integridad con respecto a los riesgos y problemas sociales, y en caso de materializarse éstos, entonces reparar los daños y la vulneración de los derechos. La protección social, como política, significa la prevención, la reducción y la eliminación de la vulnerabilidad económica y social de los NNA a la pobreza y la privación (León, Ob. Cit.).

Lo que sí plantea León (Ob. Cit.), es que hay una tensión en los enfoques. Así, hay uno que persigue promover los derechos de todos los grupos poblacionales desde la perspectiva de lo intergeneracional y el ciclo de vida. Mientras que otro enfoque pone énfasis en la especialidad de la problemática y los derechos de los NNA. En otras palabras, hay una postura que cree que debe abordarse de forma general, y otra postura que cree que los NNA merecen ser tratados con criterios particulares.

Tal tensión refiere este autor, surgió a partir de las reformas legales e institucionales producto, a su vez, de la Constitución de Montecristi. No recomienda este autor una visión a largo plazo de la protección integral, la cual es aupada por quienes conciben la población en general, pues pone en riesgo no solo la especificidad de la población, sino la del problema, ya que no cuenta con la metodología ni los protocolos que son específicos para abordar las problemáticas particulares de la población NNA.

Señala León (Ob. Cit.), que a nivel de la sociedad no se ha discutido acerca del tipo de especialización que requieren los NNA y si éste es igual o se diferencia de la especialización que requieren otros grupos de atención prioritaria. Advierte este autor que:

(...) tampoco parece viable y práctico tener estructuras paralelas organizaciones tipo SNDPINA

(consejos cantonales de protección de derechos, juntas de protección de derechos, juzgados y policía especializados) para cada grupo como niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, con políticas y recursos propios (p.49).

La gran variedad de actores hace más complejo el entramado institucional que está vinculado con las políticas sociales de los NNA y con la protección social. Por una parte, la Constitución, a través de su artículo 341, y el CONA, mediante su artículo 190, regulan el SNDPINA, que es el sistema que se encarga de asegurar el ejercicio de los derechos de los NNA. En el artículo 192 del CONA están establecidos los tres niveles de organismos que integran dicho sistema. Pero en el 2014 se promulga la LOCNI que crea los CNI, que convierte el CNNA en el CNII y los CCNA en CCPD, con lo cual los organismos absorben a los NNA juntos con los otros grupos etarios tales como los jóvenes o los adultos mayores.

Referencias

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Lexis.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Integral Penal*. Quito.
- Beloff, M. (2014). *Protección a la niñez en América Latina. Fortalezas y debilidades*. México: Coordinación Editorial.
- Benavides, J., & Bonilla, J. (2010). *El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

- Buaiz, Y. (2009). Medidas de Protección en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Seminario de Protección y restitución de Derechos.
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Registro Oficial.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2020). *Se consultará a niñas, niños y adolescentes para reformar el Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional: <https://www.igualdad.gob.ec/se-consultara-a-ninas-ninos-y-adolescentes-para-reformar-el-codigo-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- Díaz, H. (2005). Etnofagia y multiculturalismo. *Memoria*, 1-13.
- Ecuador, Congreso Nacional. (03 de 01 de 2003). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Obtenido de Aprobado mediante Ley No. 100. Publicada en el Registro Oficial No. 737: <http://www.igualdad.gob.ec/docman/biblioteca-lotaip/1252--44/file.html>.
- León, M. (2017). *Protección social de la niñez en el Ecuador*. Santiago de Chile: Cepal.
- López, A. (2016). *Estudio de brechas en la implementación de la política de protección especial- acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes en Ecuador*. Quito: Flacso.
- Morlachetti, A. (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mosso, L., Penjerek, M., & Feltrez, R. (2015). *Salud y adolescencia. Opciones para una vida saludable*. Buenos Aires: Maipue.
- Noguerón, P. (1997). Reflexiones sobre Nación-Estado, Poder y Gobierno. *Cultura jurídica*, 43-53.
- Observatorio Social del Ecuador. (2018). *Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Oviedo, S. (2015). *Estado de situación y análisis del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. 2014 - 2015*. Quito: Aldeas Infantiles.
- Oviedo, S. (2018). *Legislar para proteger la infancia y adolescencia*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad Internacional: <https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/seminario-legislar-sara-oviedo.pdf>
- Rodrigues, B. (2018). Diagnósticos y propuestas para el fortalecimiento del sistema nacional descentralizado de protección integral de niños, niñas y adolescencia. Obtenido de Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/spna_benedito-dos-santos.pdf
- Rodrigues, B. (2018). *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador*. Brasilia: Unicef-CNII.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Informe de Avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Quito: Planifica Ecuador.

- Unicef, C. (2006:10). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo Siglo.
- UE- Unicef. (2014). *Manual de los derechos el niño*. Nueva York: Unicef.
- Unicef. (2015). *La inversión en la primera infancia en América Latina*. Panamá: Unicef.
- Unicef. (2017). *Barómetro de opinión de la infancia*. Madrid: Unicef.
- Unicef. (19 de 11 de 2019). *Sin voto, pero con voz: La política también puede estar pensada para la infancia*. Obtenido de Ciudades amigas de la infancia: <https://ciudadesamigas.org/entrevista-infancia-juventud-opinion-politica/>
- UPEL, (2006). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas Venezuela.
- Valenzuela, J. (2018). *Condiciones de participación ciudadana para el acceso, estabilidad y representación de Niñez y Adolescencia en el diseño de la política pública. Caso: Consejo de Protección de Derechos del cantón Ibarra, periodo 2016*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Velasco, M. (2019). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador*. Quito: Observatorio Social del Ecuador.
- Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Wright, C., & Aguirre, V. (2015). Grupos vulnerables en el escenario político. En C. Wright, & V. Aguirre, *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria* (págs. 168-180). México: Tirant lo Blanch.
- Zambrano, C. (2005). *Definición de un Modelo de Competencias Institucionales para el Innfa*. Quito: IAEN.

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Recibido: 20/12/2021

Aceptado: 30/12/2021

Autor: Robert Alberto Lázaro González

Lic. en Derecho

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Lima-Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-4010-8396>

Email: robertlazar60@yahoo.com

EL DERECHO AL ACCESO A CARGO PÚBLICO REPRESENTATIVO COMO MANIFESTACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN EL ORDENAMIENTO PERUANO

Resumen

En el presente artículo se pretende realizar una revisión de los requisitos e impedimentos para ser candidato a cargos públicos representativos que exige en la legislación vigente, a efectos de someterlos a evaluación para dilucidar si el marco normativo vigente resulta suficiente para asegurar, precisamente, la “idoneidad” o “aptitud”, sobre todo en su dimensión “ética”, de dichos candidatos; siendo que, sobre la base de ello, se puedan formular algunas recomendaciones que permitan optimizar aquel principio de idoneidad para el ejercicio de cargos públicos.

Palabras Clave: Derechos políticos, cargos públicos, sistemas jurídicos, candidatos

THE RIGHT TO ACCESS TO REPRESENTATIVE PUBLIC OFFICE AS A MANIFESTATION OF POLITICAL RIGHTS IN PERUVIAN ORDER

Abstract

This article aims to carry out a review of the requirements and impediments to be a candidate for representative public office required by current legislation, in order to submit them to evaluation to determine whether the current regulatory framework is sufficient to ensure, precisely, the “suitability” or “aptitude”, especially in its “ethical” dimension, of said candidates; being that, on the basis of this, some recommendations can be formulated that allow optimizing that principle of suitability for the exercise of public office.

Keywords: Political rights, public offices, legal systems, candidates

Introducción

Llama poderosamente, en las contiendas políticas actuales, la constante participación de quienes han sido sentenciados (incluso, a veces, de quienes no han cumplido su condena), de personajes vinculados al terrorismo y al narcotráfico, de requisitoriados o de aquellos destituidos (o despedidos) de ante SERVIR.

Resulta indispensable, ante dicha situación, realizar un repaso del ordenamiento nacional en lo pertinente a los requisitos para la participación en la vida política; ya que, conociendo dicha regulación, se podrá, posteriormente, idear una regulación que asegure, de mejor manera, la aptitud técnica y moral de los candidatos.

En ese sentido, resulta indispensable para la presente investigación, independientemente de los criterios mínimos fijados por la normativa constitucional respecto a los derechos políticos, la revisión de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE).

La normativa constitucional establece la exigencia de ley orgánica para la regulación de las condiciones y procedimientos en materia electoral; estableciendo, asimismo, lineamientos básicos para dicha regulación. Así, indica la imposibilidad de postular por parte de miembros de las F.F.A.A. y la P.N.P; la exigencia, para acceder al cargo de Congresista, de ser peruano, mayor de 25 años, contar con derecho a sufragio y la exigencia de haber cesado en determinadas funciones públicas en

un plazo no menor de seis (6) meses antes de postular (Cargos de ministro, viceministro, Contralor General, autoridad regional, Magistrado del TC, miembro de las F.F.A.A., etc.); asimismo, en lo referente al cargo de Presidente de la República, establece como requisitos el ser mayor de treinta y cinco (35) años, ser peruano de nacimiento y contar con el derecho a sufragio.

La LOE, al fijar los cauces dentro de los cuales se deben llevar a cabo las elecciones representativas correspondientes a cada nivel de gobierno, se constituye como un instrumento fundamental para asegurar los valores democráticos a lo largo de cualquier proceso electoral.

Teniendo la norma dicho carácter, es ella la que impone, más allá de las disposiciones mínimas señaladas en la constitución, los requisitos e impedimentos en el acceso a cargos representativos; sostenemos, por tanto, que es ella la encargada de brindar un marco legal que permita contar con candidatos técnica y moralmente aptos para los cargos representativos.

Atendiendo a ello, la presente investigación pretende: realizar una revisión de los requisitos e impedimentos propios del sistema jurídico nacional; asimismo, realizar una revisión del contenido de los derechos a la participación política y de sufragio pasivo; finalmente, revisar la jurisprudencia pertinente emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Regulación legal

La LOE prescribe los mismos requisitos e impedimentos que la Constitución Peruana (CP); sin embargo, de manera adicional a los dispuestos en la CP, establece, en su artículo 10.4°, que no son elegibles los funcionarios públicos inhabilitados de conformidad con el Artículo 100 de la Constitución. Al respecto, dicha causa no es materia de suspensión de ciudadanía, por tanto, debiera haberse regulado en el articulado de la LOE referente a impedimentos.

Consideramos que, en parte, es dicha regulación tan pobre la que posibilita la problemática social en nuestra introducción. Ante ello, considerando las facultades reconocidas por el constituyente al legislador para regular en materia electoral, y atendiendo a los valores democráticos de la CP, reflexionamos que debieran de hacerse modificaciones a la LOE en relación al derecho de sufragio pasivo.

El derecho a la participación política

Fundamento histórico

El tránsito del Estado Legal de Derecho al Estado Constitucional y Democrático de Derecho

En el transcurso del S. XVIII, las revoluciones liberales-unidas bajo el concepto de la “soberanía popular” darían el primer gran paso hacia el Estado democrático; con ello se descartaría, paulatinamente, la concepción del Estado encarnado

en el monarca (Ansuátegui, 1997), aceptándose que la soberanía residía en los tres principales poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Así, se construyó el Estado de Derecho caracterizado por la división de poderes, el imperio de la ley, la fiscalización de la administración; dicho Estado se caracterizaría por la garantía de la libertad de conciencia y de expresión. No obstante, en el plano Real-las restricciones impuestas en la participación política en atención a la tenencia de capital, el cual supuestamente aseguraba la independencia en la participación (Baqués, 2015), llevó a una sociedad en la cual dominaban los ideales de la clase burguesa; presentándose, con ello, la paradójica situación en la cual los trabajadores tenían más derechos civiles que antes pasando más hambre. Sería recién con las reivindicaciones populares generadas a partir de la segunda mitad del S. XIX que el Estado se vería forzado a iniciar un proceso de democratización; es en dicha etapa en el que se reconoce el derecho a voto con independencia de la renta de los ciudadanos FERRESCO, 1997).

Con el final de la Gran Guerra, quedarían liquidadas, salvo en Europa central y en la Rusia Zarista, las manifestaciones políticas más autoritarias; con ello, el continente europeo se encontraría dividido entre la “política sin democracia y la “política con democracia” (Pérez, 2007, p.535). No debe subestimarse, de manera alguna, el rol activo que en dichas victorias de la

democracia tuvieron los partidos políticos obreros, primero, y los movimientos sufragistas, después. La afirmación de la Constitución norma jurídica a través de la imposición de forma generalizada de las garantías constitucionales (rigidez de la Constitución y justicia constitucional) y la nueva redacción de la parte dogmática de la Constitución, así como la renovación de su parte orgánica son productos del impulso democrático vivido en esta etapa.

Bonaventura de Sousa, respecto a la evolución democrática en el siglo pasado, dos etapas evolutivas, una al final de cada guerra mundial. La primera, consiste en la lucha por el sufragio universal, con ella se obtiene una garantía sobre las élites del poder, ella se expresa en los partidos como manifestación de la poliarquía competitiva (Schumpeter, 1984, p.46). La segunda, la lucha entre el modelo capitalista-liberal y el comunista por el reconocimiento como el mejor modelo político (Kelsen, 1988).

Es en la presente ocasión, la primera etapa la que nos interesa. Aquella a través de la cual la libertad de elección se instituye como el valor central en la vida democrática; particularmente el derecho al voto queda fijado como una manifestación de la autodeterminación, reconocida en toda persona como igual, para participar en una elección libre, periódica y competitiva (Bobbio, 2003). Dicha concepción sería adoptada, paulatinamente, por nuestro ordenamiento.

El derecho fundamental de participación política y democracia

A pesar de lo señalado precedentemente, debemos reconocer que el reconocimiento a la participación universal en la toma de las decisiones colectivas y el establecimiento de reglas procesales para ello no bastan para la definición de un Estado como democrático; sino que será necesario que se pueda asegurar la posibilidad de elección entre varias alternativas reales, ello sólo será posible en la medida en la que se aseguren los derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión y de asociación (Bobbio, Ob. Cit.).

Dichos derechos se encuentran debidamente reconocidos tanto por la CP como por el Parlamento Internacional para los Derechos Humanos (PIDH); reconociendo la Corte Internacional para los Derechos Humanos que dichos derechos “hacen posible el juego democrático” (Castañeda, 2008, p.153); siendo dicha necesidad desarrollada por el Tribunal Constitucional (TC):

El principio democrático, inherente al Estado Constitucional, alude no sólo al reconocimiento de que toda competencia, atribución o facultad de los poderes constituidos emana del pueblo (principio político de soberanía popular) y de su voluntad plasmada en la Norma Fundamental del Estado (principio jurídico de supremacía

constitucional), sino también a la necesidad de que dicho reconocimiento originario se proyecte como una realidad constante en la vida social del Estado, de manera tal que, a partir de la institucionalización de los cauces respectivos, cada persona, individual o colectivamente considerada, goce plenamente de la capacidad de participar de manera activa “en la vida política, económica, social y cultural de la Nación”, según reconoce y exige el artículo 2.17. de la Constitución. La democracia se fundamenta pues en la aceptación de que la persona humana y su dignidad son el inicio y el fin del Estado (artículo 1° de la Constitución), por lo que su participación en la formación de la voluntad político-estatal, es presupuesto indispensable para garantizar el máximo respeto a la totalidad de sus derechos constitucionales. Desde luego, consustancial a tal cometido es el reconocimiento de un gobierno representativo y del principio de separación de poderes (artículo 43° de la Constitución), de mecanismos de democracia directa (artículo 31° de la Constitución), de instituciones políticas (artículo 35° de la Constitución), del

principio de alternancia en el poder y de tolerancia; así como de una serie de derechos fundamentales cuya vinculación directa con la consolidación y estabilidad de una sociedad democrática, hace de ellos, a su vez, garantías institucionales de ésta. Entre éstos se encuentran los denominados derechos políticos, enumerados en los artículos 2° 17 y 30° a 35°, los derechos a las libertades de información, opinión e información (artículo 2° 4), de acceso a la información pública (artículo 2° 5), de asociación (artículo 2° 13) y de reunión, previsto en el artículo 2° 12° de la Carta Fundamental. Una sociedad en la que no se encuentren plenamente garantizados estos derechos, sencillamente, o no es una comunidad democrática, o su democracia, por incipiente y debilitada, se encuentra «herida de muerte».

El Art. 31° de la CP; “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos. Tienen también derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes”, la calidad de instrumento a través del cual se hace real y efectiva la voluntad general. De esa manera, el principio democrático no sólo garantiza una serie de libertades políticas, sino que transita e informa todo el ordenamiento jurídico-político: desde el ejercicio

de las libertades políticas, pasando por la libertad de elección propia del libre desarrollo de la personalidad, hasta llegar, incluso, al seno mismo del núcleo duro de todos y cada uno de los derechos fundamentales.

El derecho de participación política no se agota, entonces, con la sola elección de los representantes del pueblo (sufragio activo), sino que incluye todas las garantías propias de quien aspira a ocupar un cargo público (sufragio pasivo) (García Roca, 1999, p. 46). Sostiene el TC que el derecho fundamental a ser elegido representante, como los demás derechos electorales, es un derecho de configuración legal; no obstante, aclara que dicha delimitación legal no la exonera de control constitucional. Señala, García Roca (Ob. Cit.) que el motivo la “configuración legal” de los derechos electorales responde a que su regulación -la cual supone vías para hacer posible el ejercicio del derecho fundamental al acceso de los cargos públicos representativos-no debía, por su extensión y detalle, hacerse en la Constitución; señala que la constitucionalización del sistema electoral hubiera supuesto la rigidez en procedimientos, requisitos y detalles, los cuales suelen cambiar con mucha frecuencia; debiéndose fijar en la Constitución tan solo el contenido mínimo esencial.

En torno a los derechos electorales, como derechos fundamentales, referimos que poseen un contenido esencial que no dependen de un

desarrollo normativo y que resulta infranqueable para el legislador. Como señala Canosa (2008), “el legislador puede regular y enriquecer con contenidos adicionales, pero no disminuir ni desfigurar” (p.84).

El Derecho de participación política como derecho exclusivamente ciudadano

La Constitución reconoce, como único derecho exclusivo de los ciudadanos, el derecho de participación política; pudiéndose señalar, incluso, que es un derecho constitutivo de la ciudadanía, al ser el medio a través del cual se participa en la formación de la voluntad general. Así, el derecho de participación individual no puede existir sin la voluntad general y la voluntad general sin el derecho de participación individual. En esa ficción descansa la organización política de nuestra convivencia, es la única que permite articular técnicamente el Estado Constitucional democrático (Pérez, Ob. Cit. p. 403).

En dicho sentido, el Art. 23° de la CIDH, rotulado como “Derechos Políticos”, establece que “Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: (...)”, expresión que contrasta enseguida con la redacción en el reconocimiento del resto de derechos reconocidos en los cuales refieren que “toda persona tiene derecho a (...)”.

Ante los derechos de participación política es el único derecho en el que los individuos, al ejercerlo, no podemos diferenciarnos unos de otros;

ante él, todos somos exactamente iguales. Ante dicho derecho, el ejercicio del mismo, aunque sea individual, no es expresión de nuestra individualidad, sino de nuestra condición de ciudadano. Somos, ante él, fracciones anónimas de un cuerpo electoral único que constituye la voluntad general; al ejercerlo, o abstenerlos de hacerlo cancelamos voluntariamente nuestra individualidad y afirmamos nuestra ciudadanía.

Derecho de sufragio

Schmitt (2011), quien distingue en los derechos políticos una categoría específica de los derechos fundamentales, señala que, con el reconocimiento del derecho al sufragio, se convierte al ciudadano en sujeto de la vida política, elevando a la categoría de derecho fundamental un derecho *que* “no presupone al hombre individual libre en el estado extraestatal de libertad sino al ciudadano que vive en el Estado, al *citoyen*” (p.229). Un derecho, que según la tradicional categoría de los derechos fundamentales establecida por Jellinek (1912), pertenecería al “*status activae civitatis*” (p.94), es decir un derecho que le corresponde al sujeto en cuanto a ciudadano que participa en el Estado en que reside y no en cuanto a persona.

Por su parte, Kelsen (2008) entiende a ellos como “(...) las posibilidades abiertas al ciudadano de tomar parte en el gobierno y en la formación de la «voluntad» del Estado” (p.87); los entiende como derechos subjetivos a través de la consideración del

derecho civil, es decir, en principio se estaría hablando de derechos subjetivos privados pero, al final, cuando trata la situación de los derechos políticos, entiende que la naturaleza del derecho subjetivo hace que se difumine una supuesta diferencia entre los derechos subjetivos privados y los derechos subjetivos públicos (que son los «derechos subjetivos políticos»), en tanto ambos tienen la “capacidad de intervenir en la creación del derecho objetivo”, elemento esencial y común del ejercicio del derecho subjetivo. Para él, entre ellos sí hay diferencia de grado, mientras los titulares de derechos privados participan directamente en el proceso creador del Derecho (con normas jurídicas individualizadas o especiales); en cambio, tratándose del derecho de sufragio, el votante interviene sólo en la creación de un órgano (Parlamento o jefe del Estado) cuya función consiste en crear la voluntad estatal, es decir, normas jurídicas; es decir, una participación indirecta (Kelsen, Ob. Cit., p. 103).

Estos derechos, adjetivados como democráticos, tienen una función inevitable y concreta. Inevitable porque su existencia se debe a la formación de un elemento indispensable para el funcionamiento del Estado, lugar donde se desenvuelven mayormente; concreta, porque los derechos políticos no pueden ir más allá de los contornos de la democracia. En este sentido, los derechos políticos –y en mayor medida los derechos

de sufragio— adoptan un carácter instrumental Torres Muro (1991).

Este carácter también puede decirse que se encuentra presente en la mayoría de los derechos políticos. Por ejemplo, sobre el carácter instrumental del derecho de reunión y manifestación Torres Muro (Ob. Cit.) indica que “El derecho de reunión se presenta de este modo como un medio a través del cual pueden alcanzarse todos los fines que no estén expresamente prohibidos por el ordenamiento y, singularmente, aquellos que facilitan la participación política” (p.28).

En lo referente a la naturaleza del Derecho de sufragio, y desde la CP peruana, el Art. 17.2, por su ubicación en el texto constitucional, el derecho a elegir y a ser elegido se configura como un derecho fundamental; terminología que en el ordenamiento jurídico peruano alude a una categoría de derechos con un grado de protección superior al del resto de los contemplados en el texto constitucional.

García Roca (Ob. Cit. p, 115), señala las siguientes razones por las cuales el derecho a sufragio es un derecho fundamental:

1. El legislador no puede disponer de su contenido esencial, además tiene una sólida resistencia a su modificación, incluso, frente al poder de reforma.
2. Configura una norma constitucional directamente aplicable (sin perjuicio de su

configuración legal en relación con las condiciones reales para su ejercicio).

3. Sus titulares gozan de legitimación para acceder a una doble tutela judicial, ordinaria y en sede constitucional.
4. Existe un interés o bien jurídico constitucionalmente protegido (la representación política).

El derecho de sufragio activo

El sufragio, en los inicios del constitucionalismo, se configuraba como una *función* encaminada a seleccionar a los representantes de la Nación; en su planteamiento inicial, ello permitía que la condición de elector no coincidía con la de ciudadanos; así, votaban los cualificados económicamente (sufragio censitario) o intelectualmente (sufragio de capacidades) (López Guerra, Ob. Cit. p, 344). Dicho planteamiento es incompatible con la Constitución peruana, en ella se establece la participación política como derecho fundamental todo ciudadano.

Debemos referir, sin embargo, que el derecho al sufragio activo no comprende únicamente el acto de votar; sino que trasciende ello, permitiendo que la voluntad de los individuos sea la del Estado. Exige, por tanto, la presencia de ciertos derechos que aseguran la democracia en el sistema político, estos son: la libertad, la igualdad y el pluralismo político (Presno Linera, 2011). Siendo estos respetados, la autodeterminación política de los

individuos, se ejercita tomando parte en los procesos de elaboración y aprobación de las decisiones relativas al desempeño del poder, conformando, con ello, el estatuto político de la comunidad.

El artículo 31° de la CP señala que los ciudadanos tienen derecho de elegir libremente a sus representantes; dicho derecho se manifiesta mediante el voto, es decir, el sufragio activo. Asimismo, la CP dispone que tengan derecho a voto todos los ciudadanos en goce de su capacidad civil, siendo indispensable para el ejercicio de dicho derecho el registro. De igual manera, dispone que el voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta (70) años; constituyendo éstas las características definitorias del voto democrático.

El derecho de sufragio pasivo

El *status civitas civitatis* no se agota en la elección de representantes. Íntimamente, como contracara de este derecho, aparece derecho al acceso a los cargos públicos.

La CP en su Art. 31 dispone que “los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos (...) de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica”. Es claro, por tanto, que los límites y el perfil del derecho son concretizados por la ley.

El contenido del derecho al sufragio pasivo, por su parte, no se configura de manera directa a todos los ciudadanos; es decir, no cualquier

ciudadano, por el hecho de serlo, tiene derecho de acceso a los cargos públicos. Al ser un derecho de configuración legal, el legislador podrá restringir el ámbito de los cualificados para optar por un cargo público; éstos restricciones podrán, desde un principio, excluir de esas posibilidades a diversas categorías de ciudadanos (López Guerra, Ob. Cit. p. 349).

Respecto a lo expresado en el párrafo precedente, ello no debe confundirse el reconocimiento de una posible regulación contraria al principio de igualdad; el legislador no goza, entonces, de una absoluta libertad al momento de determinar las dichas condiciones pues éstas deberán ser sometidas a un riguroso análisis de proporcionalidad.

El derecho al sufragio pasivo es un complemento del derecho a elegir; de esta relación entre ambos aspectos del derecho de sufragio se deduce que la vulneración del derecho de sufragio pasivo constituye, también, una vulneración del sufragio activo. Así, cuando a ciudadano que ha sido elegido como representante no se le permite desempeñar tal función, no solamente se vulnera a ese ciudadano su derecho de sufragio pasivo, sino también el derecho activo de los ciudadanos que lo eligieron (Pérez Royo, Ob. Cit. p. 407).

Contenido esencial y ámbito protegido del derecho de sufragio pasivo

El derecho de sufragio posee tres dimensiones: La primera consiste en el derecho a

presentarse como candidato a elecciones a instancias representativas de carácter público; la segunda, en el derecho a mantenerse en el cargo para el que se fue elegido; la última, en la facultad de ejercer las funciones inherentes a ese cargo. En el presente trabajo, por simplificar la exposición y centrarnos en aquello que nos es relevante, abordaremos, de manera única, la primera de las dimensiones.

El derecho individual a ser elegible, a presentarse como candidato a elecciones a instancias representativas de carácter público a la Presidencia, vicepresidencias y al congreso

Aragón Reyes (1991) advierte, en su definición del derecho de sufragio pasivo, un engaño; sostiene que podría suceder que un individuo reúna los requisitos para ser elegible y “sin embargo, no poder usar el derecho por no reconocérsele al individuo (sino a los partidos, por ejemplo) la facultad de presentar candidaturas” (p.111). Así, la definición sugerida por este autor abarca los siguientes aspectos: “el derecho de sufragio pasivo es el derecho individual a ser elegible, y a presentarse como candidato en las elecciones, para cargos públicos” (p. 111).

Dentro del derecho a ser elegible-y por tanto el derecho a la presentación de candidaturas-se encuentra el derecho de los partidos a concurrir a una convocatoria electoral con las señas de identidad que les caracteriza; ello queda prescrito por la LOE en su Art. 89°.

Asimismo, se incluiría del mismo derecho el ser proclamado electo tras un procedimiento democrático legítimo; dañándose, al no hacerlo tanto el derecho de sufragio activo como el derecho de sufragio pasivo.

Ahora bien, tal cómo se señaló anteriormente, la constitución establece unos requerimientos y límites mínimos que delimitan le derecho al sufragio pasivo; asimismo, referimos que, siendo este un derecho de configuración legal, podían ser dispuestos límites adicionales por parte de la LOE. Así, los Arts. 106° y 113° de la LOE; los Arts. 6°, 7° y 8° de la LEM; y, por último, el Art. 14° de la LER. Debemos señalar que, al constituir las causas de inelegibilidad una restricción al derecho de sufragio pasivo, estas han de interpretarse restrictivamente.

Por su parte, ante el incumplimiento de las limitaciones dispuestas por la Constitución o por las leyes, cualquier ciudadano podrá, según dispone el Art. 110° de la LOE, una tacha; éstas serán declaradas por los órganos de la Administración Electoral tal como señala el Art. 110° de la LOE. De declararse fundada una tacha, las Organizaciones Políticas podrán reemplazar al candidato tachado. Debemos, asimismo, reconocer la existencia de un procedimiento especial de tacha para los candidatos a congresistas; este se encuentra regulado en el Art. 120° de la LOE. La resolución que resolviese sobre una tacha podría apelarse ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Consentida la inscripción de las fórmulas de candidatos o ejecutoriadas las resoluciones recaídas en las tachas que se hubiesen formulado, el Jurado Nacional de Elecciones efectúa la inscripción definitiva y dispone su publicación de las Fórmulas de Candidatos

Causas de inelegibilidad electoral (impedimentos)

Las causas de inelegibilidad son los principales “obstáculos”, “impedimentos” o “limitaciones” en el ejercicio del derecho a ser elegido; Fernández-Miranda se legitiman al

impedir que quienes se encuentren en una situación de supremacía jurídica o, en su caso, económica o social, puedan concurrir a las elecciones, sin previa renuncia al cargo declarado inelegible, pudiendo poner en peligro la objetividad del proceso electoral y la neutralidad de los poderes públicos (p, 3547).

Por su parte, Santolaya (2013, p. 94), señala que inelegibilidad es todo supuesto legal que priva del derecho de sufragio pasivo a una persona, que, de no estar incurrido en él, gozaría de la plenitud del derecho, pudiendo ser candidato a un determinado proceso electoral. Por tanto, significan una limitación-absoluta o relativa-para determinadas elecciones o circunscripciones, por causas legales tasadas, de la capacidad de ejercicio del derecho de sufragio pasivo del que se es titular; con ello no se podría decir que los menores o los extranjeros son inteligibles ya que ellos, en principio, no cuentan

con la titularidad del derecho de sufragio pasivo (Santolaya, Ob. Cit. p, 95).

La inelegibilidades absolutas-cuando el individuo no puede optar o elegir su situación, su voluntad hasta cierto punto es irrelevante-o relativas-aquellas que la persona pueda superar, dejando de encontrarse en la causal de impedimento (Arts. 107° y 113° de la LOE; asimismo, Art. 14° de la LER y Art. 8° de LEM).

Jurisprudencia internacional: Participación Política – Sufragio Pasivo

En general, en el Derecho internacional se han incluido tres elementos básicos que forman parte de la definición de la democracia:

1. El principio de libre determinación de los pueblos supone: el derecho de un territorio a determinar su destino político colectivo de forma democrática y atendiendo al Estado de Derecho; constituye, asimismo, un derecho humano.
2. El debate político libre: Para cumplir con dicho requerimiento son indispensables la libertad de expresión, la de asociación, el derecho a adherirse a partidos políticos, etc.; ellos constituyen requisitos necesarios para la celebración de unas elecciones libres.
3. Finalmente, la celebración de unas elecciones libres, periódicas y con el reconocimiento del derecho al voto igual, libre y secreto constituye, por otro lado, el mínimo procesal de la democracia. La

legitimidad de los gobiernos sólo es posible si su mandato arranca de unas elecciones celebradas en esas condiciones.

Son los elementos contenidos puntos 2 y 3 los que son, afectos de la presente exposición, los que cuentan con relevancia. Ellos se encuentran, de una manera u otra, recogidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Corte Internacional de los Derechos Humanos (CIDH). Ante ello, y considerando que la protección de dichos derechos no se circunscribe al ámbito nacional, nos proponemos analizar los lineamientos establecidos por las organizaciones de Derecho Internacional que desarrollen los conceptos de participación política y de sufragio activo (Salas Cruz. Ob. Cit. p, 18).

El derecho fundamental de participación política, en el ámbito internacional

La CIDH, apoyada por la comisión correspondiente, ha sido una de las entidades que mayor desarrollo ha realizado respecto al derecho fundamental de participación en los asuntos públicos y de la protección del estado democrático.

La regulación del derecho a la participación política resulta más completa en el caso de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH); (Art. 23°) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); (Arts. 2.1° y 23°); en ambos casos se identifican importantes semejanzas entre las dimensiones o expresiones

protegidas y la participación política. Así, ambos reconoces: (a) El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; (b) el derecho a votar (voto activo) y ser elegidos (voto pasivo) en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual (voto universal) y que el voto sea secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores; y (c) el derecho de acceso a las funciones públicas en condiciones generales de igualdad.

Sin embargo, entre ambos tratados, existe una diferencia esencial: mientras el PIDCP señala que no son aceptables las restricciones y las limitaciones que se basen en “(...) raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (art. 25 del Pacto, en conexión con el artículo 2); la Convención Americana establece que los únicos supuestos en los cuales se pueden establecer limitaciones al ejercicio de participación política son razones de “(...) edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal” (artículo 23.2 de la Convención), no siendo aceptables otros criterios. Esta regulación, al restringir de manera taxativa los impedimentos, convierte a la CADH en el instrumento de mayo contenido para la protección política.

Caso Ríos Montt c. Guatemala, Corte Internacional de los Derechos Humanos de 13 de octubre de 1993

En dicho caso se discute el contenido jurídico del Art. 23 de la CADH; sobre sale en la falta de rigidez en lo criterios empleados en la sentencia, deduciéndose de ello un gran ámbito de autodeterminación para cada ordenamiento. A continuación, se realizará un breve repaso del caso, así como las consideraciones de la CIDH

El demandante (Ríos Montt), desempeñó un papel relevante como jefe del “gobierno de facto” de los ochenta. Posteriormente, a causa de otro golpe militar, fue separado del cargo que desempeñaba; en dicho periodo se dictó un decreto de amnistía que, junto a los demás dirigentes del gobierno de facto, lo beneficiaba; de igual manera, se convocó a Asamblea Constituyente que tuvo como resultado la Constitución de 1986. Dicha Constitución impedía, en su Art. 186°, el acceso a los cargos de presidente o vicepresidente a quienes hubieran sido caudillos o jefes de un golpe de Estado.

Como consecuencia de dicha disposición constitucional, durante las elecciones de 1990, el Tribunal Supremo Electoral negaron la inscripción del actor a dicho proceso; estableciendo la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, justificando dicha exclusión, que según Ohrmoser Valdeavellano (2010):

(...) se había basado en una relación de soberanía política en la que no se

discriminaba en razón de hechos ajenos a las personas o a su condición social, económica o a sus creencias, sino que se había legislado en protección del principio de autenticidad electoral y de efectividad de la autodefensa de la Constitución (p. 547).

El actor, al recurrir señaló que las disposiciones constitucionales guatemaltecas contrariaban el Art. 23° CADH al establecer una restricción permanente a su derecho fundamental de sufragio pasivo; además, sostenía la violación del derecho de sufragio activo de los ciudadanos guatemaltecos que hubieran votado por él.

Teniendo en mente lo anterior, la CIDH utiliza un esquema de análisis en tres niveles: sistemático, histórico-comparado (derecho nacional y derecho internacional) y contextual. Llama la atención dicho esquema pues su utilización es inusual hasta ese momento en las resoluciones de la Comisión Interamericana, y que se asemeja en demasía a la herramienta del margen de apreciación nacional desarrollada por el TEDH; en la resolución en cuestión se menciona textualmente un “margen de apreciación” o “margen de apreciación permitido por el derecho internacional”

Respecto al nivel sistemático, busca los antecedentes de la norma controvertida para poder establecer el fin y los principios que sustentan la disposición cuestionada; en lo propio al histórico-comparado, se realiza una comparación con los supuestos de inelegibilidad existentes en las normas

de otros ordenamientos (encontrando símiles entre las Constituciones de Guatemala, la de Honduras y la de Nicaragua). Finalmente, en lo concerniente al nivel contextual, tanto el origen democrático tanto del gobierno como de la Constitución de 1986 constituyeron un factor determinante en el balance realizado; señalando que:

Dicha causal de inelegibilidad surge de un acto de Asamblea Constituyente elegida por votación democrática en la que el pueblo guatemalteco decidió a través de sus representantes constituyentes que era necesario mantener dicha causal, ya existente en la historia constitucional guatemalteca y aún más, hacerla permanente.

Con ello, la CIDH rechaza que Guatemala haya incurrido en la violación del derecho a ser elegido del demandante.

Caso López Mendoza c. Venezuela, Corte Internacional de los Derechos Humanos CIDH de 1 de septiembre de 2011

El presente caso fue llevado ante la CIDH por la inhabilitación del Sr. López Mendoza para el ejercicio de la función pública; asimismo, por haber prohibido su participación en las elecciones regionales del año 2008; de igual manera, por no haber otorgado las garantías judiciales propias, la protección judicial pertinente ni a una reparación adecuada. De acuerdo con la demanda, tanto el Contralor General de la República como la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia omitieron justificar las causas que

evidenciarían la inhabilitación en lugar de la multa que previamente se había establecido. En el presente análisis nos centraremos, de manera exclusiva, en el desarrollo correspondiente al Art. 23° de la CADH; para se realizará un breve repaso del caso, así como las consideraciones de la CIDH.

El actor se presentó a las elecciones municipales para la Alcaldía Mayor de Caracas, celebradas en noviembre de 2008; sin embargo, antes de la contienda, fue sancionado por la Contraloría, imponiéndosele la sanción accesoria la inhabilitación por seis años (SCorteIDH, 2011, párr. 81). Es, por tanto, la cuestión central del presente proceso el reconocimiento como razonable, o no, la restricción del ejercicio de derecho sufragio pasivo (supuesto que no aparece expreso en la segunda parte del Art. 23° de la CADH) por parte de organismos administrativos.

Debemos de referir que para la CIDH no fue pertinente, *prima facie*, el resultado de los procedimientos sancionadores; sino, el respeto de las garantías judiciales que exigen que la sanción en cuestión sea impuesta por un órgano jurisdiccional penal. Ahora bien, ello no es lo que nosotros consideramos importante para nuestra exposición, sino lo correspondiente a una interpretación menos literal Art. 23.2 de la CADH, el cual indica: “La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o

mental, o condena, por juez competente, en proceso penal”.

Cómo se ha señalado ya, las causales de restricción de dicho artículo se circunscriben a siete (7) elementos (edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental y condena penal), no conteniendo cláusula que permita la introducción de otros criterios. No centraremos en la inhabilitación por condena penal; al respecto la CIDH señaló que el Estado había violado la Convención ya que el órgano que impuso las sanciones al señor López Mendoza no era un “juez competente”, no habiendo “condena” y no aplicándose la sanción como resultado de un “proceso penal”.

Consideramos pertinente señalar que en la presente sentencia se desaprovechó la oportunidad de presentar una distinción convencional entre el concepto de cargo público representativo y de funcionario público (García Roca, Ob. Cit. p. 84).

Por último, llama la atención que la CIDH no utilice el test de proporcionalidad propuesto en el caso Castañeda Gutman determinar la razonabilidad de la sanción que lo haría inelegible para todo tipo de elecciones populares.

Test de proporcionalidad

En el caso Castañeda Gutman c. México (2008), la CIDH ideó un test de proporcionalidad para la restricción de los derechos contenidos en el Art. 23° de la CIDH; el consiste en 3 estándares de

evaluación: legalidad, finalidad y necesidad democrática y proporcionalidad.

El estándar de legalidad implica “que las condiciones y circunstancias generales que autorizan una restricción” estén claramente establecidas por ley, en sentido formal y material” (SCorteIDH, 2011, párr. 176).

El de la finalidad de la medida restrictiva busca “que la causa que se invoque para justificar la restricción sea de aquellas permitidas por la Convención Americana”.

El estándar consistente en la necesidad de la medida en una sociedad democrática es el que mayor grado de dificultad presenta, ello debido a que, a diferencia de los dos anteriores, carga al Estado con la necesidad de argumentar a favor de la medida. Para ello, se requiere subvalorar tres requisitos: (a) la presencia de una necesidad social imperiosa, (b) la idoneidad de la medida y (c) la eficacia en el logro del objetivo.

Conclusiones

1. Salvo la inhabilitación por inhabilitación en antejuicio político, la legislación electoral no establece impedimentos distintos a los establecidos, de manera general, por la CP. Ello a pesar de que-siendo derecho a ser elegido en un cargo público representativo un derecho de configuración legal-se encuentre habilitado para configurar requisitos e impedimentos.

2. El reconocimiento de tal derecho como uno de “configuración legal” responde precisamente a que este, por su extensión y detalle, no debía encontrarse regulado con la rigidez de las disposiciones constitucionales. Sin embargo, la Constitución si regula un mínimo de causales de impedimento las cuales, a pesar de la necesidad de hacerlo, no han sido ampliadas a nivel legal.
3. El derecho de acceso al cargo público representativo se presenta como la posibilidad de presentarse a ocupar dichos cargos presentándose con la identidad que le caracteriza. Sin embargo, la CIDH ha establecido que dicho derecho puede ser limitado tras un test de proporcionalidad que determine lo justifique así tras analizar: legalidad, finalidad y necesidad democrática y proporcionalidad de la medida restrictiva.
4. La CIDH ha establecido que, independiente del test de proporcionalidad supra descrito, cada Estado, como manifestación de su autonomía, tiene derecho a regular el acceso a cargos públicos; dicho reconocimiento se hace atendiendo a la libre determinación de los pueblos. Sin embargo, establece como requisitos indispensables: el debate político libre y la celebración periódica de elecciones democráticas.

Referencias

- Ansuátegui Roig, F.J. (1997). *La conexión conceptual entre el Estado de Derecho y los derechos fundamentales*. Lima, Grijley editores.
- Aragón Reyes, M. Derecho electoral: sufragio activo y pasivo (1998). En Nohlen, D; Picado, S. y Zovatto, D. (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Baqués, J. (2015). *Estado y Sistema Político. Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la Política*, Trad. de A. de Cabo y G. Pisarello, Trotta, Madrid.
- Bonaventura De Sousa, S. (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Canosa Usera, R. (2008). Interpretación evolutiva de los derechos fundamentales. En Ferrer MacGregor, E y Zaldívar Lelo de Larrera, A. Tomo VI, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México.
- Castañeda Gutman vs. México. (2008). Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. de 2008, Párr. 153.
- Fernández-Miranda Campoamor, A. (1995). Inelegibilidad (Derecho constitucional). En *Enciclopedia Jurídica Básica* vol. III, Civitas, Madrid.
- Ferresco Mella, V. (1997), *Justicia constitucional y democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Roca, J. (1999). *Cargos Públicos Representativos. Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución*, Pamplona, Ed. Azarandi.

- Jellinek, G. (1912). *Sistema dei diritti pubblici subbiettivi*, traducción de G. Vitagliano, Società Editrice Libreria, Milán.
- Kelsen, H. (2008). *Teoría general del derecho y del Estado*, 3a. ed., traducción de Eduardo García Máynez, UNAM México.
- Kelsen. (1998). *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, comp. J. Ruiz, Debate, Madrid.
- López Guerra, L. (2011). Derechos de participación política. *Manual de Derecho Constitucional*, Volumen I.
- Nogueira Alcalá, H. (2011). Informe pericial caso López Mendoza vs. Venezuela de Dr. Humberto Nogueira Alcalá. Estudios Constitucionales.
- Ohrmoser Valdeavellano, R. (2010). Comentarios sobre la tendencia de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. En *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*.
- Pérez Royo, J. (2007). *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid. Marcial Pons.
- Presno Line, M. (2011). El derecho de voto. disponible en <https://presnolinera.files.wordpress.com/2011/10/el-derecho-de-voto-un-derecho-polc3adtico-fundamental-libro.pdf>.
- Salas Cruz, A. (2015). El derecho de sufragio pasivo en el sistema americano de derechos humanos.
- Santolaya Machetti, P. (2013). *Procedimiento y garantías electorales*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor. Navarra.
- Schmitt, C. (2011). *Teoría de la Constitución*, versión española de Francisco Ayala, Alianza, Madrid.
- Schumpeter, J. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Ediciones Folio, Barcelona
- Torres Muro, I. (1991). El derecho de reunión y manifestación, Civitas-Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid

Tipo de Publicación: Avance investigativo

Recibido: 28/07/2021

Aceptado: 10/11/2021

Autor: Tito Patricio Mayorga Morales

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magister en Derecho Económico, Financiero y Bursátil

Universidad Técnica de Ambato

Ambato – Ecuador.

 <https://orcid.org/0000-0002-4385-3906>

E-mail: titopmayorga@uta.edu.ec

Autor: Carolina Estefanía Mayorga Naranjo

Ingeniera Financiera

Universidad Técnica de Ambato

Ambato - Ecuador

 <https://orcid.org/0000-0002-3365-740X>

E-mail: cmayorga9218@uta.edu.ec

EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS COMPAÑÍAS QUE ELABORAN BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS EN ECUADOR

Resumen

El estudio analiza la productividad y rentabilidad, determinando situaciones futuras de mejoramiento del sector dedicado a la elaboración de bebidas no alcohólicas en Ecuador, con una muestra de 15 compañías para los años 2015 y 2017. La metodología utilizada corresponde a la técnica de Análisis Discriminante Multivariante, utilizada generalmente para analizar las diferencias significativas entre un grupo de indicadores. Los resultados indican la existencia de diferencias significativas en los ratios de productividad y rentabilidad. Por último, se aportan las conclusiones asociadas a la precisión del modelo y la sensibilidad del sector ante variaciones en su comportamiento.

Palabras Clave: Productividad, rentabilidad, bebidas no alcohólicas, indicadores financieros.

EVALUATION OF THE PRODUCTIVITY AND PROFITABILITY OF THE COMPANIES THAT PRODUCE NON-ALCOHOLIC BEVERAGES IN ECUADOR

Abstract

The study analyzes productivity and profitability, determining future situations of improvement in the sector dedicated to the production of non-alcoholic beverages in Ecuador, with a sample of 15 companies for the years 2015 and 2017. The methodology used corresponds to the Multivariate Discriminant Analysis technique, generally used to analyze the significant differences between a group of indicators. The results indicate the existence of significant differences in the productivity and profitability ratios. Finally, the conclusions associated with the precision of the model and the sector's sensitivity to variations in its behavior are provided.

Keywords: Productivity, profitability, non-alcoholic beverages, financial indicators.

Introducción

El sector manufacturero en el Ecuador con el paso de los años ha venido evolucionando por lo que ha presentado grandes cambios, uno de ellos, un notable crecimiento. Cobos (2019) manifestó que la producción de esta industria en el país durante el año 2018 presentó una mejora de alrededor de un once (11) %, lo que permitió un incremento de ventas y por ende de inventarios.

Este sector abarca varios subsectores, siendo el de más importancia, el subsector de alimentos y bebidas. Burgos, et al. (2018) consideran a esta industria como la de mayor aporte dentro de la manufactura ecuatoriana representando un treinta y ocho (38) %.

En Ecuador, la fabricación de alimentos y bebidas es considerada como la producción más importante y grande del país, por su inmensa representación dentro del producto interno bruto nacional y a su vez dentro del nivel productivo del sector manufacturero, impulsando el crecimiento económico nacional (Guerra y Cobos, 2019).

La industria de bebidas a su vez está compuesta por el sector de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, lo cual provoca que tenga un peso significativo en cuanto a la producción total de la industria alimenticia, y es aquí en donde se evidencia la gran aceptación que estos productos poseen en el medio; hay que destacar que el consumo de bebidas no alcohólicas en especial de aquellas que no tienen edulcorantes, y tienden a ser

más saludables, ha incrementado notablemente en los últimos años a nivel nacional (Guerra y Cobos, Ob. Cit.).

Este notable crecimiento se debe principalmente a que este tipo de bebidas ha significado un cambio en el estilo de vida de muchas personas, por ende, al haberse generado este cambio, el medio demanda el consumo de productos más ligeros y naturales lo que provoca que éstos posean un valor agregado, es decir, que tengan cierta diferenciación con respecto a los ya existentes, de esta manera se logra la diversificación de la demanda y en consecuencia se satisface las peticiones específicas en base a criterios establecidos por la sociedad (Benítez y Cruz, 2002). De acuerdo con la publicación de las cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador (2017) en el caso específicamente de las bebidas no alcohólicas, la industria ha venido creciendo, para el año 2017 con cerca del 0,7%, dejando la tendencia decreciente que se ha mantenido desde el 2015.

Sin embargo, a pesar de haber presentado dicho crecimiento, se debe tomar en cuenta cierta problemática que este sector ha evidenciado; en una entrevista realizada al Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas en el 2017, Christian Walhi, mencionó que existe una situación en la que por lo general el empresario está regularmente inmerso, siendo esta la alta inseguridad debido a la implementación de políticas regulatorias, mismas que afectan tanto a

los negocios pertenecientes al sector, como a los inversionistas quienes se han visto obligados a minorar sus participaciones debido a la previsibilidad de la programación presupuestaria (Burgos, et al., 2017).

La globalización y la competencia en la que las empresas que elaboran bebidas no alcohólicas se encuentran inmersas actualmente, han convertido a la gestión empresarial en una ardua tarea frente a la supervivencia que las empresas requieren. La mejora que el sector de alimentos y bebidas debe alcanzar tiene que ser tanto en niveles de productividad como de crecimiento económico y así también, en cuanto a una mejora de gestión, motivo por el cual es de suma importancia el análisis de la situación de las empresas del sector alimenticio.

En consecuencia, el objetivo del presente artículo es evaluar el comportamiento de los indicadores de productividad y rentabilidad financiera de las empresas de las bebidas no alcohólicas en Ecuador, mismos que tienen relación directa en cuanto al mejoramiento de la gestión del sector y la correcta toma de decisiones. Hay que destacar también que el análisis de estos indicadores permite conocer el comportamiento de la organización mediante la observación de la estructura financiera considerando sus fortalezas y vulnerabilidades (Chinchilla y Fallas, 2011).

Por todo lo mencionado anteriormente se ve necesario desarrollar el presente trabajo con el propósito de aportar conocimientos relacionados

con el comportamiento de la productividad y rentabilidad financiera de las compañías que elaboran bebidas no alcohólicas, mediante el análisis de la estructura financiera, identificando la situación del sector con métodos técnicos que implican su mejoramiento considerándolos como los elementos claves para que las empresas logren cumplir con éxito su misión y visión en un contexto de cambios científicos y tecnológicos permanentes.

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el enfoque cualitativo y cuantitativo apoyado en la aplicación de un análisis discriminante multivariante (ADM). Para esto se contó con información secundaria disponible en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS). Con estos datos numéricos se calcularon ratios financieras de productividad y rentabilidad de las compañías dedicadas a la elaboración de bebidas no alcohólicas en Ecuador en el año 2015 y 2017.

En concordancia con el propósito de la investigación se utilizaron fuentes de información secundarias, principalmente datos cuantitativos de los estados contables reportados por las compañías pertenecientes a la rama manufacturera, específicamente a las compañías bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU C1104.01 dedicadas a la actividad de bebidas no alcohólicas embotelladas (excepto cerveza y vino sin alcohol): bebidas aromatizadas y/o

edulcoradas: limonadas, naranjadas, bebidas gaseosas (colas), bebidas artificiales de jugos de frutas (con jugos de frutas o jarabes en proporción inferior al cincuenta (50) %), aguas tónicas, gelatina comestible, bebidas hidratantes, etcétera. Estos datos se obtuvieron del portal de información financiera del sector societario de la SUPERCIAS para los años 2015 y 2017 respectivamente.

Al tratarse de un estudio con características industriales, la población del estudio se constituyó por 137 compañías pertenecientes a la clasificación CIU C1104.01. Sin embargo, para la unidad de análisis únicamente se distinguió una muestra de quince (15) empresas; considerando la permanencia activa dentro del mercado y que dispongan de los reportes de información financiera de los años de estudio en la SUPERCIAS. En este contexto, las firmas elegidas como objeto de análisis se detallan en el Cuadro 1.

N°	Compañías
1	Begoro S. A
2	Industrial de Gaseosas S. A
3	Baloru S. A
4	Refrescos Sin Gas S.A. Re.S.Ga.Sa
5	Viera Sánchez Cía. Ltda.
6	Ajecuador S. A
7	Pacific Bottling Company S.A. Pbcom
8	Forccorp S. A
9	Normalex Cía. Ltda.
10	Compañía De Tradición Tropical S.A. Cottsa
11	Ecuador Drinks Ecuadrinks Cía. Ltda.
12	Meramexair S. A
13	Olympic Juice Olyjuice Cía. Ltda.
14	Horchatas Del Austro S. A. Horchaustro
15	Ac Bebidas, S. De R.L. De C.V.

Cuadro 1. Muestra de la investigación
Fuente: SUPERCIAS

Para la clasificación de las variables de estudio se utilizaron índices financieros de productividad y rentabilidad que se ubicaron en dos grupos, conforme a los criterios de Fontalvo, et al. (2012) y Jaime y Sánchez (2019). Estos indicadores fueron calculados a partir de los estados contables de las compañías que componen la muestra, como se refleja en el Cuadro 2 y 3.

Indicador	Ecuación
(MB) Margen Bruto	$\frac{(Ventas - Costo\ de\ Ventas)}{Ventas} * 100$ (6)
(MO) Margen Operacional	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Ventas} * 100$ (7)
(MN) Margen Neto	$\frac{Utilidad\ del\ Ejercicio}{Ventas} * 100$ (8)

Cuadro 2. Indicadores de productividad utilizados para el análisis discriminante

Fuente: Fontalvo, et al. (2012) y Jaime y Sánchez (2019).

Indicador	Ecuación
(IP1) Razón utilidad bruta y valor agregado	$\frac{Utilidad\ Bruta}{Valor\ Agregado} * 100$ (1)
(IP2) Razón utilidad operacional y valor agregado	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Valor\ Agregado} * 100$ (2)
(IP3) Razón utilidad neta y valor agregado	$\frac{Utilidad\ del\ Ejercicio}{Valor\ Agregado} * 100$ (3)
(IP4) Razón utilidad operacional y capital de trabajo	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Capital\ de\ Trabajo} * 100$ (4)
(IP5) Razón utilidad neta y valor agregado	$\frac{Utilidad\ Neta}{Capital\ de\ Trabajo} * 100$ (5)

Cuadro 3. Indicadores de productividad utilizados para el análisis discriminante

Fuente: Fontalvo, et al. (2012) y Jaime y Sánchez (2019).

La técnica de cálculo multivariado denominado Análisis Discriminante a través del uso del software SPSS Statistics 25, permitió establecer las diferencias existentes en cuanto a los indicadores de productividad y rentabilidad de las empresas del sector de elaboración bebidas no alcohólicas. En palabras de De la Fuente (2011) esta herramienta estadística tiene la capacidad de establecer la existencia de diferencias significativas entre grupos de objetos en relación con variables de estudio.

Procesamiento de análisis

Para aplicar que el método estadístico ADM sea aplicable se comprobó los supuestos:

1. Normalidad: se analizó mediante la prueba estadística de Shapiro y Wilk; se encontró que la mayoría de las variables cumple la condición de normalidad (p valor menor a 0,05), excepto en el Margen Bruto (MB) y Razón utilidad bruta y valor agregado (IP1) del año 2015. Se continuó con el análisis considerando que el método no es sensible a la normalidad (Lachenbruch, 1975).
2. Homogeneidad de matrices de varianza-covarianza: se comprobó mediante la prueba de Box; arrojó un valor para M de Box de 108,48 y para F de 2,81 con una probabilidad asociada de p valor = 0; es decir existen diferencias entre las matrices de covarianza y es factible aplicar la metodología.

Resultados

Al aplicar las fórmulas para cada ratio financiero, tal como se presenta en el Cuadro 2 y Cuadro 3, de las quince (15) empresas de estudio se obtuvo las siguientes medias:

Año	Indicador	Media	Desv. Típ.
2015	MB	0,548860	0,309248
	MO	0,316036	0,350232
	MN	-0,900515	3,832169
	IP1	-0,737375	4,989941
	IP2	0,332961	0,322523
	IP3	-0,900515	3,832169
	IP4	-0,902263	8,969270
	IP5	-0,250805	1,156271
2017	MB	0,442880	0,400975
	MO	0,123512	0,444839
	MN	0,040995	0,057098
	IP1	0,424945	0,438644
	IP2	1,898945	7,207940
	IP3	0,040995	0,057098
	IP4	9,148307	35,434616
	IP5	-0,437227	2,608866

Cuadro 4. Medias de los indicadores financieros
Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS

Los indicadores Margen Neto (MN), Razón Utilidad Bruta/Valor Agregado (IP1), Razón Utilidad Operacional/Valor Agregado (IP2), Razón Utilidad Neta/Valor Agregado (IP3), Razón Utilidad Operativa/Capital de Trabajo (IP4) presentan un cambio significativo de un periodo a otro, mientras que los indicadores Margen Bruto (MB), Margen Operacional (MO) y Razón Utilidad Neta/Capital de Trabajo (IP5), presentan cambios negativos.

Sin embargo, hay que señalar que a pesar de la mejora que presentan los indicadores Razón

Utilidad Operacional/Valor Agregado (IP2) y Razón Utilidad Operativa/Capital de Trabajo (IP4), se puede observar que la desviación de la población aumentó de un año a otro, lo que evidencia la alta dispersión en los indicadores de las compañías que elaboran bebidas no alcohólicas.

A continuación, se seleccionó las variables que mejor discriminan aplicando la distancia D2 de Mahalanobis. A través de esta métrica se determinó que no se usaría el indicador Razón Utilidad Neta/Valor Agregado (IP3) por su bajo nivel de tolerancia:

	Año	
	2015	2017
MB	-47,868	-47,348
MO	44,970	43,902
MN	23,739	23,111
IP1	59,914	62,393
IP2	-49,123	-51,646
IP4	0,019	0,031
IP5	0,229	0,394
(Constante)	-3,502	-4,183

Cuadro 5. Coeficiente de la función de clasificación
Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS

Adicionalmente, el resultado de la clasificación evidencia que la capacidad de clasificación es buena, a razón de que se obtuvo un error tipo I de 13,3% y un error tipo II de 40%, para un promedio de clasificación de 73,3%. De esta manera, se determina que el 86,7% de las empresas del grupo 2015 y el 60% de las del grupo 2017 son correctamente clasificadas:

	Año	Pertenencia a grupos pronosticada (%)		Total
		2015	2017	
Recuento	2015	13	2	15
	2017	6	9	15
%	2015	86,7	13,3	100
	2017	40	60	100

Cuadro 6. Resultados de clasificación

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS

Por otra parte, utilizando las funciones discriminantes se procede a realizar el análisis de sensibilidad de la productividad, con el fin de conocer el impacto que tendrán ciertas variaciones en las variables estudiadas de las compañías que elaboran bebidas no alcohólicas en el Ecuador en años posteriores planteando escenarios. Se parte de las variables del año 2007 (Z_2), cuyo valor es $Z_{2007} = 11,165$.

$$Z_i = b_0 + b_1X_{1i} + b_2X_{2i} + b_3X_{3i} + \dots + b_pX_{pi}$$

$$\forall i = 1, \dots, n$$

Cuadro 7. Ecuación 1. Función discriminante

Escenario 1

Conociendo la tendencia bajista que presentaron los indicadores de rentabilidad en los años de estudio, específicamente el indicador margen operacional, se supone un incremento de las ventas del sector de bebidas no alcohólicas en un cinco (5) % como consecuencia de una mayor diversificación del mercado o a su vez de un mejor manejo de la gestión empresarial, bajo estas conjeturas se obtienen los siguientes resultados.

	Año	
	2017	N

MB	0,442	0,427
MO	0,123	0,050
MN	0,040	0,046
IP1	0,424	0,453
IP2	1,898	0,102
IP4	0,040	9,723
IP5	9,148	-0,466
(Constante)	-0,437227	-4,183

Cuadro 8. Pronóstico Escenario 1**Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS**

Con los valores obtenidos del pronóstico, se aplicó nuevamente la función discriminante, y resultó que $Z_n = 10,356$; se puede observar que el sector sufriría una caída de aproximadamente un punto, demostrando así que este requiere del incremento de un mayor porcentaje para presentar una tendencia alcista en cuanto a los indicadores de rentabilidad.

Escenario 2

Conociendo la tendencia de los indicadores de productividad, los cuales demostraron un decrecimiento o declive, específicamente los ratios relacionados con el valor agregado, se plantea como supuesto un incremento del porcentaje respecto al valor agregado, mismo que al incrementarse permitiría que las ganancias en la productividad sean mayores (Shimizu, et al., 2001). Por tanto, si dichos indicadores se aumentaran en aproximadamente cinco (5) % se prevén los siguientes resultados.

	Año	
	2017	N
MB	0,442	0,407
MO	0,123	0,048
MN	0,040	0,044
IP1	0,424	0,476

IP2	1,898	0,107
IP4	0,040	9,723
IP5	9,148	-0,490
(Constante)	-4,183	-4,183

Cuadro 7. Pronóstico Escenario 2**Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS**

En el escenario 2, $Z_n = 12,307$ lo que evidencia que el sector pudiese presentar una tendencia alcista de aproximadamente más de un punto, demostrando así que el sector requiere el mejoramiento e incremento del valor agregado permitiendo de esta manera que se vuelva más competitivo en el mercado.

Conclusiones

El análisis discriminante elaborado en esta investigación utilizó quince (15) compañías del sector que elabora bebidas no alcohólicas en el Ecuador. En esta muestra de empresas el modelo presentó una buena efectividad en la clasificación. Para el año 2015 su precisión es del 86,7% y para 2017 del 60%, con un promedio total de clasificación de 73,3% lo que demuestra la seguridad de predicción del comportamiento de los indicadores de rentabilidad y productividad del sector en el futuro.

Asimismo, de los resultados obtenidos en la investigación a partir de la aplicación del análisis discriminante, se determina la existencia de diferencias significativas en los indicadores de productividad y rentabilidad durante los dos periodos analizados. Se puede decir que los ratios que presentaron variación en el 2017 fueron el indicador Margen Bruto (MB), la razón Utilidad Bruta/Valor Agregado (IP1), la razón Utilidad Operativa/Capital de Trabajo (IP4) y finalmente, la razón Utilidad Neta/Capital de Trabajo (IP5), mismas que presentaron variaciones tanto positivas como negativas.

Así también, gracias a la aplicación del análisis discriminante se pudo obtener una función discriminante con la cual se puede estudiar los indicadores que segregan mejor y tomar acciones en base al cálculo de los mismos.

Por último, en relación a la función objetivo obtenida, se pudo realizar proyecciones las cuales se basaron en escenarios obtenidos en base al diagnóstico financiero, mismas que evidencian que si los indicadores de rentabilidad, específicamente el indicador margen operacional incrementase en un 5% diversificando su mercado, el sector podría sufrir una caída de aproximadamente un punto; así también en relación a los indicadores de productividad, si se incrementara el valor agregado en un 5%, el sector podría presentar una tendencia alcista de más de un punto.

Para posteriores investigaciones se recomienda al sector de bebidas no alcohólicas del Ecuador mejorar su eficiencia operacional, de tal manera que el sector evidencie cambios positivos en relación con el indicador margen operacional, así también se recomienda a las empresas miembros, incrementar el volumen de ventas para así obtener resultados positivos en cuanto al indicador margen neto.

Referencias


- Banco Central del Ecuador. (2017). Cuentas Nacionales: Producción Bruta por Industria. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Benítez Riech, J., y Cruz González, V. (2002). Cuba: Un análisis de la actividad económica de la industria alimentaria. *Agroalimentaria*, 27-41.
- Burgos, D., Chávez, S., y Maldonado, F. (2017). Ecuador produce. *Revista Ekos*, 58-59.
- Burgos, D., Chávez, S., y Maldonado, F. (2018). Industria manufacturera: el sector de mayor aporte al PIB. *Revista Ekos*, 62-64.
- Chinchilla, A., y Fallas, M. (2011). La rentabilidad como fuente de crecimiento y sostenibilidad en el entorno empresarial. *Revista de Ciencias Económicas*.
- Cobos, E. (2019). La industria manufacturera mejora en el último año. *Revista Gestión*.
- Fontalvo, T., Mendoza, A., y Visbal, D. (2016). Evaluación del comportamiento de los indicadores de productividad y rentabilidad en las empresas prestadores de salud del Régimen Contributivo en Colombia. *Salud Uninorte*, 32(3), 419-428.
- Fontalvo, T., Morelos, J., y Mendoza, A. (2012). Incidencia de la certificación ISO 9001 en los indicadores de productividad y rentabilidad en empresas de zona franca-Barranquilla mediante análisis discriminante. *Revista de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas*, 11(2), 215-225.
- Guerra, S., y Cobos, E. (2019). La producción de bebidas no alcohólicas marcha a buen paso. *Revista Gestión*.
- Jaime, E., y Sánchez, F. (2019). Evaluación de los indicadores de productividad y rentabilidad de la industria alimenticia en la ciudad de Guayaquil. Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12835/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-501.pdf>
- Lachenbruch, P. (1975). *Discriminant Analysis*. New York, EE.UU: Editorial Macmillan Pub Co.
- Shimizu, M., Wainai, K., y Nagai, K. (2001). *Value Added Productivity Measurement and Practical Approach to Management Improvement*. Tokyo: Asian Productivity Organization.

Tipo de Publicación: Artículo Científico**Recibido:** 20/11/2021**Aceptado:** 01/12/2021**Autor:** Nazira del Carmen Monsalve Uzcátegui

Médico Cirujano (ULA)

Posgrado en Médico Esp. Obstetricia y Ginecología (ULA)

Universidad de Los Andes (ULA)

Mérida - Venezuela <https://orcid.org/0000000220292544>**E-mail:** namouz@hotmail.com

INCIDENCIA DEL COVID-19 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ORGANIZACIONES

Resumen

El impacto socioeconómico producido por la pandemia Covid-19 ha generado cambios en la sociedad mundial que han afectado componentes estructurales en todos los países, dentro de este escenario global se han producido improvisaciones y adelanto de procesos de resiliencia e innovación permitiendo continuar con una dinámica social desde la tecnología, para evitar el derrumbe total de la economía global y local. Estos procesos en un alto porcentaje se han desarrollado en la inmediatez, pero también se han iniciado cambios a largo plazo mediante medidas macroeconómicas. Dentro de este contexto, el objetivo de este artículo científico orientativo es abordar, desde la perspectiva de la gestión estratégica, las probables incidencias de la pandemia Covid-19 para las organizaciones, involucrando los riesgos y oportunidades, además de las posibles opciones y cambios de carácter estratégico. Como metodología para el desarrollo de esta producción, se utilizó la revisión bibliográfica de literatura para obtener información relacionada con la planificación estratégica ante las dificultades del Covid-19, correspondiendo al tipo de investigación documental apoyado en herramientas tecnológicas disponibles. Finalmente conceptualizar diversas consideraciones que conlleven al valor científico sobre la gestión estratégica en las organizaciones y la incertidumbre que ha afectado las diversas áreas la pandemia generada por el Covid-19.

Palabras clave: Pandemia, covid-19, gestión estratégica, organizaciones

COVID-19 INCIDENCE FROM THE PERSPECTIVE OF STRATEGIC MANAGEMENT IN ORGANIZATIONS

Abstract

The socioeconomic impact produced by the Covid-19 pandemic has generated changes in world society that have affected structural components in all countries, within this global scenario there have been improvisations and advancement of resilience and innovation processes allowing to continue with a social dynamic from technology, to avoid the total collapse of the global and local economy. A high percentage of these processes have been developed immediately, but long-term changes have also been initiated through macroeconomic measures. Within this context, the objective of this guiding scientific article is to address, from the perspective of strategic management, the probable incidents of the Covid-19 pandemic for organizations, involving risks and opportunities, as well as possible options and changes in strategic character. As a methodology for the development of this production, the bibliographic review of literature was used to obtain information related to strategic planning in the face of Covid-19 difficulties, corresponding to the type of documentary research supported by available technological tools. Finally, conceptualize various considerations that lead to the scientific value of strategic management in organizations and the uncertainty that the pandemic generated by Covid-19 has affected the various areas.

Keywords: Pandemic, covid-19, strategic management, organizations

Introducción

Actualmente vivimos un gran desafío todas las poblaciones del mundo con la acelerada expansión de la pandemia Covid-19, afectando económica y socialmente de manera medular a los países desarrollados que enfrentan retos adicionales producto de sistemas sanitarios limitados y sin capacidad, con disminución de recursos financieros incluyendo aumento de informalidad económica y de intervención por medio de medidas macroeconómicas, de igual manera ha sucedido con los países en vías de desarrollo.

Es así como se ha presentado una contracción económica que abarca diversos sectores, incluyendo altos niveles de desempleo, realce de las desigualdades, las vulnerabilidades y la pobreza medida en función de los ingresos, que limita a los países a afrontar una conmoción grave en la economía, la salud y el bienestar de sus ciudadanos, resaltando los desafíos existentes y aumentando el riesgo de que los gobiernos tomen decisiones de políticas públicas prospectivas basadas en supuestos apresurados sobre el futuro.

En concordancia, persiste en la comunidad científica el desacuerdo y la incertidumbre sobre diversos aspectos sobre el Covid-19 y su impacto, por lo tanto, no es recomendable formular políticas públicas hasta obtener una base de evidencia confiable. Estos aspectos circunscriben según Zhaoa (2020):

1. La velocidad a la que se propagará la enfermedad en diferentes áreas y bajo diferentes medidas de mitigación.
2. La tasa de letalidad por infección en condiciones ideales y la tasa de letalidad efectiva en ausencia de atención médica adecuada (como es el caso en varios países o regiones).
3. La prevalencia de casos leves no notificados hasta ahora entre la población.
4. Los impactos a largo plazo sobre la salud de las poblaciones infectadas.
5. El alcance y la duración de la inmunidad adquirida entre las poblaciones infectadas.
6. El momento, la disponibilidad y la confiabilidad de las pruebas generalizadas, así como de posibles tratamientos o vacunas.

En este sentido, con base en estos aspectos se deriva diversos escenarios que proporcionan un punto de partida a los analistas de políticas públicas y los responsables de la toma de decisiones a explorar los posibles impactos e interacciones adicionales de Covid-19 en varios sistemas y áreas de políticas relacionadas que conduce a estados de bienestar social y a una agenda de sostenibilidad.

Del mismo modo, para gestionar la crisis producida por la pandemia Covid-19 se deben

establecer estrategias que proporcionen una hoja de ruta clara que defina las acciones y prioridades requeridas para la recuperación económica de los países.

Desarrollo

Los modelos tradicionales de gestión empresarial han cambiado y alterado sus hábitos y prioridades debido a la presencia de la pandemia global Covid-19, ocasionando consecuencias graves en la actividad económica, dejando profundas afectaciones en la estrategia de negocio de la gran mayoría de las organizaciones en el mundo.

Por tales razones, las empresas han tenido que reestructurarse e innovar para gestionar de la mejor manera posible, los retos financieros, operativos y organizacionales propiciados por la pandemia, de manera de ofrecer una respuesta inmediata a una demanda dinámica en evolución continua y cambiante causado por esta crisis sistémica.

Indudablemente, la pandemia toma por sorpresa a las organizaciones de toda índole. Todos los mecanismos de control organizacional debieron ser dejados de lado, por un momento en aras de salvaguardar la salud, como naipes fueron cayendo los índices de empleo, de rentabilidad, de producción; por ello, es un sistema complejo.

Por lo tanto, en medio de la incertidumbre propia de la complejidad es menester la auto organización, el trabajo en equipo, el desarrollo de

cultura de equipo de alto rendimiento, que permita la gerencia eficaz del proceso.

Esta situación ha sido el génesis de un confinamiento social además de diversos factores que obligaron a las organizaciones a reinventarse y generar oportunidades en su forma de trabajar con mirada al futuro a corto y mediano plazo para capitalizar y salir reforzado, incorporando diversas estrategias de gestión a todos los estamentos y áreas de actividad de la empresa que colabore a alcanzar el éxito, desarrollando metodologías y habilidades necesarias para abordar los nuevos retos emergentes de la pandemia.

En consecuencia, han emergido nuevos paradigmas de gestión propiciando una metamorfosis organizacional de transformación constante que conduce al rediseño de la forma de trabajar con nuevos enfoques y planteamientos vanguardistas que atenúen la exposición financiera y operacional, al tiempo de estimular una oportunidad en el cambio y sostenibilidad en el tiempo. Por lo tanto, en medio de la incertidumbre propia de la complejidad con el surgimiento de la pandemia Covid-19, estamos en presencia de una situación extraordinaria que conduce a cambios sustanciales en la organización permitiendo así una gerencia eficaz en el proceso.

Las decisiones estratégicas en una situación de crisis deben tomar en cuenta los factores de un entorno frágil. No solo deben analizarse aspectos

del escenario nacional, sino también del ámbito global. Los entornos de crisis, como la pandemia de la Covid-19, obligan a las empresas a perfeccionar su capacidad para tomar decisiones de manera estratégica y aprovechar al máximo sus puntos fuertes, desarrollar alianzas estratégicas y generar modelos de negocio con costos razonables. El objetivo es asegurar la continuidad de la demanda y obtener la suficiente capacidad logística para atenderla.

Es oportuno mencionar que desde hace tiempo se vive una era de cambios impulsada por las nuevas tecnologías, nuevos enfoques en las políticas públicas, de intercambio comercial, económico y social, de crecimiento en los niveles de competitividad; estas y otras razones estatuye a las organizaciones e instituciones a adaptarse a un entorno cambiante de ritmo acelerado sin perder un ápice de efectividad y eficiencia.

Ante este detrimento, las organizaciones deben presentar soluciones que englobe a diversas etapas, como brindar respuesta ante la emergencia con la paralización e interrupción de las actividades, enfocándose en las tareas que puedan realizarse sin comprometer la calidad, preparándose para nuevas faenas y desafíos, tanto de índole estratégico como operativo que demanden un desarrollo acelerado de nuevos métodos y procesos, implementando de forma prospectiva un plan estratégico.

Dentro de este contexto Prahalad (1998) señala que:

No basta imaginar el futuro, tenemos también que construirlo. Necesitamos un anteproyecto para poder crear nuevos negocios. En un sentido corporativo se necesita una arquitectura estratégica que una el presente y el futuro. Una arquitectura estratégica no es un plan detallado sino un cuadro general. Es la amplia agenda que permite el despliegue de nuevas funcionalidades y la adquisición de nuevas aptitudes nivelando las aptitudes que ya existen y reconfigurando la interfase con el cliente (p.82).

De acuerdo a lo indicado por el autor antes mencionado, debemos hacer el presente y construir aptitudes para crear una posición de ventaja competitiva para nosotros mismos en una lista de oportunidades.

En este discurrir, se ha transitado por la perspectiva de la administración hacia la gestión, donde la gestión institucional es un proceso de organización del trabajo humano para conseguir objetivos y metas, que tiene su origen en los corporativos empresariales, y es considerada como una forma de organización más eficiente.

De allí Fernández (2006) señala a la gestión estratégica como “el desarrollo de estrategias competitivas para implementar las políticas y crear una estructura organizacional que sea favorable y conducente a una asignación de recursos que permita alcanzar con éxito esas estrategias” (p.22).

Como también lo indica Betancourt (2007), la gestión estratégica es “el arte y/o ciencia de anticipar y gerenciar participativamente el cambio con el propósito de crear permanentemente estrategias que permitan garantizar el futuro de la organización” (p. 106).

Por lo que podemos inferir que el proceso que se relaciona con la identificación y descripción de estrategias para alcanzar un mejor rendimiento y ventaja competitiva, la planificación para contingencias previsibles como las inviables en las organizaciones, es una gestión estratégica.

Esta es aplicable en organizaciones pequeñas y grandes que al formular e implementar las estrategias apropiadas alcanzan una ventaja sostenible, porque es un proceso continuo que evalúa y controla la participación de las organizaciones, según Quiroa (2021) es debido a que:

1. Establece objetivos y estrategias
2. Evalúa a sus competidores
3. Reevalúa las estrategias regularmente para determinar cómo se han implementado y alcanzado el éxito.

En este proceso de gestión estratégica se brinda la oportunidad a los empleados de tener una perspectiva más amplia ajustado a un plan organizacional, donde serán más confiables, comprometidos con sentido de pertenencia, esto debido a su forma sistemática y emergente de

realizar la planificación estratégica mediante una evaluación o diagnóstico inicial, un análisis exhaustivo, una formulación de la estrategia a seguir, la implementación y seguimiento del mismo.

De acuerdo a lo descrito, la gestión estratégica ofrece diversos beneficios como la identificación, priorización y exploración de oportunidades. Actualmente las incursiones más recientes en las líneas de negocios son positivas si las organizaciones se proyectan mediante la planificación estratégica, porque les permite una visión objetiva de las actividades que realizan, así como el análisis costo-beneficio para determinar si son rentables. La gestión estratégica en las organizaciones en tiempos de pandemia, es un tema que está ocupando la atención, creando una alteración en la forma de trabajo tradicional y de gestión ante la humanidad.

Partiendo de lo anterior, la prospectiva estratégica según indica el Gobierno de Chile (2020) “aporta una actitud y orientación de cómo abordar el análisis, instrumentos y técnicas” (p.139), por lo que al tiempo de la anticipación se ubica con una reflexión prospectiva (¿Qué puede ocurrir?) y al tiempo de acción, la realización colectiva de la estrategia donde intervenga el trabajo colectivo y la participación (¿Qué puedo hacer?). Esto nos invoca qué debemos hacer en el presente, cuales aptitudes debemos construir, cuantos nuevos grupos de clientes debemos dedicarnos a atender, qué nuevos

canales de distribución debiéramos explorar para crear una posición de ventaja competitiva para nosotros mismos en una lista de oportunidades.

Es así como, las empresas no sólo deben vivenciar y estar satisfechas con los éxitos del presente, sino visualizar y planificar su visión hacia un futuro prometedor, los éxitos de hoy no serán los de mañana, por tal razón las organizaciones tendrán que estar renovándose siempre, no es suficiente formular un plan estratégico, no siempre es la solución total, tenemos que poseer visión y adecuada prospectiva gerencial del contexto, no es posible construir un futuro con trabajo sectorizado se hace necesario edificar climas de intercomunicación, de capacitación, de planeación, que conlleven a la competitividad sostenible de la empresa.

De lo antes expuesto, la prospectiva estratégica permite explorar posibles y/o probables evoluciones futuras de organizaciones o problemáticas de mediano y largo plazo, mediante el análisis de las variables que más influyen en su evolución, teniendo en cuenta los comportamientos de los actores implicados. De allí, se elaboran escenarios probables, a partir de los cuales se obtienen entradas que servirán para definir las estrategias más adecuadas. Es por ello se presenta la necesidad de las empresas de desempeñar **un papel en la invención de un futuro a largo plazo**, en la cual la organización tendría ventajas competitivas,

Ortega (2013): "La empresa que no sea capaz de imaginar el futuro, no estará allá para disfrutar de él" (p.25).

Es aquí, donde juega un papel importante la estrategia gerencial permitiendo a la organización mirar de forma sistemática el futuro donde confluyen aspectos económicos, tecnológicos, sociales y políticos; accediendo a ésta, generar estrategias para enfrentarse a los cambios. En un mundo que evoluciona rápidamente, las organizaciones o empresas no tienen más remedio que adelantarse a su propio futuro para poder tomar las decisiones más acertadas. En estos tiempos de crisis decía Einstein: "No pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo. Es en las crisis cuando nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias" (s/p).

Por consiguiente, en un modelo de gestión compleja la implantación de estrategias se hace mediante una gestión dinámica de la complejidad que sustituye la tradicional a estrategia de implantación con agenda abierta que va resolviendo los conflictos de interés mediante ventanas de negociación itinerantes, es flexible en sus tiempos y en sus alcances de acuerdo a la evolución del conflicto que se realiza permanentemente.

Ante esta realidad, las empresas saben que ha llegado la hora de **repensar su papel en esta nueva normalidad**, potenciando su rol como agentes transformadores con gran impacto social. Llegados

a este punto, es momento de que las organizaciones analicen las implicaciones que deja la crisis y se cuestionen cómo será, o debería ser, la **gestión del cambio organizacional postpandemia** y cómo afecta esta transformación al [liderazgo](#) y al trabajo en equipo.

De tal manera, las organizaciones deben adoptar un enfoque concertado y sistemático para incorporar la previsión en la formulación de políticas durante la crisis de Covid-19 y más allá según indica King (Citado por Pasmíño, 2020):

Trabajar con profesionales experimentados en prospectiva estratégica para diseñar y facilitar procesos de prospectiva en apoyo de las prioridades políticas clave. Estos van desde una breve serie de talleres de prospectiva “sprint” hasta ejercicios más largos que involucran exploración de horizontes, planificación y visión de escenarios, y la intervención de una amplia gama de participantes y perspectivas. Integrar la prospectiva estratégica a las estructuras y procesos en curso de formulación de políticas (p.180).

De esta aseveración, se deberá colaborar entre gobiernos y otras organizaciones para aunar esfuerzos en la exploración de incertidumbres futuras y sus implicaciones en áreas clave de interés compartido. Dichos esfuerzos apoyarán la formulación de políticas públicas más responsables, innovadoras y con visión de futuro, tanto para la crisis de Covid-19 como en el contexto más amplio en curso de alta incertidumbre y cambios rápidos.

Se ha estimado que las empresas fracasan cuando no tienen definida el enfoque direccional hacia una gestión estratégica evitando que sean rentables y exitosas, de igual manera al participar en una planificación prospectiva estratégica y evaluación de sus prioridades, tienen control sobre el futuro y obtienen beneficios financieros, siendo requisito indispensable para este cambiante panorama empresarial del siglo XXI.

Es así como, las organizaciones que orientan sus estrategias con el propósito de alcanzar un alto rendimiento tienden a tomar decisiones acertadas porque han considerado las consecuencias a corto y largo plazo, muy al contrario de las que no se involucran en una planificación estratégica, están destinadas al fracaso por la falta de enfoque y problemas internos.

Cabe destacar, que además de los beneficios financieros que se obtiene al llevar a cabo una gestión estratégica en las organizaciones, también se tornan más conscientes de las amenazas externas, conduciéndolas a una mejor comprensión de las fortalezas, debilidades y amenazas de la competencia y una mayor productividad de los empleados con menor resistencia al cambio, presentando una gran capacidad a la resolución y prevención de problemas en las empresas. En definitiva, la gestión estratégica colabora en los procesos internos y externos de la empresa porque

llevan un control, orden y disciplina en sus actividades.

En cuanto a las etapas de la gestión estratégica que compone el proceso, Quiroa (2021) indica que contiene cinco (5) fases:

1. Evaluación inicial
2. Análisis de la situación.
3. Formulación de estrategia.
4. Implementación de la estrategia.
5. Evaluación final de estrategia.

Evaluación inicial de la gestión estratégica

Se define como el punto de partida del proceso de gestión estratégica, donde los gerentes deberán identificar la misión y visión de la compañía. Para ello deberá hacerse la pregunta como visión empresarial: ¿En qué quieres convertir esta empresa? La visión es el objetivo final de la empresa y la dirección de sus empleados, sin visualizar el futuro no sabrían a donde ir y que quieren alcanzar.

En el sentido de la misión, la empresa deberá describir los negocios que persigue, informando a los interesados de la organización sobre los productos, clientes, mercados, valores, imagen corporativa y los empleados de la empresa, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones diarias.

Análisis de la situación de la gestión estratégica

Este análisis permitirá a los gerentes tomar decisiones en cuanto al futuro de la organización,

identificando las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas del entorno empresarial, el mismo consta de factores externos e internos que determinarán el desarrollo y las predicciones de los factores que influirán en el éxito.

Para el desarrollo de este análisis se tiene diversas herramientas como es el caso de la Matriz DOFA, Factores críticos de éxito, Matriz del perfil del competidor, Evaluación comparativa, Ratios financieros, Pronóstico de escenarios, Segmentación del mercado, Análisis de la cadena de valor, entre otros.

Para el análisis de los factores internos de la organización, que colabora a determinar e identificar las debilidades y fortalezas de la empresa deberá incluir:

1. La interacción entre los empleados, la gerencia, los gerentes y entre los accionistas.
2. El acceso a los recursos naturales.
3. Conocimiento de la marca, la estructura organizativa, el personal y el potencial operativo.

Para el caso de los factores externos, se deben analizar tres (3) entornos:

1. Entorno inmediato.
2. Ambiente nacional.
3. Entorno socioeconómico.

Para ello es esencial examinar el entorno de la organización con una evaluación de la estructura competitiva de la misma y sus principales competidores, con la finalidad no solo de reconocer el estado actual del medio ambiente y su industria, sino además de predecir sus estados futuros.

Formulación de estrategia de la gestión

Esta fase se refiere al proceso de elegir el curso de acción apropiado para alcanzar las metas y objetivos fijados por la organización, la misma consiste en seis (6) pasos a seguir:

1. Establecer los objetivos de las organizaciones: Los objetivos indican donde se quiere estar y la estrategia el proceso de estar allí.
2. Evaluación del entorno organizacional: Evaluar el entorno económico e industrial en el que opera la organización para identificar las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas propias como las de sus competidores.
3. Establecimiento de objetivos cuantitativos: Evaluar la contribución que se puede realizar en las diversas zonas de productos o departamentos operativos.
4. Respaldar con los planes divisionales: Identificar las contribuciones realizadas dentro de la organización

por cada departamento, división o categorías de producto.

5. Análisis de rendimiento: Analizar la evaluación del desempeño pasado, la condición actual y las condiciones futuras deseadas de la organización.
6. Elección de la estrategia: Después de instituir los objetivos, fortalezas organizacionales, potencial, limitaciones y oportunidades externas se elige la estrategia seguir.

Implementación de estrategia de la gestión

Para alcanzar las metas y objetivos planteados se debe pasar de la planificación a la acción, mediante una serie de pasos:

1. Desarrollo de una organización con potencial para llevar a cabo una estrategia con éxito.
2. Desembolso de abundantes recursos para actividades esenciales de la estrategia.
3. Creación de políticas que fomenten la estrategia.
4. Empleo de políticas y programas para la mejora continua.
5. Vinculación de la estructura de recompensas al logro de resultados.
6. Uso del Liderazgo Estratégico.

Evaluación final de la gestión estratégica

La evaluación final de la estrategia es tan importante como la formulación de la misma, al demostrar la eficiencia y eficacia de los planes para lograr los resultados deseados mediante innovaciones socioeconómicas, políticas y tecnológicas.

Modelos de Gestión Estratégica

Existen diversos modelos de gestión estratégica como, por ejemplo:

Modelo de Fred David:

Este autor propone un modelo de enfoque sistemático para la toma de decisiones en la organización, para lo cual se argumenta en datos e información tanto cualitativa como cuantitativa y es de aplicación en entornos de incertidumbre (Isotools, 2021). El mismo se desarrolla en tres (3) etapas:

1. Formulación de estrategia.
2. Implementación de la estrategia.
3. Evaluación de estrategia.

Cuyos pasos a seguir según Fred David son:

1. Desarrollar visión y misión.
2. Análisis del entorno externo.
3. Análisis del ambiente interno.
4. Establecer objetivos a largo plazo.
5. Generar, evaluar y elegir estrategias.
6. Implementar estrategias.
7. Medir y evaluar el desempeño.

De este modelo se obtiene una serie de beneficios entre los cuales se indica todos los pasos a seguir durante el proceso, también instruye el proceso como una actividad continua y bidireccional. Sin embargo, presenta inconvenientes como que representa solo la etapa de formulación de la estrategia separando el análisis de la situación de las etapas de selección de la estrategia; además confunde la evaluación de la estrategia con la etapa de monitoreo.

Modelo de Rothaermel:

Este teórico involucra su modelo con las etapas de análisis, formulación e implementación, con el procedimiento de un análisis inicial, análisis externo e interno, formulación de estrategia empresarial o corporativa e implementación. Los beneficios de este modelo es la de ser un proceso continuo, separa el análisis inicial del interno / externo, destaca el enfoque principal de la gestión estratégica que es el obtener y mantener una ventaja competitiva. El mismo presenta una serie de inconvenientes como el que no incluye la etapa de monitoreo de la estrategia, es un proceso en una sola dirección (Rothaermel, 2017).

Modelo de Thompson y Martin:

A estos autores le confiere su modelo a una serie de etapas preguntándose: ¿Dónde estamos? ¿A dónde vamos? ¿Cómo estamos llegando allí? ¿Cómo vamos?, mediante una serie de pasos a seguir como primeramente la evaluación de la

situación donde se realiza una revisión de los objetivos corporativos para luego aclararlos, llevando a cabo estrategias corporativas y competitivas, para tomar decisiones estratégicas, implementación y monitoreo del progreso.

Este modelo presenta beneficios como que indica todos los pasos a seguir durante el proceso como actividad continua, complementándose con las cuatro (4) preguntas expuestas anteriormente. De igual manera presenta el inconveniente que es un proceso en una sola dirección (Guerras y Navas, 2015).

Es evidente que la gestión estratégica define las acciones que deben enfrentar las organizaciones para visualizar el futuro en un corto, mediano y largo plazo, tomando en consideración los riesgos y oportunidades que ofrece el entorno externo, así como las fortalezas internas inmanentes a explotar al máximo sus capacidades para obtener una ventaja competitiva sostenible.

Conclusiones

La pandemia de Covid-19 disminuirá con el tiempo y la gente comenzará a retomar su vida con una nueva normalidad marcada por lo vivido, lo aprendido y lo aceptado demostrándonos que la vida es tan vulnerable y que este tipo de escenarios vienen a romper paradigmas y sociedades en todos los aspectos.

De esta manera, quizás, aprendemos, en una posible "nueva sociedad", a conciliar modelos de

diseño, planificación y gestión, que permitan una convivencia con la esfera ambiental, a través de la experiencia y la memoria de estos tiempos de crisis. Por lo tanto, en el futuro cercano, la siguiente máxima será aún más evidente: "Analizar el pasado, comprender el presente, para planificar el futuro".

Cualquier modelo de gestión para el desarrollo de las actividades en las organizaciones en medio de la pandemia Covid-19, debe estar fundamentado en una intensa y activa participación de todos. Entablar el diálogo, consensos y divergencias, confrontaciones y antagonismos. Todo con el fin de lograr acciones que colaboren a desarrollar organizaciones exitosas y resilientes.

La gran mayoría de las organizaciones a raíz de las falencias, interrupciones y falta de seguridad causada por la crisis originada por la pandemia Covid-19, han descubierto una serie de oportunidades y amenazas al mismo tiempo que contribuyen a seguir reinventando sus modelos de gestión estratégica, con la finalidad de obtener nuevas formas de trabajo que den el génesis a la innovación y el compromiso alineadas con la nueva realidad imperante.

Desde un punto de vista funcional, el talento humano diverso e inclusivo, seguirá constituyendo el mayor activo estratégico de cualquier organización. Por lo tanto, es fundamental implementar líneas de actuación flexibles y en sintonía con los nuevos tiempos que velen por el

mantenimiento del empleo y la salud de los trabajadores, siendo una prioridad incuestionable.

Los sistemas de gestión deberán ser capaces de incentivar y conducir a las habilidades sociales, además de saber hacer, en sus capacidades y competencias digitales y dominio de herramientas digitales, también de estimular su participación en la toma de decisiones, afianzando el compromiso de las personas con el proyecto empresarial. Aunado a ello la formación continua y la adaptación de destrezas a su desempeño será crucial para la construcción de empresas competitivas y sólidas con aspiración a posicionarse con solvencia en los mercados.

No debemos olvidar que la transformación digital ha obligado a gran parte del entramado empresarial a adoptar, en un tiempo récord, nuevos estándares, nuevas formas de trabajar, sufriendo un cambio drástico de ritmo con la irrupción de la pandemia.

Cuando una empresa interviene en un proceso de prospectiva gerencial a través de los actores de su futuro y si avanza en él hasta el punto de llegar al acuerdo de un futuro deseado en concertación, habrá iniciado ya el proceso de planeación estratégica que le conduzca hacia ese futuro esperado. La concertación de éste es esencial en el proceso; ya que deberá mantenerse entonces para lograr alcanzar las etapas operaciones de programación, ejecución y control.

Referencias

- Betancourt, J. (2006). *Gestión Estratégica: Navegando hacia el cuarto paradigma*. Edición electrónica gratuita. Recuperado de www.eumed.net/libros/2006c/220/index.htm
- Fernández, N. (2006). *Política, planeamiento y gestión de la educación*. Argentina: UNTREF
- Gobierno de Chile. Ministerio de Planificación y Cooperación. (2000). *Orientaciones metodológicas y sistematización de experiencias en planificación regional*. Nuevos escenarios. Santiago de Chile.
- Guerras, L y Navas, J. (2015). *La Dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones*. 5ª edición. Thomson-Reuters Civitas.
- IsoTools. (2021). *Plataforma Tecnológica para la Gestión de la Excelencia*. Recuperado de: <https://www.isotools.org/2021/01/13/modelo-de-fred-r-david-para-la-planeacion-estrategica/>
- King, S. (2020). *Perspective Covid-19 and the Need for Health Care Reform*. New England.
- Ortega, F. (2013). *Prospectiva Empresarial*. Primera edición, Universidad de Lima. Perú.
- Pazmiño, W. E., Merchán, V. A., & Jiménez, E. H. (2020). *Planificación estratégica y su impacto ante la crisis del Covid-19*. RECIAMUC. Recuperado de [https://doi.org/10.26820/reciamuc/4.\(3\).julio.2020.167-18](https://doi.org/10.26820/reciamuc/4.(3).julio.2020.167-18)

Prahalad. C. (1998). *Estrategias para el crecimiento*. en Repensando el futuro. Ediciones Norma. Colombia.

Quiroa, M. (2021). Gestión Estratégica. Economipedia.com. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/gestion-estrategica.html>

Rothaermel, F; Ireland, D. & Hoskisson, R. (2017). *Strategic management: concepts*. México: McGraw-Hill Education.

Zhao, M. (2020). Cytokine storm and immunomodulatory therapy in COVID-19: Role of chloroquine and anti-IL-6 monoclonal antibodies. *Int J Antimicrob Agents*.

Tipo de Publicación: Artículo Científico


Recibido: 16/10/2021

Aceptado: 30/11/2021

Autor: María Yaneth Peña Achito

Universidad Santiago de Cali

Colombia

 <https://orcid.org/0000-0003-0759-4254>

E-mail: titoline02@gmail.com

ESTUDIO DE CASO: LAS DINÁMICAS EN LAS PRÁCTICAS LECTORAS DEL ADULTO MAYOR AFROCOLOMBIANO A PARTIR DE LA TRADICIÓN ORAL AFRO

Resumen

En este trabajo se propone observar y analizar las dinámicas en las prácticas lectoras del adulto mayor afrocolombiano adscrito a la educación formal por ciclos de una Institución Educativa Pública de la ciudad de Santiago de Cali. Así mismo, se busca fomentar metodologías de fortalecimiento, con el uso de la tradición oral afrocolombiana, teniendo en cuenta que ésta forma parte de su cultura y despierta mayor motivación hacia la lectura. Este proyecto investigativo se adelantó a través de un enfoque cualitativo y descriptivo, mediante un estudio de caso realizado a partir de la observación de dos personas adultas afrocolombianas, una de género femenino y la otra de género masculino. Este estudio se llevó a cabo desde una perspectiva etnográfica y desde la Investigación Acción Participativa. Complementariamente, es una investigación de corte fenomenológico, donde dialogan las áreas de Lenguaje y Ciencias sociales. Este estudio finaliza resaltando la importancia de las construcciones discursivas de la tradición oral afrocolombiana, el reconocimiento de sus prácticas culturales y literarias y la apropiación de las principales características de la tradición oral afrocolombiana tales como: el acercamiento familiar, el auto reconocimiento y las regulaciones socioemocionales en los procesos lectores. Además, propone la creación de estrategias innovadoras que sigan fortaleciendo las prácticas lectoras a través de, por ejemplo, clubes de lectura.

Palabras Clave: Diversidad cultural, educación intercultural, tradición oral, prácticas lectoras afrodescendientes

CASE STUDY: THE DYNAMICS IN THE READING PRACTICES OF THE AFRO-COLOMBIAN OLDER ADULT FROM THE ORAL AFRO TRADITION

Abstract

In this work it is proposed to observe and analyze the dynamics in the reading practices of the Afro-Colombian older adult assigned to formal education by cycles of a Public Educational Institution in the city of Santiago de Cali. Likewise, it seeks to promote strengthening methodologies, with the use of the Afro-Colombian oral tradition, taking into account that this is part of their culture and awakens greater motivation towards reading. This research project was carried out through a qualitative and descriptive approach, through a case study carried out from the observation of two Afro-Colombian adults, one female and the other male. This study was carried out from an ethnographic perspective and from Participatory Action Research. Complementarily, it is an investigation of a phenomenological nature, where the areas of Language and Social Sciences dialogue. This study ends by highlighting the importance of the discursive constructions of the Afro-Colombian oral tradition, the recognition of its cultural and literary practices and the appropriation of the main characteristics of the Afro-Colombian oral tradition such as: family approach, self-recognition and socio-emotional regulations in the reading processes. In addition, it proposes the creation of innovative strategies that continue to strengthen reading practices through, for example, reading clubs.

Keywords: Cultural diversity, intercultural education, oral tradition, Afro-descendant reading practices

Introducción

El asunto de las prácticas lectoras en comunidades afrodescendientes ha sido tratado por varios autores, entre ellos García y Díaz (2016) quienes aportaron conceptos relevantes y reflexiones sobre la importancia de la etnoeducación como política pública. Esto condujo a una práctica identitaria que posibilitará nutrir las relaciones sociales, dando valor a la diversidad y a la pertenencia étnica. Adicionalmente, Cárdenas, Castañeda y Ñopo (2014) identifican:

[...] niveles inferiores en los indicadores de cantidad y calidad de la educación para los habitantes del litoral, particularmente la minoría afro se enfrenta a que los niveles de admisión a las universidades para indígenas y afrodescendientes son inferiores al resto de la población (p. 588).

Los autores ratifican que no se trata de discriminación, sino que refleja el desempeño académico.

Esto en gran medida corresponde más a una desigualdad en desempeños académicos que a una discriminación explícita del sistema universitario (Cárdenas, et al., 2014). No obstante, existen estrategias que brindan educación u oportunidades para que estos individuos tengan una formación integral desde su cultura que les permita acceder a mejores posibilidades sin discriminaciones de ninguna índole en el campo social y laboral, y por lo tanto mejore su calidad de vida y la de sus familias.

Nieto (2012) y Blaustein (2013), con sus estudios, proporcionaron al presente tema investigativo directrices de cómo se examinan algunos problemas teóricos y epistemológicos de la *Didáctica sociocultural de la literatura*, enseñanza que tomó este nombre por el investigador en didáctica de la literatura, Gustavo Bombini. Se trató de una enseñanza que, a diferencia de otras líneas de investigación dentro del campo de la didáctica de la literatura, se estructuró alrededor de paradigmas interpretativos y socioculturales con el propósito de comprender las prácticas de enseñanza y también las prácticas de lectura de sujetos concretos en posturas propias.

Igualmente, brindaron un análisis sobre la experiencia lectora de jóvenes y adultos de educación pública, una experiencia de lectura de la novela *El origen de la tristeza*, del autor Pablo Ramos. A partir de una concepción sociocultural de la lectura y la idea de que la promoción de la lectura puede formar parte de un proceso de enseñanza, se trató de una apuesta político pedagógica de generar una práctica de lectura colectiva. La razón de ser de esta investigación radica en que Colombia, en su búsqueda por fortalecer los currículos de las instituciones educativas, ha mostrado gran interés en el mejoramiento de las prácticas lectoras en los diferentes niveles y ciclos; lo que se puede observar en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, art. 22, a) donde menciona la disciplina de las prácticas lectoras desde el ejercicio de análisis y

expresión adecuada de escritos o enunciados. Así pues, en cada lectura, el sujeto realiza un estudio sobre cultura, ya que la persona que lee se sumerge en la historia leída y se vuelve parte de ella, lo que facilita la comprensión lectora y por consiguiente un buen aprendizaje (Lerner, 2001). Además, se debe comprender la importancia que tienen las dinámicas en las prácticas lectoras para el avance académico y sociocultural de los estudiantes adultos mayores afrocolombianos.

El Estado colombiano ofrece variedad de capacitaciones y talleres a los docentes para fortalecer las prácticas educativas, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la malla curricular de ciclo 2 sugerida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los educandos de este ciclo; leen diversas clases de textos según sus intereses. Estas prácticas lectoras les permiten adquirir experiencias significativas, los vuelve sensibles y amplía sus conocimientos. También interpretan otros tipos de textos con el objetivo de narrar, describir, informar o argumentar.

En cuanto a la oralidad, realizan exposiciones de poemas, cuentos, versos, refranes, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, entre otros. Además, comprenden la intención comunicativa de lo que escuchan. Las prácticas lectoras conducen al estudiante a convertirse en un líder de la lectura en su familia y en su entorno (Ramírez, 2020; Sandoval y Landaverry, 2019). Pero en estas prácticas lectoras

no se está teniendo en cuenta que en este grupo de ciclo 2 hay variedad de estudiantes, es decir, que es un grupo con una población heterogénea donde se pueden visualizar estudiantes de diferentes grupos étnicos raciales, tales como: la indígena, la mestiza y la afrocolombiana.

No obstante, se evidencia que los estudiantes afrocolombianos realizan prácticas lectoras particulares, según lo plantean Amaya, Díaz, García y Valero (2016); Barrenechea (2019); Duque (2013); Méndez y Caicedo (2020); Palacios (2019); Ramírez (2010); Sánchez (2011) y Zamudio (2017). Dicho de otra manera, en estas dinámicas en las prácticas lectoras, que aparentemente son tan significativas en el aula de ciclo 2, el tema de la oralidad sólo se está viendo desde una perspectiva local, y no se ha tenido en cuenta que ciclo 2 está conformada por personas de diferentes culturas.

Entre estas culturas se encuentra la afrocolombiana, grupo, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE, 2018) considerado como minoría y en muchas ocasiones confundido por los mismos estudiantes con la cultura indígena; lo que demuestra que los educandos de ciclo 2 no se auto-reconocen étnicamente. Además, las prácticas y aportes de la población afrocolombiana se han visto invisibilizadas por décadas. Pese a los esfuerzos realizados por la nación colombiana, aún persisten las irregularidades en la aplicación de disciplinas

que fortalezcan y promuevan la identidad del ser afro.

Esta falta de continuidad en los procesos de refuerzo de identidad afro queda solo en protocolos y en deseos sin progresos relevantes. Por consiguiente, para que haya un progreso pertinente en las dinámicas de las prácticas lectoras y en el auto reconocimiento étnico de los adultos mayores afrocolombianos de ciclo 2, urge la necesidad de articular la asignatura de Ciencias Sociales con la asignatura de Lenguaje y así poder exponer y explicar las características más relevantes de la tradición oral afrocolombiana. Así también, no se alcanza a entender la importancia que tienen las dinámicas en las prácticas lectoras como consecuencia del avance académico y sociocultural de los estudiantes (Monroy, 2018; Vielma y Salas, 2000).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es necesario reiterar que los adultos mayores afrocolombianos de ciclo 2 no han tenido un pleno desarrollo en sus prácticas lectoras; y aún no tienen identidad étnica, lo que puede causar desmotivación escolar, bajo rendimiento académico y conflictos identitarios. En consecuencia, los acontecimientos que ocurren dentro de los establecimientos educativos dejan en evidencia la realidad del país; es decir, que para comprender lo que ocurre en Colombia, únicamente habría que analizar su estructuración académica (Álvarez, 2015; Pérez y

Gutiérrez, 2016). Entonces, resulta importante que los estudiantes se apropien de la tradición oral afrocolombiana a través de sus prácticas lectoras y, esto les permite crear acciones identitarias y valorar su cultura, lo que supone procesos educativos constantes, cuyo objetivo sea recuperar valores como el amor, la autoestima y la empatía, en busca de una sociedad más justa e inclusiva. Esto resulta pertinente cuando se crean estrategias metodológicas que pretendan mejorar las dinámicas en las prácticas lectoras de los adultos mayores afrocolombianos (García, 2017; Sierra, 2010), quienes por diversos motivos han tenido pocas oportunidades para acceder a la educación formal.

Después de observar y analizar las prácticas lectoras desarrolladas en el aula de ciclo 2 y ver que, a pesar de que es un aula conformada por varios grupos étnicos raciales, las prácticas lectoras se desarrollan de manera homogénea siguiendo las directrices del MEN y sin tener en cuenta la diversidad cultural existente. Este artículo subraya la tradición oral afro como clave para el fortalecimiento de las prácticas lectoras del adulto mayor afrocolombiano. Seguidamente, se relacionan los objetivos específicos que permiten identificar las prácticas lectoras del adulto mayor afrocolombiano de ciclo 2, para luego indagar sobre las prácticas lectoras y su relación con la tradición oral y, finalmente, implementar estrategias de la tradición oral afro para favorecer las prácticas lectoras.

Hay que mencionar. Además, que el docente, como orientador del proceso, debe crear estrategias que brinden ambientes que motiven los aprendizajes y a tal respecto, este artículo de investigación es coherente con las disposiciones prescritas en los lineamientos curriculares que instan a la actividad de las prácticas lectoras. Pues bien, este mismo es conveniente porque posibilitará identificar el ejercicio lector del adulto mayor afrocolombiano para que así el profesor se sensibilice sobre las falencias que presentan los educandos y, por consiguiente, cree dinámicas que fortalezcan los procesos formativos.

Igualmente, hay un gran valor para la institución educativa, ya que con los resultados obtenidos se tendrán herramientas que podrán ser utilizadas por todos los miembros de la institución educativa que presten sus servicios en la educación formal por ciclos para adultos. Así también, la Constitución Política de 1991 en los artículos 7, 8, 13, 67 y 68 promueve derechos que benefician a la población afrocolombiana. Por consiguiente, la escuela, con su conjunto de símbolos y significaciones, como producto del avance en las diversas culturas, tiene un gran compromiso en la construcción de cultura, lo que permitirá fortalecer las riquezas culturales de los sujetos involucrados en este estudio.

Todavía cabe señalar algunos conceptos importantes en el desarrollo de este estudio

investigativo, entre ellos: la escuela, la etnoeducación, la tradición oral, la oralitura y las prácticas lectoras afrodescendientes.

La escuela como espacio de respeto por la diversidad cultural y el entorno de interacción social que, a juicio de Barnach- Calbó (s.f), está en la obligación de conocer y analizar su contexto y a partir de este análisis hacer una reestructuración a sus currículos; y así aterrizarlos a su realidad sociocultural. Además, a partir de esta realidad la escuela debe innovar sus metodologías, y estas, a su vez, deben ser concebidas desde y para la diversidad étnica con metodologías flexibles, donde se fortalezca la cultura de los educandos. La falta de tolerancia hacia lo que se considera diferente nace en el seno familiar y luego se refleja en otros espacios como la escuela.

Es allí, en el salón de clase, donde se deben iniciar con proyectos que sensibilicen a los estudiantes hacia el respeto por lo que se considera distinto. Por consiguiente, una educación para la sana convivencia o convivencia pacífica debe estar impregnada de mucha tolerancia y respeto por lo que se considera diferente (Barnach- Calbó, s.f).

El siguiente aspecto trata de la etnoeducación en Colombia, donde se pueden resaltar los artículos 7, 8, 13, 55, 63, 67 y 176 de la Constitución, los cuales consagran derechos de la población afrocolombiana y contemplan la pluralidad étnica y

cultural del Estado colombiano. La educación intercultural en el territorio colombiano se ha abordado desde diferentes teorías; siendo la diversidad el objeto de estudio.

El Programa de Etnoeducación es la estrategia del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para desarrollar la política educativa de atención a los grupos étnicos del país (indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, raizales y rom). El programa consiste en el acompañamiento a las secretarías de educación y a los grupos étnicos para la formulación, implementación y cubrimiento territorial (expansión) de proyectos etnoeducativos, los cuales se consideran la guía que contiene la visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y así lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos (MEN, 2019).

El Programa de Etnoeducación del MEN se articuló con todos los niveles y contó con el apoyo de individuos competentes en temas étnico-culturales, encargados de la organización y sistematización. Con esta iniciativa, se logró desarrollar modelos educativos dirigidos a población con culturas diversas. En este contexto, la etnoeducación es el mejor recurso, a manera de dinámica, para el reconocimiento de la diversidad étnicocultural del Estado colombiano. En este sentido, según el Ministerio de Educación Nacional

la etnoeducación se define como “la educación para aquellas personas pertenecientes al mismo grupo étnico las cuales poseen características físicas parecidas, además, tienen las mismas costumbres y tradiciones” (MEN, 2002).

Para fortalecer la interculturalidad se deben tener en cuenta valores como la tolerancia, la paz, el diálogo entre ciudadanos. Por lo tanto, la etnoeducación, a modo de política en todos los niveles educativos, sería la mejor estrategia. Pues bien, la escuela como espacio de interacción social debe procurar disminuir la inequidad, la exclusión, el irrespeto y la discriminación, y para lograrlo debe aprender a darle valor a la diversidad cultural (MEN, 2002). Asimismo, Barnach-Calbó (Ob. Cit.) postula que el sistema educativo de la nación colombiana debe empezar a innovar sus currículos y acceder a una educación intercultural que comprometa a toda la nación y que a su vez facilite la convivencia pacífica y el comienzo de una humanidad tolerante y diversa.

El objetivo de la etnoeducación es la formación integral de todos los individuos afrocolombianos, preocupándose porque esta comunidad, que ha sido discriminada y subyugada, se sienta inmersa en ambientes agradables que aprecien la diversidad étnicocultural. La educación debe decirle *no a la exclusión* creando estrategias que maximicen la interculturalidad y ayuden a mejorar las relaciones entre individuos

pertenecientes a diversas etnias (MEN, 2002). Así también, utilizando palabras de Imafidon (s.f), quien declara que “todos los sujetos tienen los mismos derechos y deberes y tienen potenciales innatos regalados por un ser supremo”, la educación es la que debe orientar estos talentos para que sean potencializados de manera integral; donde los individuos aprendan a darle importancia a la diversidad y dejen de alimentar sus propios intereses.

Por otra parte, la *tradición oral* afrocolombiana, utilizando palabras de Valencia (2014) es un diálogo de saberes ancestrales que han permanecido en los recuerdos de un pueblo los cuales son transmitidos de forma oral de una época a otra. Es más, cuentos, mitos, leyendas, costumbres, tradiciones, rituales religiosos, fiestas populares y patronales, agüeros y supersticiones perduran en muchas comunidades afrocolombianas gracias a esta práctica cultural.

En cuanto a la palabra oralitura, es la costumbre literaria no escrita de hombres y mujeres afrocolombianos, la cual permanece en la memoria del pueblo y es transmitida de forma oral de generación en generación (Friedemann, 2007). Teniendo en cuenta a esta misma autora, las expresiones escritas o habladas de la comunidad afrocolombiana mantienen esas particularidades naturales. También, destacan el profundo amor por la palabra, especialmente el verso. Entonces, los

narradores de relatos africanos evocan a los que cuentan la historia como lo haría un cantante, un poeta, un intérprete de música popular o un narrador de historias con sus diferentes maneras de ver el mundo.

La escuela de hoy debe tener en cuenta la multiculturalidad de los alumnos, individuos que han crecido con saberes ancestrales propios de sus comunidades que la escuela algunas veces invisibiliza. Por lo tanto, uno de los objetivos de la educación estandarizada debe ser superar prácticas escolares homogeneizadoras que persisten desde un orden social del Estado (Zamudio, Ob. Cit.). Avanzando en este razonamiento y utilizando palabras de Nieto (Ob. Cit.), se le debe dar importancia a los pre-saberes de los educandos adultos, conocimientos previos que ayudarán a fortalecer sus prácticas de lectoras.

A continuación, se presentan las prácticas lectoras en la población afrodescendiente en América Latina; comunidades que presentan prácticas lectoras con las siguientes características: tradiciones y expresiones orales innatas, limpias u originales que nacen en el día a día de sus aventuras reales. Estas manifestaciones orales evocan su cotidianidad, tales como arrullos, alabaos, mitos, cuentos, leyendas, dichos, entre otros. Las investigaciones sobre el tema de las prácticas lectoras son de gran valor para una población

educativa y en este proceso se debe incluir todos los niveles y ciclos de la básica y media (Díaz, 2016).

En particular, este autor considera que los entornos educativos son muy importantes, puesto que es allí donde se pueden iniciar y desarrollar procesos pedagógicos que faciliten las prácticas lectoras en cada uno de los individuos que conforman la escuela. Con todo, el desarrollo del pensamiento de estos sujetos puede verse afectado positiva o negativamente y ese beneficio o daño dependerá de las estrategias metodológicas que utilice el establecimiento educativo para enfrentar esta verdad (Vielma y Salas, Ob. Cit.).

Metodología

El presente estudio se inscribe en el enfoque cualitativo (Hernández, et al., 2016) y descriptivo (Tamayo y Tamayo 2004) que aprovecha todas las observaciones que hace el investigador, desde las mínimas hasta las más amplias y profundas. En este caso, se consideran las percepciones y concepciones asociadas a las dinámicas en las prácticas lectoras afrocolombianas. En cuanto al diseño metodológico cualitativo este trabajo está dirigido y es posible dentro del estudio de caso (Jiménez y Comet, 2016) con perspectiva etnográfica (Peralta, 2009) y desde la Investigación Acción Participativa (Fals Borda, 1980, 72). Adicionalmente, es una investigación de corte fenomenológico pues busca mostrar las experiencias vividas y subjetivas de los sujetos involucrados (Parra, 2017).

Entre las técnicas de recolección de datos utilizadas en el reciente estudio se encuentran la observación la cual se hizo de forma diaria, constante y profunda, donde se analizaron los comportamientos y actitudes de los alumnos (Sabino, 1992). Asimismo “el diario de campo es uno de los instrumentos que día a día nos permitió sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas” (Martínez, 2007, p.6). También se utilizó la entrevista semiestructurada (Díaz-Bravo, et al., 2013) y el cuestionario (Minera, 2010), una técnica apropiada en la recopilación de información en los estudios cualitativos que fomenta la construcción del conocimiento.

Con relación a la población, la institución educativa La Esperanza tiene un total de 1325 estudiantes quienes determinan el universo finito y cuenta con dos (2) sedes que prestan el servicio de la educación formal por ciclos, con un total de ciento cuarenta y cinco (145) estudiantes y entre estos ciclos se encuentra ciclo 2 de la sede Magdalena Ortega de Nariño con dos (2) estudiantes afrocolombianos una mujer de cuarenta y cinco (45) años de edad y un varón de cincuenta y cuatro (54) años de edad, por lo tanto, la muestra es no probabilística. Con todo, el estudio de caso se enfoca en abordar las características particulares de las dos (2) personas implicadas en la presente investigación.

Este estudio no atenta contra la integridad física y psicológica de los sujetos participantes, ellos fueron invitados de manera voluntaria y en el momento que lo hubiesen deseado pudieron haberse retirado del proceso. La presente investigación protege los derechos de autor y todos los datos personales de los individuos participantes.

Resultados

Una vez aplicada la entrevista semiestructurada, los entrevistados se identifican

como P1 y P2. La lectura se considera como la codificación de códigos escritos, sin embargo, se encuentran otras clases de lecturas como la tradición oral afrocolombiana. Este tipo de lectura que se hace de forma verbal ha sido transmitido de generación en generación y representa la cultura negra colombiana. Ejemplo de un verso afro dicho por P2: “Allá por un caminito... Estaba un hombre parao...del machetazo que le di me dijo: ayayay...ayayay...cuñaooo”.

P1	P2
<p>Tradiciones Afro que se mantienen en su entorno familiar: Hacer dormir a los bebés con arrullos. Los chigualos en la ceremonia de velación de los niños pequeños. Durante los velorios los adultos juegan al tingo-tango, tocan la guitarra, realizan juegos de mesa como naipe, dominó y parques. Juego la gallina ciega. Charlas entre adultos sobre las experiencias vividas. Música y danza: se conserva el currulao. Instrumentos que utilizan para el currulao: la marimba, el guasá, el cununo y el bombo. Comidas: diferentes preparaciones con mariscos y leche de coco, como el tamal de mariscos, el tapado, el sancocho de pescado, cazuela de mariscos, entre otros. Mitos y leyendas: la tunda, la madre de agua, el duende, no jugar con la sombra porque la sombra se lo llevaba.</p>	<p>Tradiciones afro que se mantienen en su entorno familiar: Juegos de mesa durante los velorios como el naipe, dominó y parques. Rezan al muerto de los pies a la cabeza. Entonación de alabados durante los velorios. Música y danza: conservan la fuga y el torbellino. Alimentos: guarapo de trapiche (guandul), diferentes comidas hechas a base de maíz, otras a base de pescado, plátano o banano. Algunas leyendas: la tunda, la llorona y la madre de agua.</p>
<p>Lo que le gusta leer a la familia: Leían textos de matemáticas, lenguaje y temas relacionados con los partos.</p>	<p>Lo que le gusta leer a la familia: Leen noticias en los periódicos o revistas. Recetarios.</p>
<p>Los cuentos, leyendas o mitos contados por sus antepasados eran: Historias de suspenso, miedo, terror y algunas veces con enseñanzas para la vida.</p>	<p>Los cuentos, leyendas o mitos contados por los antepasados eran: Charlas sobre aventuras terroríficas que le enseñaban a las personas a comportarse bien para no ser sorprendidos por los personajes de estas historias.</p>
<p>En la familia leen: Temas diversos semanalmente.</p>	<p>En la familia leen: Temas diversos diariamente.</p>

Cuadro 1. Historia lectora familiar de los participantes en este estudio.

P1	P2
Aprendizajes adquiridos de los textos leídos: <ol style="list-style-type: none"> Mandamientos de la ley de Dios Conocer y aplicar valores como el amor, el respeto, la humildad, la tolerancia y la empatía. Algunas recetas. 	Aprendizajes adquiridos de los textos leídos: <ol style="list-style-type: none"> La mitad de lo que pasa en la ciudad y en el país. Ha fortalecido su labor como jardinero.
Lee para: <ol style="list-style-type: none"> Aprender y conocer cosas nuevas 	Lee para: <ol style="list-style-type: none"> Informarse
Lee: <ol style="list-style-type: none"> Diariamente, para saber lo que está pasando a su alrededor. 	Lee: <ol style="list-style-type: none"> Diariamente para enterarse sobre lo que está ocurriendo en su contexto cercano y fuera de él.
Estrategias que utiliza para leer: <ol style="list-style-type: none"> Vuelve a leer el texto. 	Estrategias que utiliza para leer: <ol style="list-style-type: none"> Vuelve a leer el texto.

Cuadro 2. Hábitos lectores del entrevistado.

P1	P2
En este proyecto, Fortaleciendo las dinámicas en las prácticas lectoras del adulto mayor afrocolombiano, se sintió bien porque ha aprendido cosas que no sabía acerca de su etnia y no se debe olvidar de dónde venimos.	En este estudio: Fortaleciendo las dinámicas en las prácticas lectoras del adulto mayor afrocolombiano se sintió muy bien porque ha recordado cosas de su niñez y además ha aprendido hechos importantes realizados por la población afrodescendiente en Colombia.
Los temas expuestos durante las clases fueron importantes para su vida porque le ayudaron a fortalecer su autoestima, a valorar y respetar las otras culturas. Además, le recordó sus orígenes y tradiciones: comida típica, baile, peinados afro, entre otros.	Los temas expuestos durante las clases fueron importantes para su vida porque le ayudaron a amarse tal como es, le permitieron conocer como fueron sus antepasados y analizar la forma cruel en la que fueron sometidos y traídos al continente americano.
La tradición oral afrocolombiana ayudó para que usted fuera mejor persona porque lo puso a reflexionar sobre sus orígenes. Le permitió auto reconocerse como ser afro, se ama y se acepta tal como es.	La tradición oral afrocolombiana ayudó para que usted fuera mejor persona porque le permitió valorar y respetar las otras etnias, asimismo fortaleció el amor por su cultura.
Después de escuchar, ver y analizar la tradición oral afrocolombiana se ama mucho más, porque aprendió a auto reconocerse étnicamente.	Después de escuchar, ver y analizar la tradición oral afrocolombiana se ama mucho más ya que se reconoce como un ser único y maravilloso.
Las costumbres afro que usted practica son: Alimentación con diferentes clases de mariscos, algunas veces escucha y danza el currulao.	Las costumbres afro que usted practica son: Alimentación variada a base de mariscos, plátano, maíz y, escucha la Fuga y danza en familia.
Debe valorar su cultura porque es tradición familiar, es hermosa y también ha hecho grandes aportes a la cultura colombiana.	Debe valorar su cultura porque manifiesta las costumbres y tradiciones de sus antepasados y sobre todo le muestra su origen.

Cuadro 3: Percepciones del entrevistado después de ver, escuchar y analizar la tradición oral afrocolombiana.

Por otra parte, los participantes identificados como P1 y P2 expusieron sus aprendizajes sobre las principales características de la tradición oral afrocolombiana a través de un cuestionario.

P1	P2
La tradición oral afrocolombiana es toda esa oralidad o expresión verbal que nuestros viejos o ancestros nos contaban como los cuentos, versos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, leyendas, poesías, entre otros.	La tradición oral afrocolombiana son todos aquellos relatos o historias que nuestros antepasados nos contaban cómo los mitos, leyendas, versos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, poesías, entre otros.
Un afrocolombiano es una persona de ascendencia afro o negra nacida en Colombia.	Un afrocolombiano es un individuo afro nacido en Colombia.
Los mitos y leyendas afrocolombianas son historias contadas por nuestros antepasados relatando hechos que supuestamente les pasaba a ellos y a sus familiares y casi siempre estos hechos eran de miedo o terror.	Los mitos y leyendas afrocolombianas son aquellos relatos contados por nuestros abuelos y padres los cuales mencionan sucesos de espanto y miedo.
Las costumbres afrocolombianas son esos sucesos o acontecimientos repetitivos de generación en generación, en este caso en la comunidad afrocolombiana.	Las costumbres afrocolombianas son los acontecimientos afros transmitidos de generación en generación.
Algunas tradiciones de los afrocolombianos son: En la comida: en semana santa el alimento llamado 7 platos, el tamal, el sudado de piangua, frijoles con maduro, dulce de cabello de ángel, el birimbí.	Algunas tradiciones de los afrocolombianos son: En la comida: guarapo guandul, buen plátano, yuca, mazamorra, colada de arroz y de maíz, tapado con bocachico, plátano y banano verde.
Leyenda afro que más me gusta: La tunda La tunda es una mujer malvada de las Costas del pacífico, que puede tomar la apariencia de cualquier persona para engañar a otros sujetos. Se lleva los niños, a los hombres y mujeres infieles y parranderos para entundarlos y mantenerlos como esclavos a su servicio.	Canción afro que más me gusta: La mina <i>Aunque mi amo me mate, a esa mina no voy, Yo no quiero morir en un socavón. (bis) El blanco es tu amo, no mi señor. El blanco es tu amo él te compró, se compran las cosas a los hombres no. Y aunque me amo me mate a esa mina no voy. Prefiero morir al aire y al sol... Aunque me aten cadenas, esclavo no soy...</i>

Cuadro 4. principales características de la tradición oral afrocolombiana.

Discusión

1. La escuela de hoy debe reflexionar sobre las prácticas lectoras que imparte en sus estudiantes, la escuela tiene la obligación de mirar si este ejercicio lector se está haciendo adecuadamente, es decir, mirar si en esta tarea se están teniendo en cuenta la edad, etnia, grado, entre otras características de los educandos y, de acuerdo con ello, buscar las mejores estrategias que ayuden a fortalecerlas. Utilizando palabras de Tiana (2009), la

institución educativa tiene el deber de fomentar las prácticas lectoras en todo su alumnado.

2. Los participantes involucrados en este estudio se sintieron bien porque aprendieron cosas nuevas acerca de su etnia y su cultura, es decir el hombre debe reconocer sus orígenes; cuales fueron sus antepasados y así poder auto-reconocerse étnicamente, identificando sus costumbres, tradiciones y preferencias.

3. Los estudiantes adultos mayores afrocolombianos adscritos a la educación

- formal por ciclos leen diariamente para aprender y conocer temas diferentes, pero si no entienden lo leído vuelven a leer el texto las veces que sean necesarias hasta comprenderlo. Con las lecturas que han realizado han adquirido diferentes aprendizajes como, por ejemplo, los mandamientos de la ley de Dios, conocer y aplicar valores como el amor, el respeto, la humildad, la tolerancia, la empatía, conocimientos sobre jardinería y algunas recetas.
4. Después de ver, escuchar y analizar la tradición oral afrocolombiana, los participantes en este proyecto han fortalecido las dinámicas en las prácticas lectoras, porque leen diariamente para informarse acerca de lo que ocurre en su contexto.
 5. Fortalecieron sus oficios: ella, como ama de casa y él, como jardinero, recordaron acontecimientos de su infancia y aprendieron hechos importantes sobre los principales aportes realizados por la etnia afro a la identidad cultural colombiana, a través del folclor, la danza, la gastronomía y el arte.
 6. Este análisis les ayudó a fortalecer su autoestima, a valorar y respetar las otras culturas, les recordó sus orígenes y tradiciones: comida típica, baile, peinados afro y algunas costumbres. Con todo les permitió auto reconocerse étnicamente como individuos afrocolombianos, a amarse y aceptarse tal como son.
 7. Los sujetos participantes en este estudio conocieron las principales características de la tradición oral afrocolombiana y algunos conceptos relevantes como son: tradición oral afrocolombiana, afrocolombiano, mitos y leyendas afrocolombianas y algunas de sus costumbres afro:
 - a. La tradición oral afrocolombiana son las expresiones verbales contadas por los antepasados.
 - b. Un afrocolombiano es una persona afro nacida en Colombia.
 - c. Los mitos y leyendas son relatos de suspenso y terror narradas por los ancestros.
 - d. La alimentación afro normalmente consta de mariscos, cereales y legumbres entre otros.
 - e. Recordaron algunas tradiciones en arte, folclor y danza.
 - f. La leyenda afro que más le gusta a P1 fue la Tunda.
 - g. La canción afro que más le gusta a P2 fue la Mina.
 8. La articulación de las áreas de Lenguaje y Ciencias Sociales facilitó y creó el ambiente adecuado para que los adultos mayores afrocolombianos se motivaron a profundizar

- sobre temas folclóricos, dancísticos, gastronómicos y artísticos de su cultura negra.
9. Los conocimientos adquiridos en esta investigación les permitieron a los adultos mayores un auto reconocimiento étnico, a amar su cultura y la cultura de las demás personas, a recordar su origen y hechos de su infancia.
10. Pese a la implementación de diferentes estrategias para favorecer la lectura en los adultos mayores afrocolombianos se debe continuar investigando e innovando. Desde el punto de vista de Marlasca y Sánchez (2015) una estrategia innovadora que beneficia las prácticas lectoras son los clubes de lectura donde los participantes interactúan y comparten experiencias que fortalecen la comprensión de su contexto y de su realidad.

Referencias

- Álvarez, C. (abril a junio de 2015). Teoría frente a práctica educativa: algunos problemas y propuestas de solución. *Perfiles educativos*, 37(148), 172-190. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200011
- Amaya, M. (2016). Aportes de la tradición oral afrocolombiana a la reconstrucción del lenguaje, la memoria y la identidad en el aula. [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional UA. <http://hdl.handle.net/123456789/2250>
- Barnach – Calbó, E. (s.f). La educación ante la diversidad y la integración iberoamericana. *Dialnet*, 171-172. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2781161.pdf>
- Barrenechea, P. (13 de marzo de 2019). Vivencia de un cuerpo entramado. Lectura político corporal de una mujer afrodescendiente en la literatura chilena. *Pucara*, 25, 75-98. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2556>
- Blaustein, A. L. (2013). Apropiarse de lo escrito: prácticas de lectura en la clase de literatura de un bachillerato popular para jóvenes y adultos. X jornadas de sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cárdenas, J., Castañeda, J., & Ñopo, H. (2014). *Equidad en la diferencia: Políticas para la movilidad social de grupos de identidad*. En A. Montenegro, & M. Meléndez, Equidad y movilidad social: diagnósticos y propuestas para la transformación de la sociedad colombiana (págs. 531-617). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994, 22, a. Código Civil de la República de Colombia. Diario oficial de la nación. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6472.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 7, 8, 13, 55, 67, 68, 176 [Título II]. Universidad del Rosario-uros. <https://editorial.urosario.edu.co/constitucion-politica-de-colombia-concordancias-44-referencias-historicas-44-indice-analitico-sexta-edicion.html>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Censo grupos étnicos: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadist>

- icas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos/informacion-tecnica
- Díaz, E. (2016). Saberes y prácticas en los estudios escolares afrocolombianos: un estudio comparativo entre entornos educativos. [Tesis de doctorado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional de la UST. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/9857>.
- Díaz-Bravo., Torruco-García., Martínez-Hernández., y Varela Ruiz. (julio/septiembre 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *SciELO*, 2(7), 163 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Duque, N. (2013). Representaciones sociales de la lectura-escritura-oralidad en las voces afro-femeninas: Horizontes de sentido para prácticas bibliotecarias de educación lectora intercultural en la ciudad de Medellín. [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia]. Repositorio de la UA. <http://hdl.handle.net/10495/6494>
- Friedemann, N. (2007). África y América: sus encuentros. Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc., UNC, (9), 183-197 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/download/9946/10624/26277>
- García, F. (2016). Afrocolombianidad en la cátedra de etnoeducación. Una guía para su orientación en el aula. [Tesis de posgrados, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional de la UNC. <http://bdigital.unal.edu.co/54657/1/71575901.2016.pdf>
- García, F. (julio a diciembre de 2017). La etnoeducación como elemento fundamental en las comunidades afrocolombianas. *Diálogos sobre educación*, 8(15), 1-21. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-21712017000100005
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016). Definiciones de los enfoques cualitativos y cuantitativos, sus similitudes y diferencias. MC Graw Hill (Ed.), *Metodología de la investigación* (pp. 2- 20). INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Imafidon, C. (s.f). <http://www.ntn24.com> (Recuperado 14 de agosto de 2020).
- Jiménez, V. E. y Comet, C. (14 de noviembre de 2016). Los estudios de caso como enfoque metodológico. *Dialnet*, 3(2).
- Lener, D. (2001). ¿Es posible leer en la escuela? D. Lener, *Leer y escribir en la escuela* (p. 115). México: Printed. <https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2019/10/leer-y-escribir-en-la-escuela-delia-lerner-2001-compressed.pdf>
- Marlasca, B.; Sánchez-García, S. (2015). Los clubes de lectura: un diálogo entre lectores. En: S. Sánchez-García; S. Yubero (coord.). *Las bibliotecas en la formación del hábito lector*. Universidad de Castilla-La Mancha; Cuenca.
- Martínez, I. (16 de abril de 2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Perfiles libertadores*. <https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>

- Méndez, M. J. y Caicedo, F. (2020). Soñando con el fin del conflicto: anhelos de paz en la palabra cantada en el pacífico afrocolombiano. Una lectura sociocrítica. *DILEMAS*, 13(2), 413-438. Doi.org/10.17648/dilemas.v13n2.21520
- Minera, L. E. (2010). El cuestionario MAALE, técnica para recolección de datos de las variables afectivas motivación y actitudes en el aprendizaje de una lengua extranjera. *Dialnet*, (19) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3267684>
- Ministerio de Educación Nacional (2002). Normatividad básica para la etnoeducación. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85384.html?_noredirect=1
- Monroy, Y. (2018). El contexto sociocultural en las prácticas de lectura inicial. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio de la UEC. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1301/1/CBA-Spa-2018-El_contexto_sociocultural_en_las_pr%C3%A1cticas_de_lectura_inicial_Trabajo_de_grado.pdf. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1301/1/CBA-Spa-2018-El_contexto_sociocultural_en_las_pr%C3%A1cticas_de_lectura_inicial_Trabajo_de_grado.pdf
- Nieto, F. (2012). *La teoría sociocultural de Gustavo Bombini sobre la lectura escolar. Una discusión*. Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina. fnieto@ungs.edu.ar
- Palacios, H. (2019). El empoderamiento de la población afrocolombiana a través de la etnoeducación en televisión. [Tesis de maestría, Universidad internacional de Andalucía].
- https://dspace.unia.es/bitstream/handle/1034/5379/0980_Palacios.pdf?seque
- Parra, K. (mayo-agosto de 2017). Aplicación del método fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presentan necesidades educativas. *Redalyc*, 41(91), pp. 99-123. <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376156277007.pdf>
- Peralta, C. (10 de marzo de 2009). Etnografía y métodos etnográficos, *Redalyc*, (74), 33-52. <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551760003.pdf>
- Pérez, E. y Gutiérrez, D. (enero a junio de 2016). El conflicto en las instituciones escolares. *Ra Ximhai*, 12(3), 163-180. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811010.pdf>
- Pérez, M., Van y Leenden. (1 marzo de 2019). La investigación acción en la práctica docente. Un análisis bibliométrico. (2003-2017). *Magis*, 12(24), Javeriana. Doi: 10.11144/Javeriana.m10-20.ncev.
- Ramírez, L. A. (2020, 24 de septiembre). El diálogo pedagógico para una educación del siglo XXI [videoconferencia]. El diálogo pedagógico, todos los países. <https://www.magisterio.com.co/evento/dialogo-pedagogico-videoconferencia>
- Ramírez, T. (15 de octubre de 2010). El afrocolombiano en los textos escolares colombianos. Análisis de ilustraciones en tres textos de Ciencias Sociales de básica primaria. *Anuario de Historia Regional y de las fronteras*, 15, 20-43. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5755003.pdf>

- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Panapo, Caracas. Panamericana, Bogotá. Y Lumen, Buenos Aires.
- Sánchez, E. (2011). Estado del arte del Universo cultural afrodescendiente en Colombia
- Sandoval, C.M. y Landaverry, R. C. (24 de febrero de 2019). Prácticas lectoras en una biblioteca pública de Lima: el caso de los niños lectores asiduos. *Educación*, 28(54), 105-126. <https://doi.org/10.18800/educacion.201901.006>
- Sierra, Z. (junio de 2010). Pedagogía desde la diversidad cultural: una invitación a la investigación colaborativa intercultural. Perspectiva, *Horianopolis*, 28(1), 157-190 <https://pdfs.semanticscholar.org/56fe/95f322d59d2f738aa36a2961917808c6de84.pdf>
- Swanson, E., Wanzek, J., Vaughn, S., Roberts, G., Fall, A.M. (January 20, 2015). Improving reading comprehension and social studies knowledge among middle school students with disabilities. *Exceptional Children*, 81, 426-442. Doi: 10.1177/0014402914563704
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. LIMUSA.
- Tiana, A. (2009). ¿Saben leer y leen los niños españoles? Lecciones de los estudios nacionales e internacionales. XXIII Semana Monográfica de la Educación. La lectura en la sociedad de la información. Madrid: Fundación Santillana
- Valencia, E. (2014). CEA. *Tradiciones Culturales Afrocolombianas, Tradición Oral y Literatura Afrocolombiana*. Guía Etnoeducativa 3.
- Valero, S. (29 de noviembre de 2016). En torno al campo literario afro hispanoamericano. *Ístmica*, (19), 77-87. <https://doi.org/10.15359/ístmica.19.5>
- Vielma, E. y Salas, M.L. (9 de junio de 2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Enducere*, 3(9), 30-37. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630907>
- Zamudio, T. (2017). *Palabra al viento* (pp.17-23). USC <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/3407>

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Recibido: 10/10/2021

Aceptado: 11/11/2021

Autor: Raúl Antonio Ramones Martínez

Licenciado en Administración mención: Informática
Especialista en Gerencia. Mención Sistemas de Información

Universidad Yacambú

Magister en Innovaciones Educativas

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Venezuela

 <https://orcid.org/0000-0001-9643-2550>

E-mail: raul.ramones.luz@gmail.com

ESTRATEGIA GERENCIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS SIN AVAL EN BANESCO

Resumen

En este artículo se presenta la investigación realizada con el objetivo proponer una estrategia gerencial basada en herramientas web para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco Universal. Se desarrolló con una metodología cuantitativa, estudio de campo descriptivo, en el cual se consideró el aporte de los gerentes que integran la población conformada por seis (6) empleados, los cuales fueron abordados a través de la técnica de la encuesta. Se utilizó como método de análisis el racional deductivo, estadística descriptiva para la interpretación de los datos obtenidos, confiabilidad del instrumento de 0.79 en nivel aceptable. Se obtuvo como resultados generales debilidades en el seno de las empresas en cuanto a capacitación en materia de herramientas web así como la no disponibilidad de las mismas, sin embargo la empresa cuenta con sistemas de información confiable y sólida, enlazada y controlable. En virtud de lo antes mencionado se recomienda emprender acciones gerenciales en el marco de la formación, capacitación y adquisición de las herramientas web así como de elementos propios de la gerencia tales como los indicadores de gestión.

Palabras Clave: Estrategia gerencial, herramientas web, factores de riesgo.

MANAGEMENT STRATEGY FOR IDENTIFICATION OF RISKS IN THE GRANTING OF CREDITS WITHOUT GUARANTEE IN BANESCO

Abstract

This article presents the research carried out with the objective of proposing a management strategy based on web tools for the identification of risk factors in the granting of credits without endorsement of the Premium segment in Banesco Banco Universal. It was developed with a quantitative methodology, a descriptive field study, in which the contribution of the managers that make up the population of six (6) employees was considered, who were approached through the survey technique. The deductive rational analysis method was used, descriptive statistics for the interpretation of the data obtained, instrument reliability of 0.79 at an acceptable level. The general results were weaknesses within the companies in terms of training in web tools as well as their unavailability, however the company has reliable and solid information systems, linked and controllable. By virtue of the aforementioned, it is recommended to undertake management actions within the framework of training, training and acquisition of web tools as well as elements of management such as management indicators.

Keywords: Management strategy, web tools, risk factors.

Introducción

Una de las herramientas fundamentales con la que cuenta la gerencia de las organizaciones en la actualidad es la planificación estratégica, debido a que esta permite formular cursos de acción que guían o dirigen las diversas actividades que se llevan a cabo en las mismas, permitiendo alcanzar los objetivos y metas que se han trazado.

El elemento fundamental que caracteriza a la planificación estratégica es que a través de ella se puede identificar aquellas ventajas y riesgos con los que se puede enfrentar una organización a futuro, de allí que, la planificación estratégica representa una alternativa para optimizar los procesos gerenciales de cualquier organización.

La finalidad de esta investigación fue la de proponer una estrategia gerencial para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium; en Banesco Banco Universal Agencia Punto Fijo, estado Falcón, debido a que en estos últimos años esta empresa ha tenido un gran desarrollo, y sin embargo solo se elaboran planes para el corto plazo, en la medida que van surgiendo distintas solicitudes de créditos sin aval y actividades crediticias que desarrolla la organización, sin planificar acciones estratégicas para el mediano y largo plazo, programando para el futuro y previniendo cualquier eventualidad que

podiese ocurrir en el cambiante mundo de los negocios.

Es por ello que, con la formulación de una estrategia se busca la formulación de alternativas para la Gerencia del Segmento Premium de la empresa Banesco Banco Universal a fin de ser utilizado para el logro de las metas.

Desarrollo

El ambiente donde hoy se desenvuelven las empresas sufre cambios de forma sucesiva, observándose sucesos como la revolución tecnológica, desarrollo de las telecomunicaciones, especialmente por el uso creciente de la Internet, la competencia cada vez más agresiva de los mercados, una mayor exigencia de los clientes, de los empleados, es decir; una serie de transformaciones en el ámbito económico, político y social, que mantienen a las empresas revisando sus resultados y pensando emplear las mejores herramientas disponibles que las lleven a la obtención del éxito bajo estas circunstancias (Urrutia, 2003).

Se observa entonces cómo evolucionando el entorno, el mercado se vuelve cada día más competitivo, los gerentes están más capacitados, la tecnología lleva a que se reduzca el trabajo, entre otros aspectos, por lo que las organizaciones han tenido que modificar su forma de pensar y operar, puesto que si no lo hacen desaparecen. Dentro de este orden de ideas, los cambios tecnológicos

contribuyen a facilitar los procesos administrativos en general, según las funciones organizativas el gerente debe adoptar aquellos que asisten al desenvolvimiento efectivo y la maximización de la seguridad en las operaciones.

Según Robbins y Coulter (2010), “los administradores alrededor del mundo están explotando el poder de la tecnología de la información” (p.78), se infiere la importancia de la revisión consciente por parte de la gerencia, de los recursos tecnológicos que está empleando la organización. Es así como la web ha evolucionado hacia la web 2.0 la cual a juicio de Caimano y Villoria (2009), definen herramientas web que van “desde aplicaciones gratuitas para publicar información, compartir motores de búsqueda, intercambiar archivos por medio de portales” (p.11). De allí que una compañía o empresa que desee alcanzar el éxito debe implementar las herramientas web que lo garanticen, considerando en el caso específico de las instituciones financieras, las ventajas implícitas en la determinación oportuna de factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos.

Su aspecto fundamental, lo cual la caracteriza y constituye su esencia, es realizar una identificación sistemática de las oportunidades y riesgos que surgen en el futuro, los que combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que la empresa tome las mejores decisiones en

el presente para explotar esas oportunidades y poder evitar las situaciones riesgosas.

La perspectiva que se adapta aquí es, que en el mundo de las instituciones financieras las herramientas Web pueden ser consideradas como un instrumento por medio del cual la gerencia se concentre en aquellos argumentos informativos que son necesarios verificar en sus clientes, tomando en cuenta las oportunidades y amenazas del entorno donde se desenvuelve en relación a la facilidad que estas mismas herramientas pueden brindar a la colectividad en general para falsear información con el objeto de cubrir requisitos para obtener un beneficio.

Según Díaz (2011), hoy día la tecnología ha mejorado las herramientas en las páginas Web, redes sociales y páginas de intercambio de información, han tenido un incremento importante de uso en nuestro país de más de un 40 %, desde hace cinco (5) años el incremento de la Web en Venezuela muestra su posicionamiento gracias a la masificación de su uso desde el punto de vista comunicacional.

En consideración a lo planteado por el citado autor, es fundamental tomar en cuenta esta posibilidad innovativa en la planificación estratégica en pro de mejorar la identificación a las oportunidades y riesgos que pueden surgir en el futuro, lo que va a permitir que cualquier empresa u organización pueda tomar decisiones acertadas

cónsonas con las metas planteadas por la misma sobre la base de información confiable.

Siguiendo este orden de ideas Serna (2006), señala que la planificación estratégica es un proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarlas a partir de un diagnóstico estratégico. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito, su revisión, monitoreo y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga que la organización sea un ente proactivo y anticipado.

En concordancia con lo expuesto por el autor, la planificación estratégica proporciona la dirección que guía la visión y misión de la organización, los objetivos, las acciones, las estrategias y recursos; facilitando la formulación de planes que guíen cada una de las áreas en la dirección que la empresa desea seguir, permitiendo desarrollar los objetivos y las estrategias programadas de acuerdo con las metas trazadas. Todo ello se logra a partir de un diagnóstico estratégico que implica la participación activa de todo el personal de la empresa, la adquisición constante de información sobre los factores claves que le permiten alcanzar el éxito, revisión y ajustes periódicos a fin de que se convierta en un estilo de gestión que lleve a la organización a ser un ente proactivo y anticipado.

Cabe destacar en la mayoría de las organizaciones, entre las que se destaca el mercado financiero, dispone de recursos limitados, los que deben ser correctamente administrados con el fin de maximizar sus utilidades haciendo imperativo diseñar unas estrategias con base en la situación real de la empresa. Esto quiere decir; que se debe realizar un estudio y un análisis interno de las instituciones financieras que permita conocer a fondo tanto sus debilidades como las fortalezas, las oportunidades y amenazas, es esta última la herramienta que va a permitir hacer un diagnóstico, del cual se partirá para rediseñar las estrategias o para crearlas desde cero si es que estas no existen.

En Venezuela, la banca universal durante los últimos años ha buscado estar al frente del mercado financiero para brindar productos y servicios de acuerdo con las requerimientos del entorno, debido a esta situación se ha presentado una alta vulnerabilidad al riesgo de fraudes financieros en la banca universal, concebido como fraude según Estupiñán (2006), el despojo mediante engaño, ya sea a una persona natural o jurídica, dentro de las menciones que se relacionan con los llamados delitos de cuello blanco referidos a las defraudaciones que se han hecho a los entes corporativos, dividiéndose en la apropiación de fondos y la declaración falsa de la situación financiera de la empresa.

Según la experiencia del investigador como profesional del ramo financiero en instituciones bancarias, se tiene que en lo relativo al impacto de los cambios tecnológicos producto de la llamada globalización de la economía, las organizaciones tienen que evolucionar rápidamente en virtud que en esa misma medida crecen los riesgos por fraude de parte de algunos clientes motivo por el cual los controles deben modificarse tomando en cuenta un sistema de información apoyado fundamentalmente en las comunicaciones de internet y en general rodeado de un ámbito totalmente computarizado.

A esta realidad no escapa la península de Paraguaná, región ésta que en los últimos años ha pasado por un proceso acelerado de transformaciones que han venido ocurriendo tanto a nivel nacional como internacional, especialmente por contar en esta zona con diversos polos importantes para el desarrollo regional como los son la existencia del Centro de Refinación Paraguaná (CRP), considerado el más grande del mundo, la Zona Franca Industrial, Comercial y de Servicios de la Península de Paraguaná (ZONFIPCA) y la Zona Libre de Inversión Turística y Comercial, lo que representa ventajas significativas para las empresas y entidades financieras nuevas nacientes y radicadas en esta región.

Comenzando con Banesco Banco Universal donde tiene su primer eslabón en la creación de Escotet Casa de Bolsa en 1986. En el sector bancario

comenzó su actividad en Venezuela en 1992 a través de la adquisición y toma de control de un banco regional denominado Grupo Bancentro, que posteriormente se denominó Grupo Financiero Banesco. Desde ese momento y con vocación de crecimiento e innovación fueron absorbidas mediante sucesivas fusiones y adquisiciones, varias instituciones financieras en Venezuela, convirtiéndose en Banesco Banco Universal en el 2002, año en el cual finaliza el proceso de fusión al unirse Banesco y Unibanca, dando origen al nuevo Banesco Banco Universal. Desde 2007 es el primer banco privado del Sistema Financiero de Venezuela. Dentro de este contexto se ubica la empresa de servicios Banesco Banco Universal dedicada al otorgamiento de créditos de forma segmentada la cual se denomina Carterización que es el conglomerado volumen de toda la cartera de clientes existentes (Masivo), luego los diferentes segmentos que se denominan Bancas (Energía, Agropecuaria, Empresas, PYME, Corporativa, Gobierno, Privada y Premium) partiendo desde la Banca Premium se desarrollará el tema relacionado a los créditos Sin Aval.

Tomando en cuenta lo planteado, se puede expresar que en la organización Banesco Banco Universal específicamente en el Departamento del Segmento Premium de la Agencia Punto Fijo, según información obtenida de manera informal suministrada por gerentes y administrativos, estos manifiestan que en la institución han sido otorgado

créditos sin aval basados en los estudios de la información suministrada por los clientes, y que posteriormente se ha comprobado que esta ha sido fraudulenta.

Continuando con las aportaciones de los informantes, estos han observado que no se toman las acciones pertinentes para el correcto análisis de los créditos que se ofrecen por dicho segmento, en cuanto a los financiamientos sin aval considerando como probable causa necesidad de una plataforma web tecnológicamente confiable para verificar el perfil del cliente antes de otorgarle dicho financiamiento.

Del mismo modo, adicional a lo anteriormente expuesto, existe el incumplimiento en los tiempos de respuesta para el otorgamiento de los créditos sin aval, por la burocracia existente en el otorgamiento de dichos financiamientos por parte del departamento ya que no existen las herramientas adecuadas para identificar los factores de riesgo externos e internos y en la mayoría de los casos se debe recurrir al uso de herramientas tecnológicas que no cumplen las expectativas para un correcto análisis crediticio dentro del segmento de Agencias debido a que se debe utilizar la correspondencia interna que puede demorar entre cinco (5) a seis (6) días para recibir una respuesta recíproca. Es decir se enfatiza la necesidad de contar con herramientas Web que faciliten identificar los posibles fraudes en

la información suministrada y procesar la misma oportunamente.

De continuar con esta situación se puede presentar una situación no deseada como una falla en los riesgos inherentes propios por la calificación de los clientes, los cuales no se posee un mecanismo lo suficientemente hábil para reducir los riesgos externos trayendo consigo la imposibilidad de proteger los activos de la organización, la imposibilidad de obtener información veraz, falta de confiabilidad oportuna; que puede afectar directamente el pago pertinente de las cuotas establecidas por incapacidad de pago o por ser este un cliente que lleve un proceso administrativo por algún otro ente financiero donde desarrolle sus actividades económicas.

Por ello, este trabajo de investigación pretendió proponer estrategias gerenciales basada en herramientas Web para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento premium en Banesco Banco Universal, considerando lo importante que resulta para las instituciones financieras disminuir el riesgo de fraude por operaciones cuyas posibilidades de verificación puedan estar a su alcance, es así que las herramientas Web se consideran como un aporte a la mejora de los procesos administrativos relacionados a la gestión crediticia.

De todo lo planteado anteriormente se establecen como interrogantes:

¿Qué necesidad posee el personal que labora en el departamento del segmento Premium con relación al uso de las herramientas Web? ¿Cuáles son los factores de riesgos en el otorgamiento de los créditos sin aval en el segmento Premium? ¿Cómo será una estrategia gerencial que disminuya los factores de riesgo mediante el uso de las herramientas Web en el otorgamiento de crédito sin aval en el Segmento Premium?

Para dar respuesta a estas interrogantes se debe elaborar un plan que ayude a disminuir los factores de riesgo inherentes al otorgamiento de financiamientos sin garantías basado en el uso de las herramientas Web como estrategia gerencial para la identificación de los factores de riesgo externos e interno en el otorgamiento de los créditos sin aval del Segmento Premium en Banesco Banco Universal.

En otro orden de ideas, las transformaciones sucedidas en el ámbito mundial en los últimos años han venido generando un mundo más complejo y exigente para las empresas, por ello las organizaciones empresariales deben experimentar un proceso de readecuación y modernización que, a partir del desarrollo de la visión estratégica, del análisis del entorno actual y de mayor competitividad, les permita reflejar mayor claridad en sus políticas en la utilización de los medios tecnológicos, en la gestión del talento humano, en la

toma de decisiones y en el desarrollo organizacional.

De allí que requieren iniciar procesos de direccionamiento empresarial, uno de los componentes básicos en la planificación estratégica, entendida ésta como una cultura, una disciplina y una práctica metodológica e instrumental para el logro de los objetivos institucionales.

Considerando lo expuesto, la organización Banesco Banco Universal específicamente en el Departamento del Segmento Premium de la Red de Agencias necesita adecuar sus procesos a fin de lograr la consecución de sus metas, formulando sus objetivos y estrategias de forma clara y sistemática. En ello radica la importancia de esta investigación, ya que en la misma se propone un plan basado en el uso de las herramientas Web como estrategia gerencial para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco Universal; que le permita adaptarse plenamente a los cambios a fin de lograr la estabilidad necesaria para seguir desarrollándose y permanecer en el mercado donde se desenvuelve alcanzando la eficacia y la eficiencia, para lo cual debe iniciar su proceso de transformación.

En este sentido, esta investigación se justifica al tener como finalidad proponer una estrategia gerencial basada en herramientas web para la identificación de los factores de riesgo en el

otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco Universal, en la práctica le permitirá optimizar las habilidades gerenciales que traerían consigo mejoras efectivas y sostenidas en la organización, proporcionándole un instrumento por medio del cual pueda hacer frente a los retos futuros, contribuyendo con el fortalecimiento de la empresa al ajustar sus acciones con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales planteados al momento de otorgar un crédito sin Aval o sin Garantía.

Asimismo, este estudio presenta una relevancia teórica ya que se van a exhibir una serie de postulados de diversos autores, como Sallenave, David, Serna, Stoner, entre otros; que van a permitir reflexionar sobre los aspectos relacionados con la importancia que tiene desde el punto de vista gerencial la utilización de las herramientas Web, para lo cual se consideraron aportes significativos de investigadores cuyos estudios son congruentes con el tema de la presente investigación.

Del mismo modo contribuirá en aportes a la sociedad al proponer las herramientas suministradas por la Web 2.0 las cuales no son determinadas para el uso de un profesional específico sino que pueden ser aplicadas por la totalidad global de los usuarios según sus necesidades, esto conduce a interpretar el valor estratégico en todos los sentidos que puede fortalecer entonces a todo tipo de organización o a nivel individual.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se perfila como un valioso aporte debido a que proporciona un conjunto de pasos lógicos, que pueden servir a otros investigadores que realicen indagaciones en el ámbito de los procesos administrativos en el otorgamiento de los créditos sin aval y específicamente en la formulación o diseño de estrategias gerenciales.

Tomando en consideración lo expuesto se presentan a continuación algunos antecedentes relacionados con la propuesta de un plan basado en el uso de las herramientas web como estrategia gerencial para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco Universal.

Contreras y Ortuñez (2009), en su trabajo titulado “Propuesta de un modelo de estrategias corporativas para la Empresa Tecnología Digital C.A., en Punto Fijo, estado Falcón”, el objetivo general fue proponer estrategias corporativas para la empresa Tecnología Digital C.A, que de ser aplicadas por la organización logrará optimizar sus procesos, para ello se efectuó un análisis del ambiente tanto interno como externo donde se desenvuelve la empresa, de la cual se derivó la propuesta de estrategias.

La metodología que se utilizó consistió en un tipo de investigación descriptiva, con un diseño de campo no experimental transaccional. La población estuvo conformada por cinco personas que

pertenecen a las distintas gerencias de la empresa, empleando la encuesta como técnica recolección de los datos, la cual tuvo como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas, validado por medio del juicio de expertos en esta temática. En lo que se refiere a la confiabilidad, no se aplicó ningún coeficiente para su cálculo, ya que se empleó a la totalidad de la población para recopilar los datos, los cuales fueron presentados por medio de tablas y gráficos de sectores, efectuando el análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados presentando luego el modelo de estrategias corporativas para la empresa Tecnología Digital.

Las autoras concluyen que la empresa ha venido implementando estrategias que la han ayudado a obtener una posición considerable en el mercado local, sin embargo estas se han efectuado de forma empírica y para el corto plazo, por lo que recomendaron realizar programas de capacitación de su personal, utilizar el financiamiento externo para el desarrollo de la empresa y poner en práctica el modelo de estrategias diseñadas para la empresa.

En virtud del propósito del estudio realizado en función de una estrategia gerencial basada en herramientas Web para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco Universal, se destacan que entre los aportes brindados por Contreras y Ortuñez (Ob. Cit.), están los procedimientos metodológicos seguidos para

analizar los elementos de la realidad que una vez sistematizados conciben objetivamente criterios para plantear soluciones ajustadas a las necesidades de la empresa.

Por otra parte Hidalgo (2006), desarrolló su trabajo de grado titulado: “Diseño de un plan estratégico para elevar la productividad de la compañía Operativa de Alimentos, C.A. (CORCA), bajo el enfoque de la Administración Estratégica. (Caso: Mc Donald’s Monte Carmelo, Puerto Ordaz III)”. En esta investigación se llevó a cabo un estudio exhaustivo de productividad y de administración estratégica basado en la importancia que representa para este tipo de negocio, concibiendo la administración estratégica como la ciencia y el arte de formular, implementar y evaluar las decisiones interfuncionales que permiten a la organización alcanzar sus objetivos de igual forma se manejó las diferentes teorías y concepciones que sobre productividad se han tenido.

El estudio contó con el apoyo de información documental relacionada con las diferentes teorías de planificación estratégica y sobre las estrategias que se deben implementar en una unidad de negocios, como también el desarrollo de la matriz FODA para visualizar las fallas y habilidades con que cuenta la empresa.

La metodología implementada en esta investigación fue concebida bajo la modalidad de proyecto factible, apoyada en una investigación de

campo, como técnica se empleó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Entre las conclusiones más importantes se tiene que actualmente la empresa no cuenta con un Plan Estratégico bajo el enfoque de la Administración Estratégica que le permita garantizar un nivel de productividad óptimo y alcanzar las metas establecidas para un periodo dado, debido a que el personal involucrado no está totalmente capacitado para ejecutar el plan en forma eficiente y así lograr los resultados y por ende elevar la productividad.

Se recomendó mantener una comunicación clara con los empleados para optar a la mayor riqueza de una empresa como es el activo intangible; ubicar la visión en el largo plazo y no en el corto; propiciar en los empleados un ambiente armónico para trabajar con responsabilidad en las funciones que desempeñan; así como redefinir periódicamente los factores externos e internos que puedan afectar a la productividad.

El aporte de este trabajo de investigación se evidencia en el hecho de que en él se realiza un análisis de los factores internos y externos, además de la elaboración de una matriz FODA que servirán de orientación para llevar a cabo el diagnóstico situacional de la empresa objeto de este estudio, ya que en la presente los objetivos específicos plantean un análisis de tales factores y de su funcionamiento actual.

Por otra parte, Gil (2006), elaboró su trabajo de investigación titulado: “Formulación de un plan estratégico para la empresa Pinturas Termoplásticas Termopin, C.A ubicada en Barquisimeto, estado Lara”. En esta investigación se plantea que la empresa objeto de estudio no escapa a la situación política y económica actual, donde el consumidor venezolano obliga a las empresas a ser altamente competitivas, se pudo determinar que la misma no tiene un plan estratégico definido, que contenga metas, objetivos y estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo que guíen su crecimiento y desarrollo, presenta problemas en la comercialización (ventas) de sus productos.

De igual manera la autora señala que a pesar de poseer misión y visión, las cuales están claramente definidas, carece de objetivos que conviertan en realidad su filosofía. Es por ello que se propone un plan estratégico para la empresa Pinturas Termoplásticas Termopin, C.A., enmarcado dentro de la modalidad de proyecto factible, apoyada en un diseño de campo de tipo descriptivo. La investigación toma como población objeto de estudio, al personal gerencial conformado por seis (6) personas y en vista de lo reducido de la población y que la información fundamentalmente se obtendrá con la presencia de todos los integrantes, el estudio se correspondió al total de la población señalada, utilizando como técnica de recolección de datos la entrevista estructurada, siendo el cuestionario el instrumento aplicado.

Abordaje teórico de la Planificación Estratégica

La planificación Sallenave (2003); indica que “consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos y números necesarios para su realización” (p. 283).

Dentro de los negocios se usa para proporcionar una dirección general a una compañía (llamada Estrategia empresarial) en estrategias financieras, estrategias de desarrollo de recursos humanos u organizativas, en desarrollos de tecnología de la información y crear estrategias de marketing para enumerar tan sólo algunas aplicaciones.

La planificación presenta aspectos particulares o específicos que la diferencian de las demás funciones administrativas, las cuales son, de acuerdo a lo señalado por Steiner (2004), las siguientes:

1. La planificación es un proceso permanente y continuo.
2. La planificación está siempre orientada hacia el futuro.
3. La planeación busca la racionalidad en la toma de decisiones.
4. La planeación busca seleccionar un curso de acción entre varias alternativas.
5. La planeación es sistémica.
6. La planeación es repetitiva.
7. La planificación es una técnica cíclica.
8. La planificación es una función administrativa que interactúa con las demás.
9. La planificación es una técnica de coordinación e integración.
10. La planificación es una técnica de cambio e innovación.

Todas estas características demuestran que la planificación es un sistema donde convergen ciertas necesidades para la organización, el cual habla del proceso administrativo que se realiza durante todo el ciclo de vida de la organización, sin llevar a que esta se convierta en monotonía de procesos repetitivos; es por ello que si se cumplen con cada una de las características antes mencionada se lograría tener una toma de decisiones efectiva aunado a un proceso de mejora continua e innovación dentro de la planificación.

Estrategia Gerencial

La estrategia constituye el arte de dirigir un conjunto de operaciones orientadas al logro de un objetivo. Vinculada a la planificación, la estrategia hace referencia a los cursos de acción procedimientos que hay que establecer para llegar a determinados objetivos y metas.

Serna (2006), señala que la estrategia es un plan (generalmente a largo plazo) que es el resultado de una decisión ejecutiva (tomada por los más altos niveles de autoridad) cuyo objetivo consiste en

desarrollar total o parcialmente los recursos humanos y materiales de la empresa para lograr su crecimiento a través de la ampliación y consolidación de su situación financiera, ampliación de su mercado potencial y ampliación de sus actuales líneas de crecimiento.

El propósito de las estrategias, es determinar y comunicar a través de un sistema de objetivos y políticas mayores, una descripción de lo que se desea que sea la empresa. Éstas muestran la dirección y el empleo general de recursos y de esfuerzos para lograr las metas, y unida al proceso de planificación estratégica son claves para el correcto desarrollo de la empresa en el medio en que se desenvuelve y a largo plazo, ya que una vez definida, es el proceso que se encarga de la asignación de tácticas y recursos para el desarrollo de la misma.

Componentes de la Estrategia

Los componentes de la estrategia empresarial, según expresa Menguzzato (2002), son los siguientes:

El ámbito o campo de actividad: Este componente de la estrategia empresarial pretende delimitar el campo de actuación de la empresa, o sea la amplitud y las características de las relaciones “productivas” de ésta con su entorno socioeconómico. Se trata de especificar cuál es o cuáles son los “negocios” en los que piensa

participar la empresa.

Las capacidades distintivas: Este componente incluye los recursos (físicos, técnicos, financieros, humanos, entre otros) y las habilidades (tecnológicas, organizativas, directivas, entre otros) presentes y potenciales, que posee y domina la empresa. Además, se debe indicar el nivel y el modelo de desarrollo de estas capacidades.

Las ventajas competitivas: Son las características que la empresa puede y debe desarrollar para obtener y/o reforzar una posición ventajosa frente a sus competidores.

La sinergia: Es la búsqueda del efecto sinérgico positivo que debe resultar del equilibrio entre el ámbito de actividad, las competencias distintivas y las ventajas competitivas.

No se deben ver los componentes anteriores de forma independiente sino que es necesario buscar las complementariedades positivas entre ellos de tal forma que se logre el mayor grado de eficacia posible que estén enfocados como ingrediente principal dentro del plan estratégico empresarial.

Tipos de Estrategias

De acuerdo a otros autores existen diversas estrategias descriptivas propias de la Planificación Estratégica dentro de las que se pueden nombrar algunas como:

Estrategias Ofensivas o de Crecimiento: Serna (2006), expresa que las estrategias ofensivas

o de crecimiento buscan la consolidación de una empresa en su mercado y que entre ellas las más comunes son: concentración, diversificación concéntrica, integración vertical, diversificación de conglomerado, fusiones, adquisiciones, operaciones conjuntas, innovación y alianzas estratégicas.

Estrategias Defensivas: Según Serna (2006), las estrategias defensivas se aplican en una empresa para anticipar los problemas y evitar las catástrofes que puedan afectar a una organización. Dentro de la gerencia estratégica se han definido: reducción ó ennichamiento, desinversión, liquidación y recuperación.

Estrategias Genéricas: Porter (citado por Sallenave, Ob. Cit.), identificó tres (3) estrategias genéricas que podrían usarse individualmente o en conjunto, para crear a largo plazo esa posición defendible que sobrepasará el desempeño de los competidores en una industria. Las estrategias genéricas son tácticas para superar el desempeño de los competidores en un sector industrial; en algunas estructuras industriales significará que todas las empresas pueden obtener elevados rendimientos, en tanto que en otras, el éxito al implantar una de las estrategias genéricas puede ser lo estrictamente necesario para obtener rendimientos aceptables en un sentido absoluto. Estas son: liderazgo en costos, diferenciación y enfoque.

Estrategias Concéntricas: Según Serna (Ob. Cit.), las estrategias concéntricas son aquellas que

afectan a toda la organización. Los acelerados cambios del mundo actual, que inciden directamente sobre el entorno de las empresas, obligan a la gerencia de hoy a diseñar estrategias que soporten cada plan trazado para las diferentes áreas funcionales. Para que esto suceda es necesario que principios tales como la calidad, el servicio y la capacidad del personal estén presentes e influyeran la totalidad de la vida organizacional. Sin ellos, en la actualidad, no es posible sobrevivir.

Planificación Estratégica

La planificación estratégica se convierte en la herramienta de la gerencia moderna con altísima utilidad en un mundo cada vez más dinámico y complejo que circunda a las organizaciones. Al respecto Sallenave (Ob. Cit.); destaca lo siguiente:

La planificación estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. No es un dominio reservado de la alta gerencia, sino un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual intervienen todos los niveles estratégicos de la empresa (p. 367).

En este sentido la planificación estratégica se convierte en un elemento de apoyo al proceso de toma de decisiones en todas las áreas y niveles de la organización, contribuyendo a redefinir constantemente los objetivos institucionales y la misión de la empresa. Así mismo, Serna (Ob. Cit.); expone que la planificación estratégica es:

Un proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro (p. 17).

De acuerdo a lo expuesto, se entiende por planeación estratégica empresarial, el diseño de estrategias para que las empresas tengan capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes y poder tener acceso, ganar y mantenerse en los nuevos mercados.

A juicio de Serna (Ob. Cit.), un plan estratégico consiste en un documento donde se establecen los objetivos fundamentales para alcanzar una finalidad de amplio alcance y contenido (finalidad estratégica), las acciones y medios necesarios para conseguirla y la secuencia coordinada de las mismas. El proceso que culminará en un documento (Plan estratégico) en el que se establecerán: el qué, para qué, cómo, cuándo y dónde, de los esfuerzos de una organización diseñada y activada para alcanzar la finalidad general, de la que hablábamos al principio.

De acuerdo a lo señalado, el proceso de elaboración de una estrategia se denomina planificación estratégica y al conjunto de acciones a tomar Plan Estratégico. Las actividades más relevantes para la elaboración de un plan estratégico, según Serna (Ob. Cit.); son:

1. Objetivo estratégico.
2. Declaración de misión y visión.
3. Recogida de información.
4. Diagnóstico de la situación actual.
5. Previsión de evolución de los entornos.
6. Alternativas estratégicas.
7. Evaluar las alternativas bajo los criterios adecuadamente ponderados.
8. Evaluar las alternativas.
9. Estrategias funcionales o de producto.
10. Desarrollo de los planes anuales.
11. Implantación.
12. Revisión y mejora.

Análisis FODA

El análisis FODA es una técnica ideada por Kenneth Andrews y Roland Christensen hace más de veinte (20) años y se utiliza para comprender la situación actual de una empresa, organización, producto o servicio específico, desempeño profesional o académico, tomar una mejor posición ante una negociación, estudiar la forma en que estamos realizando una venta y en muchas otras situaciones. El objetivo de esta herramienta es ayudarlo a diagnosticar para, en función de ello, poder decidir. FODA viene de las cuatro primeras letras de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y cuyo nombre en inglés es SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities y Threats).

La matriz DOFA tiene como objetivo comparar y determinar las estrategias, aunque no todas serán

seleccionadas para su aplicación en el logro de los objetivos de la compañía, las letras significan: D: Debilidades; O: Oportunidades; F: Fortalezas, y A: Amenazas.

Estrategias FO:

Se basan en el uso adecuado de las fortalezas internas de la organización con el objeto de aprovechar las oportunidades. Según David (2004), sería ideal para una empresa poder usar sus fortalezas y explotar sus oportunidades.

Estrategias DO:

Tienen como objetivo mejorar sus debilidades valiéndose de las oportunidades.

Estrategias FA:

Se basan en la utilización de las fortalezas de una empresa para evadir o reducir el impacto de las amenazas.

Estrategias DA:

Se basan en derrotar las debilidades reduciendo las amenazas, intentado minimizar debilidades y amenazas mediante estrategias de carácter defensivo, puesto que gran número de las amenazas y debilidades pueden llevar a la empresa a una posición inestable.

Entidades Financieras en un Marco General

Por su particular condición, la industria bancaria compone un ingrediente estratégico, fundamental y decisivo para el progreso e

incremento de cualquier economía. La presencia de un sistema financiero inalterable y sólido, compone la base del crecimiento de la economía de un país. Si bien, el riesgo es inherente a toda actividad desarrollada en el ámbito empresarial.

En el entorno bancario, tanto la organización y estructuración del balance de las entidades, cuya función es gestionar activos líquidos y de vencimientos mayores que sus pasivos, como la movilización de un gran volumen de fondos por parte de las mismas, los cuáles afectan directa e indirectamente a todos los sectores de la economía; generan una importancia sublime a la medición y gestión del riesgo.

La repercusión que origina una situación de pérdidas continuadas o quiebra es de mayor gravedad en una entidad de crédito, que la quiebra de una empresa cuya actividad sea diferente a la bancaria. La explicación a este hecho es: por el deterioro de la confianza de los distintos agentes económicos, así como por sus efectos transversales.

La importancia extraordinaria que las entidades financieras tienen dentro de la economía productiva ha propiciado que la normativa de regulación y gestión del riesgo del negocio bancario sea algo imperativo. Por ello, las autoridades económicas y monetarias persiguen llegar a una meta: conseguir una garantía de solvencia y continuidad de las entidades financieras, avalando asimismo el sistema de pagos y el funcionamiento

mundial de la economía. De esta manera se explica el por qué, del posicionamiento inmerso de la banca dentro de un marco regulatorio riguroso.

El Riesgo de la Banca como Empresa

El riesgo constituye un elemento innato de toda actividad empresarial y, por extensión, de cualquier proyecto de inversión en la medida que los resultados vendrán condicionados por la ocurrencia de unas situaciones u otras, que pueden haber sido pronosticadas o no por los inversores. El propósito del negocio bancario, como el de cualquier empresa, es la consecución de la máxima rentabilidad posible llevando implícito, el riesgo. Es precisamente la asunción de este rasgo innato, la que origina el beneficio de la banca y sobre todo la existencia de la actividad de la misma.

La banca como empresa ofrece un conjunto de características peculiares que la hacen única y diferente del resto. Según Águila (2012), en un artículo referente al riesgo de la industria bancaria para la entidad financiera. Cajamar destaca como características importantes las siguientes: la intangibilidad de los productos bancarios, por otra parte, no patentable y fácilmente imitable, el elevado nivel de competencia del sector, así como, los reducidos márgenes de intermediación. Se trata de un sector fuertemente intervenido en aras de dotar de garantía y de transparencia su función de intermediación.

La banca, a diferencia del resto de las empresas mercantiles, utiliza insumos de producción que tienen que ser devueltos. De ahí que los directivos de la empresa bancaria tengan que ser muy diligentes en el tratamiento de los flujos de caja, en la gestión de la tesorería, en el proceso de transformación (de activos) y en el control del riesgo.

Muchas de las decisiones de un ciclo vital repetitivo se basan en los riesgos. Para conseguir esto se debe controlar los riesgos a los que se enfrenta el otorgamiento de un crédito y tener estrategias claras sobre cómo mitigarlos o gerenciarlos. En el día a día, un riesgo supone una exposición a pérdidas o daños; un factor, cosa, elemento o curso que implica un peligro incierto. Más específicamente, el desarrollo de software:

Un Riesgo:

Es una variable que, dentro de la distribución normal, puede tomar un valor que ponga en peligro o elimine el éxito al otorgar un crédito, es decir; un riesgo es cualquier cosa que pueda dificultar el éxito del crédito, y que en este momento es desconocida o incierta.

Un resultado satisfactorio:

Consiste en cumplir el conjunto de todos los requisitos y restricciones que forman parte de las expectativas del crédito.

Los riesgos también se pueden calificar como directos o indirectos:

1. Riesgo directo: es un riesgo sobre el cual el crédito tiene su grado elevado de control.
2. Riesgo indirecto: es un riesgo con poco o ningún control sobre el crédito.

Por otra parte, se tienen los atributos de un riesgo, representados por probabilidad de aparición y el impacto del crédito (gravedad).

A menudo pueden combinarse los dos tipos de riesgo en un solo indicador de magnitud: Alto, Significativo, Moderado, Menor, Bajo. La decisión implica una revisión minuciosa por parte del gerente conformando preferiblemente equipos de trabajo en el marco de una gerencia participativa.

Estrategias de los Riesgos

La idea clave de la gerencia de riesgos consiste en no esperar pasivamente hasta que un riesgo se materialice y pase a ser un problema o acabe con el crédito, sino en decidir qué hacer con él. Debe resolver por adelantado qué va a hacer con los riesgos percibidos. Hay tres (3) rutas principales posibles:

Elusión de riesgos:

Reorganice el crédito o préstamo para que el riesgo no pueda afectarle a la organización.

Transferencia de riesgos:

Reorganice el crédito o préstamo para que otra persona u otro objeto se haga cargo del riesgo (cliente, proveedor, banco, fianza, garantía, u otro elemento entre otros).

Aceptación de riesgos:

Se decide convivir con el riesgo como una contingencia. Controla el síntoma del riesgo, y se decide un plan de contingencia sobre qué hacer si surge el riesgo.

Mitigación de riesgos:

Son los pasos inmediatos y proactivos para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.

Plan de contingencia:

Se define como el curso de acción que debería seguir si el riesgo se convierte en un problema real.

Metodología

De acuerdo con el problema planteado, se empleó el enfoque cuantitativo el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.46).

En relación a los objetivos del estudio, se propuso una estrategia gerencial basada en herramientas Web para la identificación de los factores de riesgo en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium en Banesco Banco

Universal mismo que tuvo apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluyó ambas modalidades. La clave en esta parte radicó en generar el camino a recorrer con miras a alcanzar el rigor científico que generó la confianza para analizar el contexto de la organización con el aporte de sus miembros.

De acuerdo con la investigación planteada, el presente trabajo se enmarcó como una investigación de campo de tipo descriptivo no experimental. Según Arias (2012), consiste en “la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular la variable, es decir, el investigador no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental” (p.31).

En efecto, el estudio considerado fue de campo porque permitió la obtención de los datos primarios necesarios para lograr los objetivos del estudio, es decir de primera fuente que permite a los investigadores tener un contacto directo miembros de la empresa. Por otro lado, es una investigación de carácter descriptivo, el cual refiere el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio en virtud de lo cual se determina el nivel descriptivo, el mismo según Arias (Ob. Cit.), implica: “La caracterización de un fenómeno, individuo o grupo, a fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en

cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (p.24).

En atención a lo indicado por el citado autor se justifica el carácter descriptivo por cuanto según los objetivos planteados es necesario conocer a profundidad la realidad abordada en la entidad financiera en relación a las herramientas Web.

Población y Muestra

La población es definida por Arias, (Ob. Cit.) como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81). Ahora bien, en lo referente al presente estudio, se consideró la población conformada por el personal que labora en el Segmento Premium en Banesco Banco Universal.

En relación a la población integrada por los empleados; la misma quedó conformada por seis (6) sujetos. Como se observa, es pequeña, por lo tanto, no necesita de técnica muestral, de allí que, la totalidad de sujetos se tomó como muestra.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

El concepto emitido por Arias, (Ob. Cit.), define las técnicas como, “las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.111), para esta investigación, se utilizó como técnica la encuesta, la cual según el autor antes citado, “es una estrategia (oral o escrita) cuyo propósito es obtener

información” (p.32). De esta manera se concibe la obtención de información de manera sistemática garantizando la objetividad del investigador.

En lo que respecta al instrumento se aplicó un cuestionario, que según Arias (Ob. Cit.) lo describe como una “modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p. 74).

El mismo se elaboró en atención a los objetivos propuestos de manera que, permita un análisis cuantitativo de la variable en estudio y sus respectivas dimensiones, contentivo de diez (10) ítems cerrados, dicotómicos, que ofrecen dos opciones de respuestas.

Validez del Instrumento

La validez consiste en garantizar que un instrumento mida los aspectos de interés para el estudio. En tal sentido, Hurtado (Ob. Cit.), menciona que la validez de un instrumento se define como “la exactitud con que puede hacerse medidas significativas y adecuadas con un instrumento de medición” (p.80). En esta investigación el instrumento fue sometido a la validez de contenido mediante el uso de la técnica del criterio de expertos, quienes fueron seleccionados por la experiencia en el tema, dos (2) expertos en la materia y uno (1) en metodología, para su revisión y aprobación, quienes

juzgaron cada ítem por su adecuación, dificultad aparente y claridad.

Confiabilidad del Instrumento

Para determinar la confiabilidad del instrumento que según Hernández y otros (Ob. Cit.), sostienen que la confiabilidad, es “...al grado en que la aplicación repetida de instrumento de medición, al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados” (p.477), es por ello, que debe existir una correlación positiva entre los resultados obtenidos de las diferentes aplicaciones.

La aplicación de la confiabilidad a un instrumento, es con la finalidad de medirla en relación a las diferentes fuentes que puedan dar a conocer un tipo de confiabilidad. En el caso del cuestionario escrito estructurado que tiene un prediseño de respuestas (Si/No), de tipo dicotómico, le corresponde aplicar la prueba de Kuder & Richardson como coeficiente de confiabilidad, cuyo resultado al aplicar fue de 0.79.

Una vez aplicado el instrumento a los sujetos de estudio se procedió a la ordenación, tabulación y análisis de datos, haciendo uso de la estadística descriptiva. La información recogida se presentó en tablas y gráficos que indicaron los porcentajes, así como los promedios a obtenidos, con el propósito de resumir y comparar las observaciones con la variable involucrada mediante una interpretación cuantitativa.

Análisis Estratégico

Basándose en los resultados obtenidos por la encuesta aplicada en el diagnóstico de la propuesta, se realiza un análisis estratégico descriptivo de los factores internos y externos de la organización. Al tratarse del desarrollo de estrategias de una organización, estas deben hacerse por medio del proceso de administración estratégica.

De la matriz FODA elaborada para formular estrategias en Banesco Banco Universal en el Segmento Premium para la evaluación de los factores internos (fortalezas – debilidades) determinadas en la organización, lo cual proporciona a su vez una base para evaluar la relación existente entre dichas áreas, se obtuvo el Cuadro 1.

El valor obtenido de 2,89 indica que la empresa posee suficientes fortalezas para contrarrestar las debilidades. Por lo tanto, se debe hacer hincapié en las fortalezas que posee. En función de ello se procede a analizar las fortalezas y debilidades reflejadas obteniéndose como resultado un conjunto de líneas de acción estratégicas, manifestadas en el Cuadro 1, las cuales funcionan como fuente para la determinación de las estrategias a tomar en consideración en Banesco Banco Universal, Segmento Premium, considerando además los aspectos detectados en la aplicación de la encuesta.

FORTALEZAS		Pond.	Clasif.	Ponderado
1	Misión orientada a la gestión empresarial	0,10	4	0,40
2	Solidez en la estructura organizacional y responsabilidades	0,13	4	0,52
3	Soporte lógico de un sistema informativo que hace posible la realización de tareas específicas	0,12	4	0,48
4	Interconexión entre grupos de computadoras y dispositivos asociados	0,26	4	1,04
Subtotal		0,61		2,44
DEBILIDADES		Pond.	Clasif.	Ponderado
1	Aprovechamiento de potencialidades del recurso humano	0,08	1	0,08
2	Inexistencia de estrategias dirigidas a suspender el declive de la organización	0,07	1	0,07
3	Procesos de comunicación interna	0,06	2	0,12
4	Habilidades en el uso de herramientas de comunicación digital	0,18	1	0,45
Subtotal		0,39		2,44
Total		1,00		2,89

Cuadro 1

Evaluación de los Factores Interno

Fuente: Ramones (2016)

Estrategia gerencial mediante el uso de las herramientas Web que disminuya los factores de riesgo en el otorgamiento de crédito sin aval en el Segmento Premium

1. Programar encuentros permanentes entre los gerentes y el personal, con la participación para fortalecer la visión, misión y valores compartidos.
2. Fomentar el trabajo en equipo para el establecimiento de los planes, metas y objetivos corporativos fortaleciendo las habilidades del personal enfatizando la gestión de crédito.
3. Implementar las herramientas Web 2.0 apoyándose en la fortaleza del sistema informático fortaleciendo al personal de gestión de crédito en la verificación de documentos y datos que disminuyan el riesgo de fraude.

4. Efectuar jornadas de capacitación a todo el personal, con apoyo técnico de instituciones especializadas en tecnologías Web y gestión de créditos
5. Establecer un sistema de control basado en indicadores aplicable a todas las áreas de la organización.

Conclusiones

En cuanto al diagnóstico de la necesidad que posee el personal que labora en el departamento del segmento Premium con relación al uso de las herramientas Web se evidenció que el personal tiene desconocimiento en el manejo de estas herramientas, sin embargo durante el desarrollo de la investigación se observó una disposición absoluta a incorporarse a los planes que pueda la entidad llevar a cabo en virtud de que tal como se planteó en la sistematización del problema, ellos están conscientes de las debilidades que el sistema de gestión de crédito sin aval hasta el momento presenta y que de no tomar acciones correctivas en corto plazo, la institución podría acarrear consecuencias severas al llegar a estados de iliquidez no deseables.

Por otro lado, la indagación también permite concluir que el sistema de información tiene capacidad para la implementación de las herramientas Web, así como del establecimiento de controles y restricciones según las áreas y niveles de autorización que se designen.

Con respecto a la determinación de los factores de riesgos que puedan existir en el otorgamiento de los créditos sin aval del segmento Premium, en virtud de las bases teóricas consultadas, apoyado en el diagnóstico, y el análisis de los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento diseñado a tal efecto, se tiene que la morosidad y consiguientemente el riesgo suelen correr parejos con la situación económica del país. Así a una época de bonanza económica se corresponde un bajo índice de fallidos y morosos por operaciones de préstamo y crédito. Por el contrario cuando la crisis económica arrecia se suceden las suspensiones de pagos y quiebras de empresas con lo que los fallidos en la banca son más cuantiosos.

En términos muy simples existe riesgo en cualquier situación en la que no sabemos con exactitud lo que ocurrirá a futuro. Desde esta perspectiva al hablar de factores de riesgos que puedan existir en el otorgamiento de los créditos sin aval, un aspecto de extraordinaria importancia en la gestión de los riesgos crediticios, es el relativo al análisis y revisión del riesgo, así como la clasificación de los clientes.

La calidad de la cartera de los préstamos es el riesgo crediticio, que depende básicamente de dos grupos de factores:

Factores internos: que dependen directamente de la administración propia y/o capacidad de los ejecutivos de cada empresa.

Factores externos: que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local, desastres climáticos, aquí aparece como importante el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios.

Como se pudo apreciar en el transcurso de la investigación, los factores externos como su nombre lo indica estarán allí como un agente extraño y al acecho y sobre los cuales, ahora en cuanto a los factores internos, en ese punto radica la importancia del riesgo por cuanto se trata de relaciones causa-efecto que pueden ser relativamente manejables y controlables por la organización, esto es, revisar los procesos crediticios y determinar los elementos que pueden aumentar o disminuir el riesgo. En este plano el fraude por falsificación de información o por información insuficiente hasta el punto de no garantizar el retorno del capital es menester de la institución. En la medida en que se incorporen estrategias o técnicas para detectar a tiempo situaciones indeseables, en esa medida la organización podrá adquirir el control de sus transacciones crediticias bajo un margen de incertidumbre aceptable según los criterios de la política financiera establecida por el banco.

En cuanto al diseño de la estrategia gerencial mediante el uso de las herramientas Web que disminuya los factores de riesgo en el otorgamiento de crédito sin aval en el Segmento Premium, tiene relación con el levantamiento de la información por medio del cuestionario, la metodología en la implementación de la matriz de evaluación interna y la observación participante se llegó a la determinación de un conjunto de lineamientos que conjugan los factores humanos, físicos y tecnológicos en el marco de la acción gerencial para dirigir a la entidad financiera hacia un nuevo panorama empresarial en el cual la planificación de la gestión crediticia, la evaluación y control, seguida de acciones preventivas y correctivas oportunas, definan un curso de menor inseguridad.

Referencias

- Águila, J. (2002): El riesgo en la industria bancaria. Una aproximación a Basilea II. CAJAMAR. Almería.
- Banesco Banco Universal. Personas especializadas. Banca premium. Documento en línea]. Disponible en: <http://www.banesco.com>. [Consulta: 01 abril 2016]
- Banesco Banco Universal. Tiempo Banesco [Documento en línea]. Disponible en: <http://tiempobanesco2/Paginas/home.aspx> [Consulta: 02 marzo 2016]
- Bellorín, L. y Rivas, J. (2002). *Técnicas de documentación e investigación I*. Caracas: Universidad Nacional Abierta.

- Caimano, M. y Villoria, N. (2009). *Aplicaciones WEB 2.0*. Caracas: Eduvim. Careaga, I. (2008). *Nuevas tecnologías y educación. Diseño, desarrollo, uso y evaluación de materiales didácticos*. México: Trillas.
- Ceija, G. (2000). *Planeación y organización de empresas*. México: McGraw-Hill.
- Contreras, O. y Ortuñez, M. (2009). Propuesta de un modelo de estrategias corporativas para la empresa Tecnología Digital C.A., Punto Fijo. Falcón. Trabajo de Grado. Universidad de Falcón, Punto Fijo.
- David, F. (2004). *Administración estratégica*. Colombia: Leais
- Estupiñán, R. (2006). *Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales: análisis de informe COSO I y II*. Colección textos universitarios. ECOE Ediciones.
- Fernández, L. (2008). *La tecnología y su integración a la educación superior*. España: La Muralla.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hidalgo, Y. (2006). Diseño de un plan estratégico para elevar la productividad de la compañía Operativa de Alimentos, C.A. (CORCA), Bajo el enfoque de la administración estratégica. (Caso: McDonald'S Monte Carmelo, Puerto Ordaz III). Trabajo de Grado de Licenciado en Administración. Universidad de Oriente Unidad Experimental Puerto Ordaz, Núcleo Bolívar.
- Koontz, H. y Weihrich H. (2004). *Administración una perspectiva global*. México: McGraw-Hill.
- Méndez, C. (2006). *Metodología*. México: McGraw-Hill.
- Menguzzato, M. (2002). La gerencia estratégica de la empresa. Un enfoque innovador del management. Cuba: Pueblo y Educación.
- Ponce, A. (2006). *Administración moderna*. México: Limus.
- Ramírez, T. (1999). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2010). *Administración*. 10ma. Ed. México: Pearson. Educación.
- Sabino, C. (2002). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.
- Salkind, N. (2002). *Métodos de Investigación*. México: Prentice Hall.
- Sallenave, J. (2003). *Gerencia y Planeación Estratégica*. Caracas: Norma.
- Serna, H. (2006). *Gerencia Estratégica*. Caracas: Global S.A.
- Steiner, G. (2004). *Planeación Estratégica*. México: CECSA.
- Stoner, J. (2005). *Administración*. México: Pearson Education.
- Tamayo y Tamayo, M. (2002). *El Proceso de la investigación científica*. México. Limusa, S.A.
- Torres, M. y Zorrilla, S. (2006). *Guía para Elaborar la Tesis*. México: McGraw-Hill.
- Urrutia, R. (2003). Gerente operativo o gerente estratégico. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.monografías.com/trabajos> [Consulta: 3 febrero 2016].

Tipo de Publicación: Artículo

Recibido: 30/11/2021

Aceptado: 18/12/2021

Autor: Jorge Luis Suarez Campos

Ingeniero Civil Electrónico

Especialista en Gerencia. Mención: Empresarial

Doctor en Gerencia Avanzada

Universidad Mayor

Santiago - Chile

 <https://orcid.org/0000-0002-7080-1423>

E-mail: jorge.suarez@umayor.cl

VIGENCIA ONTOLÓGICA DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA CHILENA. CONVENIO DE BUDAPEST

Resumen

La evolución de la información y la comunicación ha traído cambios en la capacidad de acumular, transmitir y usar dicha información. Dentro de este contexto, el modo en que hoy día crecen los datos en volumen, celeridad y diversidad, debido al avance vertiginoso y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha generado la necesidad de ayudar a las organizaciones a aprovechar sus datos y, de esta manera, utilizarlos para identificar nuevas oportunidades. La situación planteada demanda una visión de la ciberseguridad como tema obligatorio en cualquier empresa u organización. Desde esta perspectiva, el interés de la revisión documental, es dilucidar de forma crítica, la conceptualización de la ciberseguridad como un tema pertinente en la sociedad chilena, específicamente, en el ámbito de la seguridad informática; de allí la preteritoriedad de que la misma, se encuentre inserta en la política nacional.

Palabras Clave: Ciberseguridad, seguridad informática, legislación chilena.

ONTOLOGICAL VALIDITY OF CYBERSECURITY IN THE FRAMEWORK OF CHILEAN COMPUTER SECURITY. BUDAPEST CONVENTION

Abstract

The evolution of information and communication has brought changes in the ability to accumulate, transmit and use such information. Within this context, the way in which data today grows in volume, celerity and diversity, due to the vertiginous advance and the use of the Technologies of the Information and Communication (ICT) has generated the need to help organizations to take advantage of their data and, in this way, use them to identify new opportunities. The proposed situation demands a vision of cybersecurity as a mandatory issue in any company or organization. From this perspective, the interest of the documentary review is to elucidate critically, the conceptualization of cybersecurity as a relevant topic in Chilean society, specifically, in the field of computer security; hence the urgency that it is inserted into national politics.

Keywords: Cybersecurity, computer security, Chilean legislation.

Preámbulo

Hoy en día, se percibe la necesidad de redimensionar la visión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), centrada en la incorporación de contenidos, métodos, prácticas y manejo de los datos pertinentes con el arribo de la sociedad de la información, las redes entre computadoras y la Internet. Este último fenómeno se ha caracterizado por convertirse, sin dejar lugar a dudas, en un factor clave para el crecimiento económico societal, así como también, en un recurso fundamental del cual, otros sectores económicos y productivos dependen, a saber, operaciones bancarias y financieras, tanto nacionales como internacionales, instalaciones y medios de transporte, el sector de energía y salud.

Ahora bien, los mencionados sectores están supeditados de forma directa e inmediata a la Internet, así como a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), por lo cual, una debilidad en la red o una incidencia sobre la misma, pudiese significar una vulnerabilidad en cuanto a la seguridad. En consecuencia, es tácita la necesidad de planificar acciones que revistan a estos ciberespacios de una estrategia de ciberseguridad.

Dentro de este contexto, se hace inminente afrontar la complejidad de la ciberseguridad desde el discurrir reflexivo de un abordaje ontológico, que no deje de lado la realidad tecnológica inserta en estos tiempos de cambios. Es así como, la

vertiginosa aceleración en el ritmo de creación y diseminación de los datos, hace que la protección de los mismos sea ineludible. Esta protección de la información o ciberseguridad incluye la compilación de estrategias y procesos que se encargan de la seguridad de los usuarios que intercambian información entre sistemas informáticos.

De tal manera que, esta sociedad del conocimiento les impone a las naciones, el reto de garantizar la seguridad de la información por vía tecnológica. En este transitar por el escenario innovador que involucra el manejo de la información, así como la protección de los datos de naturaleza informática, bien vale la pena formular la siguiente inquietud: ¿Es pertinente la significancia de la ciberseguridad como un tema vigente en la sociedad chilena, específicamente, en el ámbito de la seguridad informática?

En atención con la pregunta formulada, procuraré develar los significados sobre la asunción de la ciberseguridad, como acción fundamental para resguardar la seguridad de las personas y de sus derechos en el ciberespacio, por parte del gobierno chileno, además de la accesibilidad masiva a la información desde un entorno seguro y confiable, supeditado al uso pertinente de la Internet.

Hacia la Significancia de la Ciberseguridad

En la cotidianidad hablar sobre Ciberseguridad implica la vinculación de la

información digital con las formas de proteger y mantener a resguardo, información en formato digital que nutre los sistemas de redes informáticas a nivel mundial. Por tanto, la protección se basa en el tratamiento de cualquier amenaza que pudiera generar riesgo en el trato de la información almacenada y empleada en diversos sistemas de datos enlazados en redes informáticas que se interconectan a través de una diversidad de dispositivos tecnológicos dentro del ciberespacio.

Desde esta óptica, Curtis (2011), describe al espacio cibernético, o ciberespacio, como un:

Dominio artificial construido por el hombre, diferenciado de los otros cuatros dominios de guerra (tierra, aire, mar y espacio); aunque se haya formalizado recientemente, el ciberespacio puede afectar a las actividades en los otros dominios y viceversa. Además, el ciberespacio no está aislado sino profundamente vinculado y apoyado por medios físicos, por ejemplo, las redes eléctricas.

Entonces, el ciberespacio viene a constituir un espacio virtual en el cual se suscitan situaciones que, de alguna forma, inciden en el manejo de los datos. En esta dimensión se está creando la sociedad de la información en una espiral infinita que está confluyendo en la llamada sociedad del conocimiento. No obstante, este mismo hecho, ha generado vulnerabilidades en el tratamiento de los datos, lo que ha hecho susceptible al ciberespacio de amenazas informáticas y riesgos.

De tal modo que, surge la imperiosa necesidad de empresas, compañías tecnológicas, corporaciones, así como gobiernos, de evitar ataques cibernéticos, los cuales incluyen el robo de datos de clientes. Aduce Subijana (citado por Pons, 2017:82):

A partir del desarrollo acelerado de la internet, también emerge el lado oscuro y surgen nuevos términos como cibercrimen, ciberdelito o ciberdelincuencia, que describen de forma genérica los aspectos ilícitos cometidos en el ciberespacio y que tienen cuatro características específicas: se cometen fácilmente; requieren escasos recursos en relación al perjuicio que causan; pueden cometerse en una jurisdicción sin estar físicamente presente en el territorio sometido a la misma; y se benefician de lagunas de punibilidad que pueden existir en determinados Estados, los cuales han sido denominados paraísos cibernéticos, debido a su nula voluntad política de tipificar y sancionar estas conductas.

Puede afirmarse que, el ataque cibernético se puede realizar desde cualquier parte del mundo, lo que ofrece al ciberdelincuente, varias ventajas, principalmente el anonimato. Sumado a lo expresado, se hace pertinente proporcionar privacidad a la información, a través de un conjunto de tecnologías, protocolos y procedimientos informáticos que protejan los datos. Por lo anterior, se puede tomar como referencia a Mendoza (2015: 1), quien argumenta:

La norma ISO 27001 define el activo de información como los conocimientos o

los datos que tienen valor para una empresa, mientras que los sistemas de información comprenden a las aplicaciones, servicios, activos de tecnología u otros componentes que permiten el manejo de la misma.

Desde esta perspectiva, la ciberseguridad abarca la protección de los activos de información o, lo que es lo mismo, la información digital que emerge y se comparte en los sistemas interconectados. En consecuencia, está comprendida dentro de la seguridad de la información. De tal manera que, cualquier tipo de ataque malicioso como: robos y brechas de seguridad, además de filtración de datos deben ser contrarrestados, con el fin último de dar seguridad al usuario y, por otro lado, llevarlo paso a paso en el continuo aprendizaje hacia la manera de identificar ataques que pretendan suplantar la identidad (phishing). También, se procura disminuir la cantidad de amenazas latentes, mediante el empleo de medidas ofensivas contra elementos dentro del mundo infinito de la virtualidad.

Detrás de los planteamientos anteriores destaca el hecho de que, el arma más destructiva hoy por hoy, en los medios informáticos e Internet son los ciberataques de diversa índole; estos producen una afectación a los usuarios particulares a nivel mundial, y causan pérdidas millonarias a empresas y gobiernos en todo el orbe. La Encuesta Mundial de Seguridad de la Información (2018), elaborada por PwC, refiere: “Las empresas de todo el mundo

sufren, de media, 3,4 incidentes de seguridad al año, y unas pérdidas de 4,8 millones de dólares”.

Las cifras antes mencionadas están supeditadas al hecho de que, la masificación del fenómeno denominado Internet, así como también, la multiplicación de redes informáticas e información digital, han traspasado cualquier frontera imaginable. El constante auge en servicios de alojamiento de datos en la “nube”, además del envío de cantidades ingentes de data entre computadoras que se encuentran ubicadas en los cuatro (4) puntos cardinales de este planeta pero que, sin embargo, no dejan de enlazarse con infinidad de equipos informáticos repartidos en la inmensa geografía de los cinco (5) continentes, trae consigo la posibilidad de que individuos inescrupulosos usen esas distancias físicas y la inmediatez digital para cometer delitos y fechorías con el amparo del anonimato, sumado a una forma bastante complicada para rastrear de qué sitio de este gigantesco mundo se cometen dichos delitos.

En atención con estos planteamientos, Sullivan (2018:1), hace mención a siete (7) elementos de uso ineludible en la preparación en seguridad cibernética, los cuales se parafrasean a continuación:

1. Plan de seguridad cibernética, que consiste en resguardar información personal de los clientes, así como la información financiera e información médica, toda ella protegida

contra la sustracción y divulgación sin la debida y correcta autorización; además, la posibilidad de prevenir los cambios y modificaciones externas no realizadas por los autores originales de los datos dentro de la red.

2. Otra preparación a tener en cuenta es la gestión del riesgo, que pretende identificar información sensible, mediante un programa para identificar a personas, procesos de negocios y tecnologías críticas; esta gestión debe partir de la evaluación del entorno de inseguridad o riesgo que pudiese amenazar los activos críticos.
3. En el mismo tenor, se encuentra la gestión de la identidad, destinada a proporcionar un acceso adecuado a los recursos de información, mediante el empleo de planes, políticas, procedimientos y tecnología, entre ellos: control de acceso, autenticación, autorización y rendición de cuentas.
4. Monitorización de la red: una fuerte arquitectura en la seguridad de la red, el control de activos, configuración y cambios, como también, la creación de mapas de gestión de incidencias, prepara a cualquier organización para que adquiriera un alto nivel de seguridad de los datos que transitan por su red interna. Asimismo, lo que sale de ésta hacia internet también va blindado contra los

ciberdelincuentes y, por ende, contra las pérdidas voluntarias o involuntarias de los clientes y administradores de dicha red.

Los objetivos planteados inherentes a la preparación en seguridad cibernética son elementos esenciales que una empresa u organización requiere; lo antes expuesto, permite denotar que dado el caudal de información que emerge en las operaciones y uso de la red, se hace necesario un conocimiento absoluto de sus activos de información más relevantes; develar cómo funcionan sus sistemas de información y sus redes; comprender cómo sus sistemas de información apoyan las operaciones de negocios y, además, qué información está fluyendo hacia dentro, hacia fuera y a través de sus redes. Al estar cubiertos estos aspectos, una organización puede lograr la preparación en seguridad cibernética.

Adicional a los planteamientos anteriores, debe añadirse lo engorroso de recoger y procesar evidencia cuando el rastro del delito se pasea en cuestión de segundos entre un país y otro o, entre un continente y otro, pues la manera de llevar una investigación se vuelve un tanto compleja a nivel legal, fundamentalmente, si las legislaciones de los Estados implicados no están en consonancia, es decir, si cada país juzga los delitos dentro de su territorio completamente independiente de como lo pueda juzgar otra nación. Por esta razón, nace la

iniciativa denominada Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia.

El Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, desde la perspectiva de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018:1), es un pacto de más de cincuenta y seis (56) países, la mayoría de Europa, que tiene por fin central, reglamentar una serie de legislaciones en diversas naciones, las cuales persigan, sancionen y castiguen a las personas que asuman conductas delictivas, a través del uso de medios electrónicos, digitales y virtuales. De manera remota, estos ciberdelincuentes pueden infringir Leyes en países donde físicamente no se encuentran, pero digitalmente sí. Este convenio sobre ciberdelincuencia, plantea la existencia de un estándar internacional; por ejemplo, se plantean los delitos mediante los siguientes puntos: acceso ilícito, interceptación ilícita, ataques a la integridad de los datos, ataque a la integridad del sistema, abuso de los dispositivos, falsificación informática y fraude informático.

En relación con el ámbito chileno, la entrada por parte de este gobierno en el Convenio de Budapest, se da con la puesta en marcha de un proyecto de Ley que otorga una clasificación de los delitos informáticos y un abanico de sanciones, entre las que destaca la perturbación informática, la cual impone un castigo a los individuos que, de manera alevosa, actúen maliciosamente para

obstaculizar o alterar el normal funcionamiento de los sistemas informáticos. Asimismo, al ser un instrumento internacional que pretende homogeneizar la forma en que los países signatarios definen los delitos cibernéticos, este convenio reúne de manera extensa las gestiones de los Estados, en pro de crear un marco que establezca en la legislación la manera de combatir estos flagelos. No todos los Estados enfrentan las mismas dificultades, ni poseen la misma transparencia y no todos los Estados garantizan el respeto a los derechos humanos.

El aludido acuerdo internacional establece la designación de un responsable que estará encargado de la ciberseguridad en cada uno de los servicios, así como la ejecución y constante evolución de procedimientos técnicos en cuanto a ciberseguridad. En este sentido y según el Convenio sobre Ciberdelincuencia, los principales objetivos de este tratado son los siguientes:

1. La armonización de los elementos nacionales de derecho penal de fondo de infracciones y las disposiciones conectadas al área de los delitos informáticos.
2. La prevención de los poderes procesales del derecho penal interno es necesaria para la investigación y el enjuiciamiento de esos delitos, así como otros delitos cometidos por medio de un sistema informático o pruebas en formato electrónico.

3. Establecimiento de un régimen rápido y eficaz de la cooperación internacional.

Al tomar en cuenta los anteriores objetivos, destaca, particularmente, la elaboración de una política penal común para proteger a las sociedades de ciberdelitos, a través de disposiciones afines al derecho penal; por mencionar algún ejemplo se encuentra la estafa informática, así como también, las diversas violaciones a la seguridad en los sistemas informáticos. De igual manera, incluye aspectos judiciales acerca de cómo conseguir evidencia en medios digitales y disposiciones de cooperación internacional.

Ciberseguridad en el Contexto Chileno

No puede negarse el compendio de ventajas que ha significado el avance de las tecnologías de la información en el contexto global. Sumado a la situación planteada, este progreso en el área informática ha traído consigo, el riesgo de que personas inescrupulosas se introduzcan sin autorización en dominios de sistemas de datos, así como también, exploten vulnerabilidades de seguridad de entornos digitales. Justamente es este escenario, el que demanda a los gobiernos instaurar una política de ciberseguridad que prevenga los riesgos, amenazas y ciberataques, pues en Chile, en la actualidad, aproximadamente el 70% de la población, además de navegar en la Internet en la búsqueda de información y utilizar las redes sociales, efectúan infinidad de operaciones

bancarias, realizan compras on-line, cancelan sus impuestos y gestionan a diario, trámites en la web.

Dadas las ideas anteriores, es perentorio destacar que la seguridad en los espacios virtuales es un elemento esencial para la protección de los usuarios. Lo expresado encuentra explicación en el hecho de que, el debate sobre ciberseguridad está supeditado a la importancia de consolidar los valores democráticos, proteger los derechos humanos y respetar el derecho internacional. En la nación chilena, la Política Nacional de Ciberseguridad constituye una estrategia indispensable en el proceso de desarrollo de competencias, acciones y políticas inherentes a la seguridad informática.

No obstante, Sancho (2018), aduce lo siguiente respecto a la situación de la ciberseguridad en las naciones:

El Índice Mundial de Ciberseguridad 2015, elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) junto a la empresa ABI Research, ofrece una manera de medir el grado de desarrollo de la ciberseguridad en los países y busca promover una cultura de ciberseguridad y su incorporación como factor clave de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se orienta a la cuantificación del compromiso de los países con relación a cinco factores: medidas jurídicas; medidas técnicas; medidas organizativas; creación de capacidades y cooperación internacional. Su finalidad es dar cuenta sobre la presencia de estructuras nacionales para

implementar y promover la ciberseguridad. En esta medición, Chile se sitúa en el lugar N.º 16 del ranking, ubicándose después de varios países suramericanos como Argentina (N.º 15), Colombia (N.º 9), Uruguay (N.º 8) y Brasil (N.º 5). Este resultado es reflejo de la carencia de una Política Nacional de Ciberseguridad (PNCS) que se ha postergado por demasiado tiempo y varios gobiernos.

En cuanto a Chile, dentro de las estrategias contempladas en la Política Nacional de Ciberseguridad se tomó en cuenta una Política de Ciberdefensa para establecer las metas perentorias, a ser cumplidas progresivamente hasta el año 2022, por las organizaciones encargadas de la Defensa Nacional. Ahora bien, estas acciones de Ciberdefensa han estado supeditadas a una planificación propuesta desde el año 2015, la cual incluyó seminarios y plenarias en las que participaron miembros de las organizaciones de las Fuerzas Armadas, instituciones pedagógicas, sectores estatales, expertos en la temática y, representantes de la sociedad civil organizada.

Es oportuno señalar que el documento escrito referente a la Política de Ciberdefensa se compone de seis (6) apartados; al inicio se presenta el preámbulo, además de una diagnosis en la que se ponen de manifiesto, los peligros e inseguridades que está trayendo consigo el ciberespacio. Seguidamente, se estructuran las acciones estratégicas basadas en la Política de la Defensa Nacional con el propósito de minimizar los riesgos

y amenazas del ciberespacio a la Seguridad Nacional. Dentro de estos principios se tomaron en cuenta aspectos como el uso de los medios, instrumentos y capacidades de Ciberdefensa, compromisos en su aplicabilidad y estrategias para la cooperación internacional. En síntesis, este texto compendia las acciones que el estado de Chile consideró pertinente para abordar los crecientes riesgos e inseguridades que representa el ciberespacio para la seguridad nacional, entendiéndose, información, operaciones tácticas de defensa e infraestructura.

Desde esta perspectiva, Muñoz, director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (2018: 1), argumenta que, algunas líneas de acción que no deberían estar ausentes en la planificación del Estado Chileno en ciberseguridad, muchas de las cuales ya están en pleno desarrollo, se condensan en los siguientes planteamientos:

1. Establecer un organismo del Estado que centralice y lidere la ciberseguridad, con facultades y capacidades para lograr la integración de todas las instituciones públicas y privadas que encabezan las áreas de infraestructura crítica.
2. Considerar en una estrategia global, la implementación en cada una de las áreas de infraestructura crítica, el diseño de planes y programas que permitan fortalecer la

prevención, protección, mitigación, respuesta y recuperación.

3. Fomentar el desarrollo del capital humano y una cultura de ciberseguridad que llegue a todas las capas de la estructura social.
4. Fomentar la investigación y el desarrollo de soluciones tecnológicas propias, desarrolladas en Chile, asociadas a la ciberseguridad.
5. Desarrollar un marco legal que permita regular el uso responsable del ciberespacio.

Dado lo planteado, vale mencionar que la política de Ciberdefensa chilena se apoya esencialmente en la Política de Defensa del Estado, por lo que se regula por sus mismos axiomas y principios, aplicables, en su totalidad, al ciberespacio, a saber: preservar el territorio nacional; respeto a los derechos ciudadanos, a la soberanía y democracia, además del respeto a las relaciones jurídicas con otras naciones, ceñido también, a la abstención del uso y/o amenaza del empleo de la fuerza y a la legítima defensa; amparo y defensa de la población, sumado a la preservación de los intereses nacionales. Como emerge en las líneas anteriores, estas estrategias de Ciberdefensa tienen como norte, la puesta en práctica de maniobras y acciones basadas en la confianza y la transparencia que deben permear el uso del ciberespacio, situación ineludible para la

mantención de la paz y la seguridad en Latinoamérica.

No obstante, a pesar de la mencionada Política Nacional de Ciberseguridad que se ha establecido en Chile, Partarrieu (2018: 1), aduce lo siguiente:

Chile está bajo la media en inversión en ciberseguridad. De acuerdo con la International Data Corporation (IDC), en el 2017, apenas alcanzó un 0,07% del PIB, mientras que los países desarrollados superaron el 0,12%. A su vez, el crecimiento chileno en esta materia fue solo del 4,1% del 2016 al 2017, muy por debajo de aquellos que lideran la transformación digital a nivel mundial y que alcanzaron el 22%. Sumado a lo anterior, la baja inversión también se refleja en el índice de ciberseguridad global 2017 publicado por el ITU. En este, Chile, con un índice de 0,367, ocupa en América el puesto 12 y el 80 a nivel mundial. Mientras tanto, las principales deudas están en: definiciones estratégicas, agencias nacionales de gestión de incidentes, definición y cumplimiento normativo, programas de investigación y desarrollo, métricas de ciberseguridad, programas de formación y educación y la falta de programas de colaboración entre países, organismos y multisectoriales.

Como se percibe en el planteamiento del anterior autor, los datos estadísticos permiten visualizar que la ciberseguridad chilena ostenta marcadas fisuras que suponen un riesgo nacional. Esta situación se vio evidenciada en los primeros meses de 2018, al registrarse diversos acontecimientos de ciberseguridad que propiciaron

infinidades de reseñas, informes, declaraciones y acciones a realizar. Dentro de estos incidentes informáticos, relacionados con instituciones bancarias, destaca el asalto millonario al Banco de Chile, la fuga de datos de catorce mil (14.000) tarjetas de crédito, así como también, la filtración de una lista de usuarios de Banco Estado.

Lo anterior originó que se pusiera en marcha, un plan para cimentar un Sistema Nacional de Ciberseguridad, de la mano con otras acciones estratégicas, tales como designar a Jorge Atton como Asesor Presidencial de Ciberseguridad; la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) pronunció un conjunto de procedimientos para fomentar la Ciberseguridad y, posteriormente, Chile y EEUU firmaron un acuerdo inherente a esta temática informática. De tal manera que, estos ataques cibernéticos permitieron evidenciar dos aspectos puntuales: en relación con la ciberseguridad, no se ha establecido una normativa jurídica específica que rijan esta materia y, además, se hace necesario profundizar el interés en las empresas y organizaciones públicas y privadas sobre la relevancia de proteger el capital informático.

Convenio de Budapest: Inserción de Chile

El Convenio sobre Ciberdelincuencia, manejado ampliamente como Convenio de Budapest, es un acuerdo internacional inherente al ámbito penal, que determina los procedimientos

jurídicos para luchar contra el crimen organizado; específicamente, tienen como propósito combatir los delitos cometidos, bien sea hacia sistemas o medios informáticos o, a través del empleo de los mismos. Este convenio establece en su preámbulo, la necesidad primordial de aplicar una política penal común entre sus miembros, así como de mejorar la cooperación internacional entre ellos con el fin de proteger a la sociedad frente a la ciberdelincuencia. Este tratado es calificado como un acuerdo que califica los esfuerzos de la Comunidad Internacional para fortificar el Estado de Derecho en el ciberespacio.

En tal sentido, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018: 2), refiere que el principal objetivo del Convenio de Budapest:

... es llegar a establecer una política penal común para proteger a la comunidad internacional frente a la cibercriminalidad. Junto al propósito de lograr una legislación específica, también busca la creación de nuevos mecanismos de cooperación transnacional frente a los delitos cibernéticos.

De lo expresado puede colegirse que, este convenio sobre Ciberdelincuencia es un acuerdo internacional que tiene como propósito, contrarrestar los ciberdelitos, en otras palabras, las transgresiones perpetradas por medio de Internet. Asimismo, persigue instaurar una reglamentación jurídica, además de las estrategias y procedimientos

afines entre los países integrantes del Consejo de Europa y los invitados a participar en el mismo.

La mencionada biblioteca hace mención a que, el Convenio de Budapest tiene cuatro (4) capítulos, en los que, además de definirse una serie de terminologías en común, se establecen tres (3) ejes esenciales para hacer frente a los delitos informáticos, los cuales se destacan a continuación:

1. En el primer eje se aborda el tema de los delitos informáticos, y tiene como objetivo establecer un catálogo de figuras dedicadas a penar las modalidades de criminalidad informática. Es decir, en este capítulo se definen los delitos y se los clasifica en cuatro (4) categorías:

- a. Delitos que tienen a la tecnología como fin: son aquellos que atentan contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Por ejemplo, el daño informático, el acceso ilícito a un sistema, entre otros.
- b. Delitos que tienen a la tecnología como medio: se refiere a delitos ya conocidos, que se cometen a través de un sistema informático. Son delitos comunes, que ya se encuentran tipificados en la mayoría de las legislaciones, ampliados a los medios digitales. Por ejemplo, el fraude

informático o la falsificación de datos digitales.

- c. Delitos relacionados con el contenido: establece como delitos diversos aspectos de la producción, posesión y distribución electrónica de pornografía infantil.
- d. Delitos relacionados con infracciones a la propiedad intelectual: se refiere a la reproducción y difusión en Internet de contenido protegido por derechos de autor, sin la debida autorización. Por ejemplo: infracciones a la propiedad intelectual, piratería, entre otros.

2. En el segundo eje se abarcan las normas procesales: aquí se establecen los procedimientos para salvaguardar la evidencia digital, así como también, las herramientas relacionadas con la manipulación de esta evidencia. El alcance de esta sección va más allá de los delitos definidos en el punto anterior, dado que aplica a cualquier delito cometido por un medio informático o cualquier tipo de evidencia en formato electrónico. Entre otras cosas, determina la obtención y conservación de datos digitales para ser utilizados como pruebas.

3. El último eje contiene las normas de cooperación internacional, que son reglas de cooperación para investigar cualquier delito que involucre evidencia digital, ya sean delitos tradicionales o informáticos. Incluye, entre otras, disposiciones acerca de la localización de sospechosos, recolección o envío de evidencia digital, e incluso lo referente a extradición.

En consecuencia, en los países que ya son parte del Convenio, las acciones deberían estar centradas en la ejecución de cada uno de los ejes establecidos en este acuerdo internacional. La prioridad es instaurar de forma específica, las medidas, garantías y protecciones que no han sido contempladas en el texto de la Convención; lo anterior, amerita tener presente las normas constitucionales de cada país, del sistema interamericano y de resguardo de datos personales que permiten diseñar el resguardo de los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de que las pericias de investigación de las naciones no converjan en una violación de la privacidad, la libertad de expresión y demás derechos expuestos a la luz pública.

En atención con la temática que atañe a la presente revisión documental, es pertinente mencionar lo planteado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2017: 1), en cuanto a que, en sesión del 16 de noviembre de 2016, el

Senado aprobó la entrada de Chile al Convenio de Budapest por veintidós (22) votos a favor. A la fecha ha sido ratificado por cincuenta y tres (53) Estados:

La adhesión a este instrumento internacional constituye uno de los compromisos del Gobierno de Chile y es una de las medidas comprometidas en la Política Nacional de Ciberseguridad. Permitirá al país ser parte de un sistema rápido y eficaz de cooperación internacional, además de recibir asistencia para el desarrollo de capacidades nacionales para enfrentar de mejor manera las amenazas en el ciberespacio. A partir del 1° de agosto del 2017, tres meses después del depósito, Chile fue el miembro número 54 del Tratado y el primero en Sudamérica.

La directiva o gerencia que se encargará de cada uno de los aspectos inherentes a la Ciberseguridad, en el espacio chileno país será la Fiscalía de Chile y sólo lo que tiene que ver con extradiciones de personas estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque, claro está, su única competencia estará vinculada con el hecho de redirigir cada uno de los casos a la fiscalía. Chile, al convenir acogerse al mencionado acuerdo internacional de Ciberseguridad, se ha comprometido a incorporar los artículos 2 al 10 del mismo, a la legislación interna, pero ha determinado algunas excepciones que pudiesen ocasionar diversas problemáticas en materia jurídica, dada la situación planteada.

De lo expresado se deduce la relevancia de que Chile haya firmado el Convenio de Budapest, como primer acuerdo internacional que combate los ataques cibernéticos, vigente desde 2004. En tal sentido, el Estado Chileno, a raíz de su adherencia a este convenio de ciberseguridad, se ha planteado la transformación de los procedimientos y estrategias para prevenir la vulneración de sus sistemas de seguridad, dado que, entre los años 2009 y 2013 se registraron tres mil sesenta y tres (3.063) casos de delitos tecnológicos. Lo anterior, pudiese estar supeditado a la poca normativa jurídica, tanto en el contexto chileno como internacional, que entorpece juzgar y castigar a los ciberdelincuentes, al cometer estas infracciones informáticas, no sólo en el espacio chileno, sino fuera de éste, lo que dificulta el trabajo y la acción de los cuerpos de seguridad.

Marco Jurídico Chileno Vinculante a la Ciberseguridad

En Chile, está presente la Ley 19.223, que sanciona los delitos informáticos. Esta normativa jurídica se compone de cuatro (4) artículos:

Artículo 1°. El que maliciosamente destruya o inutilice un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes, o impida, obstaculice o modifique su funcionamiento, sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio a máximo. Si como consecuencia de estas conductas se afectaren los datos contenidos en el sistema, se aplicará la pena señalada en el inciso anterior, en su grado máximo.

Artículo 2°. El que, con el ánimo de apoderarse, usar o conocer indebidamente de la información contenida en un sistema de tratamiento de la misma, lo intercepte, interfiera o acceda a él, será castigado con presidio menor en su grado mínimo a medio.

Artículo 3°. El que maliciosamente altere, dañe o destruya los datos contenidos en un sistema de tratamiento de información, será castigado con presidio menor en su grado medio.

Artículo 4°. El que maliciosamente revele o difunda los datos contenidos en un sistema de información, sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio. Si quien incurre en estas conductas es el responsable del sistema de información, la pena se aumentará en un grado.

Es oportuno señalar que, el mencionado documento legal fue refrendado en 1993, por lo que ha quedado rezagado respecto con el vertiginoso avance de la tecnología en los últimos tiempos. A tal situación se suma que, desde la referida fecha, la Ley no ha recibido ninguna modificación. De hecho, Maldonado (citado por Zapata, 2018:1), acota que Chile no se ha manifestado de forma perentoria respecto con la legislación de ciberseguridad y señala lo siguiente:

La Ley N.º 19.223, que es la que tipifica aquellas acciones constituyentes del ámbito informático, fue creada en 1993 y desde esa fecha hasta hoy no ha sufrido ningún tipo de modificación, lo

que implica que la normativa, en definitiva, ya no da el ancho respecto de aquellas acciones que han aparecido en el último tiempo. Reconoce que el Convenio de Budapest obligará al país, a realizar mejoras, porque es necesario que todas estas Leyes sean actualizadas o creadas para dar respuesta a este nuevo escenario de cibercrimen.

Dado lo planteado, en Chile, la Ley N.º 19.223 se creó con la intención de regular y sancionar los diferentes delitos de carácter informático mediante un solo instrumento jurídico. No obstante, al procurar cubrir sin excepción las diferentes formas de delincuencia informática, por exceso ha llegado a cubrir otras conductas que no tienen nada que ver con ataques cibernéticos, mientras que, por otro lado, ha sido insuficiente en el ámbito tecnológico.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que, a pesar de que Chile, en su momento, fue la primera nación latinoamericana precursora en incluir en su normativa jurídica, una legislación que regulara los delitos del ámbito digital o informático, esta circunstancia se ha visto asediada por una transformación verdaderamente radical en lo que a avance tecnológico se refiere. A tal referimiento, Díaz (citado por Herrera, 2018:1), argumenta:

En la actualidad, lamentablemente, la informática se mueve mucho más rápido que la legislación, por lo que Chile necesariamente va a tener que actualizarse en relación a las figuras que, al día de hoy operan pero que la legislación no las cubre.

En tal sentido, puede colegirse que los estatutos chilenos vigentes no tienen tipificadas infracciones habituales, tales como la clonación de la banda magnética de tarjetas, entiéndase “phishing”, delito que implica una sustitución digital para obtener claves e información privada de un usuario. Dicha situación genera que los cuerpos de seguridad, al enfrentarse a un delito informático no plasmado en la Ley respectiva, deban procurar acercarse a la figura penal que sea colindante con la contravención suscitada y, de esta manera, determinar sus causas. Ahora bien, si la infracción traspasa las fronteras, se requerirán instrumentos jurídicos sólidos para que el delito o ataque cibernético no quede impune.

Consideraciones Reflexivas de Cierre

Las personas, habitantes y ciudadanos de cualquier país amparado en Leyes, requieren un nivel de seguridad informática, un resguardo de redes y sistemas informáticos dentro de los sectores público y privado que garantice un fluido desarrollo de sus actividades personales, sociales y profesionales en el ciberespacio, además de velar por la continuidad operacional de los servicios básicos. Al mismo tiempo, estos usuarios deben ejercer sus derechos fundamentales como residentes de esa nación, entre ellos: la libertad de expresión, el acceso a la información, la protección de la vida privada y la propiedad.

Desde este punto de referencia, la construcción cognoscente presente se interpreta en el aporte académico y reflexivo desde los párrafos antes reseñados, en los cuales se destaca la actual situación de la ciberseguridad en el ámbito chileno. En tal sentido, la Política Nacional de Seguridad, es la norma legal y reglamentaria que establece, entre otros aspectos, el proceder legal para las acciones que se encuentren enmarcadas como ataques a la seguridad de las personas, de las instituciones, organismos adscritos al gobierno nacional y la seguridad de la nación. Dichos estatutos reglamentarios los constituyen, la Ley N.º 19.223, la cual actúa frente a los delitos informáticos y la otra es la Ley N.º 19.628, que se refiere a la protección de la vida privada de los ciudadanos.

Sumado a lo expresado, los sistemas de información relacionados con la defensa nacional chilena establecen una infraestructura primordial para la soberanía de la nación; por ello, en el año 2017, el Ministerio de Defensa preparó y publicó políticas específicas de Ciberdefensa, así como también, definió acciones en torno a la protección de redes, además de la colaboración para formar un espacio en lo cibernético que sea de carácter libre y seguro para cada uno de los usuarios.

A modo de síntesis, vale referir que es deber del Estado chileno, concebir la ciberseguridad como un tema pertinente en la sociedad chilena que, por tanto, amerita de un marco regulatorio específico, el

cual tipifique cada uno de los delitos informáticos, así como también, el alcance de las sanciones en atención con el tipo de infracción. Adicional a este planteamiento, deben establecerse estándares y exigencias supeditados al ciberespacio dentro del país. Lo expresado amerita, además, tipificar suficientemente las infracciones cibernéticas, así como también, determinar las sanciones y penas acordes a los delitos informáticos, en atención con la relevancia y alcance de los mismos.

Visión Crítica de la Ciberseguridad en el Escenario Chileno

La relevancia de la temática planteada, producto de la comprensión e interpretación que emergió de la revisión bibliográfica pertinente, en relación con el abordaje de la ciberseguridad, como acción fundamental para resguardar la seguridad de las personas y de sus derechos en el ciberespacio, por parte del gobierno chileno, refleja la opinión del autor en cuanto a los aspectos siguientes:

1. El Estado debe organizar la elaboración de informes sobre ciberseguridad que permitan edificar una legislación pertinente y cónsona con la nueva sociedad de la información, por lo cual, se hace necesario realizar una revisión exhaustiva de la regulación jurídica vigente inherente a los delitos e infracciones informáticas, así como también, efectuar un análisis minucioso de la infraestructura crítica que posee Chile, es decir, cuáles son sus vulnerabilidades y, por ende, la forma en

cómo se va a abordar la ciberseguridad, dados los continuos avances en materia informática.

2. En la misma línea, es perentorio garantizar que el entorno digital sea de acceso libre; además, el camino al mismo debe ser seguro, por lo que los ciudadanos chilenos necesitan contar con las herramientas suficientes y prácticas para que el intercambio de información en las redes sea confiable. Para ello, deben estructurarse acciones y propuestas asociadas a materias legislativas, consustanciadas con las tácticas y estrategias operativas para lograr una mejor seguridad en el ciberespacio.
3. Otro aspecto a tener en cuenta es que, el gobierno chileno debe ponerse como principal objetivo estratégico, crear un plan que permita obtener respuestas efectivas y reales ante la falta de seguridad en las redes. Esto precisamente por la frecuencia, cantidad y, además, los efectos en los incidentes de seguridad informática que van cada vez en mayor incremento y, en consecuencia, pasan a formar una amenaza total para el correcto y normal funcionamiento de los sistemas de información y comunicación.
4. En síntesis, la ciberseguridad nacional debe ser coordinada al más alto nivel de gobierno,


dado que se amerita un ente que coordine, posea atribuciones y maneje los recursos necesarios para llevar a cabo, planes que potencien el intercambio de información; para ello, es menester actualizar toda la infraestructura tecnológica del Estado, con la finalidad de realizar luego, una campaña masiva por los diversos medios de comunicación, llamando a la ciudadanía a emplear los fundamentos legales contra los ciberdelitos.

Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). Convenio N.º 185, del Consejo de Europa, sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest). Disponible en: <https://www.widefense.com/ciberseguridad-en-donde-esta-chile/>.
- Curtis, L. (2011). Introduction to cyberspace operations. Disponible en: <https://doctrine.af.mil/download.jsp?fileName=312-D01-CYBER-Introduction.pdf>.
- Herrera, C. (2018). Ciberseguridad: ¿Es suficiente la actual legislación para evitar y sancionar delitos informáticos? Disponible en: <https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2018/08/06/ciberseguridad-es-suficiente-la-actual-legislacion-para-evitar-y-sancionar-delitos-informaticos.html>.
- Ley N.º 19.628 sobre protección de la vida privada. (1991).
- Ley N.º 19.223. (1993). 7 de junio de 1993.

- Mendoza, M. (2015). ¿Ciberseguridad o seguridad de la información? Aclarando la diferencia. Disponible en: <https://www.welivesecurity.com/la-es/2015/06/16/ciberseguridad-seguridad-informacion-diferencia/>.
- Muñoz, L. (2018). Ciberseguridad, un nuevo desafío para Chile. Disponible en: <http://www.estrategia.cl/texto-diario/mostrar/1183990/ciberseguridad-nuevo-desafio-chile>.
- Partarrieu, C. (2018). Ciberseguridad: ¿en dónde está Chile? Disponible en: <https://www.widefense.com/ciberseguridad-en-donde-esta-chile/>.
- Pons, V. (2017). Internet, la nueva era del delito: ciberdelito, ciberterrorismo, legislación y ciberseguridad. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, N.º 20, Quito, junio 2017, pp. 80-93. RELASEDOR y FLACSO Sede Ecuador.
- PwC. (2018). Encuesta Mundial de Seguridad de la Información. Disponible en: <https://www.pwc.es/es/digital/encuesta-mundial-ciberseguridad-2018.html>.
- Sancho, C. (2018). Ciberseguridad y política pública en Chile: Avances recientes, ¿optimismo futuro? Disponible en: <https://www.anepe.cl/ciberseguridad-y-politica-publica-en-chile-avances-recientes-optimismo-futuro/>.
- Sullivan, P. (2018). Lograr la preparación en ciberseguridad: Qué deben saber las empresas. Disponible en: <https://searchdatacenter.techtarget.com/es/consejo/Lograr-la-preparacion-en-ciberseguridad-Que-deben-saber-las-empresas>.
- Zapata, L. (2018). Las deudas de Chile en materia de ciberseguridad. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/las-deudas-chile-materia-ciberseguridad/199971/>.

Ensayos

Tipo de Publicación: Ensayo
Recibido: 19/10/2021
Aceptado: 10/12/2021
Autor: Erika Bullones Pernalete
Profesor en Matemática (UPEL-IPB)
MsC. en Desarrollo Comunitario (UNERG)
Liceo Mario Briceño Iragorry
Lara-Venezuela
 <https://orcid.org/0000-0002-5828-139X>
Email: bulloneserika16@gmail.com

GESTIÓN EDUCATIVA EN VALORES PARA LA PAZ COMUNITARIA

Resumen

Las reflexiones que se desarrollan a lo largo del ensayo están orientadas a la comprensión de la gestión educativa en valores para la paz comunitaria. Tema que toma relevancia dado el paulatino deterioro social y económico del país y su manifiesta consecuencia, la violencia, sea escolar, de género, por abuso de poder, entre otras. Hoy cuando nos encontramos viviendo una etapa de ajuste que llegó con la pandemia Covid-19 que vino a profundizar toda la problemática y hacer papable las dificultades que hacer frente el sistema educativo venezolano. Situación que exige educar en valores para consolidarlos el hacer para transformar por medio de estrategias claras y consensadas dentro de las comunidades. Considero la paz es el camino idóneo para la total expresión del desarrollo humano.

Palabras Clave: Gestión educativa, valores, educación para la paz

EDUCATIONAL MANAGEMENT IN VALUES FOR COMMUNITY PEACE

Abstract

The reflections that are developed throughout the essay are oriented to the understanding of educational management in values for community peace. Issue that takes relevance given the gradual social and economic deterioration of the country and its manifest consequence, violence, whether school, gender, abuse of power, among others. Today when we find ourselves living a stage of adjustment that came with the Covid-19 pandemic that deepened all the problems and made the difficulties that the Venezuelan educational system face. Situation that requires educating in values to consolidate their doing to transform through clear and consensual strategies within the communities. I consider peace to be the ideal way for the full expression of human development.

Keywords: Educational management, values, education for peace

Introducción

En la actualidad a nivel mundial, se vive en estado de emergencia que se agudizó con la aparición del Covid-19. Ella dejó más expuesta la falta de consciencia y efectividad de nuestra planeación humana y ha deteriorado en grado alarmante el único sitio donde es factible vivir ¡Nuestro Planeta! Cada día es más evidente un individualismo que va rompiendo con los vínculos sociales, haciendo más marcadas las diferencias, conduciendo a la indiferencia frente a quienes nos rodean, la pérdida de valores ha modificado las leyes de convivencia esenciales para vivir de manera armónica y sustentable. Situaciones como esta con diferentes dinámicas y matices se han tenido a lo largo de la historia dando impulsado al estudio de los valores, como motivo de investigación y reflexión.

En la actualidad cuando se habla de valores no es fácil ponerse de acuerdo porque es una palabra difícil de precisar debido a que no hay una definición universalmente aceptada. Aunque existen diversas definiciones de los valores, hay congruencias al afirmar que los valores determinan las conductas y actitudes de las personas, ya que estos influyen en el comportamiento humano al percibirlos como aportes, positivos a la existencia, pues es inadmisibles llevar una vida margen de los valores.

Por ello, el objetivo de las reflexiones que se

desarrolla a lo largo del ensayo está orientada a la comprensión de la gestión educativa en valores para la paz comunitaria. La gestión entendida como el esfuerzo mancomunado de ejecutar lo planeado en aras de alcanzar objetivos dentro de las organizaciones educativas. Tratar el tema de los valores en la institución escolar resulta muy arriesgado, pero sumamente necesario. Es un riesgo, porque el hombre tiene miedo de la resultante de cuestionar en función de qué está viviendo, pero es necesario porque es el único que podría ayudar al sistema educativo.

De esta manera, los valores para la paz han sido tema de interés a través de la historia de la humanidad; desde los tiempos más remotos del hombre siempre ha deseado el valor y ha repudiado el contravalor o antivalor, por representar el valor todo lo bueno y deseable, el antivalor lo contrario a esto. Por ello, hace preciso resaltar que los valores se han luchado a través de los tiempos en aras de lograr una mejor sociedad en busca de una calidad de vida para cada individuo que la conforma.

En el momento actual, Bolaños (2020), sostiene que, es importante a nivel de educación media superior "asuman los aprendizajes esperados, pero con una carga de formación valora lo socio formativa dirigida hacia la solución de problemas reales" (p.29). En función a lo expuesto por el autor, los valores son aspectos cruciales en el ser humano, debido que a través de ellos es capaz de lograr la

verdad, la justicia, la paz, el amor, la convivencia social en función de una educación y una satisfacción personal, por consiguiente, el individuo es capaz de desarrollar habilidades para captar ideas, sentimientos de otros individuos y de esta manera una comunicación, favorable a su entorno social.

Cabe acotar que es necesario consolidar estas aspiraciones por medio de un proyecto de vida ético cuyo escenario natural serían los centros educativos, familia y comunidad en general. Así se construye de forma conjunta un ambiente de bienestar de los niños y jóvenes extendido en dinámica interacción a la comunidad, situación necesaria en tiempos de pandemia Covid-19.

En relación a lo anterior la autora, afirma la existencia de factores que constituyen en la creación de valores, así como cuatro elementos que influyen directamente en los valores de un individuo, (La familia, las instituciones educativas, el grupo de amistades y los medios de comunicación). Teniendo en cuenta como el primer elemento la familia, por segundo las instituciones educativas, tercero el grupo de amistades y como cuarto los medios de comunicación. De este modo se infiere, desde el punto de vista individual, la construcción de una escala de valores propia, que sirva para solucionar los problemas presentes en la vida cotidiana de cada individuo. Los valores son una base fundamental para las personas como para la sociedad.

Es importante también destacar que dentro del

campo educativo los valores siempre han jugado un papel primordial en la formación integral del individuo, ya que a través de ellos se despiertan los sentimientos más nobles del ser humano, que tanta falta hace ponerlos en práctica en este tiempo difícil por donde atraviesa la sociedad en general. Es así como la solidaridad es una fuerza humana gestada por acuerdos y esfuerzos colectivos focalizados que, según Puig, (2020):

Ante una situación de crisis, de cualquier crisis, no sirve de nada buscar salidas individuales, que solo consiguen empeorar los problemas. Salir de una crisis exige colaborar de manera solidaria, ir a la par para contribuir a la solución. Las crisis se superan aunando esfuerzos para producir una fuerza colectiva que permita vencer la situación de dificultad: ejerciendo la solidaridad como acción común (p. 4).

En consecuencia, la gestión educativa en estos tiempos de tanta conflictividad se debe orientar hacia una Educación Social y la prevención de los comportamientos antisociales, es por esto que debe focalizar en una Educación para la tolerancia, la paz y la solidaridad individual y entre los pueblos. En Venezuela, la realidad social observada, hace necesaria la incorporación de una Educación que de mayor énfasis en los valores, para conducir las buenas relaciones entre los ciudadanos. Por esta razón, en el Sistema Educativo Venezolano, se evidencia la presencia de una crisis moral, ya que se observa cada vez más la ausencia y deterioro de los

valores y principios de solidaridad nacional, los cuales son elementos para la transformación social del país.

En este mismo orden de ideas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), define los Principios Universales, desde su preámbulo donde establece que el Estado Venezolano consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad entre otras, en el marco de las políticas sociales que se adelantan en el país, las instituciones públicas están obligadas a rescatar el valor de aspectos fundamentales tales como: ética, virtudes cívicas, democráticas, observancia y respeto a los derechos humanos, así como la educación. De igual manera en la Ley Orgánica de Educación (2009) establece como uno de los principios de la Educación Nacional de la formación de una cultura para la paz, esta constituye un valor en sí mismo.

Es por esto, que el Estado obliga al Poder Ciudadano y en consecuencia, al Consejo Moral Republicano conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, no solo a dar el paso, en cuanto a la educación ciudadana que por mandato de Ley deben ejecutar, sino también estar a un paso adelante para consolidar a través de propuestas formativas el desarrollo de diferentes áreas tales como: el conocimiento y cumplimiento de los principios Constitucionales.

Así pues, se debe considerar a la educación

como proceso creador de la ciudadanía, el amor a la patria, la paz, las virtudes cívicas, la responsabilidad social, el trabajo, entre otras. En este proceso se fortalece la democracia, pues se orienta el ejercicio de los derechos, garantías y deberes establecidos constitucionalmente y a su vez permite que el protagonista de los procesos que se están adelantando sea el ciudadano.

En esta búsqueda, la Educación es la pieza fundamental, ya que a través de la familia y la comunidad pueden contribuir a formar las generaciones presentes y futuras, que tengan por norte los principios de justicia, paz, libertad, verdad, honestidad y participación que viene a constituir la plataforma de la formación que garantizará una mejor calidad de la educación y en consecuencia de los individuos o educando.

Cabe señalar, que para Castro (2007) la Educación, como ideal Educativo, es una práctica que busca el desarrollo armónico de actividades básicas para la formación integral de las personas. La autora sostiene que el proceso educativo, sea formal o informal, está presente diariamente en la vida de todos los seres humanos desde sus primeros años de existencia. Para esta autora la educación, y por ende la enseñanza en valores, debe responder a las exigencias de la sociedad, que requiere actualmente de sujetos preparados con creatividad e imaginación, capaces de crecer interiormente y de transformar su entorno para una mejor calidad de vida en los ámbitos

culturales, políticos, económicos, sociales, entre otros.

De igual manera, el proceso de aprendizaje en las instituciones educativas debe estar dirigido no sólo al desarrollo del saber, al desarrollo de habilidades y destrezas, al desarrollo del espíritu, a la afectividad, la voluntad, y la motivación, aunado a esto los valores impulsan a las personas a intuir, pensar, tener motivaciones, emociones y voluntad; desde el punto de vista filosófico. Sin embargo, Bogado y Torres, (2020), desde las bases filosóficas plantea:

Los valores (y los antivalores) como atributos son una forma de adscribir cualidades a algo o a alguien. Decir que una persona es “buena” o que robar es “malo” es atribuir un valor. Así, los valores se expresan de forma predicativa. Están basados en una perspectiva subjetiva más que en los objetos o personas a quienes se les atribuyen estos. De la misma forma, los valores no siempre son equivalentes a preceptos éticos o ideales morales (p.41).

Al respecto, establecen que los valores son parte del proceso cultural y cognitivo de los individuos, que está presente en todo el crecimiento del ser humano, abarcando los buenos modales y conductas adoptadas por el individuo. Es por esto que los valores están relacionados con adecuadas estrategias educativas de enseñanza aprendizaje utilizadas por el docente, que profundizan procesos de la vida social, cultural de cada uno de los

estudiantes. En todo caso, también existen factores o malos hábitos en la estructura cognitiva, inexistencia de estímulos, motivación para el docente y el estudiante, estrategias educativas, falta de pertinencia, rigidez de los planes de estudio, profesión docente, hasta la acción educativa inadecuada, aspectos de naturaleza intrínseca. Aunado a ello, en estos tiempos de emergencia producto de la pandemia se deja ver desigualdad en el acceso a internet, en general discrepancias entre los recursos y las necesidades.

Sin embargo, dentro del ámbito social y educativo se ha profundizado la descomposición social que ha con llevado a una ruptura de la familia, así como la conducta del individuo en este sentido, las representaciones sociales deben entenderse primero como una forma grupal de adquirir conocimientos que afiancen los valores familiares y segundo como una forma particular de una construcción del conocimiento que ya ha sido adquirido que fortalezcan los valores sostenidos y den paso a otros.

Desde el punto de vista psicológico, Cornejo, (2015), señala que los valores son parte de la subjetividad humana y se adquieren en la familia. Aparecen como formaciones complejas de la personalidad en la edad juvenil con el surgimiento de la concepción del mundo. Al respecto, el enfoque dado por esta autora, son representaciones colectivas y si son comunes a un grupo social es

porque agregan a lo que podemos aprender de nuestra experiencia personal. La representación colectiva se fundamenta no solo en una clasificación de la sociedad sino en una edificación, o sea, hacer de la sociedad, la creadora del individuo que a su vez está obligado adaptarse a ella.

Así pues, para Luis & Reinoso (2019), “El docente contribuye al desarrollo de las posibilidades de los estudiantes” (p.6). A partir de su preparación pedagógica debe guiar al escolar en la construcción del conocimiento, de sus particularidades personales en un ambiente de cooperación y colaboración en el marco de las actividades educativas, y esto es propicio para el desarrollo de la sociedad, posibilitando además el crecimiento personal, grupal, como aspectos muy importantes que sirve de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

Es de gran relevancia, realizar una evaluación a la forma como se está impartiendo la enseñanza en las instituciones educativas, ya que la misma debe estar inmersa en el contexto del Currículo Básico Nacional Bolivariano, el cual contempla la Formación Media General como la Educación Básica enmarcada en valores como un “eje transversal”, por medio de la comprensión, adquisición de conceptos y formas de actuar de acuerdo con valores sociales de responsabilidad, solidaridad, participación, respecto, justicia y la paz, deben conducir a un desarrollo de una moral

autónoma, que conlleve una verdadera actitud protagónica y participativa por cada uno de los miembros que hacen vida activa dentro de las instituciones educativas.

De igual forma, se propone en su base pedagógica atender y orientar su desarrollo a través del Eje Transversal Valores, el cual es un reto histórico para recuperar el pensamiento humanístico que se puede resumir en la integración del proceso de enseñanza aprendizaje a la base de un sistema de valores compartidos sobre los cuales construir la propia vida y el entramado social donde se pueda descubrir y redimensionar la existencia abriendo horizontes, construyendo este proyectos de vida, los cuales impregnan de un carácter globalizado en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Desde esta perspectiva, se piensa en un docente competente para seleccionar, elegir, elaborar y tomar decisiones en cuanto a las estrategias a utilizar de modo que proporcionen a los estudiantes oportunidades de promover ricas experiencias para facilitar la educación en valores. En este mismo orden de idea Pérez (2016), señala “las estrategias docentes el cual permiten organizar y desarrollar las actividades de los educandos y los demás actores de la educación para lograr los objetivos propuestos” (p 23).

Por consiguiente, este autor establece que todo docente no sólo debe usar un sin fin de

estrategias para facilitar la educación en valores dentro y fuera del aula a todo estudiante, sino que también debe capacitarse para lograr óptimos niveles de conocimientos en relación a los valores y las estrategias didácticas a utilizar, para disminuir la violencia que hoy en día existe entre los actores del proceso educativo.

Cabe señalar, que la preocupación por buscar modelos, estrategias y técnicas enfocadas a la educación de los valores es relativamente reciente. Con una visión humanista, se está introduciendo, formal y sistemáticamente, en la enseñanza para formar de manera integral al adolescente y orientar la educación hacia la formación en valores, más que en una aspiración educativa, debe ser una realidad sustentada en planteamientos significativos para los estudiantes del sistema Educativo.

Habitualmente, el sistema educativo, se había centrado fundamentalmente en transmitir una serie de contenidos conceptuales, pero actualmente se hace necesario enseñar ideales en pro de dar firmeza al desarrollo de contenidos y procesos en forma integral. Por consiguiente, el currículo no es el único que moldea el comportamiento del individuo, pero si el que debe proponerse para la incorporación social del estudiante con un mínimo de actitudes, conocimientos y valores que favorezcan la sociedad democrática y participativa fomentando ayuda a la familia, ya que el currículo es el pilar fundamental

en el desarrollo integral del adolescente.

Tradicionalmente, se ha supuesto que formación y desarrollo intelectual son garantías para el mejoramiento de las instancias éticas y la consecución de una conciencia social. De aquí se desprende que las escuelas y sus currículos se han organizado, orientado y especializado en impartir conocimientos y saberes universales, suponiendo que en estos están implícitos los valores y actitudes que los estudiantes internalizan. La práctica indica que esto no ha funcionado, en vista de que entre los estudiantes "formados" están quienes han sido irrespetuosos y victimarios de sus congéneres, violando sistemáticamente sus derechos fundamentales y propiciando mayores situaciones de insolidaridad, donde se observa que en ningún momento se está aplicando entre unos de sus valores primordiales como viene siendo la paz que debe existir en nuestro sistema educativo y en el contorno social.

Cabe destacar, que los derechos humanos y la paz no se agotan en las materias de estudio, sino que requiere de una reconsideración ya que esta temática de por sí constituye una ideología que debiera estar presente y ser vivida en la enseñanza de los contenidos programáticos; esto si se quiere formar ciudadanos con clara conciencia social y ética en conocimiento pleno de sus deberes y derechos ciudadanos establecidos en nuestra carta magna como es la Constitución de la República

Bolivariana. Es decir, ciudadanos que pretendan una sociedad más solidaria acorde a los valores y principios propuestos, equilibrada entre los motivos individuales y los beneficios colectivos.

Aunado a esto, para aproximarse al aprendizaje sobre la paz como un valor, hay que hacerlo desde lo racional, pero también desde lo afectivo. Es un saber que está en la cotidianidad, en el diario vivir, en la vida económica, social y política. En la comunidad, en la familia, en la escuela se vive el respeto o la violación de la paz como principio. Es reconociendo la realidad y conflictividad que se genera en la vida diaria, y viviendo los valores vinculados a los derechos humanos y la paz que se puede hablar de su aprendizaje. No es solo mera información sobre ellos lo que conlleva a su internalización.

Cabe resaltar, sea en el aula o de forma virtual, los educadores con sus estudiantes deben hacer el ejercicio permanente de promoción y defensa de los derechos, poner en práctica el respeto, la paz y establecer un dialogo democrático que enseñe la resolución no violenta de las diferencias. Estos espacios son para aprender la aceptación de los que se ve como diferentes, de reconocer el valor de la diversidad cultural, política, de reconocer en el resto de los compañeros, el complemento social del que niños, niñas y adolescentes necesitan para su desarrollo integral, sin la necesidad de la violencia, sino a través del dialogo y que todo esto debe ser

transmitido desde la familia, escuela y la misma comunidad.

De esta manera, se tiene que la paz es un fruto de la justicia y del ejercicio de la verdadera libertad. Es uno de los valores fundamentales de la humanidad; Es uno de los valores que permite la supervivencia de la especie y la preservación del mundo donde vivimos. Es un esfuerzo, una positiva actividad del ser humano para lograr la convivencia en todos los ámbitos de su vida. De igual manera se considera que la paz comienza en el hogar y más allá, la paz comienza dentro de uno mismo. El ser humano que no tiene paz en su conciencia vive atemorizado de sus propios defectos, vive en la amargura y tarde o temprano habrá un proceso de justicia social.

Sin embargo, el docente debe asumir la gran responsabilidad de contribuir a una completa formación de los adolescentes, y tomar la educación como un ideal en una práctica docente que busca el desarrollo armónico de actividades básicas para la formación integral del estudiante, por ende ayudar a combatir todo aquello que va en contra de la formación integral de los estudiantes de la institución. No obstante, esta formación sería incompleta si se obvia el rescate de los valores y principios en la conducta de los estudiantes, es por ello, que la gestión educativa debe proveer de esa visión y de herramientas que pueda ayudar a

transformar esa realidad que los circunda y a la vez dar una buena formación ciudadana requerida.

En tal sentido, las grandes transformaciones ocurridas en la sociedad en los últimos tiempos, han influido en la descomposición progresiva de la misma sociedad. Es muy frecuente encontrarnos con violencia, agresividad, drogas, robos, incertidumbre, lo cual afecta evidentemente a los adolescentes reflejándolo en su comportamiento.

Sin duda urge profundizar el educar en valores para la paz de las comunidades, ante su carencia y el predominio del individualismo, egoísmo, falta de ética, y moral, cabe resaltar, que estos antivalores son una espada que pende sobre nuestras cabezas afectan a los individuos, a la familia y a su entorno social y a las instituciones.

Reflexiones Finales

La gestión educativa en valores para la paz de las comunidades parte desde el saber que es necesario valorar al prójimo, velar por su bienestar, ser empático con los actores sociales, sin perder el respeto y buscar las distintas estrategias de manera de incentivar a todos los actores sociales, claves por gran importancia para llevar a cabo las actividades programadas dentro de las instituciones educativas.

La paz es contraria a la violencia y la violencia, causas de más violencia. Por ello, hay que crear y aplicar estrategias desde los centros educativos para fomentar la paz en la familia, escuela y comunidad. En este sentido la familia juega un

papel fundamental en sus acciones. El maltrato e incluso indiferencia de sus padres o madres genera rebeldía y violencia. Situación con particular relevancia dado que la familia es el primer espacio de socialización de todo ser humano, es allí donde se forma como persona.

Si bien es cierto que la comunidad, es un elemento que también tiene injerencia en la violencia escolar, los estudiantes decían que las acciones que tienen son tomadas de su barrio, la comunidad pasa a ser un espacio de socialización, donde lamentablemente no se tiene el control del ocio/tiempo libre y los adolescentes están incurriendo en drogas, uso de armas, robos, lo cual trasladan a sus liceos, donde se refuerza la violencia que allí puede existir.

Otro espacio donde los estudiantes pasan la mayor parte del día es el liceo, con los docentes y todo el personal que allí trabaja, los cuales deben estar formados para el diálogo, la comprensión y establecer puentes de participación, sin embargo, son un detonante para la violencia dentro del liceo, a veces son maltratados por sus propios compañeros, estos deben ser ejemplo de vida para los adolescentes, para que sean formados en valores y formadores de paz.

Sin duda alguna es necesario plantear las diferentes situaciones que están en la sociedad bajo el enfoque de desarrollo humano y generar los mecanismos para disminuir la violencia escolar,

tratando de formar la paz como un valor primordial que trascienda y perdure en el tiempo para así dar espacios de participación y fortalecimiento de capacidades en los estudiantes.

Mientras en los centros educativos encontremos violencia esta va a ser una limitante para alcanzar un desarrollo humano, la educación es fundamental, brinda las herramientas para que las personas puedan descubrirse como seres humanos únicos y con capacidades, se debe empezar a reconocer que en el proceso de construcción de la paz comienza con los adolescentes del país.

La educación es una forma de promover el desarrollo humano ya que es un impulso para ser agentes de su propio desarrollo, en donde las personas reafirman sus valores, habilidades, destrezas, conocimientos y opciones de vida dando paso a un desarrollo holístico que se ve expresado en la sociedad. Es a través de ella que se puede implementar todo tipo de valor y no se puede desligar la protagonización de la escuela como ente principal de este proceso de esta misma manera la familia y la sociedad.

Gestión educativa requiere centrar su atención en un valor como la paz que, a través de charlas, talleres videos conferencias entre otros, se pueda resaltar e implementar con plenitud. Así promover la armonía, la tranquilidad, el respeto y sobre todo la paz misma dentro y alrededor de las instituciones,

generando, compañerismo colaboración, responsabilidad y un rendimiento académico.

La gestión debe tener presente el cultivo de valores similares entre todo el personal que labora en la institución, así como entre los padres y representantes, la implementación de los valores en una comunidad educativa en especial la paz nos trae un ambiente armónico, saludable para cada uno de los integrantes de esta comunidad.

Por último, ser docente es de estos tiempos en un país como el nuestro exige trabajar en beneficio del estudiante contribuir con su desarrollo personal, intelectual, afectivo y espiritual. Aún más al saber la dura situación existente, muchas veces en el entorno familiar, social y escolar, la existencia de múltiples acontecimientos que acarrear algunas veces la violencia no importando el ambiente que se encuentre el individuo.

Referencias

- Bogado, Z & Torres, M. (2020). Los Valores en la educación en Tiempos de Pandemia. *Revista Electrónica, Educación y Psicopedagogía*. Vol. 3 Núm. 1 (2020). Disponible en: <https://www.unae.edu.py/ojs/index.php/educacion/article/view/244>
- Bolaños Arias, G. (2020). La formación en valores ante la crisis del COVID-19: retos para la Educación Media Superior en México. 2(3), 22–33. Disponible en: <https://doi.org/10.35766/jf20233>

Castro, A. (2007). *La escuela y los aprendizajes significativos*. México. México: Trillas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV. 1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 24 de Marzo de 2000.

Cornejo, M. (2015). Elaboración de proyecto de vida basado en valores en estudiantes del colegio. *Revista de Investigación Psicológica*, (13), 26-43. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322015000100004&lng=es&tlng=es

Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 15 de Agosto de 2009.

Luis, L & Reinoso, E. (2019). La educación en valores de las nuevas generaciones en el contexto escolar. *Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/07/educacion-nuevas-generaciones.html>

Pérez, C. (2016). Educación en valores para la ciudadanía. Estrategias y técnicas de aprendizaje. Bilbao: Desclée de Brouwer. Disponible en: https://www.academia.edu/36939954/P%C3%A9rez_P%C3%A9rez_C_2016_Educaci%C3%B3n_en_valores_para_la_ciudadan%C3%ADa_Estrategias_y_t%C3%A9cnicas_de_aprendizaje_Bilbao_Descl%C3%A9e_de_Brouwer

Puig, J. (2020) Crisis: solidaridad o caos. *El Diario de la Educación*. Disponible en: <https://eldiariodelaeducacion.com/convivenciayeducacionenvalores/2020/09/15/crisis-solidaridad-o-caos/>

Tipo de Publicación: Ensayo

Recibido: 01/08/2021

Aceptado: 12/11/2021

Autor: Belén Fiallos Quinteros

Licenciada en Historia del Arte

Posgrado en Relaciones Culturales Internacionales.

Formación sobre políticas, gestión cultural exterior

y cooperación cultural internacional en el espacio iberoamericano.

Doctor en Ciencias sobre Arte

Universidad de las Artes (ISA)

La Habana – Cuba

 <https://orcid.org/0000-0003-3136-4643>

E-mail: belen.fiallos@gmail.com

LA CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS CINEMATOGRÁFICAS EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO

Resumen

El texto pretende realizar una breve aproximación al concepto de política cultural y al giro que ha tenido a partir de las exigencias que han irrumpido en la contemporaneidad. En segundo lugar, abordar la industria cinematográfica a través de su papel como arte e industria en el marco de la globalización. Para finalizar, conceptualizar la política cinematográfica a partir de los mecanismos de fomento del Estado y su papel como facilitador para el desarrollo de la actividad cinematográfica en el marco del Siglo XXI.

Palabras clave: Políticas cinematográficas, industria del cine, diversidad cultural.

THE CONFORMATION OF CINEMATOGRAPHIC POLICIES IN THE CONTEMPORARY CONTEXT

Abstract

This work intends to present an approximation to the concept of cultural policies and the turn it has taken from the demands that have burst into contemporaneity. Second, the film industry is approached through its role as art and industry in the framework of globalization. Finally, the cinematographic policy is conceptualized from the mechanisms of promotion of the State and its role as a facilitator for the development of the cinematographic activity in the framework of the Century XXI.

Keywords: Cinematographic politics, cinema industry, cultural diversity.

Introducción

El propósito de las políticas culturales, a grosso modo, ya sea desde el Estado o desde la sociedad civil, está relacionado con la intervención en los procesos culturales para estimular la creación, fortalecer la producción artística, el patrimonio, fomentar la participación y el acceso a los contenidos culturales. El papel de las políticas culturales consiste en facilitar los procesos de producción económica, los intercambios simbólicos y garantizar la “democratización cultural, con la finalidad de ampliar la base social y mejorar la legitimación política de la acción cultural gubernamental” (Bonet, 2011, s. p).

Dentro del ámbito cultural, el cine debido a sus características, se ha convertido en un importante dispositivo para la construcción de imaginarios simbólicos, el fomento de la identidad, la representación de la diversidad y la contribución a la economía en las sociedades. De ahí, la importancia de las políticas por parte del Estado a través de estímulos para el desarrollo y consolidación de la industria cinematográfica.

En el marco de la globalización, las políticas culturales se han transformado en el seno del mercado oligopólico estadounidense, los tratados internacionales de comercio y la homogeneización de contenidos (Albornoz y Leiva, 2017a). En este sentido, las políticas cinematográficas deben asumir un carácter público, dirigir su preocupación al reconocimiento de la diversidad cultural y

garantizar la heterogeneidad en todos los eslabones de la cadena de valor.

Las nuevas tecnologías e internet han cambiado los procesos de creación, distribución, exhibición, consumo del cine. Hoy, la industria cinematográfica se ha adaptado a los nuevos escenarios formando nuevos mercados. Este entorno presenta grandes oportunidades, pero también enormes riesgos y desigualdades, dando lugar a nuevos territorios a tomar en cuenta en las decisiones para la formulación de la política en materia de cine.

Breve aproximación al concepto políticas culturales contemporáneas

La definición de las políticas culturales se estructura en el tiempo a partir de distintos valores, su formulación está estrechamente relacionada con el concepto de cultura. Tanto los resultados de las acciones, como las lógicas a tener en cuenta a la hora de formular los lineamientos de la política cultural, están asociados a la manera de asumir la dimensión cultural.

El concepto de política cultural, en su sentido más amplio, tiene que ver con el conjunto de acciones que formulan e implementan el Estado y la sociedad civil, a través de medidas y programas para satisfacer las necesidades culturales que tienen las sociedades. Generalmente, estas acciones están basadas en la gestión para el fomento de la creatividad, la participación y acceso de la ciudadanía a los contenidos culturales.

Sin embargo, en el contexto contemporáneo, se ha configurado la noción de la política cultural más allá de la planificación y la dotación de recursos puntuales al sector cultural. Hoy, la política cultural se aborda como un proyecto a largo plazo dirigido a los sectores más amplios de la sociedad, con el fin de construir puentes entre los registros estéticos y antropológicos (Miller y Yúdice, 2004). Además de crear valores (Ochoa, 2003) “debe producir mejores y mayores mecanismos de integración y enriquecimiento intercultural” (Cortés y Vich, 2006, p.17) e integrar la diversidad como principio democratizador (Nivón, 2013), aplicando el criterio de diversidad al modo de producción, contenidos, agentes e interacciones (Zallo, 2017).

Este nuevo paradigma que emerge en el contexto contemporáneo, es decir, -el concepto de política cultural-, se aleja de las reflexiones de décadas precedentes. En la actualidad, la discusión sobre los lineamientos de políticas en materia de cultura se dirige a evitar la homogeneización, a implementar acciones para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, y:

A la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes -el estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otras-, con fines de transformación estética, organizacional, política,

económica y/o social (Ochoa, Ob. Cit. p. 20).

En efecto, las políticas culturales, dentro de ellas las dirigidas al sector cinematográfico, se articulan más allá de la esfera estatal. La sociedad civil adquiere un rol fundamental en este contexto al impulsar espacios y acciones para fomentar la cultura auto-gestionada, con ideales comunitarios y en condiciones de equidad (Vich, 2012). Sin embargo, aunque se comparte el criterio anterior, se considera que la intervención estatal en su papel de facilitador, de apoyo financiero y de legitimador, es crucial para el desarrollo cultural.

Por consiguiente, se defiende la idea de que para que una política cultural contribuya al desarrollo y sea exitosa, desde su creación deberá utilizar mecanismos de intervención social que faciliten el desarrollo o la inclusión de las prácticas provenientes de los diversos grupos de una comunidad, dando lugar a sentidos de identificación, pertenencia y diferencia, con el fin de estimular y propiciar el desarrollo inclusivo de todos los sectores de la sociedad (Vich, Ob. Cit.).

La industria cinematográfica en el marco de la globalización

El origen de las industrias culturales se remonta a la definición elaborada por Adorno y Horkheimer desde aquel primer acercamiento, este concepto se ha reformulado acorde a los nuevos tiempos. Hoy, las industriales culturales, en plural, entendidas como actividades artísticas y

económicas de producción masiva, que se desarrollan en diferentes escenarios y giran en torno a la cadena de valor.

De allí, desde una óptica más reciente, García Canclini define a las industrias culturales como el “conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías” (2002, p.1).

Las industrias culturales tienen una doble naturaleza: la económica y cultural. Por un lado, crean riqueza y empleo, además constituyen un sector clave del comercio, contribuyen al desarrollo de la economía (García Canclini, Ob. Cit.), y por otro, favorecen la diversidad cultural y la identidad. Las industrias cinematográficas transmiten emociones, mensajes, valores y junto a la industria musical tienen un mayor alcance en relación al resto de industrias.

El cine como industria pasa por procesos de creación, distribución, exhibición y consumo de contenidos creativos tangibles e intangibles, dentro de las industrias culturales, es una de las más dinámicas y estratégicas. Debido a sus características constituye un elemento clave para contribuir a la economía al aportar al Producto Interno Bruto (PIB), generar empleos, atraer

inversiones y producir mayores beneficios económicos (García Canclini, Ob. Cit.).

Como arte, el cine tiene la capacidad de contar historias a través de imágenes en movimiento, refleja un modo de percibir el mundo a partir de contenidos simbólicos que transmiten narraciones, emociones y significados. Como expresión artística, tiene un valor estético, estimula la percepción sensible del ser humano, posee una enorme capacidad para mostrar los procesos identitarios e imaginarios de los pueblos y fomentar la cohesión social (Yúdice, 2002).

La industria del cine es un sector que presenta oportunidades en diferentes órdenes, pero al mismo tiempo se enfrenta a múltiples dificultades relacionadas a exigencias para la producción, distribución y exhibición, la presencia de las grandes majors norteamericanas dominantes en el mercado y más recientemente las nuevas tecnologías e Internet.

Por otro lado, el marco de la globalización implica un nuevo orden mundial con importantes cambios económicos y sociales. Está caracterizada por el avance tecnológico, el libre mercado, los acuerdos económicos, la interconexión, -que es el resultado de la interacción, -inclusión/exclusión-, entre procesos y actores sociales a escala planetaria, y por ser un fenómeno parcial, desigual, destacado por la estandarización.

Los procesos globales han impactado fuertemente al campo, social, económico, político y cultural, convirtiéndose en estrategia principal de un modelo de desarrollo de los estados neoliberales y en la formación de la esfera pública. La globalización, relacionada con las industrias cinematográficas ha dado lugar a transformaciones significativas, creando terrenos de disputa y a su vez provocando cambios en las lógicas del mercado. En este nuevo orden “las industrias culturales se extienden al conjunto de la vida cotidiana e influyen en la organización sociopolítica” (García Canclini y Moneta, 2005, p. 12).

Desde otra perspectiva, los procesos globales asociados a las lógicas del mercado y a las tecnologías digitales, han desdibujado las fronteras simbólicas. Las culturas ahora se nutren de la interacción real y virtual y se van redefiniendo constantemente. Este escenario reclama el reconocimiento del otro y el respeto por las diferentes diversidades “el género, el consumo, la edad, la profesión, el nick name, la afición deportiva o la membresía en un club pueden constituirse en categorías identitarias que se suman o relevan a las categorías tradicionales” (Nivón, Ob. Cit. p.32).

Dentro de este orden de ideas, es relevante destacar la mirada desde la perspectiva cultural y política, en el entendido de que las industrias cinematográficas necesitan contar con políticas que apoyen la actividad productiva. El sector

cinematográfico necesita medidas que fomenten la diversidad de ofertas, contenidos y que a su vez reconozcan las múltiples identidades que son parte del territorio.

En relación a esta última idea, Martín Barbero, señala que se debe referir a las identidades, más allá de estereotipos, en términos de “marginación social, de expoliación económica y de exclusión en las decisiones políticas (...) del desarrollo desigual de que están hechos estos países” (1993, p.16), de esta manera se contribuye al desarrollo económico, social y humano.

Cabe considerar por otra parte, que la globalización y las lógicas de mercado dominantes han descubierto la fragilidad del sector cinematográfico. Como es bien sabido, la industria del cine es muy inestable y mucho más las pequeñas industrias, ellas son las que mayor reto tienen al enfrentarse al poder de los grandes mercados transnacionales que dominan los espacios nacionales e internacionales, moldeando mentes y estandarizando el gusto del consumidor (García Canclini, Ob. Cit.).

El cine de Hollywood elimina cualquier pluralismo cultural. La distribución y exhibición cinematográfica tiene un fuerte componente oligopolístico, además de encontrarse controlada por las majors norteamericanas, cuentan con una clara tendencia a la homogeneización de oferta y contenidos (González, 2012).

Por ejemplo, si revisamos los datos de las producciones norteamericanas en los últimos años, comprobamos que superan el 90 % de cuota en Iberoamérica y alcanzan más del 85 % de espectadores. La diferencia es abismal si comparamos con el cine Iberoamericano, en donde la cuota de mercado no suele superar el cinco (5) % en la exhibición y el diez (10) % de cuota de espectadores (EGEDA, 2019).

Las grandes majors, los intercambios económicos, Internet, la interconexión y las crisis de diferentes órdenes surgidas en este siglo han cambiado las lógicas de la producción cinematográfica, generando tensiones y conflictos en el desarrollo de la industria y el proceso creativo.

Todo ello conduce al hecho que se debe indagar sobre la existencia y aplicación de políticas culturales que fomenten y ayuden a fortalecer la industria cinematográfica. En el entendido de que al garantizar la producción, distribución y exhibición nacional a través de una política pública sólida y estímulos estatales, se asegura la sostenibilidad de la producción, se fomenta la diversidad del cine, y por lo tanto, la identidad de los pueblos.

Políticas públicas para la industria cinematográfica

Las políticas cinematográficas son las encargadas del reconocimiento del cine por su capacidad para contribuir al desarrollo económico y por su papel como dispositivo para crear valores

culturales. Deberían estar orientadas al fortalecimiento de la industria y a preservar los imaginarios colectivos para estimular la creación artística, el fomento y fortalecimiento del cine, la conservación y la preservación del patrimonio fílmico (Zallo, Ob. Cit.).

González (2012) señala tres tipos de políticas públicas cinematográficas implementadas en Iberoamérica:

1. Estado empresario, es el encargado de distribuir diferentes tipos de ayudas a toda la cadena de valor, con medidas como la cuota de pantalla o la creación de productoras, distribuidoras y exhibidoras estatales.
2. Políticas públicas defensivas, fomentan uno o más eslabones de la cadena de valor y por lo general suelen predominar las ayudas a la producción. Promueve la cooperación regional, encargada de dinamizar las coproducciones cinematográficas regionales, como es el caso de Ibermedia y la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur (RECAM).
3. Estado ausente, no regula el mercado, ni orienta ninguna acción o recurso para fomentar la producción cinematográfica. Es una tipología que caracteriza a varios estados latinoamericanos presente hasta el día de hoy, no suelen considerar a la cultura como un sector necesario.

De acuerdo con Monzoncillo et al. (2007), Getino (2007), González (Ob. Cit.) se pueden distinguir los siguientes mecanismos de estímulo estatal para el fomento de la industria cinematográfica:

1. El establecimiento de un marco legal para el sector: regulaciones que orientan los objetivos de las políticas para asegurar una industria plural y diversa.
2. Los fondos de fomento destinados a la promoción de la cinematografía y su modalidad de financiación, que se nutren de presupuestos del Estado o de la comercialización de las películas.
3. La cuota de pantalla, es el recurso más antiguo para la protección. Consiste en limitar el tiempo de exhibición de películas extranjeras y asegurar un tiempo de exhibición mínimo a la producción nacional. La cuota es uno de los temas más recurrentes dentro de estas políticas, aunque los exhibidores difícilmente estén de acuerdo con esta fórmula.
4. Los convenios de coproducciones bilaterales o multilaterales son creados con el fin de desarrollar la industria cinematográfica de los países, contribuir al crecimiento de los intercambios económicos y fortalecer y defender la diversidad cultural.
5. Las estrategias de distribución, en donde la cuota de distribución es uno de los

instrumentos más usuales para su protección, aunque no suele ser aplicado regularmente, pues suelen estar en manos de las majors de Hollywood y las compañías asociadas a estas, las que controlan la distribución y exhibición de la industria cinematográfica (Rey, 2012; Monzoncillo et al., 2007).

Los mecanismos de financiación más implementados por los Estados son: estímulos tributarios, eliminación de impuestos, adelantos de las televisiones a cambio de derechos de emisión, - generalmente tienen la obligación de invertir el cinco (5) % de los ingresos-, aportaciones de las empresas productoras y créditos que ofrecen intereses muy bajos, pero que, ante el riesgo de la rentabilidad, el sector financiero se muestra reacio a su concesión.

Es un común denominador, el hecho de que en Iberoamérica el sector cinematográfico se ha caracterizado por la ausencia de una política pública integral y son pocos los países que han logrado consolidar verdaderas industrias cinematográficas mediante el apoyo gubernamental, esta falta de atención de los Estados ha limitado el desarrollo y trascendencia de los cines nacionales.

Autores como: Getino (Ob. Cit.), González (Ob. Cit.), Fuertes y Mastrini (2014), Albornoz y Leiva (Ob. Cit. a), coinciden que existen dos problemas fundamentales en las políticas públicas

cinematográficas contemporáneas. El primero es que se han enfocado al fomento de la producción descuidando los otros eslabones de la cadena de valor, en segundo lugar, no han incluido dentro de los lineamientos de política, aspectos relevantes de debate en la actualidad, como son la diversidad cultural, el desarrollo de las nuevas tecnologías y el impacto del entorno digital.

Por ejemplo, en Latinoamérica no ha existido un desarrollo sostenido, en el tiempo e importancia, de la industria del cine, con excepción de pocos países como Cuba, Argentina, México y Brasil, a pesar de las crisis respectivas, han logrado sustentar importantes industrias cinematográficas. Ellos fueron los pioneros de la industrialización del cine y son los países “que poseen mayor historia en la producción, distribución y exhibición cinematográfica en toda América Latina, no sólo al interior de cada país sino a nivel regional” (González, Ob. Cit. p. 11).

En este sentido, debido a la escasa producción cinematográfica en Latinoamérica, Getino (Ob. Cit.) sostiene que es más acertado hablar de actividades productivas, ya que muchos países de esta región no cuentan con una industria del cine. Aunque en los últimos años se percibe un crecimiento en la producción cinematográfica, debido a la carencia de políticas de un Estado ausente, la falta de voluntad política o el poco interés del sector privado por financiar proyectos,

no existe la posibilidad de crear una producción cinematográfica sostenida.

El siglo XXI es testigo de un cambio en Latinoamérica, las industrias cinematográficas comienzan a fortalecerse y a desarrollar una actividad productiva más dinámica en materia de cine (Getino, Ob. Cit.). Esta transformación se materializa en la creación de instituciones públicas para regular al sector, cambios en la legislación o aprobaciones de leyes de cine y mecanismos de ayuda económica a través de políticas públicas. Aunque estas medidas han significado un avance para el sector cinematográfico, no han sido suficientes y presentan mucha inestabilidad debido a recortes presupuestarios o falta de interés gubernamental.

Otro de los aspectos a destacar dentro de los estímulos más recurrentes de la política cinematográfica es la coproducción. Este mecanismo se ha convertido en un instrumento de apoyo esencial para la producción y formación del cine iberoamericano, dentro de estos mecanismos, Ibermedia constituye un importante programa para la protección y promoción del sector cinematográfico.

Ibermedia es uno de los recursos más importantes para el desarrollo de la industria cinematográfica, ya que constituye una manera de reforzar la fragilidad de los mercados locales y favorecer el crecimiento de la producción en el

continente a través de sus programas de financiamiento (Getino, Ob. Cit.), “aunque sigue necesitando de políticas que protejan las industrias nacionales, favorezcan la exhibición y permitan el acceso a otros productos provenientes de los países de este espacio iberoamericano del audiovisual” (Gallego, 2017, p.170).

La globalización y la crisis de la legitimidad de la democracia se han convertido en un escenario en donde la industria cinematográfica es reconocida más allá de su valor mercantil. Por otro lado, el debate sobre la diversidad cultural y la interculturalidad ha alcanzado notoriedad, convirtiéndose en motivo de preocupación de varios sectores de la sociedad y de la comunidad internacional.

La era global revela proyectos de legitimidad de la democracia, -aunque también antidemocráticos-, las políticas cinematográficas son fundamentales para el crecimiento y consolidación de la industria y al mismo tiempo desempeñan un papel fundamental en la protección del sector de las presiones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los tratados de libre comercio, que atentan contra la diversidad de la cultura en general y de la industria cinematográfica.

Un punto referencial dentro del campo cultural es el reconocimiento del papel de las políticas públicas enmarcadas en el respeto a la diversidad, dentro de este marco, las políticas deben

convertirse en herramientas de apoyo tanto para el desarrollo del sector cinematográfico, como para la articulación social.

Por consiguiente, la función primordial del Estado consiste en crear condiciones para el fomento y fortalecimiento de una verdadera industria y asegurar la presencia del cine local en las salas, protegiéndolo así, de los mercados transnacionales con el fin de garantizar mayor pluralidad de la oferta y un acceso más equitativo, asegurando de esta manera los derechos culturales de la ciudadanía.

En este sentido, uno de los mecanismos para la protección y promoción de las expresiones y bienes culturales es la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). Es el primer tratado internacional para la producción y comercio internacional de las industrias culturales. Este tratado constituye uno de los instrumentos de mayor importancia para el reconocimiento de la diversidad cultural como fuente de creatividad, innovación e inclusión social.

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005), reconoce en sus artículos, la pluralidad cultural y establece un marco para la gestión de la diversidad, la elaboración de políticas culturales y el refuerzo de las acciones de la cooperación cultural. De la misma manera, “la

Convención también significó la ratificación de la legalidad de las políticas culturales formuladas desde la soberanía nacional y un principio de acción para aquellas políticas públicas que tengan como objetivo generar tejido cultural y comunicativo propio” (Zallo, Ob. Cit. p. 73).

En un marco caracterizado por la concentración oligopólica, el cine pasa a ser una de las industrias más dependientes de las políticas públicas de fomento y protección, debido a las altas inversiones que esta genera y a los reducidos mercados a los que se enfrenta; sin embargo, salvo pocas excepciones, las políticas públicas para el fomento del cine en Latinoamérica y su implementación, han sido cuestionadas y han generado descontento en el sector.

Efectivamente, frente a la presencia oligopólica de las majors, las industrias cinematográficas locales no tienen ocasión de desarrollarse y mucho menos competir con estas. Una de las oportunidades y alternativas de exhibición para los cines locales son los festivales y premios. Estos, han constituido uno de los métodos más efectivos para la promoción de las películas y los cineastas.

Las medidas y estímulos estatales contribuyen al fortalecimiento del cine y a la libre circulación de ideas, limitando la concentración y homogeneización del mercado transnacional, favoreciendo así el desarrollo autónomo, la

diversidad y el entorno para los intercambios culturales. Hoy, se pueden aprovechar las ventajas para la circulación y la exhibición de la industria cinematográfica que brinda Internet, pero de la misma manera se hace necesario señalar la importancia de la legislación de la propiedad intelectual y los derechos de autor (Monzoncillo et al., 2007).

Sin duda, en el contexto de la globalización, el fomento de la producción cine y la lucha por la diversidad deben materializar la doble naturaleza de las industrias culturales. Por un lado, las políticas culturales tienen que garantizar la producción sostenida de un cine nacional, proteger y ofrecer un amplio acceso a las expresiones culturales a todos los sectores de la sociedad, y por otro, asegurar el reconocimiento de la diversidad e inclusión, además de implementar medidas para atenuar la desigualdad generada por el mercado, así, las políticas cinematográficas adquieren un sentido más democrático.

Por último, es importante acotar que se coincide con Getino (2009), Álvarez y López (2007), Albornoz y Leiva (Ob. Cit. b), en la idea de que, el desafío de las políticas cinematográficas en la actualidad consiste en adaptar las políticas culturales a los nuevos escenarios, aprovechar los recursos tecnológicos para la construcción de imaginarios ciudadanos y en la necesidad de incorporar medidas de fomento dirigidas a las

formas de producción, distribución, exhibición y consumo culturales contemporáneas.

Conclusiones

La política pública cinematográfica es fundamental para el fomento y protección de la industria cultural. Tanto como dispositivo de producción simbólica, para el fortalecimiento de identidades y diversidad cultural, como por su papel para contribuir al desarrollo económico, pues esta, genera ofertas de empleo, aporta al Producto Interno Bruto (PIB) e influye en el desarrollo de la economía en el mundo contemporáneo.

Las políticas cinematográficas han estado caracterizadas por su ausencia, irregularidad y baja dotación presupuestaria. Para el éxito de su implementación es fundamental la voluntad del Estado y su compromiso con los objetivos propuestos, para lograr la efectividad, eficacia y eficiencia necesarias.

La globalización, los avances tecnológicos y el entorno digital han producido cambios significativos en las sociedades y están dictando nuevas formas de operar y relacionarse, por lo tanto, se considera que la formulación de la política cultural debe orientarse hacia la defensa de la diversidad, garantizar la heterogeneidad, abordar valores de reconocimiento, respeto a lo diferente y protección de lo minoritario.

El impacto de la globalización exige una revisión y actualización de las políticas en materia

del cine. Estas políticas deben responder a las problemáticas que presentan los escenarios contemporáneos. Además, como principio fundamental, deberían estar orientadas al fomento de todos los eslabones la cadena de valor, la protección y promoción de la diversidad cultural, y a contrarrestar el impacto de los gigantes de la red, protegiendo a creadores y usuarios, ofreciendo de esta manera, la posibilidad de cimentar una industria cinematográfica sólida y sostenida.

Referencias

- Álvarez, J., y López, J. (Eds) (2007). *Situación de la industria cinematográfica española. Políticas públicas ante los mercados digitales*. En: J. Álvarez., y J. Calvi. (Eds). *Alternativas de política cultural. Las industrias culturales en las redes digitales. Disco, cine, libro, derechos de autor* (pp. 107-164). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Albornoz, L. y García Leiva, M. (Eds.) (2017a). *Diversidad e industria audiovisual. El desafío cultural del siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Albornoz, L. y García Leiva, M. (Eds.) (2017b). *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad*. Madrid: Cátedra.
- Bonet, Ll. (2011). Por unas políticas transversales, no solo de oferta. <http://luisbonet.blogspot.com/2011/08/por-unas-politicas-culturales.html>
- Cortés, G. y Vich, V. (2006). *Políticas culturales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) (2019). *Panorama*

- Audiovisual Iberoamericano. Madrid: EGEDA.
- Fuertes, M. y Mastrini, G. (2014). *Industria cinematográfica latinoamericana. Políticas públicas y su impacto en un mercado digital*. Buenos Aires: La Crujía ediciones.
- Gallego, I. (2017). Acciones para la diversidad en la industria audiovisual: estudios de caso. En: L. Albornoz., y M. García Leiva (Eds.). *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad* (pp.162-189). Madrid: Cátedra.
- García Canclini, N. y Moneta, J. C. (Coords) (2005). *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*. Ciudad de México: Grijalbo
- García Canclini, N. (2002). *Las industrias culturales y el desarrollo de los países americanos*. <http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>
- Getino, O. (2007). Los desafíos de la industria del cine en América Latina y el Caribe. *ZER*, (22), pp.167-182.
- González, R. (2012). *Políticas cinematográficas: Neofomentismo en Argentina, Brasil y México (2000-2009)*. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de la Plata: Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50012/Documento_completo_.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Martín Barbero, J. (1993). *Industrias culturales: modernidad e identidad. Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (15), pp. 9-20.
- Miller, T., y Yúdice, G. (2004). *Política cultural*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Monzoncillo, J. M., Calvi, J.C., Gay, C., Gómez-Escalonilla, G., y López Villanueva, J. (2007). *Alternativas de política cultural. Las industrias culturales en las redes digitales*. (Disco, cine, libro, derechos de autor). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Nivón Bolaños, E. (2013). *Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad*. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf
- Ochoa, A. M. (2003). *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre las políticas culturales*. Bogotá: ICANH
- Rey, G. (2012). *Industrias culturales, creatividad y desarrollo*. Cultura y desarrollo. Madrid: AECID.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO) (2005). *Convención para la promoción y protección de las expresiones culturales*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- Vich, V. (2012). *Desculturizar la cultura*. <http://noticias.universia.pr/tiempo-libre/noticia/2011/05/11/819680/desculturizar-cultura-retos-actuales-politicas-culturales.pdf>
- Yúdice, G. (2002). *Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social*. OEI. <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric01a02.htm>
- Zallo, R. (2017). *Políticas culturales y comunicativas para la diversidad de las expresiones culturales: una aproximación*. En: *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad* (pp.71-103). Madrid: Cátedra.

Tipo de Publicación: Ensayo**Recibido:** 22/08/2021**Aceptado:** 30/11/2021**Autor:** Arístides Aquino Santelíz Arozena

Ingeniero de Sistemas (UNA)

Licenciado en Administración de Empresas (UNA)

Magíster en Educación Abierta y a Distancia (UNA)

UNEFA-Núcleo Mérida

Mérida - Venezuela <https://orcid.org/0000-0002-7793-9476>**E-mail:** santeliz50@gmail.com

UNIVERSITAS: MODELO IMPORTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CASO VENEZUELA

Resumen

Este ensayo presenta un breve razonamiento sobre los comienzos de los estudios superiores en el mundo con algo de historia sobre las universidades y de los sistemas educativos y niveles de estudios en el contexto venezolano. El objetivo es contribuir a divulgar iniciativas en espacios educativos para dar a conocer el origen de los estudios superiores en suelo venezolano, a través de un pequeño recorrido por la historia. Tiene un enfoque investigativo documental que busca comunicar los elementos significativos de las raíces de la educación universitaria, para complementar la construcción del significado de la acreditación académica hasta la aparición de las universidades en el mundo. Esta investigación refleja la aceptación en la historia de la humanidad, el antes y después de los estudios superiores en diferentes países; concluyéndose que las antiguas civilizaciones enseñaban o preparaban a estudiantes o discípulos para grados o cargos oficiales antes que aparecieran las universidades.

Palabras Clave: Educación, enseñanza superior, formación de docentes.

UNIVERSITES: IMPORTED MODEL OF HIGHER EDUCATION. VENEZUELA CASE

Abstract

This essay presents a brief reasoning about the beginnings of higher studies in the world with some history about universities and educational systems and levels of studies in the Venezuelan context. The objective is to contribute to disseminating initiatives in educational spaces to publicize the origin of higher studies on Venezuelan soil, through a short journey through history. It has a documentary investigative approach that seeks to communicate the significant elements of the roots of university education, to complement the construction of the meaning of academic accreditation until the appearance of universities in the world. This research reflects the acceptance in the history of humanity, before and after higher studies in different countries; concluding that ancient civilizations taught or prepared students or disciples for degrees or official positions before universities appeared.

Keywords: Education, higher education, teacher training.

Introducción

Las palabras se crean, se originan o nacen con un significado propio para definir algo en determinado espacio y tiempo, por lo que a veces, para entender en los actuales momentos lo que significan algunas de ellas, es necesario conocer sus raíces. La palabra “Universidad” no estaba relacionada en principio con la educación, como lo señalan las culturas y las sucesivas etapas históricas en que apareció; las raíces de este vocablo o expresión del castellano antiguo, provienen de la palabra en latín “*Universum*”, que significa “reunido en un todo” (que proviene de la raíz griega “*versus*”, que significa “hacia, en la dirección de”, y “*unum*” que significa “uno, la unidad”).

El primer uso de la palabra “*Universum*” (reunido en un todo), se le atribuye en uno de sus tratados filosóficos a Marco Tulio Cicerón (106 a.C. - 43 a.C.); pero luego, con el devenir del tiempo, se deriva de ésta la palabra también en latín “*universitas*”, la cual aparece en el año 533 d.C. en el Digesto Justiniano (obra jurídica publicada por el emperador bizantino Justiniano I, que contiene la codificación y compilación de normas jurídicas romanas); con el significado de “colectividad, gremio, corporación” y que es empleada en esos tiempos para designar a las corporaciones o comunidades en su aspecto colectivo.

Es así como “*universitas*”, fue utilizada inicialmente para definir a las personas jurídicas con

intereses y objetivos comunes (corporaciones, gremios, colectivos), pero para definir también, a los ayuntamientos o municipios de la época. Sin embargo, esta palabra debía estar acompañada de otra para tener el significado “de totalidad de algo”, de lo contrario, no tenía sentido en la época en que apareció. Tal es el caso de su uso como, por ejemplo: *universitas personarum* (conjunto de personas), *universitas navis* (totalidad del barco), *universitas rerum* (conjunto de cosas), *universitas generis humani* (conjunto del género humano), entre otros usos, a los cuales el derecho (romano) dio el tratamiento unitario.

En la época medieval era habitual utilizar términos sin exclusividad alguna; es así como en atención a las ramas del saber, las personas comenzaron a agruparse y conformar los “*Studium*” o “*Studium generale*” (estudio general), para enseñar o cultivar alguna rama del saber; de aquí parte el origen más antiguo de la palabra “Universidad”, en cuya agrupación se reunían personas de cualquier nacionalidad o raza en torno a una enseñanza, y que con el tiempo, estos colectivos se convirtieron en espacios donde se estudiaba un conjunto de ciencias de la época.

Desarrollo

Los documentos oficiales vinculaban a los “*Studium generale*” con grupos locales de maestros y alumnos, que administrativa y políticamente, eran independientes de la ciudad donde funcionaban.

Este hecho los obligó a “agremiarse”, por lo que recurrieron a la figura jurídica de la época de las “*Universitas*”, por su aspecto colectivo, corporativo o comunitario; es así como surgen las *Universitas magistrorum* (conjunto de maestros), *Universitas scholarium* (conjunto de alumnos) y *Universitas magistrorum et scholarium* (conjunto de maestros y alumnos); la primera agremiación la constituían, organizaban y administraban los maestros, la segunda los estudiantes y la tercera, ambas agrupaciones.

El primer documento oficial en donde aparece la palabra “*Universitas*”, fue en los estatutos de la fundación de la *Universitas magistrorum et scholarium Parisiensis* (Universidad de París), que agremiaba a los colegios de la ciudad de París. Esta “asociación de profesores y estudiantes” se fundó en el año 1150, que complementaba a la Escuela de Teología de Notre Dame; no fue sino hasta el año 1200, que es reconocida por el rey Felipe II Augusto, como consecuencia de conflictos políticos de autoridad entre el Estado y la Iglesia. Luego, en el año 1215, es reconocida también como “*Universitas*” por el Papa Inocencio III, mediante bula papal y ratificada en 1231 por el Papa Gregorio IX. Con el transcurrir del tiempo, es en la época del renacimiento en la que surge el término “Universidad” en reemplazo de “*Universitas*” como expresión intelectual de ese movimiento en torno a la teología y la filosofía.

En principio, las “*Universitas*” eran agremiaciones o asociaciones corporativas de alumnos (los que aprenden), de maestros (los que enseñan), o de ambos, que protegían los intereses de sus agremiados. Ya para finales del siglo XIV, el término “*Universitas*” fue reemplazado por el de “Universidad”, como institución con sentido docente y dedicado a las ramas del saber, la cual no surge como idea o proyecto preconcebido, sino por la convergencia de los hechos históricos del Medioevo como consecuencia del conflicto de poder entre el Estado y la Iglesia. Es así como de la agrupación de maestros y alumnos en “*Studium generale*”, pasan a agremiarse en “*Universitas*”, y luego, del castellano antiguo, pasan a llamarse “Universidades”.

Algo de historia

Sabemos hoy en día, que la universidad como tal, es una institución educativa que otorga títulos o grados académicos a sus estudiantes; esto es determinante de acuerdo a las leyes de cada país para que se puedan constituir las casas de estudios superiores de nuestros tiempos. Sin embargo, existieron civilizaciones antiguas que tuvieron escuelas y centros de altos estudios que no concedían titulaciones académicas, pero que enseñaban o preparaban a estudiantes o discípulos para grados o cargos oficiales. Algunas de estas escuelas de estudio superiores continuaron en el tiempo y con el paso de los siglos, se convierten en

universidades con nombres distintos a las escuelas precedentes.

Tal es el caso de la educación en la China milenaria o antigua China, de la cual refieren algunos textos que en el siglo XVI a.C., existían escuelas cuya enseñanza o educación no era homogénea, sino que variaba de emperador y dinastía de turno; de hecho, del período del emperador Yu El Grande (2257-2208 a.C.), fundador de la dinastía Xia (del siglo XXI a.C. al siglo XVI a.C.), se tienen registros de la existencia de la Escuela Superior Imperial de Shang Hsiang.

De igual manera, de que el período de la filosofía clásica china, coincide con la aparición de los primeros filósofos griegos que concluyó en el siglo III a.C., el cual se le conoce como el período de las “Cien escuelas de pensamiento chino”; entre ellos resaltan el confucionismo, la escuela de los nombres, el taoísmo, el legalismo y el maoísmo. Aunado a esto, en la dinastía Han (206 a.C. - 220 d.C.), se introducen las escuelas públicas que permitían al ciudadano chino de cualquier nivel económico tener acceso a la educación.

Por otra parte, como precedente a las universidades propiamente dichas, podemos encontrar a través de la historia de la humanidad una variedad de escuelas dedicadas a investigar y profundizar el conocimiento, como es el caso de la Escuela filosófica de la antigua Grecia fundada por Platón (387 a.C.), llamada la “Academia” (nombre

dedicado a *Ekademos*, héroe mítico local de Atenas de la antigua Grecia). La academia funcionó durante tres (3) siglos en el mismo lugar (arboleda pública cercana a la antigua Atenas).

Platón (427 - 347 a.C.), discípulo de Sócrates (470 - 399 a.C.), tenía la creencia de que el conocimiento, aparte de la reflexión interna, podía obtenerse a través de la observación, y, por ende, enseñarse a otros. La filosofía platónica experimentó influencias de la doctrina estoica y el escepticismo, pero unió el platonismo con el aristotelismo, el estoicismo y otras escuelas. En la academia se enseñaba filosofía, matemáticas, medicina, ciencias naturales, astronomía, política, dialéctica y música, y contribuyó al avance de la astronomía y las matemáticas; fue centro de importantes científicos y filósofos, entre ellos Aristóteles, Eudoxo de Cnidos, Heráclides Póntico, Parménides, Sócrates, Xenócrates, Cicerón y Demócrito. Funcionó con períodos de cierre por casi 900 años hasta su cierre definitivo ordenado por el emperador Justiniano en el año 529 de nuestra era.

El Liceo, fue la escuela filosófica creada por Aristóteles (384 - 322 a.C.) en el año 336 a.C.; se llamó así por estar junto al templo de Apolo Licio (*Lyceum*). Era una escuela pública y gratuita, donde se investigaba en variadas disciplinas: física, metafísica, lógica, ética, biología, sociología, psicología, estética y política. Los estudiantes eran llamados peripatéticos (del griego περιπατητικός,

que significa “itinerantes”), porque el maestro dictaba sus lecciones paseando a los discípulos por los jardines; ellos catalogaban, clasificaban e investigaban las materias, las cuales se enseñaban sobre la base de la experiencia. La filosofía de Aristóteles influenció al mundo árabe y cristiano y se extendió hacia occidente; el pensamiento de Aristóteles abarcó las etapas de la investigación intelectual.

Cambiando de escenarios, resulta algo complejo indicar la aparición en el tiempo de la universidad más antigua del mundo, ya que su nombre e institucionalidad es invención europea del Medioevo; y además, las universidades europeas no eran propiamente “Universidades”, es decir, que no nacieron como universidades, sino que provenían de los “*Studium generale*” para luego adquirir las figuras jurídicas de “*Universitas magistrorum et scholarium*”; pero por supuesto, siempre habrá alguien afirmando la existencia de una universidad más antigua que otra. En todo caso, recordemos que la educación tiene más de un milenio impartándose en instituciones o escuelas especializadas o de altos estudios con o sin acreditación académica hasta la aparición de las “*Universitas*”.

Lo que, si bien es cierto, es que en la actualidad son pocas las Universidades que proceden de otras Instituciones educativas más antiguas que se mantuvieron en el tiempo y que con el surgimiento de las “*universitas*”, y tras de ciertos

trámites legales, adquieren el rango de “universidad”. Tal es el caso de la Universidad de Nankin (China), que se convirtió en universidad en el año 1920, pero que inicialmente era la Academia Central Imperial de Nankin, fundada en el año 258 de nuestra era y que se mantuvo vigente en el tiempo; en ella no otorgaban títulos académicos de validez universal porque solamente prepara a los funcionarios imperiales.

Por consiguiente, si la humanidad acepta en su historia el “antes y después de Cristo” (a.C. y d.C.), como parámetro de referencia para ubicar eventos o acontecimientos históricos que marcaron la historia del hombre en la tierra, de igual manera, se puede hacer con las universidades, considerando como parámetro de referencia a la primera “*universitas*” reconocida y constituida luego como “Universidad”; porque igual que ella, otras estaban en el mismo camino, es decir, venían de otras instancias o entidades educativas (cualquiera que sea ésta), para luego ser reconocidas legalmente como universidades en sus propios países de origen, cuyas titulaciones o grados académicos tendrían su reconocimiento y validez universal.

En otras palabras, las escuelas y centros de altos estudios de otros continentes anteriores a las “*universitas*” medievales, que no concedían grados o titulaciones académicas como éstas (bachiller, licenciado, maestro y doctor), y que aún existían, comenzaron su proceso interno legal para

convertirse en universidades. Tal es el caso de la Madrasa (escuela religiosa islámica) de al-Qarawiyyin (Al-Karaouine), fundada como mezquita en el año 859 por Fátima al-Fihri en la ciudad de Fez, Marruecos, que con el paso del tiempo se convierte en centro educativo para las ciencias naturales; y luego, en 1947 es integrada al sistema educativo estatal. Posteriormente, en 1965 fue nombrada oficialmente como la Universidad de Al Qarawiyyin.

Universidad	Año	Ciudad/País
Universidad de Nankin	258	Nankin, China
Universidad de Nalanda	450	Bihar, India
Universidad de Ez-Zitouna	737	Túnez, Túnez
Universidad de Al-Karaouine	859	Fez, Marruecos
Universidad de Al-Azhar	975	El Cairo, Egipto
Universidad Nizamiyyah	1065	Bagdad, Irak
Universidad de Bolonia	1088	Bolonia, Italia

Cuadro 1. Primeras Universidades fundadas en diversos Continentes

Nota: Relación de las primeras universidades con fechas de fundación desde sus bases como escuelas y/o centros de altos estudios y que existen hasta los actuales momentos, previas a la primera “universitas” (1088), que adquirió el status de universidad por decreto o bula papal.

Elaboración propia. Año 2021

Siguiendo el precedente del cuadro anterior, la corona española trae o exporta las primeras universidades a sus colonias en América Latina: República Dominicana, Perú, México, Bolivia, Argentina, Ecuador, Guatemala y Venezuela. El resto de las potencias colonizadoras (Inglaterra y Portugal) y otras de menor cuantía, no fundaron universidades en América. En Brasil no se instituyeron universidades durante la colonia.

La corona española importó el modelo de su Universidad de Salamanca (que en 1218 fue *Studium Generale* y en 1252 fue elevada a universidad por la real cédula de Alfonso X, El Sabio). Este tipo de universidades funcionaban en Conventos y Seminarios para formar al clero en los territorios conquistados; los estudios eran certificados y otorgaban los grados de bachiller, licenciado, magíster o doctor. Eran reconocidas por el imperio español y la iglesia y con el paso de los años, fueron centros de resistencia política, cultural y social en las épocas independentistas de los países en donde funcionaban.

Universidad	Año	Ciudad/País	En la actualidad
Universidad Santo Tomás de Aquino	28 de octubre de 1538	Santo Domingo, República Dominicana	Universidad Autónoma de Santo Domingo
Real y Pontificia de San Marcos	12 de mayo de 1551	Lima, Perú	Universidad Nacional de San Marcos
Real y Pontificia Universidad de México	21 de septiembre de 1551	México, México	Universidad Nacional Autónoma de México
Universitas Cordubensis Tucumanae La Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno de Quito	19 de junio de 1613	Córdoba, Argentina	Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	5 de septiembre de 1620	Quito, Ecuador	Universidad Central de Ecuador
Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	27 de marzo de 1624	Sucre, Bolivia	Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca

Universidad	Año	Ciudad/País	En la actualidad
Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo	31 de enero de 1676	Guatemala, Guatemala	Universidad de San Marcos de Guatemala
Real y Pontificia Universidad de Caracas	22 de septiembre de 1721	Caracas, Venezuela	Universidad Central de Venezuela
Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros	16 de septiembre de 1810	Mérida, Venezuela	Universidad de Los Andes

Cuadro 2. Universidades fundadas por la corona española en Latinoamérica

Nota: Relación de las primeras Universidades que el imperio español fundó en los territorios conquistados en América Latina durante la época de la colonia.

Elaboración propia. Año 2021

Comienzos universitarios

Las primitivas universidades como modelo a seguir, nacieron de circunstancias particulares y tuvieron rasgos distintivos que las diferenciaban unas de otras, sobre todo en patrocinio/protectorado (Iglesia o Estado). En principio, la mayoría de los maestros y alumnos eran clérigos y el idioma que se hablaba en las universidades era el latín.

En sus inicios, las universidades europeas (monásticas y catedralicias) se dedicaban a enseñar la escolástica y las humanidades, pero después, en el siglo XIII se establecen las primeras facultades: teología, arte, medicina, derecho, matemáticas, filosofía, sociología, economía y ciencias naturales. El férreo patrocinio de la iglesia produce grandes cambios sociales y culturales en las universidades

medievales y origina conflictos políticos con el Estado.

La función principal de las universidades del Medioevo era transmitir la cultura de la época; esto genera crisis institucional y van perdiendo vigencia mientras la nueva sociedad (burguesa) y el modelo económico emergente (de la revolución industrial), requerían que las universidades graduaran científicos y profesionales. Aunado a esto, no realizaban investigaciones, sino que era una actividad de terceros sin estructura organizativa, sobre todo, académica.

La universidad medieval aportaba riqueza a los poblados o territorios donde funcionaba y prestigio a sus líderes; los poderes sociales la implicaban en la vida política de la comunidad o ciudad en su lucha por el poder. Progresivamente, se fueron involucrando en asuntos sociales y políticos; los protectores buscaban someterlas a sus servicios, esto trajo conflictos a nivel institucional. Al final, estuvieron al servicio de las clases sociales dominantes de la época y sus ideales doctrinales de fundación, se desvirtuaron con la realización de actividades que incumplían el objetivo de la misión académica de la institución.

En relación al origen, transformación y surgimiento de nuevas universidades en Venezuela, diferentes autores e investigadores agrupan más de 500 años su historia en diferentes períodos: antecedentes (*universitas*, 1592-1720), universidad

colonial (1721-1826), universidad republicana (1827-1936), universidad en transición democrática (1937-1958), universidad contemporánea (1959-1970), universidad moderna (1971-1998), universidad en revolución (1999-).

La universidad en Venezuela nace como una corporación eclesiástica, con dogmas, principios y limitaciones impuestas por la iglesia católica, que defendía las regalías de la corona española y el fuero de la iglesia. Con la independencia y la creación de la República de Venezuela, el Estado abandona el modelo universitario eclesiástico y elitismo e instaura la universidad republicana teniendo como modelo a la Universidad Napoleónica, porque la enseñanza en este modelo estaba dirigida a la educación pública, la cual, con sus variaciones y adaptaciones, se ha mantenido hasta el presente por estar al servicio de las mayorías vulnerables y por su capacidad de inclusión social y alejada de los privilegios para las élites.

De acuerdo al proceso histórico universitario venezolano, nuestras universidades y su autonomía han tenido transformaciones en sus diferentes períodos (desde los siglos del XVI al XX e inicios del XXI), producto de los cambios en la sociedad venezolana (universidad colonial [real y pontificia], universidad republicana [libre y soberana], universidad en transición [aproximadamente, 100 años de transición democrática], universidad contemporánea [ley de universidades], universidad

moderna [universidades experimentales sin autonomía], universidad en revolución [social, humanista, inclusiva y municipalizada]).

Tipo de Universidad	Cantidad	Sigla/Acrónimo/Abreviación
Universidades Públicas		
1) Universidades Nacionales Autónomas	8	UCV, ULA, UC, UDO, LUZ, ULAC, USB, UCLA
2) Universidades Nacionales Experimentales	21	UNEFA, UNES, UPEL, UNEARTE, VENEDI, UNEG, UNERG, UNELLEZ, UVEH, UNET, UNEFM, UNEXPO, UNERMB, UNESR, UMC, UNEY, UNESUR, UNEM, UNEXCA, UNETI, UNETR
3) Universidades Nacionales Públicas	13	UNA, UBV, UNISUR, UIV, ULMS, UPJM, UPTO, UPTP, UPTM, UPTYAB, IUTJAA, IUTB, UMBV, UGMA, UAH, UNIOJEDA, UAM, UBA, URU, UCAB, UNICA, UCAT, UCSAR, UDEFA, UNIMAR, UNINORTE, UJGH, URBE, UFT, UJAP, UJMV, UPV, UNIMET, UMA, UNE, UNIPAP, USI, USM, UNITEC, UVM, UNY, IUESTA, IUTI, IUPSM, IUTVAL, IUTEPAL, IUTA, IUTAR, IUTAV, IUTIRLA, ISUM, IUNP, IUTSI, IUTAJS, CUAM, CUFT, CUMT, IDEA, IUTRBF, UNIR
Universidades Privadas	49	

Cuadro 3. Institutos de educación superior en Venezuela
Nota: Relación de algunos institutos de educación superior, públicos y privados en Venezuela.
Elaboración propia. Año 2021

Sistema educativo de Venezuela

El Decreto N° 1.723 de instrucción gratuita, pública y obligatoria para toda Venezuela, de fecha

27 de junio de 1870, del Presidente de la República de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, ratificado en el Código de Instrucción Pública de 1897, es el referente histórico normativo que incorpora a la educación en todos los estratos sociales del país. Produjo cambios en el proceso educativo, entre ellos: crea la Dirección Nacional de Instrucción Primaria (hoy, Ministerio de Educación), así como las coordinaciones entre entidades federales y la capital en materia educativa, lo que favorece la multiplicación de las escuelas.

La ley que derivó de este decreto puso orden en el sistema educativo venezolano y obligó al gobierno a darle forma al “Estado Docente” y hacerse del control y seguimiento a las políticas educativas. Con el tenor de este documento, la educación pasa a ser un bien público y un derecho humano en Venezuela; asimismo, incorpora a la población de escasos recursos y obliga a los padres y representantes en forma corresponsable junto al Estado, a instruir a sus hijos y a formar parte de su educación.

Hoy, la educación pública, gratuita y obligatoria, está consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009 (artículos 102 y 103). En este orden de ideas, la Ley Orgánica de Educación (LOE), publicada en la Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria, de fecha 15

de agosto de 2009, establece en el artículo 24 el Sistema Educativo venezolano de acuerdo al desarrollo humano y en el artículo 25, los subsistemas educación básica, conformado por los niveles de educación inicial (maternal y preescolar), educación primaria y educación media (media general y media técnica), y el subsistema universitaria, conformado por los niveles pregrado y postgrado.

Dentro del sistema educativo venezolano, las modalidades “son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas (...), requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos” (LOE, art. 26). Entre las modalidades que se establecen en este artículo están: “La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras...” (ob. cit.).

Como se indicó anteriormente, en Venezuela, el sistema educativo está conformado por los subsistemas: educación básica (regulado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación) y educación universitaria (regulado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria); pero aparte de esto, existe otro subsistema pero para

la formación de los trabajadores y trabajadoras, que es regulado por el Ministerio del Poder Popular con competencia en el Proceso Social de Trabajo, el cual se rige por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), N° 1.414 de 13 de noviembre de 2014.

Conclusiones

La estructura jerárquica del sistema educativo venezolano en niveles interdependientes, requiere que el estudiante cumpla ciertos requisitos para avanzar entre un nivel y el siguiente; ellos se adecúan a las demandas socioeconómicas y del mercado laboral. La persona debe comenzar desde muy temprana edad en la educación formal para pasar por los cuatro (4) niveles, para lograr obtener un grado universitario. Por otra parte, la educación se expande en función del crecimiento poblacional, del mercado laboral y de las necesidades de empleos calificados o especializados. En este sentido, se considera a la educación como un bien social de consumo para satisfacer aspiraciones personales y de trabajo o de empleo; por lo que se estima que la oferta crezca en función de la demanda educacional.

La educación en Venezuela ha experimentado cambios en las primeras décadas de este siglo XXI; entre esos cambios destaca su visión más inclusiva y humanizada, centrada en la persona y reconociendo y respetando su diversidad. Su expansión está impulsada por las políticas públicas

educativas del Estado, cuyo resultado esperado es el aumento de la oferta para atender la demanda de los estratos sociales más vulnerables y excluidos del sistema educativo venezolano.

Referencias

- Brun, J. (1992). *Platón y la Academia*. Paidós, Ibérica Ediciones S A. Barcelona. <https://dokumen.pub/qdownload/platon-y-la-academia.html>
- Carañana, J. (2012). La misión de la universidad en la edad media: servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Vol. 34, núm. 2, 2012. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126057001.pdf>.
- Chuaqui, B. (s/f). Sobre la historia de las universidades a través de sus modelos. *Ars Medica, Revista de estudios médicos humanísticos*. <https://arsmedica.cl/index.php/MED/article/view/314/245>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (19 de febrero de 2009). *Gaceta Oficial N° 5.908, extraordinario*. Caracas, Venezuela. <http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Constitucion.pdf>
- García, V. (1985). Universidad y vida universitaria. *Revista española de pedagogía*. Año XLIII, N° 169-170. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/04/1-Presentaci%C3%B3n.-Universidad-y-Vida-Universitaria.pdf>

- González D., A. y González S., E. (2015). Modernidad, democracia y educación. *Academicus: Revista de Ciencias de la Educación*. enero - junio 2015. Vol. 1, N° 6. pp. 40-46. Oaxaca, México. <https://xdoc.mx/documents/modernidad-democracia-y-educacion-5e10f3cc4eb90>
- Gutiérrez L., C. (2013). John Henry Newman y la idea de la universidad. *Revista: Estudios 106*. Vol. xi, otoño 2013. pp. 167-179. Departamento Académico de Estudios Generales del ITAM. <https://biblioteca.itam.mx/estudios/106/000250596.pdf>
- Jiménez, E. (2007). La historia de la universidad en América latina. *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXVI (1), N.º 141. enero-marzo de 2007, pp. 169-178. ISSN: 0185-2760. <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v36n141/v36n141a8.pdf>
- Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (13 de noviembre de 2014). *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N° 1.414*. Caracas, Venezuela. https://www.inces.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Ley_Inces_webm.pdf
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929*, del 15 de agosto de 2009. Caracas, Venezuela. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/asesoria_juridica/LOE.pdf
- Moncada, J. (2008). La Universidad: un acercamiento histórico-filosófico. *Scielo. Ideas y Valores*. Vol. 57, N° 137. Bogotá, Colombia. mayo - agosto 2008. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622008000200008
- Morales, E., y Núñez, I. (2006). Municipalización de la Educación Superior en la República Bolivariana de Venezuela. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*. Vol. 10. N° 2. Pp. 393-403. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Cabimas, Venezuela. https://www.redalyc.org/pdf/309/Resumenes/Resumen_30910207_1.pdf
- Peset R., M. (2012). Modelos historiográficos de las primeras universidades. *Obra dispersa*. La universidad de México. <http://publicaciones.udual.org/doss65-1.html>
- Tunnermann, C. (1992). *La Universidad: historia y reforma*. Primera edición: noviembre 1992 Editorial UCA. 168 p Managua, Nicaragua. <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3159.pdf>

Otras

Tipo de Publicación: Historia menuda

Recibido: 29/07/2021

Aceptado: 10/12/2021

Autor: Jesús María Sánchez

Investigador histórico

Profesor, Locutor

Academia de la Historia del estado Miranda

Miranda – Venezuela

Co-Autor: Heyka Olivares

Lcda. en Psicología (UCAB)

Lcda. En Educación (UCV)

Postgrado Relaciones Industriales (UCAB)

Miranda – Venezuela

 <https://orcid.org/0000-0003-3384-0113>

Email: olivaresheyka@gmail.com

HISTORIA MENUDA. DIVULGANDO TRADICIONES Y VALORES DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA

Resumen

Continuando con esta serie de historias producto de investigaciones de diversas temáticas de la cultura general, historia, flokllore y personajes populares, entre otros; contribuimos con la divulgación de tradiciones autóctonas y valores de la sociedad venezolana. Una vez más los invitamos a transitar por cada una de ellas y discurrir para saborear las vivencias de la historia cultural del país, imbuidos en acontecimientos y hechos que pertenecen al pasado dignos de memoria y que forman parte del génesis hasta el momento presente.

Palabras Clave: Historia menuda, tradiciones, valores, sociedad.

SMALL STORY. DISCLOSING TRADITIONS AND VALUES OF VENEZUELAN SOCIETY

Abstract

Continuing with this series of stories product of investigations of diverse themes of the general culture, history, flokllore and popular characters, among others; We contribute to the dissemination of indigenous traditions and values of Venezuelan society. Once again we invite you to walk through each one of them and go to savor the experiences of the cultural history of the country, imbued in events and events that belong to the past worthy of memory and that are part of the genesis up to the present moment.

Keywords: Small history, traditions, values, society.

Introducción

En este discurrir de mi memoria continuó divulgando la historia como siempre, de una manera sencilla y jovial que resulte atractiva al lector interesado en ella.

Así mismo, según Granados (2011): “La recuperación de la historia menuda nos da claves que tal vez habíamos dejado pasar”, por tal razón la investigación histórica, cultural, floklórica, deportiva, anecdótica, científica, educativa, valores humanos, entre otros tópicos del conocimiento venezolano, la eternizo para trascender placenteramente al lector.

Disfrutenla como lo hago yo al escribir este anecdotario de historias menudas abandonadas durante cierto tiempo recuperándolas para continuar resaltando tradiciones y valores de la sociedad venezolana.

Historia Menuda XI

Documentos depositados en el pedestal de la estatua del Libertador

El lugar donde se encuentra la plaza Bolívar de Caracas con su monumental estatua, se conoció antes de rendírsele ese homenaje al Libertador, como Plaza Pública, Plaza Mayor, de Armas, Plaza Vieja, Plaza Real, Plaza Nueva, de la Reunión, de la Constitución, de la Catedral, del Mercado. Entre los muchos hechos allí escenificados de acuerdo a lo señalado por Carlos Eduardo Misle, mejor conocido como Caremis, se encuentran entre otros, la llegada

allí de Juan Francisco de León y sus seguidores en la histórica protesta contra la Compañía Güipuzcoana en 1749, la ejecución del mártir José María España en 1799 y lugar donde se quemó la efigie de Francisco de Miranda en 1806. La estatua ecuestre que se encuentra en el centro de la plaza, es una réplica de la colocada en la ciudad de Lima, Perú, obra del escultor italiano Adamo Tadolini. Sobre este interesante tema el cronista Misle en su obra Plaza Bolívar corazón de la patria, señala:

La estatua de Lima, como la de Caracas, se hizo fundir en Munich, según el modelo ejecutado en Roma, y bajo la dirección del Ferdinand Müller, quien comisionó a su hijo Federico, profesor de la Real Academia de Artes e Industrias de Múnich para que viniera a Caracas a dirigir los trabajos de instalación del monumento (s/p).

Se sabe que la embarcación Thora que traía las cajas con las partes de la estatua, naufragó cerca de Los Roques, creyéndose que se había perdido la estatua, la cual fue salvada y traída a Caracas, no pudiendo ser inaugurada el día 28 de octubre de 1874 fecha dedicada a San Simón, sino el 7 de noviembre de ese mismo año, con la programación que ya se había confeccionado; el acto inaugural estuvo a cargo del presidente Antonio Guzmán Blanco, quien pronunció las palabras de rigor. Para que la plaza y la colocación del monumento se hiciera una realidad, del espacio fue eliminado el mercado, el cual se ubicó en San Jacinto y se derribó la arquería que rodeaba el lugar que habían sido construidas durante la administración del Capitán

General Felipe Ricardos cuando corría el año de 1755.

El 11 de octubre de 1874, en el pedestal donde se colocaría la estatua ecuestre de Simón Bolívar, el presidente Guzmán en presencia de su esposa Ana Teresa Ibarra de Guzmán, su padre Antonio Leocadio Guzmán, ministros, el gobernador de Caracas, el secretario de gobierno, el cuerpo diplomático acreditado en el país, procedió a colocar en el pedestal la caja donde se encontraban documentos como el acta de colocación de la primera piedra firmada por el presidente, el gobernador del Distrito Federal, los ministros, los miembros de la Compañía de Crédito, el cuerpo diplomático, una copia del decreto de erección del monumento de fecha 18 de noviembre de 1872, monedas nacionales de plata que circulaban para la época tales como: el fuerte o venezolano, piezas de 50, 20, 10 y 5 céntimos; también se colocaron una medalla del busto del Libertador, la medalla conmemorativa de la erección de la estatua, dos medallas del Capitolio, copia del Acta de la Independencia del 5 de julio de 1811, la Historia y Geografía de Venezuela por Agustín Codazzi, un tomo de las leyes y decretos de los congresos de Venezuela desde 1830 a 1850, un volumen con el mensaje y documentos de la cuenta rendida por el general Guzmán Blanco en el Congreso de 1873, el primer censo de la república de 1873, una fotografía y un retrato en litografía del Ilustre Americano, un ejemplar del diario La Opinión Nacional del 27 de

abril de 1873 y otro del 28 de octubre de ese mismo año, fecha inaugural del acueducto de Macarao, un ejemplar del Diario de avisos y de la Gaceta Oficial del 10 de octubre de 1874, un plano topográfico de la ciudad de Caracas, folletos de las constituciones de 1857, 1858, 1864 y 1874, los últimos números de los 27 periódicos que entonces circulaban en Venezuela y el folleto Tres homenajes a Bolívar de Antonio Leocadio Guzmán.

El Pollo Golpeaba Fuerte

El boxeador Simón Chávez hijo de Naiguatá, nacido en el año de 1912, espacio del Litoral Central, donde también nacieron Tacoa, quien tuvo la misión de cuidar los baños de Macuto en los años cuando Antonio Guzmán Blanco los construyó y de Quintín Longa, veterano nadador quien desde los días de Juan Vicente Gómez cumplió la misión de salvavidas, tuvo una exitosa carrera durante los años que se mantuvo activo, realizando encuentros con conocidas figuras nacionales e internacionales.

Por cierto, Guzmán Blanco al lado de edificar lo famosos baños de Macuto, donde los hombres se sumergían en una parte y las mujeres en otra, construyó en ese balneario una mansión conocida como La Guzmanía y el tirano Gómez, al lado de deleitarse bajo la sombra de un famoso uvero, rodeado de su familia, ministros, amigos y adulantes, hizo construir allí el hotel Miramar, todo un acontecimiento en su época, donde llegaron

figuras como Carlos Gardel cuando visitó a Venezuela.

El boxeador Chávez cumplió una interesante actividad en el deporte de las sogas y de las narices chatas. Participó en candelosos combates en Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norteamérica, España, Cuba y desde luego en Venezuela donde alcanzó en 1938 el campeonato nacional peso pluma.

Cuando recordamos a este boxeador conocido como El pollo de La Palmita, nos vienen a la memoria los nombres de Armando Best, Oscar Calles, Enrique Chaffardet, José Alberto Díaz, Sonny León, Carlos “Morocho” Hernández, Ramón Arias, Betulio González, entre otras glorias que en el ring cumplieron una interesante jornada con los guantes. Se sabe, de acuerdo a las crónicas deportivas aparecidas en la prensa de la época, que Simón Chávez, entre los años de 1930 a 1940, combatió derrotando a figuras mundiales de los quilates del puertorriqueño Sixto Escobar, del cubano Kid Chocolate y de los norteamericanos Freddie Miller, Joe Arehibald y Peter Scaldo. Asimismo, sostuvo encuentros con José Trinidad González, Phil Tobías, Carlos Flores, con el venezolano Enrique Chafardet, Eligio Sardiña, entre otras luminarias del boxeo. Esta espigada figura de los cuadriláteros nacionales e internacionales recibiría el 7 de julio de 1945, un tremendo nocaut que le diera José Alberto Díaz, lo que contribuyó a su retiro del ring, dedicándose luego a la enseñanza

de la educación física. Falleció en Caracas el 27 de enero de 1994, lamentándose de no haber peleado nunca en un campeonato mundial.

El Gran Patón

A Alejandro Carrasquel se le conoció, dentro y fuera del beisbol como El patón Carrasquel, ello por el tamaño de sus pies. Se sabe que fue el primer jugador venezolano en llegar a las Grandes Ligas, con los equipos Senadores de Washington y Medias Blancas de Chicago. Lo que muchos no saben es que fue expulsado como jugador por haber asistido a un sepelio. He aquí la historia:

Un gobernador del estado Zulia fue el encargado de esa suspensión, al saber que Alejandro “Patón” Carrasquel había asistido al entierro, en la ciudad de México, de Doña Teotiste Arocha de Gallegos, esposa del novelista Rómulo Gallegos, derrocado por un golpe de estado encabezado por los militares Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Felipe Llovera Páez en 1948 y quien, para el momento del deceso de su esposa, se encontraba exiliado en México.

El tipo que dictó la absurda medida el año de 1953 contra Carrasquel cuando se encontraba jugando con Gavilanes de Maracaibo, se llamaba Benjamín Maldonado. Apenas pudo jugar con esa novena, 15 días, tal como se publica en el Diccionario de Historia de la Fundación Polar.

Cuando apenas Carrasquel tenía 18 años de edad su nombre aparece como integrante del famoso

Volumen: 3, Número: 6, Año: 2022

Royal Criollos, pasando luego a los Cardenales de Lara, al Caracas, Concordia, Pastora de Maracaibo, entre otros equipos donde se destacó como lanzador de primera, se dice que fue el pitcher más brillante de su generación admirado más allá de nuestra geografía, como muy bien lo reseñan los conocedores de sus actuaciones a nivel nacional e internacional. Su debut en las mayores se produjo en el año de 1939 como ficha de los Senadores de Washington lanzando contra los Yanquis de New York.

Jugó en Venezuela, los Estados Unidos, Cuba y México. En nuestro país, en el beisbol profesional, su nombre figuró con Cervecería Caracas, Magallanes y Gavilanes. En declaraciones aparecidas en el diario El Nacional del 20 de junio de 1969, Alejandro “Patón” Carrasquel, quien en un juego del Magallanes contra el Vargas lanzó 17 entradas ganando su equipo Magallanes, señaló lo siguiente:

Mi debut en las grandes ligas. Eso se supo después, pero los tres primeros bateadores que enfrenté, llegarían al Salón de la Fama. A Joe Di Maggio lo dominé con un rolling al pitcher. Era el cuarto ining y entré como relevo con tres hombres en base y dos outs. Luego en el quinto ponché a Lou Gehrig, y a Bill Dickey lo dominé con un fly a la segunda base (s/p).

Toda una hazaña diríamos nosotros. Alejandro “Patón” Carrasquel, gloria del deporte venezolano, murió en Caracas el 19 de agosto de

1969, había nacido en esa misma ciudad el 24 de junio de 1912.

El Hijo De Cristóbal Colon En Las Grandes Ligas

En esta breve nota no nos referiremos al histórico navegante Cristóbal Colón y su hazaña de haber encontrado otro continente y contribuido grandemente con ello a cambiar el orden de cosas existentes para la época. La llegada de Colón a lo que luego sería conocido como el continente americano, contribuirá enormemente a los cambios que la humanidad de entonces vería en los campos geográficos, económicos, políticos, sociales, lingüísticos, demográficos, religiosos, antropológicos, comerciales, científicos.

La humanidad presenció uno de los acontecimientos más extraordinario del mundo conocido de la época. El otro Cristóbal Colón que mencionaremos es el padre de Alfonso “Chico” Carrasquel, el tercer venezolano en cubrirse bajo la sombra de la carpa de las grandes ligas. El primero fue su tío Alejandro “Patón” Carrasquel, pítcher de los Senadores de Washington, siguiéndole Jesús “Chucho” Ramos. Por cierto, en las páginas deportivas de periódicos y revistas, así como los tratados sobre la historia del beisbol venezolano, no hemos encontrado cuánto calzaba Alejandro Carrasquel y tampoco localizamos quién le confeccionaba a mano sus zapatos y esto es así, dado que en las zapaterías no se conseguía el número que patón calzaba. Alfonso Carrasquel era hijo del señor

Cristóbal Colón y de Doña María Lourdes Carrasquel y nació en Caracas el 23 de enero de 1928, año cuando en esta ciudad se escenifican los actos programados por los estudiantes universitarios, contra Juan Vicente Gómez.

Su afición por el beisbol comenzó desde muy joven, jugando en los terrenos desocupados que se encontraban por los lados de las parroquias Candelaria y San José. Sus inicios como jugador comienzan a perfilarse cuando ingresa a la novena que mantenía la compañía Cauchos General y desde donde salta al equipo amateur que representó a Venezuela en el campeonato de 1944.

Cuando corría el año de 1946 se le verá en el beisbol profesional, jugando en el campo corto y vistiendo el uniforme de Cervecería Caracas, realizando magníficas atrapadas en el viejo campo de San Agustín, conocido como estadio Cervecería y donde conecta el primer jonrón del inicio de la pelota profesional. Del equipo cervecero saltará a las Grandes Ligas, concretamente a los Dodger y más tarde, al cumplir compromisos, en los mismos Estados Unidos, en triple A, pasa a los Medias Blancas de Chicago, donde su nombre comienza brillar con luz propia, desde su debut en abril de 1950 cuando tenía 22 años de edad.

Después de una fructífera actuación con los Medias Blancas, Carrasquel es trasladado a los Indios de Cleveland, de donde pasaría más tarde a los Atléticos de Kansas City y finalmente a los Orioles de Baltimore. Quien escribe, militante de los

Yankee de New York desde 1949, cuando sintonizábamos las transmisiones de beisbol de la Grandes Ligas, en las voces de Buck Canel y Francisco José “Pancho Pepe” Croquer, nuestra atención se concentraba en las atrapadas que realizaban Phil Rizzuto de los Yankees y el Fantasma de la calle 35 de Chicago, que así le decían a Alfonso Carrasquel. Al lado de eso, estábamos pendientes de lo que hacían, tanto al bate como en las posiciones que ocupaban, Campanella, Joe Di Maggio, Mantle, Yogui Berra, Miñoso, entre otros trabucos. En esa época, al lado de un grupo de amigos nos dedicábamos a coleccionar barajitas donde aparecían los rostros y los nombres de los jugadores de los equipos de las grandes ligas.

Hace ya unos cuantos años nos contaron una sabrosa anécdota donde los protagonistas eran el progenitor de Alfonso Carrasquel, cuyo nombre era Cristóbal Colón, tal cual el nombre del personaje histórico que descubrió o se encontró con lo que después se conocería como el Nuevo Mundo y su acompañante amigo. Este Cristóbal Colón era chofer o conductor de un vehículo de carga, resulta que, en una de nuestras carreteras detienen al camión y al preguntarle la autoridad de tránsito al chofer por su nombre y que le mostrara el título, éste le respondió que se llamaba Cristóbal Colón, lo que no fue del agrado de la autoridad, indicándole que no se encontraba con ánimo de aceptar tomaderas de pelo y menos mamaderas de gallo.

Al ver el título como profesional del volante y el nombre correspondiente, al fiscal no le quedó más remedio que aceptar la respuesta que le había dado el padre de Alfonso “Chico” Carrasquel. Pasada la situación, el señor Colón le reclamó a su ayudante el por qué se había quedado callado y no había intervenido a su favor, respondiéndole el caletero que, si él dice su nombre los hubiesen enviado directo a la cárcel a los dos, porque su nombre es Simón Bolívar.

Historia Menuda XII

Sabrosas Granjerías Guareneras

En Guarenas, ciudad que se acerca a la celebración de su cuatricentenario en este año 2021, cuna de significativas figuras, quienes con sus obras y actuaciones le dieron brillo a esa comunidad siempre protegida por la imagen de su patrona la Virgen de Copacabana, las familias llegaron a darle un gustazo al paladar, saboreando exquisiteces como pelotas, majarete, tequiche, jaleas, conserva la cojita colocada en hojas de naranja, caratos, entre otras delicias. Todo se podía adquirir desembolsando la suma de un centavo de bolívar.

En esos lejanos días, como lo contaba el amigo Pedro Aponte, miembro fundador de la Unión de Conductores Guatire-Guarenas-Petare-Caracas, se podían adquirir tres soberanas arepas por solo un medicito. En aquella Guarenas rural, rodeada de haciendas de caña de azúcar, trapiches, torreones y acequias, las familias poseían en los

corrales de sus hogares crías de pollos, gallinas y no faltaba un cochino, el cual se engordaba para matarlo en Navidad o para venderlo ya beneficiado.

Como diestras en la elaboración de las exquisitas granjerías guareneras, Aponte recordaba los nombres de María Lozano, Águeda Hernández, Emilia Gil, señora Pereira, Josefina y Chucha Navarro, Eugenia de Rodríguez, Hermanas Orta, María de Aponte, Mercedes de Seltrón, las Martínez, Emilia Gil, las hermanas Hernández Sojo, las Peñas, las Díaz, las Montillas, Concha Bolívar, entre otras. Otro renglón muy popular en Guarenas lo constituyó la elaboración del pan de trigo, destacándose panaderos como Buitermundo Muñoz, Ricardo Montiel, Gregorio Cabriles, Manuel Núñez, Oscar Ponte, Jesús María González, Ernesto y Ricardo Montiel.

Para aquellos años, entre 1930 y 1940, las parturientas eran atendidas por veteranas comadronas, entre las que se encontraban los nombres de Felícita Mora, Juana Machado, Leona González, Concha Alvarado, Cecilia Berroterán y la señora Josefina que lo hacía en el hospital Dr. García. El centro de salud de Guarenas fue bautizado con ese nombre en honor al Dr. Francisco Rafael García, hijo ilustre de Guarenas, quien mantuvo su consultorio frente a la Plaza Candelaria, donde cobraba dos bolívares por la consulta y bolívares cuatro cuando se trasladaba al domicilio del paciente y treinta si debía atender un parto en el hogar.

En esos años recordaba Aponte en las gratas conversaciones que sosteníamos en su hogar, no dejaba de recordar las bien timbradas voces de los serenateros que se desplazan por las distintas calles de la pequeña villa, llevando el mensaje musical a las residencias donde habitaban hermosas damas, figurando los nombres de Eligio Peña, Antonio Núñez, Oscar Ponte, Pedro Muro, Juan Núñez, Luis Montilla, Juan Vicente Báez, Elpidio Berroterán, Jesús María Armas, Juan Hoyer, Dimas Caraballo.

Para cerrar esta nota plasmaré los nombres de renombrados músicos que en Guarenas dejaron una honda huella. En ese renglón figuran Agustín Canónico, Manuel Silva, Antonio María Piñate, Benito Canónico, Manuel José Canónico, Bernardina Garmendia, Víctor Guitián, Félix Basulta, Modesto Martínez, Emilio Bello y los hijos de Agustín Canónico. Una extraordinaria pincelada nos la ofreció Pedro Aponte cuando habló del espectáculo que ofrecían más de cincuenta (50) lavanderas que se colocaban a orillas del río Guarenas y mientras se dedicaban a su trabajo cantaban, reían, echaban chistes, cuentos y dejaban correr los chismes correspondientes. Las melodías se escuchaban también, al regresar a sus hogares con los canastos y bateas llenos de la ropa limpia, la cual debían entregar luego planchada y sin ningún tipo de mancha.

La escritora, compositora y guitarrista Conny Méndez, le rinde homenaje a las dulceras

caraqueñas a través de su composición Chucho y Ceferina, cuya letra en una de sus partes dice:

Allá va la dulcera con sus azafate amontonao,
/ lo lleva pá Carmelita, pá las niñitas del
externao, /con su rollete a cuestras/ y en una
cesta van los centavos/ ¡Corre, que son las
cuatro y se pone el dulce acaramelao!

Preferencia por la carne frita

Quando escuchamos piezas musicales como Alma Llanera, El totumo de Guarenas, Barlovento, inmediatamente nos vienen a la memoria los nombres de afamados músicos y compositores nacidos en nuestro país de los quilates de Pedro Elías Gutiérrez, Benito Canónico y Eduardo Serrano. Pedro Elías Gutiérrez nació en Macuto, Benito Canónico en Guarenas y Eduardo Serrano en Caracas. Estas líneas estarán dedicadas al maestro Eduardo Serrano, quien nació en la Parroquia San Juan el 14 de febrero de 1911. Sus estudios musicales, su gran pasión, los va a iniciar en la Academia de Música y Declamación cuando la llamada gripe española golpeaba con toda su fuerza a la población venezolana, en 1918.

En esa Academia fue orientado por conocidos maestros, de esos que dejan profunda huella en sus alumnos, como Gabriel Montero, Vicente Emilio Sojo, José Bustamante, Pedro Biana y Lefevre. Gracias a esas orientaciones Serrano llegó a dominar instrumentos como el violín, saxofón y a conocer los secretos de armonía y composición.

En su dilatada carrera como músico, el maestro Serrano aparece como entusiasta fundador de agrupaciones como Los hijos de la noche, formada por él, Juanito Renau y Luis Alfonzo Larraín, quien luego fundara Orquesta Venezuela de larga trayectoria en los escenarios bailables de nuestro país. A sus inquietudes se debe la aparición, en 1928, año cuando los jóvenes universitarios, mostrando sus boinas, aprovechan los carnavales para emprender sus protestas contra la podredumbre que significaba el régimen gomecista de La orquesta Fiava.

Es también Eduardo Serrano miembro fundador e integrante de la agrupación Los Cantores del Trópico, donde lo acompañaron Marco Tulio Maristani, Manuel Enrique Pérez Díaz y Antonio Lauro. Cuando apenas contaba 15 años se desempeña como músico en el conocido establecimiento caraqueño La Bomboniere, donde según él, se puso los pantalones largos en el quehacer musical acompañando a Luis Alfonzo Larraín, Raúl Briceño y Antonio Uzcátegui, también se le verá en la orquesta de la emisora Broadcasting Caracas, bajo la dirección del maestro Carlos Bonnet. Es importante destacar que, hubo momentos, en los inicios de la radiodifusión en Venezuela, que cada emisora mantenía su propia orquesta, conducida por conocidos músicos.

El maestro Serrano, en su fértil creación musical, abarcó valeses, merengues, joropos, danzas,

coplas, aguinaldos, himnos, canciones religiosas. En una ocasión, dentro de las muchas entrevistas que le hicieran, llegó a decir, en relación a su profesión: “Ser músico en mi época era algo realmente difícil porque el músico era considerado como ciudadano de cuarta categoría”. La música que escuchamos cuando tuvimos la oportunidad de ver proyectadas las películas, La balandra Isabel llegó esta tarde, Juan de la calle, Amanecer a la vida, Venezuela también canta, Dos sirvientes peligrosos, Frijolito y Robustiana, Caín adolescente y Barlovento, pertenece a Eduardo Serrano. Entre sus piezas musicales más conocidas se encuentran, San Juan to lo tiene, Los hijos de la noche, Naná niná, Carmen, Tardes de Naiguatá, Frente al mar y Barlovento, que dice en una de sus estrofas así:

Barlovento, Barlovento tierra ardiente y del tambor, tierra de la fulía mi negra fina, que se va de fiesta, tu cintura prieta, al son de la curbeta y el tiquititaquí de la mina... Sabroso que mueve el cuerpo la barloventeña cuando camina, que bueno suena el tiquititaquí sobre la mina. ¡Que vengan los conuqueros para el baile de San Juan!...

En lo relacionado con los platos de la mesa venezolana, donde figuran el asado negro, hervidos, mondongos, pescado frito, caraotas con chicharrón, arepas, plátanos asados, carne de res, de chivo, de cochino, entre otros, el maestro Serrano le reveló a Esperanza Márquez, en entrevista aparecida en el diario El Mundo de octubre de 2008, que su plato preferido seguía siendo carne frita con arroz, con la que reveló él, había matado el hambre en la crisis

que se presentó en los años 1928 y 1929. Entre carne frita y música, el maestro Eduardo Serrano vivió 95 años. En cambio Maríamoñito invitaba a comer plátano con arroz, pero a la gente no le gustaba su mazacote.

A la cárcel por proponer candidato

Rafael Arévalo González, periodista, novelista, telegrafista, nació en la villa de Río Chico, el 13 septiembre de 1866 y fallece en Caracas el 20 de abril de 1935. Fundó en Caracas el periódico El Pregonero y la revista Atenas. La juventud universitaria venezolana, la de 1928, lo declaró héroe civil de Venezuela, ello por su clara posición contra las dictaduras y la corrupción, lo que lo llevó a sufrir largos años de cárcel. ¡Jamás se dobló! Se mantuvo erguido, convirtiéndose en figura ejemplar de una Venezuela donde reinaba el empantanamiento, la compra de conciencia, la corrupción y el cerco contra la libertad de pensamiento.

Combatió a fondo, con brillantes ideas y posición hidalga, las administraciones de los que gobernaron al país aplicando la fuerza, la tortura, la cárcel y el exilio. Prueba de ello la encontramos en su escrito Las memorias de Arévalo González. Los gobiernos de los compadres Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez trataron de silenciarlo y lo enviaron a negros calabozos, lo cual no logró que se doblegara ni que se callara.

En 1913 Arévalo González lanza a través de su diario El Pregonero, la candidatura presidencial del Doctor Félix Montes, oponiéndosela a la de Juan Vicente Gómez, quien detentaba el poder desde el 19 de diciembre de 1908, motivo por el cual es enviado a los negros, húmedos y pestilentes calabozos de La Rotunda, arrastrando pesados grillos donde el tirano lo mantuvo desde 1913 hasta 1922. El jurista Montes tuvo que salir del país y pudo regresar a raíz de la muerte del dictador el 17 de diciembre de 1935. El mártir Arévalo González, antes de proponer una candidatura distinta a la de Gómez fue llevado a las mazmorras del castillo San Carlos, estado Zulia el 19 de noviembre de 1909 hasta el 19 de abril de 1910.

En la lúgubre prisión de La Rotunda padeció las torturas de sus carceleros, quienes recibían órdenes directas del jefe máximo del país del 13 de julio de 1919 hasta diciembre de 1921, luego del 12 de julio de 1923 hasta 24 de julio de 1925 y en el tenebroso castillo de Puerto Cabello, mal llamado Libertador, lo encadenaron desde el 25 de febrero de 1928 hasta el 15 de octubre de 1932. Este carcelazo fue por el solo delito de enviarle un telegrama a Juan Vicente Gómez donde defendía a los estudiantes universitarios en sus acciones de la Semana del Estudiante en lo carnavales de ese año. Solamente en estos tres períodos señalados anteriormente tuvo en prisión aproximadamente 9 años y un mes.

Rafael Arévalo González, a pesar de las catorce prisiones, señaladas por sus biógrafos, por su posición todo el tiempo vertical, de defensa de las libertades, tuvo tiempo aunque siempre perseguido, de escribir las novelas *Escombros* (1892) y *Maldita juventud* (1904) y mantenerse al frente del diario y la revista señalado anteriormente. En sus Memorias se encuentran interesantes informaciones sobre caudillos gobernantes como Andueza Palacios, a quien llamó borracho de la Casa Amarilla. Esta destacada figura del siglo XX venezolano no pudo presenciar la muerte de su más fiero carcelero, Juan Vicente Gómez, ello porque el gran civilista y demócrata fallece en abril de 1935 y el dictador en diciembre de ese mismo año.

La población de Río Chico, protegida por la Virgen de Las Mercedes, mantiene un busto en una pequeña plaza como permanente homenaje a Don Rafael Arévalo González y en el caserío El Clavo, perteneciente al Distrito Acevedo de la época cuya capital es Caucagua, al ser elevado a municipio en 1938, de acuerdo a disposición de la Asamblea Legislativa del estado Miranda, se bautizó con el nombre del ilustre hijo de Río Chico y de Venezuela, Rafael Arévalo González. A favor de la elevación de El Clavo, a la categoría de municipio, trabajaron incansablemente los ciudadanos, firmando el acta correspondiente, Víctor M. Morales, Jorge Mendoza, José Esteban Marrero, Pedro Peña, Pedro Rodríguez Ocampo, Jesús María

Melo, León Bolívar, Santos Sifontes, Santos Vegas, Hilario Zuleta, Sergio López, entre otros.

¿Cómo Conoci a “Leo” y a “Job Pim”?

El ingenioso humorista, Aquiles Nazoa, profundo conocedor de la vida de nuestros humoristas, lo que llevó a escribir la bien documentada obra *Los humoristas de Caracas*, nos dejó entre muchas otras cosas sobre Leoncio “Leo” Martínez, la siguiente pincelada:

Lo festivo sería el tono risueño en que formulaba los diálogos que acompañaban su dibujo. Leo no fue, en el sentido gráfico de la palabra, un humorista festivo, ni menos un humorista alegre... fue un vengador del estado de opresión y de miseria en que agonizaba nuestro pueblo; y en el teatro, en el cuento, en el periodismo, en la poesía, especialmente en el dibujo, lo que nos dejó aquel hombre fue un patético testimonio, un retrato sangrante de lo fue la Venezuela de su tiempo.

La Venezuela del tiempo de Leoncio “Leo” Martínez, fue la de Juan Vicente Gómez, quien metió sus poderosas garras de acero en el cuello de la nación por espacio de 27 años, sin contar los que estuvo como vicepresidente con Cipriano Castro. Quien escribió esta nota conoció a Leoncio “Leo” Martínez y a Francisco “Job Pim” Pimentel, a través del nutrido verbo de Aquiles Nazoa, quien, en la Biblioteca Nacional, donde tuve el honor de atenderlo en sus investigaciones, me habló de ellos y de lo que habían significado en la vida artística, cultural, política, social, humorística y periodística de Venezuela, recomendándome la lectura de sus

trabajos y de lo que sobre ellos habían escrito destacados intelectuales venezolanos. Recomendaciones, como las de otros valores del humorismo entre ellos José “Kotepa” Delgado, Jesús Rosas “Cirio” Marcano, y estudiosos del tema, como Carlos Eduardo “Caremis” Misle y Efraín Subero, que seguí como me las habían trazado.

Otros caminos que me llevaron a conocer la magna obra de Francisco “Job Pim” Pimentel, los abrió su hermana Cecilia Pimentel, galardonada con el título Mujer de las Américas, en reconocimiento por su dilatada labor social, cuando la atendíamos en la Biblioteca Nacional, hacia donde iba con cierta frecuencia a consultar periódicos, libros, folletos, revistas, momentos que aprovechaba quien esto escribe para solicitarle información acerca de la dilatada jornada de su hermano en el campo del humorismo, periodismo y sus luchas contra la dictadura de Juan Vicente Gómez. Recuerdo muy bien que Cecilia Pimentel revisó colecciones de publicaciones periódicas como Pitorreos, Fantoques, El Universal, El Nuevo Diario, El Heraldito, El Cojo Ilustrado, en la búsqueda de informaciones acerca del trabajo intelectual del Jobo, como también identificaban a Francisco Pimentel.

Historia Menuda XIII

Indoloras extracciones de muelas en Guatire y algo más.

Entre los años de 1938 y 1939, en el semanario La Voz de Guatire, promovía sus servicios el cirujano dentista de la Universidad Central de Venezuela, Luis Santana Morales, ofreciendo extracciones indoloras, orificaciones, coronas de oro y porcelana, puentes fijos y removibles, planchas y tratamiento de afecciones de origen dentario. El consultorio se encontraba situado en la esquina de la capilla de El Nazareno, cercano, eso creemos, a lo que fue sede de la botica de Agudelo Lachica, la casona de Misia María, la residencia del médico Gilberto Useche Mendoza, el hogar de los Pinto Pilo y de mi padrino Antonio Escalona. En Guatire, en lo que a dentistas se refiere, cumplieron labor de primera Don Carlos Martus, Luisa Belén Oramas y su hermano José Rubio, luego llegarían los odontólogos Cansino y Rubino, siguiéndole en esa profesión Eduvigis Oramas, hija de Doña Luisa Belén. Para esa época el Dr. Ramón Alfonzo Blanco, fuerte pilar de la construcción de la plaza 24 de julio y de la colocación de la estatua pedestre de Simón Bolívar en la misma, era el médico más conocido de la comunidad y quien también sería director del Hospital Santa Marta, seguido luego en el mismo cargo por los galenos Gilberto Useche Mendoza y Julio Omaña.

Ya para el año de 1938, año de mi nacimiento en Araitha en el sector Vega Redonda, la familia guatireña asistía al cine Bolívar, regentado por Alciro García, quien atendía las llamadas

telefónicas por el número 18, y se deleitaron viendo las películas La familia Dressel, Allá en el rancho chico, Guadalupe la chinaca, Adelante boy scout, La chismosa y Carmen la de Triana. Un hermano de Alciro García, Miguel Lorenzo García, nombre que lleva el estadio principal de beisbol de Guatire, atendía el bar Tropical, donde se le ofrecía a la clientela un ventilado salón de billar. Desde 1924 mantenía sus puertas abiertas en la calle Miranda No.46 el American bar de Juan Ortega, especializado en dulces de pasta, bombones, galletas, cachos de azúcar con sabor a guanábana, leche helada y conservas de cidra y a partir del año 1933, Eliseo Hernández atendía el botiquín Central para los caballeros de buen gusto.

Cuando corría el año de 1935, Don Jesús Marcano, padre del célebre cómico Chuchín Marcano, mantenía una posada frente a la plaza 24 de julio. Al enterarse el pueblo de Guatire de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, sus habitantes salieron a la calle, entraron a los locales donde se encontraban unas máquinas conocidas como traga lochas y las lanzaron a la calle, derribaron una estatua de Alí Gómez, hijo del caudillo andino, que se encontraba a la entrada del pueblo frente al negocio de los hermanos Muñoz, Felipe, Pedro y Pablo Antero, así lo recuerda Hernán Guerrero cuando llegó a Guatire, trasladado desde Caracas por el chofer Marquitos Lander, con la misión de trabajar en el acueducto que se había decretado para surtir de agua a las residencias de la

familia de Guatire. A raíz de la desaparición de Juan Vicente Gómez, en este sector se empinaban nuevos dirigentes, todos orientados hacia la búsqueda de los caminos que guiaran hacia el disfrute de la democracia, entre ellos, eso recuerda Guerrero, se encontraban Jesús María “Cucho” Pacheco Carpio, César Gil, Alciro García, Miguel Lorenzo Berroterán, Trino Rojas, Nicolás Guerra, Benito Barrios Hinojosa, Guillermo Enrique Jugo Delgado, entre otros. Se funda en esa ocasión el Gremio Obrero de Guatire, presidido por Cruz Añanguren.

En 1936 el vocero 3 de mayo, publicaba una nota despidiendo de Guatire al cantante Rafael Deyón y al guitarrista Bernabé Rodríguez. Deyón en sus actuaciones había cantado tangos y canciones. Desde la quincalla El chamaco de M. Castillo se distribuía el diario Ahora y el semanario humorístico Fantoques, fundado en abril de 1923 por el genial Leoncio “Leo” Martínez.

Bolívar creyó que eran unos locos

El conocido educador, escritor y periodista caroreño Cecilio Zubillaga Perera, identificado en el estado Lara con el apodo Chío, trabajador incansable a favor de la educación y la cultura, forjador de más de una generación de larenses, poseedor de grandes conocimientos los cuales divulgó en diversos medios de comunicación social de su estado natal, entre ellos El Impulso, La Palabra, Monitor, El Diario de Carora, El Yunque, donde publicó con su nombre y con el seudónimo

Pacífico Leal, sesudos artículos. En nota aparecida en la Revista Venezolana de Folklore año 1947, revela que cuando el Libertador realizó una visita a Carora en 1821, al observar que dentro del público que le daba la bienvenida se encontraban unos señores vestidos de una manera muy extraña preguntó, eso lo escribe el maestro Zubillaga Perera, si eran unos locos, recibiendo como respuesta que no, que no se trataba de unos dementes, sino de los cabildantes, representantes de la comunidad que se habían colocado sus mejores prendas o galas para homenajearlo.

La sorpresa de Simón Bolívar se centró al observar que los señores ediles, de acuerdo a la nota del educador Zubillaga, se habían engalanado con levitón de dril, chinela de paño floreada, cabezas cubiertas con pañuelos de madrás de colores vistosos y encima de ellos sombreros conocidos como pavas quiboreñas.

Me lo contó el Negro Tapia

En Guarenas todos lo conocían como el Negro Tapia, nunca escuché su nombre de pila. Una tarde, después de tomar café en la arepera de Virgilio Goncalvez en el Pueblo Arriba, nos acercamos a los bancos de la plaza Bolívar que están cerca de la Catedral, y allí Tapia me narró que cuando él llegó a Guatire, no recordó el año, existía una pequeña sala de cine propiedad de los hermanos Alliegro, dueños también de una tienda; para esa misma época nos dijo que había conocido a unos jóvenes

guatireños que interpretaban tangos, entre ellos Guido Acuña, Luis Porto, Enrique Regalado y Rafael Deyón, quien empezaba a cantar y se daba sus escapaditas hasta Guatire, inmediatamente se identificó con el grupo, todos con inclinaciones musicales y artísticas como él.

En unocasión, continuaba animadamente su conversación el Negro Tapia, llegaron a Guatire, procedentes de Caracas, unos artistas, entre ellos el pianista Castillo Bustamante, autor de la famosa composición *Escríbeme*, la cantante Rosario Lozada y el bailarín de música norteamericana, negro como él, Luis Pierre. Al ver la presentación de Pierre los amigos de Tapia lo animaron para que imitara al nombrado bailarín, cuestión esta que aceptó, quien dicho sea de paso, poseía buen oído musical, era maraquero y poseía excelentes y muy bien coordinados movimientos de piernas, cadera y otras partes del cuerpo. Después de conversar con los Alliegro, comunicándoles que se había preparado muy bien en la imitación de Luis Pierre y por lo tanto le pedía que lo incluyera cantando y bailando rumba al lado de Rosario Lozada, solicitud que fue admitida por los hermanos Alliegro dueños del salón de cine, se presentó también en esa oportunidad Luis Porto, conocido como “El caballero del tango” y un declamador, chofer de profesión, identificado como “El recio de la poesía”, a quien todos le decían Pérez Soto, ello por su parecido con el general gomecista de ese nombre, propietario en Los Teques de la hacienda Ramo

Verde, donde tiene su sede desde hace varios años la Escuela de Guardias Nacionales.

En esa amena conversación con el Negro Tapia, con la alegría que lo caracterizaba, lo cual hizo que a nuestro alrededor se situara un grupo de personas a escuchar atentamente la narración de Tapia y la forma como él tocaba las maracas, imitando con la boca el sonido que producían los capachos en los conjuntos musicales donde le tocó actuar - recordó que Rosario Lozada había nacido en Guarenas y muy joven se marchó a España donde aprendió a cantar y a bailar flamenco y otras cosas del mundo musical español.

De repente recordé, amigos lectores, que la letra de la popular canción “Escríbeme”, de Guillermo Castillo Bustamante, popularizada por el tenor de Venezuela Alfredo Sadel, el común de la gente piensa que se trata de un despecho, un barranco como dicen ahora. Nada más alejado de la realidad, por el contrario, la letra de esa canción refleja la situación desesperada en que él se encuentra al no tener noticias de su familia, porque el único contacto que le permitían los carceleros de Ciudad Bolívar donde se encontraba preso por razones políticas en el gobierno de la dictadura de Pérez Jiménez, era el de su hija, y este contacto, también le fue arrebatado, por lo que él decidió escribirle. Así nació “Escríbeme” cuya letra dice:

Son tus cartas, mi esperanza
 Mis temores y alegrías

Y aunque sean tonterías
 Escríbeme, escríbeme
 Tu silencio me acongoja
 Me preocupa y predispone
 Y aunque sea con borrones
 Escríbeme, escríbeme
 Me hacen más falta tus cartas
 que la misma vida mía
 lo mejor morir sería
 si algún día me olvidaras.
 Cuando llegan a mis manos
 su lectura me conmueve
 y aunque sea malas nuevas
 Escríbeme, escríbeme

El Tenor y guitarrista Régulo Rico

El maestro Régulo Rico nació en Guatire el 30 de marzo de 1878 y fallece allí mismo, a los 82 años, el 20 de mayo de 1960. Su vida la dedicó a la educación, la poesía y a la música. Sus primeras letras las conocerá a través de las orientaciones de Josefa Guarenas y Antonio Palacios, mientras que las enseñanzas musicales las recibió de Henrique León y Demetrio Farías. Sus conocimientos, obtenidos en su largo laborar en los escenarios del arte y la cultura, le permitieron orientar a más de una generación de guatireños en los dominios de la música. Se desempeñó como maestro de escuela, juez, registrador, maestro de capilla, actividad esta última que cumplió por espacio de medio siglo en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de Pacairigua y Guatire.

Don Régulo Rico llegó a dominar a perfección instrumentos como la guitarra, órgano y piano, encontrándose entre sus compositores preferidos Beethoven, Mozart, Bellini, Lamas y Montero. Entre los alumnos formados por él en su modesta escuela de música, recordaba con especial cariño a Vicente Emilio Sojo, Elías Centeno, Jesús Álvarez Pérez, Francisco Antonio Palacios, Evaristo Milano, Claudio Rico, Julián Tovar, Manuel Gámez, Rafael Vicente Borges, Manuel Milano, Martín Blanco, Saturnino García, Delfín y Melecio García Barba y a sus hijos Pedro Luis, Régulo y Carmen Rufina.

El destacado músico, director de orquesta, compositor y ganador en dos oportunidades del Premio Nacional de Música, Evencio Castellanos, recordaba que en una oportunidad su maestro, Vicente Emilio Sojo le narró cómo se había convertido en alumno de Régulo Rico:

Un día me encontraba jugando en una calle del pueblo con otros muchachos de mi edad, cuando pasó cerca de mí Régulo Rico, y después de saludarme me preguntó ¿quieres estudiar música conmigo Vicente Emilio? Después de meditar un poco le contesté, como quien toma una determinación: Sí, Maestro.

Así comenzaron las claras orientaciones que Régulo Rico comenzó a darle al joven Vicente Emilio Sojo, quien con el correr de los años se convertiría en una de las figuras más empujadas del arte musical venezolano del siglo XX. Rico funda en su pueblo natal la Unión Filarmónica, agrupación que mantuvo como sede primero, una casa

propiedad de Luis Betancourt, padre del presidente Rómulo Betancourt y luego a una pieza de una vivienda de Antonio García Guerra y también funda la Estudiantina Santa Cecilia, conociéndose de esta última dos etapas. Su obra como compositor abarca misas, himnos, aguinaldos, valeses, canciones, polka, pasodobles, tangos. Como dato interesante les dejamos, no muy conocido en la vida de quien escribimos que, mientras estudiaba las lecciones de órgano que le impartía Demetrio Farías, maestro de capilla contratado por el reverendo José María Istúriz, el joven Régulo Rico cumplía trabajo como albañil.

Así mismo, Régulo Rico poseía, recuerda Evencio Castellanos, “un secreto y misterioso estilo de tocar la guitarra, cuya técnica conocía con la perfección de los grandes.” Vicente Emilio Sojo, también reconoció el dominio que Rico poseía sobre ese instrumento, no olvidaba el maestro Evencio Castellanos, que las calles de Guatire tienen mucho que contar sobre las bellas serenatas donde Régulo Rico desplegó su magnífica voz de tenor. El musicólogo José Peñin señala que igualmente llegó a ser un gran cultor de la canción popular de corte romántico. Con su voz de tenor y el dominio que poseía sobre la guitarra, el joven Régulo Rico, llegó a interpretar hermosas canciones, muchas compuestas por él, las cuales llegaron, en su bien timbrada voz, a más de una ventana donde se sabía que un bello rostro se deleitaba escuchándolo.

Historia Menuda XIV

Prendas de Turco

El humanista García de la Concha, cronista de una Caracas que ya va de viaje, como lo identificara el historiador Ramón Díaz Sánchez, autor de obras que nos muestran estampas del pasado de una Caracas amable, sencilla, con sus tranvías halados por mulas y luego impulsados por electricidad, con sus paseos hacia Puente Hierro, El Calvario, Los Caobos, El Paraíso, Los Teques, con sus noches de teatro y tertulias en la Plaza Bolívar, donde la música de la Banda Marcial inundaba todos los rincones, no faltando las conversaciones íntimas en las casas de acogedores espacios, acompañadas de bebidas aromáticas como el chocolate y el café. Con mano maestra, el cronista nos va trazando características de cosas que ya no existen, arrasadas, en el caso de la arquitectura de la pequeña urbe por un progreso mal entendido, casonas que constituyeron, con sus amplios jardines interiores, la admiración de residentes y visitantes, fueron demolidas sin escuchar las voces que se alzaron tratando de impedir el crimen arquitectónico que se cometía. Hermosas construcciones del siglo XVIII cayeron para darle paso a hongos de concreto. Asimismo, Don José García de la Concha, nos pinta interesantes personajes que recorrieron las estrechas y empedradas calles del centro de la ciudad, mostrando los vestidos y adornos del momento, en especial cuando se trataba del género femenino.

En esa Caracas de antaño, como la pinta García de la Concha, no faltaba la “turca”, con su gran cesta llena de un mundo de baratijas, jabones, perfumes, rosarios, escapularios, horquillas, peinetas, cortes de muselina, entre otras cosas. A las prendas que mostraban y vendían esas señoras se les conocían como prendas de turco, que por lo general llevaban las mujeres que se desempeñaban en el llamado oficio doméstico. Las señoras, las damas de holgada posición económica, refiere nuestro informante, mostraban prendas auténticas, trajes largos con cola que recogían con donaire y sencillez. Estas señoras, dice García de la Concha, usaban, en horas de las mañanas trajes claros, vaporosos, sombrillas de encajes y en los bailes mostraban pesados trajes, escotes moderados, guantes largos, preciosos collares. Las damas casadas usaban velos, blancos durante el día y negros, morados o gris para la tarde. En aquellos lejanos días que describe Don José García de la Concha en sus Reminiscencias, las prendas más usadas por las damas de cierta posición social no eran otras sino zarcillos, solitarios de brillantes, pulseras, sortijas, prendedores, aros o anillos de compromisos. La prenda más estrambótica que se colocaban las damas, recuerda García de la Concha era el corset, que él describe como una especie de aparato para enderezarle el espinazo a un quebrado y ninguna mujer podía prescindir de él y se consideraba una falta presentarse a un lugar sin el corset.

No olvida Don José García de la Concha a mujeres ya ancianas, de raza negra exhibiendo sus grandes argollas o zarcillos de oro, la excepción de entonces, túnico blanco, cubriéndose sus cabezas con rojo pañuelo de madrás, con delantal hecho de retazos y llevando sobre sus cabezas un azafate lleno de conservas de coco, hallaquitas y hallacas. La mayoría de las cocineras de las familias adineradas eran martiniqueñas, quienes también mostraban sus llamativos trajes cuando salían a la calle a realizar las compras en el mercado. Las familias de la época les prohibían a las jóvenes, hasta los veinte (20) años, usar prendas y el largo de sus vestidos era permitido hasta “la orilla” de las botas. Época de casas con hermosas y bien cuidadas ventanas, donde en horas de la tarde se colocaban las jóvenes a ver a los transeúntes, unos sonreídos como escribiera Aquiles Nazoa y otros muy serios. Esos momentos, los de ver a las chicas en las ventanas, eran aprovechados por los enamorados para ubicarse en postes cercanos y desde allí mirarlas, exhibiendo sus bien cuidados trajes y las pajillas, sombreros muy populares hasta entrado el siglo XX. Al lado de las pajillas, en Caracas, los caballeros también mostraban sombreros tipo pumpás, las camaritas, los tirolés, los panamá, los pelo de guama. En su amena obra *Reminiscencias. Vida y costumbre de la vieja Caracas*, de Don José García de la Concha, nos dice que los caballeros, también usaban, otros sombreros conocidos a lo campechano, a lo jovial, a

lo serio y comedido, a lo tumba gobierno, a su manera, a lo golpe y porrazo.

Los Disparos del Mapurite

El popular mapurite se encuentra localizado en las Américas, tanto en el sur, norte y centro, donde también se le conoce como zorrillo y mofeta. El estudioso José Ignacio Arnal, nos dice que el mapurite le presta grandes beneficios a los agricultores ya que él se alimenta de insectos, ratones, culebras y otras alimañas. El mapurite emplea sus potentes garras para sacar insectos de vida subterránea. La poderosa arma defensiva del mapurite está situada debajo de la cola y consiste en dos bolsitas que se conectan con el exterior mediante dos ductos. Cuando permanece tranquilo los ductos los mantiene escondidos, pero, cuando el peligro amenaza, como diría Tamakún, el vengador errante, saca sus cañones y dispara un líquido amarillento de olor fétido que alcanza con gran precisión los cuatro metros de distancia, regándose el mal olor hasta por dos kilómetros a la redonda. Las bolsitas con su líquido pestífero pueden ser disparadas seis veces en forma consecutivas, mediante esa operación el mapurite puede poner en fuga a sus más feroces enemigos.

Para que el mapurite, a quien los demás animales ven con respeto, pueda expulsar su carga mal oliente, requiere afinar muy bien sus cuatro patas, permitiéndole disparar sus hediondas bolsas, las cuales son capaces de disolver las más aguerridas

manifestaciones, con más efectividad que las bombas lacrimógenas. Estudiosos de nuestra fauna y flora, como Edgardo Mondolfi, nos dicen que el mapurite es un animal solitario y para encontrarse con su pareja debe recorrer varios kilómetros. En una pelea entre mapurites, donde se disputan a una hembra, no se disparan entre ellos el repugnante líquido. El mapurite cuando llega al mundo viene armado con sus respectivos proyectiles dispuestos a ser disparados al ser acosado. Los disparos del mapurite, según los entendidos, nunca se desvían de su objetivo. Cuando ello sucede hasta las bestias más feroces piden auxilio y solicitan máscaras antigases, vinagre, pañuelos y agua muy fría.

Páez, Dominga y Barbarita

Entre páginas de tratados de historia de Venezuela, ensayos, artículos periodísticos, crónicas, ha sido posible localizar los nombres de las esposas de algunos de nuestros presidentes, la gran mayoría caudillos de montoneras. Comenzaremos con el general José Antonio Páez, quien se une en matrimonio con Dominga Ortiz en julio de 1809, cuando ella tenía apenas diez y seis (16) años y él contaba con diez y nueve (19). Algunas informaciones señalan que solo tuvo una hija, conocida como Rosario, no obstante el historiador Antonio Reyes sostiene que tuvo dos, Manuel A. Páez y María del Rosario. Pero no fue Dominga el gran amor del Centauro de los Llanos, como también se conocía a Páez, sino otra joven,

llamada Barbarita Nieves. Dominga Ortiz, su legítima esposa, era llanera como él. Había nacido en Barinas y sus padres eran dueños de hatos. Tanto ella como Páez se unieron a la causa emancipadora. José Antonio Páez trabajó como peón en el hato de Manuel Antonio Pulido, donde conoció todos los secretos relacionados con la doma de caballos, el ordeño, la fabricación de queso y la conducción de puntas de ganado a lo largo y ancho de la llanura, lo cual cumplió con esmero por ser excelente jinete. A partir de 1821, después de la batalla de Carabobo, Páez se olvida de Dominga Ortiz y cae en brazo de Barbarita Nieves, a quien conoció en la ciudad de Valencia, permanecen juntos hasta el fallecimiento de ésta en 1847. Se dice que con la desaparición de Barbarita se oculta la estrella que había iluminado el camino de José Antonio Páez.

En los veinti y siete (27) años de unión entre Barbarita Nieves y José Antonio Páez, nacieron cuatro hijos. Esta dama influyó grandemente en la transformación del Héroe de Carabobo, y así, poco a poco, lo fue convirtiendo en un hombre amante de las letras, de la música, de la lectura y del teatro. He aquí lo que traza la historiadora y académica Ermila Troconis de Veracoechea en su ensayo *Dos mujeres en la vida de José Antonio Páez*, publicado en el Suplemento Cultural de Últimas Noticias del 20 de mayo de 1990, al hacer referencia a la unión del héroe con Barbarita:

La sociedad de la época, a pesar de ser bastante recalcitrante, aceptó sin

condiciones a la amante del Presidente, agasajándola y brindándole toda clase de alabanzas. La mansión presidencial era un centro social y cultural donde se hacían bailes suntuosos, conciertos y recitales, siempre bajo la dirección de Barbarita y la mirada complaciente de Páez, que veía con satisfacción los cumplidos que se le hacían a su amada.

Barbarita, de acuerdo a los datos que aparecen en los estudios sobre la vida y la obra de Páez, era una mujer inteligente, de olfato político, de grata conversación, amiga de la música, del teatro, de las tertulias, pianista, cantante y dotada de especial belleza. La pluma del brillante pensador Juan Vicente González, con gallarda prosa, justificó la unión concubinaria entre el héroe de Mucuritas, Las Queseras, Mata de la Miel, Carabobo con Barbarita Nieves.

Mientras Barbarita Nieves disfrutaba las mieles del poder al lado de su amado, Dominga Ortiz, de quien el Centauro de los Llanos, nunca se divorció, llevaba con dignidad e hidalguía haber sido abandonada por su legítimo esposo.

En la obra “Cuando el marido es el Presidente”, del escritor, académico, historiador y periodista Antonio Reyes, en la parte donde se escribe sobre la esposa de José Antonio Páez, nos ofrece la siguiente pintura:

Doña Dominga Ortiz de Páez deambula por las páginas de nuestra historia, como una silueta opaca y desvaída, ayuna de magnífico relieve inherente a la memoria de las grandes matronas del

pasado. De su vida pulcra, activa, responsable y digna no existe comentario alguno. Tampoco los poetas supieron recoger en sus estrofas el alto concepto de esposa y de honor que mantuvo en todo instante aquella humilde dama nacida el 1 de noviembre de 1796, en una encrucijada de la Provincia de Barinas, aldea o pueblo designado geográficamente como Cunaguá.

Por cierto, Don Antonio Reyes, bautiza a Doña Dominga como La Musa de la Epopeya, mientras que a Barbarita Nieves la identifica como La Musa de la Viñeta. Asimismo el autor antes citado, en la misma obra, señala que, al aparecer la figura de Barbarita Nieves, comienza el desplazamiento conyugal y Dominga Ortiz, la legítima esposa, la compañera de los días aciagos, después del triunfo definitivo en Carabobo, queda relegada a planos subalternos. Dominga Ortiz, como ya hemos indicado, era llanera, de los dominios de Barinas, José Antonio Páez también, de las llanuras de Portuguesa y Barbarita Nieves, apureña. El destino tiene sus jugadas porque paradójicamente, será Doña Dominga quien le salvará la vida a José Antonio Páez. A pesar de haber sido relegada del sitio que le correspondía, al enterarse que el creador de la República de Venezuela, José Antonio Páez, su esposo, había sido condenado a la pena capital, encontrándose en las celdas del Castillo de San Antonio, en la ciudad de Cumaná, inmediatamente Dominga interviene y, al efectuar diligencias ante el presidente José Tadeo Monagas, logra que se

elimine la pena de muerte por exilio, saliendo así hacia la isla de San Thomas y de aquí para New York. Doña Dominga lo acompañó hasta San Thomas, manifestándole a Páez que hasta allí llegaba, cumpliendo como esposa. Se sabe que Páez le pidió que siguiera con él hasta New York, recibiendo como respuesta que no lo acompañaba más.

Historia Menuda XV

Genial bailarina visitó a Guatire.

La genial bailarina Anna Pavlowa, consentida dentro del mundo artístico del imperio zarista, considerada por la crítica, como única en los escenarios de su época, al llegar a Venezuela, le dispensó una visita a Guatire el 15 de noviembre de 1917. En esa especial ocasión, estuvo acompañada del general Eduardo G. Mancera, dueño para entonces de la hacienda La Concepción, mejor conocida como La Carbonera y de una distinguida comitiva. Las informaciones de la prensa de ese mes y año, señalan que al salir de Caracas el carruaje que conducía a la elevada figura del ballet a nivel mundial, tomó el serpenteante camino rodeado de una excelente vegetación y sembradíos de caña de azúcar. El escenario era magnífico. Se señalaba que al paso del vehículo donde se encontraba Anna Pavlowa y su ilustre séquito, reventaban cohetes y los campesinos aplaudían y agitaban sus modestos sombreros. Anna Pavlowa desembarcó en el puerto de La Guaira el 10 de noviembre de 1917, la

acompañaban cincuenta (50) destacadas figuras del ballet, entre ellas el primer “danseur” Volanine, de fama mundial y M. Clustine, director de bailes de la Gran Ópera de París. El público caraqueño vio danzar a Anna Pavlowa en los ballets Griselda, Cappelia, La Noche e Walpurcis, recibiendo, según las informaciones de prensa, grandes y prolongadas ovaciones y lluvia de flores fueron a caer sobre el cuerpo de la hermosa y mundialmente conocida estrella del cuerpo imperial de bailes de San Petersburgo.

En Santa Cruz de Pacairigua y Guatire, Villa Heroica, en aquel memorable 17 de noviembre de 1917, fue recibida con música, flores, cohetes, confite, aplausos y el saludo de los invitados especiales. En la hacienda La Concepción, la bailarina corrió por los campos, tanto a pie como a caballo. Los músicos de la Banda Municipal, dirigida por el maestro Régulo Rico, tocaron en su honor, para luego, en la casa de la hacienda, dejarse llevar por el baile. Entre las personalidades que acompañaron a Anna Pavlowa hasta Guatire para disfrutar de un día de campo, se encontraban Stefa Plaska y Wieska, integrantes del cuerpo de baile de la afamada artista, Noemí Benedetti, con quien aparece la Pavlowa, en fotografía publicada por el diario El Universal, montando a caballo, el general Eduardo G. Mancera, el doctor E. Meier Flégel, el doctor Ernesto Capriles, Vicente Arévalo, Andrés Mata, fundador del periódico El Universal, Miguel Herrera Mendoza, Eduardo Eraso, Ramón Veloz,

general Alí Gómez, hijo del dictador Juan Vicente Gómez, doctor Adriano Riera, Eduardo Braasch, J. M. Machado, doctor Alejandro Chataing, renombrado ingeniero, Carlos Mancera y el doctor García Chirinos.

En la recepción, escenificada en la solariega casona de la hacienda La Concepción o La Carbonera, donde años después funcionó una escuela con el nombre de Eugenio P. De Bellard, hubo brindis, se improvisaron versos alusivos a la bailarina y, sin pensarlo dos veces, al oír las notas musicales que brotaban de los instrumentos de los músicos integrantes de la agrupación que amenizó la reunión, Anna Pavlowa se dejó llevar por el entusiasmo reinante y bailó como solo ella sabía hacerlo, para deleite de los que hasta esa posesión se habían dado cita. Lamentablemente la casona desapareció, fue derribada sin contemplaciones, quedándonos algunas fotografías, publicada una de ellas por el mensuario Teretere.

Se gastaron ochocientos cuarenta y seis (846) bolívares en Guatire

En el mes de marzo de 1936, a tres (3) meses del fallecimiento en Maracay del dictador Juan Vicente Gómez en su rústica habitación de su residencia, el Concejo Municipal presidido por Elías Centeno y como Administrador de Rentas Municipales el señor Ángel María Daló, de acuerdo con Boletín Oficial fechado el 15 de marzo de ese año, el Concejo Municipal gastó en febrero, la suma de ochocientos cuarenta y seis bolívares con cero

céntimo (846 Bs.) en una serie de adquisiciones de materiales y pagos de servicios prestados al municipio.

A continuación los nombres de las personas a las cuales se les cancelaron determinadas sumas por servicios prestados, entre los que se encontraban, el señor Nicanor Blanco, muy conocido en Araira como excelente panadero, bolívares veinticinco (25) por alquiler de una bestia, posiblemente una de las mulas que él empleaba para repartir pan de trigo y dulces, para viajar al distrito Páez (Río Chico); al doctor Ramón Alfonzo Blanco, médico de alta estima en Guatire bolívares veinte (20) por atención médica a Aquilina Guevara; a Francisco Reverón, conocido en Guatire como Coché, por una comisión de la Jefatura Civil, bolívares quince (15); a Urbino Blanco por limpieza del frente de la Casa de Gobierno, un bolívar con cincuenta céntimos (1,50); a Bernabé Urbina, dueño de la imprenta Copacabana de Guarenas, por la publicación del Boletín Oficial del Concejo Municipal, veinte bolívares (20); a Reyes Blanco y Compañía, un bolívar con cincuenta céntimos (1,50) por compra de una escoba para el mercado municipal; a Rafael Sigler, quien en la población se desempeñó como proyector de películas del llamado cine mudo, mantuvo una colección de teléfonos y en los últimos días de su vida reparaba relojes, tres (3) bolívares, por reparación de una regadera; a Isidoro “Cubano” García, conocido, al lado de Quintín Vicente González, como locutores de la emisora La Voz del

Éter, fundada por Gustavo Graterol, sesenta y cuatro (64) bolívares por sesenta y cuatro (64) tubos para instalación de agua en el parque Elías Calixto Pompa y a Pablo Antero Muñoz, respetado comerciante de la zona, veintiuno (21) bolívares por compra de hierro y cemento para el matadero y acueducto.

Rotundo éxito teatral en Guatire

A comienzo del siglo XX, en sus primeros años, en Guatire se destacaron como actores de teatro un grupo de jóvenes, presentando sus obras en el famoso teatro Apolo, creación del general Antero Muñoz, figura de destacada actuación en el quehacer cultural, social y político en Villa Heroica. Entre las prometedoras figuras se encontraban Delfín García Balba, Isidoro Emilio Gámez Sosa, Francisco Antonio Palacios, Régulo Rico, Vicente Emilio Sojo, Claudio Rico. Entre las obras montadas por esos inquietos muchachos, se recuerda “Una limosna por Dios”, donde Claudio Rico hizo el papel de mendigo, alcanzando un rotundo éxito, pidiendo el público asistente se repitiera la obra.

El periodista Luis Patiño Antich recordaba que la expresada obra obtuvo un éxito rotundo y a petición del numeroso público que se dio cita al estreno, obligó a los actores a hacer de ella posteriores representaciones. Los noveles artistas comenzaron a recibir clases de música de su compañero Régulo Rico, lo cual le permitió fundar

una banda local y establecer las retretas dominicales en el pueblo. Esa agrupación se conoció como Unión Filarmónica, iniciando sus actividades al año siguiente de ser sacudida la población de Santa Cruz de Pacairigua y Guatire, por un violento terremoto en el mes de octubre de 1900. La descripción de este movimiento sísmico la hace el periodista, músico y jurista José María Fránquiz Jiménez en su obra “Un pueblo en ruinas”.

Prensador de camas y catres

Por los dominios de San Agustín del Sur, zona muy popular de Caracas, donde sus habitantes asistían a salas de cine Veracruz, situada en la Vuelta del Casquillo, el Victoria y el Alameda, se movió, eso nos informaron Raimundo Mijares, Luisa Pacheco e Iliana Urbina, el prensador de catres y camas, oficio que cumplió dicho personaje, nacido en Barlovento, por espacio de muchos años en toda Caracas, actividad que desarrolló, de acuerdo a nuestros informantes, entre los años de 1945 y 1954, cobrando por su trabajo, por cada prensada sumas que iban entre cinco bolívares, tres cincuenta y dos cincuenta, de acuerdo con el tamaño de la cama y el catre, lo que cumplía empleando alambre. Este respetado y querido trabajador, siempre llevaba un rollo de alambre debajo del brazo y un alicate, elementos que le permitían cumplir con su trabajo cuando era llamado por alguna familia.

En esos años, cuando se movía el popular prensador, las camas que más abundaban en los cuartos de las viviendas, el lecho estaba elaborado con alambres, los cuales, de acuerdo con el uso se iban estirando, convirtiéndose la cama en una especie de chinchorro, imposibilitando un reparador sueño. Algo parecido sucedía con el catre que, al aflojarse la lona, el mismo tomaba la forma de un hueco, se hundía. Por cierto, el catre, elaborado con lona muy resistente, se recogía después que la persona se levantaba, colocándose en un rincón de la casa. Quien escribe recuerda que mi abuela materna, María Sánchez, comadrona y yerbatera de larga trayectoria en Araira y Guatire, mantuvo, por largos años, un catre para dormir. Al buscar la definición de catre en el Diccionario del habla actual del venezolano, redactado por Rocío Núñez y Francisco Javier Pérez, se señala que el catre tiene un lecho de tela y una armazón compuesta de dos largueros y cuatro pies cruzados en aspa, sujetos por una clavija para poderlo plegar. Definición parecida nos ofrece el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

El pequeño tren de Carenero

En viejos informes económicos existentes en bibliotecas y archivos, se señala que para los años de 1919 y 1920, en Venezuela existían 1.039 kilómetros de líneas férreas. funcionaba los ferrocarriles Caracas - Valencia; Tucacas - Barquisimeto; la Ceiba - Motatán; Caracas - San Francisco de Yare - Ocumare del Tuy; Carenero -

La Española de el Guapo. También se efectuaban recorridos vía férrea Caracas - Los Chorros - Petare; Caracas - Antímano - Las Adjuntas - Los Teques. En su recorrido el Ferrocarril Central de Venezuela, mantenía estaciones en Caracas, Sabana Grande, Chacao, Dos Caminos, Petare, El Encantado, La Lira, Tismare, La Envidia, Los Mangos, Arenaza, Pichao, Boca de Siquire, Santa Lucía, Soapire, Santa Teresa, San Francisco de Yare.

El Ferrocarril de Carenero, que poseía vagones para carga y pasajeros se desplazaba desde el puerto hacia Higuerote, Paparo, Río Chico, San José de Barlovento, El Cristo, La Española de El Guapo. El primer tramo de esta línea ferrocarrilera fue inaugurado el 25 de diciembre de 1885 y más tardes los siguientes. Este medio de transporte se utilizaba para mercancías, cacao y otros renglones agrícolas y pasajeros. Se sabe que el paludismo estuvo a punto de terminar en forma definitiva con el proyecto, el cual se pensaba extender hasta los dominios de los estados Guárico y Aragua. El contrato para el tendido de los rieles del Ferrocarril Barloventeño, lo había firmado el ciudadano Puig Ros, quien luego se lo otorga a la Compañía Fluvial y Marítima de Barlovento, siendo su último propietario el señor Crassus, empresario que también poseía una buena flota de embarcaciones que navegaban entre Carenero, La Guaira y el oriente del país. El trazado de esta importante vía de comunicación, contemplaba la colocación de setenta y dos (72) puentes en un radio de acción de

cincuenta y cuatro (54) kilómetros y medio. Hasta hace pocos años se podían observar las ruinas de los depósitos en Carenero y de algunas de sus estaciones.

Historia Menuda XVIII

Ña Telésfora

Dentro de los muchos personajes que se movieron en esa Caracas que se marchó, como lo recordara Alfredo Cortina, se recuerda a Ña Telésfora, famosa cocinera, especializada en la elaboración de mondongos - por eso se le identificaba como la mondonguera - con su puesto en el mercado hacia donde se daban cita muchos comensales, en solicitud de una buena totuma de lo que salía de los fogones de tan respetada señora. El escritor José Eustoquio Machado, autor, entre otras obras, como “Cancionero Popular Venezolano”, “Contribución al Folklore Venezolano”, “Centón Lírico”, “Viejos Cantos y Viejos Cantores”, en una de sus bien aliñadas crónicas, describe a Ña Telésfora, como maestra insigne en la confección de olletas y mondongos, sin dejar de señalar los gofios y las conservas de Agustina; las frutas de Serafín y de Julio Carmona; el carato y el majarete de Casilda; las tostadas de El gato negro y El brinco y el guarapo de José Jesús. Nuestro guía arriba señalado, nos informa que cuando él conoció a Ña Telésfora ya era una mujer de unos sesenta (60) años, obesa, pulcramente vestida con camisa, fután y paño, cómodamente calzada con zapatos de tela, en su

puesto del viejo mercado de San Jacinto, hasta donde llegaban los compradores, como el pesador de carne del mercado a comprar un real de mondongo para el desayuno y al ver que la ración no llenaba sus expectativas, le reclamó a la famosa cocinera que faltaba llenar su totuma. Telésfora no cedió, no le colocó lo que el cliente reclamaba. Al día siguiente, tal como lo narra el historiador antes citado, el carnicero se presentó solicitando su plato preferido, pero no llevó la acostumbrada escudilla, sino que se presentó con una imponente bacinilla de peltre, solicitando, no uno, sino dos reales de mondongo. Ña Telésfora al mirar el envase le soltó: ¿En esa porquería? Y el cliente sin mover un músculo de la cara le respondió: Sí, señora, en esa porquería. Ña Telésfora sirvió el succulento y revitalizador plato. El comprador al ver el humeante condumio, se quejó que era muy poquito por el dineral que estaba pagando, y como Ña Telésfora no le daba más, entonces el comensal muy serio y decidido le soltó, dispuesto a hacerlo: Si no me da lo que falta, se lo echo en la olla; Ña Telesfora muy sorprendida, y viendo que el hombre estaba decidido a volcar el contenido de la bacinilla en la olla donde se encontraba el resto del aromático y bien aliñado mondongo, decidió llenarle la escarapelada bacinilla. El comprador, muy alegre, abandonó el negocio de inmediato, marchándose a saborear el delicioso mondongo.

Médico y cantante, Ortiz Tirado en Los Teques

Para el año de 1916 funcionaba en Los Teques, todavía no había sido elevada la población a capital del estado Miranda, el teatro López, situado en la céntrica calle Guaicaipuro, obra de las inquietudes del señor Juan María López. En ese local se proyectaban películas, se montaban obras de teatro, musicales y veladas benéficas. Por allí pasaron figuras como Alfredo Cortina, Teófilo León, Evencio Castellanos, Pedro Antonio Ríos Reyna, Susana De Lyon Paván, Lorenzo Herrera, Andrés Eloy Blanco, Rafael Guinand, Antonio Saavedra, Daniel Izquierdo, Ana Julia Rojas y el gran cantante mexicano Ortiz Tirado. Nombres que con el correr de los años alcanzaron figuración en el universo del arte, dentro y fuera del país.

El conocido cronista tequeño Luis Enrique Luna, al recordar la actuación de Ortiz Tirado en Los Teques, señala que los asistentes, muchísima gente, disfrutaron de una velada de canciones líricas, tonadas románticas y sentimentales. Un notable acontecimiento fue la presencia y la actuación del afamado cantante mexicano en Los Teques. Ortiz Tirado había nacido en el estado de Sonora, México, el 24 de enero de 1893 y muere en ciudad de México el 7 de septiembre de 1960. Desde muy joven se siente atraído por el canto y la medicina. Al graduarse de médico se desempeña como catedrático en la Universidad Autónoma de México. Dentro de su profesión se especializó en ortopedia y cirugía reconstructiva, lo cual le permitió intervenir quirúrgicamente a dos

destacadas figuras del arte y de la música mexicana como la pintora Frida Kahlo, esposa del muralista Diego Rivera en su aparatoso accidente de tránsito y al compositor Agustín Lara a quien operó y le hizo una cirugía reconstructiva en la cara, producto de una cortaba recibida en un bar. Al perfeccionar su voz de tenor natural, gracias a las enseñanzas del maestro José Pierson, se dedicó a recorrer, ofreciendo conciertos en Centroamérica, Sudamérica, Estados Unidos y Europa, logrando grandes éxitos en cada una de sus presentaciones.

En lo relacionado a las condiciones artísticas y vocales de Ortiz Tirado, la crítica de la época, señalaba que su dulce voz y sus numerosos discos fonográficos fueron siempre altamente apreciados en todo el ámbito hispanohablante. Al consultar los datos biográficos de tan destacado artista, se señala que en homenaje a lo que él significó en el canto, en su estado natal se celebra, desde 1984 un festival musical-artístico en su nombre. A Ortiz Tirado se le identificó como el embajador lírico de la canción mexicana. Muchos aplausos cosechó Ortiz Tirado en los teatros donde se presentó, entre ellos como ya hemos señalado el teatro López de Los Teques, interpretando composiciones como Muñequita linda, Tu partida, Oración Caribe, Llanto de amor, Granada, Adiós mariquita linda, Peregrino de amor, Farolito, Palmera, Clavel del aire, Cabellera blanca, Rosa, Virgen de la Macarena, Campanas de mi tierra, Cantar lejano, Amapola, Júrame, Lamento

gitano, Las perlas de tu boca, canción que dice en una de sus estrofas, así:

Esas perlas que tu guardas con cuidado
en tan lindo estuche de peluche rojo

Me provocan, nena mía, loco antojo, de
contarlas beso a beso enamorado

Quiero verlas cómo chocan con tu risa

Quiero verlas alegrar con ansias locas;

Para luego arrodillarme ante tu boca

Y pedirte de limosna... una sonrisa.

Alfonzo Ortiz Tirado está ubicado entre los grandes intérpretes de boleros del siglo XX. Para la época cuando Ortiz Tirado paseaba su voz por distintos escenarios del mundo, también se escuchaban las interpretaciones de Juan Arvizu, Tito Guizar, René Cabell, Miguelito Valdés, Barbarito Diez, Chucho Martínez Gil, Toña La Negra, Elvira Ríos, Pedro Vargas, Ramón Armengod, Eva Garza, María Luisa Landín, Néstor Chaire.

Una gran actriz: Emma Soler

Ignacia Villasana, mejor conocida en el mundo teatral como Emma Soler, nació en la población mirandina de Cúa, el 8 de julio de 1868, espacio donde también vieron la luz el general José María Carreño, el genial pintor Cristóbal Rojas y Ezequiel Zamora. Emma Soler va a morir, el 6 de octubre de 1916, cuando cruzaba los cuarenta y ocho (48) años. En las investigaciones sobre la historia del teatro en nuestro país, cuando se

nombra a Emma Soler, se señala que sus actuaciones las comenzó siendo muy joven. El escritor Carlos Salas, en su obra “Historia del teatro en Caracas”, dice que Emma Soler comenzó a presentarse en plazas públicas y en los teatros de corral, donde eran representados cuadros vivos y nacimientos. Cuando corrían los meses el año de 1881 se le ve como integrante de la Compañía Infantil, fundada por el maestro José Ángel Montero, para luego pasar, en 1887, a la Compañía Americana, del gran actor Teófilo Leal. Su figura logro un resonante éxito en Maracaibo como integrante de la Compañía de Enrique Terradas, actuando en obras escrita por el conocido poeta Udón Pérez, a partir de allí se le conocerá como primera dama del teatro nacional. En gira efectuada por Puerto Rico logró la aceptación del público y al respecto nuestro guía Don Carlos Salas, con quien hablé muchas veces, mientras lo atendía en la Biblioteca Nacional, localizándole periódicos, revistas, folletos y libros, requeridos para sus investigaciones, acerca de las grandes temporadas artísticas de nuestros teatros Municipal y Nacional, refiere que Emma Soler se presentó en esa isla con un grupo de actores y actrices, presentando el drama “Tierra baja”, de Guimará.

Les dejó a continuación la pincelada trazada por Don Carlos Salas sobre nuestra celebrada actriz y su extraordinaria capacidad histriónica, plasmada en su densa investigación “Historia del teatro en Caracas”:

De una inspiración extraordinaria, sabía dar a cada papel el valor justo y adecuado, por insignificante que fuera: por ello llegó a interpretar el género lírico o dramático con soltura y dominio, pues lo mismo hacía la primera tiple de zarzuela, que la primera actriz de los dramas de Echegaray o Dicenta o de algún autor venezolano; así, un día hacía la Margarita de El anillo de hierro o el Roberto de La tempestad o la Inés o el Don Juan de la célebre obra de Zorrilla, o la Rosa, de Juan José.

Esta polifacética actriz, tal como la pinta Don Carlos Salas, no se detenía para hacerle frente al reto. Siempre salió airoso de los compromisos asumidos sobre las tablas. Su figura se paseó por los teatros Municipal, Caracas, el Follies Dramatique, entre otros. El cambio de nombre de Ignacia Villasana por el artístico de Emma Soler fue idea de Gabriel Aramburo, fundador, conjuntamente con el maestro José Ángel Montero de la Compañía Infantil Venezuela. El principal teatro de la ciudad de Los Teques, lleva su nombre

La Cucarachita Martina, Mandinga y el Caballito del Diablo

Juan Pablo Sojo, músico, ensayista, poeta, periodista, cuentista, dramaturgo, novelista, folklorista, hijo de la Villa de Curiepe, espacio geográfico de Barlovento donde nació el 23 de diciembre de 1907, falleció en Caracas el 8 de octubre de 1948, cuando apenas cruzaba los 41 años de edad y en plena producción intelectual, en uno de sus muchos trabajos de investigación sobre el

folklore de nuestro país, nos dice que a la conocida Cucarachita Martina o Martínez, en sus orígenes se llamaba Cucarachita Mandinga, que para los hijos de Barlovento ese “apellido” es igual a Diablo. Por cierto los pueblos caribe, en nota que hemos leído por allí, le decían al diablo Tiguitigui. Con el diablo está ligada una popular sentencia que reza “se lo llevó Mandinga”. Mandinga es voz que nos llegó desde África a través de los negros esclavos y significa persona que tiene mal carácter, endiablada, pervertida, revoltosa y también puede ser un negro rechoncho y feo. Por los dominios de Cumanacoa, estado Sucre, existe una oración, relacionada con lo antes escrito, producto de la cultura afro-venezolana, que reza así: “Con esta ramita/ voy a santiguá/ al negro Mandinga/ pa su alma salvá”. Quien dice la oración, conocido como santiguador, deja escapar humo de un tabaco, mientras que le pasa una ramita de albahaca por el cuerpo de la persona que se somete al tratamiento.

En el centro del país se conoce un insecto con el nombre de Caballito del Diablo, mientras que en el estado Falcón se identifica como Caballito de Mandinga, el cual al ser atacado, así lo reseña el escritor Luis Arturo Domínguez, despide un olor muy repugnante. Ese caballito mata las arañas para dejar en ellas sus huevos y al nacer los hijos, estos se comen a las arañas y así permanecen o sobreviven. Las notas de Juan Liscano, Juan Pablo Sojo, Miguel Acosta Saignes, Jesús “Chucho” García, nos dicen que existe un pueblo que se llama

Mandinga en África. En la novela Cantaclaro del maestro Rómulo Gallegos, cuando a uno de los personajes le comunican que el mentiroso no es otro sino el mismo Diablo, exclamó: “¡Arrenuncio! ¡Mandinga en mi casa! Ya le voy a está haciendo la cruz a la silla ande lo mandé a sentarse...”. Entre los muchos nombres con los cuales se identifica al diablo, Juan Pablo Sojo nombra los de El sucio, Patateta, Perrosucio, El malo, Mengue, Muchinga. También hemos oído lo de Caplán, Juan Garabito, El maligno. El novelista Gabriel García Márquez, premio Nobel de literatura, en su obra “El general en su laberinto”, coloca en boca del Libertador, el nombre de Caplán, en conversación sostenida mientras navegaba a través del río Magdalena rumbo a Santa Marta, donde muere, en la quinta San Pedro Alejandrino el 17 de diciembre de 1830.

En un sabroso cuento, “La periquita Julieta”, escrito por Antonio Arráiz, hijo de Barquisimeto, autor del poemario “Áspero” y primer director del diario El Nacional, los personajes son todos animales, el Caballito del Diablo es uno de ellos y es considerado el alumno más admirado del plantel, donde se encuentran entre sus compañeros de aula el araguato, el curruñatá, la ardita, la paraulata, la mariposa, la iguana, la tara, la pipa. La admiración por el “Caballito del Diablo” se centraba porque era el líder de los movimientos estudiantiles y en una de sus faenas organizó una huelga contra el paují de copete, encargado de dictar la cátedra de francés y con ideas no del todo democráticas. “El Caballito

del Diablo”, como se lee en el cuento del admirado Antonio Arráiz, era además, el caudillo de todos los movimientos estudiantiles. En esa agradable narración, salida de la clara mente de Antonio Arráiz, del “Caballito del Diablo” se habían enamorado las Mariposas Pavón y de Cola, la Tara, la Ardita, las siete hermanas Acuritas, pero él se moría de amor por la Culebrita Coral, estudiante de química. Si tienen oportunidad, lean este hermoso cuento de animalitos estudiantes.

Historia Menuda XIX

Y el Presidente... no se disgustó

A continuación les dejamos unas sabrosas anécdotas donde el actor principal es Carlos Soublette, gobernante tolerante, demócrata y comprensivo, quien ejerció la presidencia de Venezuela entre los años 1843 - 1845. Las iniciamos con el actor cómico catalán Francisco Robreño, quien escenificó varias obras en el Coliseo de Caracas. Corría el año de 1837 cuando la compañía del artista ya nombrado monta la obra “Excelentísimo Señor”, donde, de acuerdo a los comentarios de la época, se burlaba del presidente Soublette. El primer magistrado le ordenó a Francisco Robreño así lo recogen los estudiosos de la materia teatral de nuestro país, que se presentara a su despacho con los originales de la obra y, al conocer el contenido de la misma, el presidente le comunicó al artista lo siguiente:

Efectivamente, veo que usted se burla un poco de mí, pero no está mal: yo esperaba algo peor. VENEZUELA NO SE HA PERDIDO, NI SE PERDERÁ NUNCA, PORQUE UN CIUDADANO SE BURLE DEL PRESIDENTE. VENEZUELA SE PERDERÁ CUANDO UN PRESIDENTE SE BURLE DE LOS CIUDADANOS (Mayúsculas nuestras).

Carlos Soublette, quien nació en La Guaira el 15 de diciembre de 1789, desempeñó el cargo de Presidente de la República con reconocida honestidad y, al fallecer en Caracas el 11 de febrero de 1870, no dejó bienes de fortuna. Durante su gestión el país gozó de una gran apertura democrática y de libertad de prensa.

A continuación seguimos con otros relatos.

De Carlos Soublette se dice que era muy enamorado, no faltándole unas cuantas “amiguitas”. Su esposa Olaya Buroz y Tovar, estaba muy enterada de las infidelidades de su marido. Por cierto, Carlos Soublette llamaba a su mujer la urraca. En una oportunidad, a pesar de lo tolerante de la señora de Soublette, llegó a manifestar, acerca de los amoríos del presidente: “Mi esposo es un conquistador de quincalla: disciplinado como es, en sus constantes infidelidades se cree autorizado para cometerlas por el ejemplo de Bolívar en Colombia y de Páez en Venezuela.”.

Otra de las simpáticas leyendas donde el nombre de Carlos Soublette ocupa sitio de honor, la narra el historiador Antonio Reyes en su obra

“Cuando el marido es el Presidente” y, la misma se refiere cuando el Presidente Soublette llegó a su casa a altas horas de la madrugada, ante este retraso Doña Olaya mandó a cerrar todas las puertas de entrada a la residencia la cual estaba situada entre las esquinas de Pelota y Punceres. Ante esta situación el Presidente trasnochador no podía entrar a su residencia, viéndose en la necesidad de llamar con estrépito y violencia, pensamos nosotros, expresiones como ¡abran la puerta, abran la puerta! Al escuchar semejante escándalo, la primera dama desde el interior de la residencia preguntó: “— ¿Quién es? Recibiendo como respuesta, ¡el general Soublette!, a lo que doña Olaya respondió: -- impostor, el general Soublette es un hombre serio y se encuentra durmiendo desde las once de la noche”. Así son las cosas, como diría Oscar Yanes, conocido entre sus amigos como El chivo.

Andrés Eloy Blanco. Actor

Nuestro gran Andrés Eloy Blanco, poeta, orador, ensayista, humorista, internacionalista, político, nació en la heroica Cumaná el 6 de agosto de 1896, cuando el país estaba bajo las riendas del caudillo Joaquín Crespo. Sus estudios los cumple entre su ciudad natal y Caracas. En la capital de la República se le verá como alumno del Liceo Caracas, bajo la luminosa conducción de los educadores Luis Ezpelosín y Rómulo Gallegos y, al obtener el título de bachiller pasa a la universidad, situada en su vieja sede entre Bolsa y San Francisco,

donde se gradúa de doctor en Ciencias Políticas y Sociales, de abogado en 1918. Desde muy joven comienza a cosechar éxitos literarios. En la nota que leerán a continuación, trataremos una faceta, de las muchas que adornaron al poeta, muy poco conocida, como fue la de actor.

Su nombre comenzará a brillar internacionalmente, a partir de 1923, cuando obtiene el primer premio del concurso abierto por la Real Academia Española de la Lengua, con su famoso “Canto a España”, el cual envió firmado con el seudónimo Ave María. Se opuso al régimen despótico de Juan Vicente Gómez y apoyó a los jóvenes estudiantes integrantes de la generación del veinte y ocho (28), en sus protestas contra la dictadura. Fue detenido y enviado a la tétrica cárcel de La Rotunda y luego al castillo de Puerto Cabello. A pesar de las torturas, de los grillos y de los años encerrado en los fétidos calabozos de las cárceles gomecistas antes nombradas, Andrés Eloy no guardó odio contra sus torturadores. Al morir Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre de 1935, Andrés Eloy se incorpora a las organizaciones que buscaban abrir los caminos hacia la democracia, militando en el Partido Democrático Nacional y en Acción Democrática, colaborando en medios de comunicación escritos, divulgando ideas que le permitieran al pueblo empinarse hacia otros estadios. Entre sus obras más importantes se encuentran “Tierras que me oyeron”, “Barco de

pedra”, “Malvina recobrada”, “Abigaíl”, “Baedeker 2000”, “Poda”.

Dentro de las muchas inquietudes de Andrés Eloy Blanco en el universo de la cultura, está su amor por el teatro, actividad que desarrolló bajo las orientaciones del conocido pedagogo Guillermo Fernández de Arcila, en la Escuela de Actuación y Declamación, donde también curso estudio la destacada actriz Anna Julia Rojas. Siendo alumno de la escuela ya nombrada se le verá actuando en el teatro Municipal, en las obras “Hechizo de amor”, de Martínez Sierra y en “La pena”, de los Hermanos Álvarez Quintero, donde tendrá como compañeros de actuación a María Isabel Witzki, Anna Julia Rojas, Pedro Centeno Vallenilla.

Su figura se vio en el drama “La cena de los cardenales”, del dramaturgo portugués Julio Dantas, donde compartió responsabilidades con el poeta Francisco Villaespesa, como Cardenal Rufo; Emiliano Ramírez Ángel, en el papel del Cardenal Gonzaga y Andrés Eloy Blanco en la personificación del Cardenal Montmorency. En el montaje de esta pieza también figuraron Guillermo Austria, Jacinto Fombona y Francisco Caballero Mejías. En su condición de actor de teatro a Andrés Eloy Blanco se le vio actuando, en funciones íntimas, en el jardín de la residencia de la familia Zuloaga en la urbanización El Paraíso, escenificando “El Cristo de las violetas”, acompañado de Elisa Elvira Zuloaga. En 1926 se le

ve actuando en el sainete en verso “Alfil toma dama”, escrito por él.

Quiso ser actor de cine y aviador

El escritor, periodista, ensayista, novelista, poeta, Antonio Arráiz, hijo de Barquisimeto, la ciudad de los crepúsculos, lugar donde nació el 27 de marzo de 1903. En su ajetreo como escritor dejó, como riqueza de la bibliografía nacional, “Áspero”, poemario; “Parsimonia”, poesía; “Cinco sinfonías”, poemas; “Todos iban desorientados”, novela; “Dámaso Velásquez, Suma poética”, poesía; “De la felicidad del canto”, poemas; “Los días de la ira”. “Las guerras civiles de Venezuela desde 1830 a 1903” y los cuentos “Tío tigre y tío conejo”, “El diablo que perdió el alma”, y “Oswaldo”.

Antonio Arráiz será el primer director del diario El Nacional, periódico fundado por Miguel Otero Silva y el padre de éste Henrique Otero Vizcarrondo. Cuando estallan las protestas encabezadas por los estudiantes universitarios en el carnaval de 1928, Antonio Arráiz, sin ser estudiante, se une a esa histórica juventud en sus acciones de calle contra el régimen del dictador Juan Vicente Gómez. Fue encarcelado y torturado en los calabozos de La Rotunda, en el Cuartel de El Cuño, en el castillo de Puerto Cabello. Permaneció preso desde 1928 hasta 1935. Estuvo exiliado en Colombia y Ecuador. Por su narración “Los lunares de la virreina”, el diario La Prensa, de Buenos Aires, le otorgó el premio internacional de cuentos y ocupó

el segundo lugar en el concurso latinoamericano de novela en 1951.

Como dato curioso en la vida de Antonio Arráiz, se encuentra el querer ser actor de cine y aviador, lo que lo llevó, con unos pocos dólares, viajar a los Estados Unidos de Norteamérica en la búsqueda de esos objetivos, contaba apenas diez y seis (16) años, metas que no logró, lo que lo obligó, para poder sobrevivir, a realizar fuertes trabajos como limpiador de alfombras, obrero en una fábrica de telas, en un astillero y en una fábrica de galletas. Cuenta Juan Liscano en “Lecturas de poetas y poesía”, trabajo que nos ha servido de orientación para hilar esta nota, que por carecer de recursos, encontrándose en los Estados Unidos, hacia donde se trasladó buscando brillar en la pantalla grande o pilotando aviones, al no alcanzar lo que buscaba Antonio Arráiz tuvo que dormir en los bancos de Central Park, en secciones de tuberías en construcción, en el metro. Estas informaciones hizo pensar a muchos venezolanos que el compositor Luis Fragachán se había inspirado en esa pesadilla que atravesó Arráiz en los Estados Unidos, para producir “El Norte es una quimera”, que en sus inicios dice así:

Me fui para Nueva York, en busca de
unos centavos

Y he regresado a Caracas como fue de
arrear pavo

El norte es una quimera, qué atrocidad

Y dicen que allá se vive como un pachá

Ay, Nueva York, no me halagas con el oro,

Tu ley seca la rechazo, no me agrada y la deploro

A Nueva York, yo no, no voy

Allá no hay vino, no hay berros ni hay amor.

No vuelvo pa' Nueva York, lo juro por San Andrés

No me gusta hablar hablar inglés ni montar en ascensor.

Dos años duró la aventura del futuro periodista y escritor en tierras del Tío Sam. Ya en Caracas, para los años 1923 a 1928, trabajó como jefe de propaganda de la empresa que administraba los cines Rialto, Rívoli y Ayacucho en Caracas. Otro dato interesante en la vida del intelectual Antonio Arráiz, fue su amor por el fútbol y esgrima. A este virtuoso intelectual, quien muere en Estados Unidos el 16 de septiembre de 1962, le atendimos llamadas telefónicas en la Biblioteca Nacional cuando solicitaba información sobre historia y literatura, lo mismo hacía el amigo Don Erasmo Colina en la Academia de la Historia.

El burro no es casao

En las páginas de la obra “Estampas del Bailadores de Antaño”, del cronista José Parada, nos encontramos con una nota, donde un burro, una señora y un cura, son los actores principales de la nota que se publica en una de las crónicas escritas por Parada, donde se lee:

Cuéntase que al frente de la casa cural, una mujer se detuvo a conversar con una conocida y, en un descuido, el burro se metió en el zaguán de la casa pues la puerta estaba abierta. El Padre Galaviz salió buscando al dueño del animal al tiempo que la señora, apenada, se disponía a cruzar el pasillo para recuperar a su bestia: --Oiga, “--¿ usted es la señora del burro? --No, Padre, respondió la noble mujer, el burro no es casao.

Y ya que recordamos al burro, les dejamos “Pequeño canto al burro”, homenaje que le obsequia el gran poeta y humorista Aquiles Nazoa, a tan noble animal, el cual no debe faltar al lado de la mula y el buey en los nacimientos, como recuerdo que sobre uno llegó María a Belén y sobre otro hizo su entrada triunfal Jesús a Jerusalén:

Feliz tú que, callado,/ miras cómo la vida se desliza,/ y si el arriero airado/ unos palos te atiza/ soportas en silencio tu paliza./ Para más de un idiota/ tu nombre constituye un serio agravio/ y casi nadie nota/ que pese a tal resabio,/ más vale un burro bueno que un mal sabio/.

Con el burro marchan, sin pertenecer a la milicia, una cantidad de expresiones, muchas de ellas recogidas en el Diccionario de venezolanismos, publicado bajo la dirección de la educadora y escritora María Josefina Tejera, como los que a continuación les dejamos:

Burro amarrado, leña segura, expresa que para lograr algo o conseguir buenos resultados, hay que hacer las cosas con confianza; Burro campanero, el que sirve de guía al arreo; Burro coticero, el

que arrastras los cascos delanteros; Burro embarcado, se le dice a la persona que está muy seria; Burro tusero, animal apartado del arreo el cual permanece en el corral comiendo tusas y también se le dice a las personas viejas sin capacidad para producir: La hora del burro, cuando tiempo está para ir a la cama, para hacer la siesta; Una cosa piensa el burro y otra quien lo enjalma o lo monta. Existe también el burro hechor, el padrote que sirve para obtener machos y mulas y el burro mocho, considerado el flojo, el cansado.

Historia Menuda XX

Cementerios Caraqueños

Antes de la apertura del cementerio general del sur, en Caracas existieron otros camposantos, señalados por el historiador Manuel Landaeta Rosales en su estudio “Los cementerios de Caracas” desde 1567 hasta 1906, investigación que hemos tomado como referencia en la elaboración de la presente nota. Este notable hijo de Caracas, ciudad donde nació en 1847 y donde muere en 1920, tiene dentro de su amplia bibliografía obras como “Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela”, “Recopilación de las leyes de Venezuela”, “Historia militar y política del General Joaquín Crespo”, “Documentos del General Cipriano Castro”, “Libertad de los esclavos en Venezuela”, “Banderas y divisas usadas en Venezuela”, “Gobiernos de Venezuela desde 1810 hasta 1905”, “Estatuas y pilas antiguas de Caracas”, “La Batalla de Carabobo”, entre muchas otras de obligada consulta para investigadores de nuestro

proceso histórico, militar y político. Señala Landaeta Rosales que al ser fundada Caracas por Diego de Losada, los cadáveres se enterraban en la parte central de la pequeña población y cerca de los templos que se iban levantando para ofrecer los oficios religiosos, como los de San Mauricio, San Pablo, Catedral, Altagracia, Santa Rosalía, Candelaria.

Otros Huertos del Señor, como también identificaban a los cementerios, se localizaban al lado de los primeros conventos, entre ellos San Jacinto, San Francisco, Las Mercedes, San Felipe y Capuchinos, donde se enterraban a los integrantes de esas órdenes religiosas y también algunos particulares. Asimismo se señala en la obra de Manuel Landaeta Rosales, que los monasterios de monjas como Concepciones, Las Carmelitas y las Dominicas, mantenían sus respectivos cementerios. Los lazaretos que existían en Caracas, mantenían sus terrenos con sus respectivas fosas. Otros cementerios señalados en la obra consultada eran el del Empedrado, en la vía hacia Antímáno; el del Este, terreno que pasó al ser clausurado a la hacienda El Conde; el de la Cofradía de San Pedro o de los Canónigos; el de los Ingleses, donde se sepultaban a los nacidos en Inglaterra; el de los Virulentos, muertos por la epidemia de viruela, situado entre San José y Candelaria; el de los Alemanes, el cual quedaba frente al de los ingleses y hasta donde eran llevados los hijos de Alemania que morían en Caracas; el de los Coléricos, hacia

donde se trasladaban los cadáveres de los atacados por cólera entre los años de 1855 y 1856, situado al fondo del hospital Vargas; el de Los Hijos de Dios, que iba desde el puente del guanábano hacia arriba; el de San Simón, en los terrenos donde luego se edificó el hospital Vargas y cerca de allí el de Las Mercedes.

Al ser edificado el Hospital Militar en Catia, obra del General Presidente Juan Crisóstomo Falcón, se trazó un camposanto hacia donde iban los de uniforme que fallecían en esa institución hospitalaria y para 1874 la iglesia de la Santísima Trinidad es convertida en panteón, cementerio de ciudadanos eminentes. Dos años después, en 1876, el presidente Antonio Guzmán Blanco inaugura el Cementerio General del Sur. El primer difunto enterrado allí fue Bonifacio Flores, 10 de de julio del año de apertura, era integrante de la banda de música de Caracas y ese mismo día recibieron sepultura el general Guillermo Goiticoa y José Conrado Olivares.

Otros datos que nos ofrece el investigador y escritor Manuel Landaeta Rosales, se refieren a la atención que para 1849, daba la agencia funeraria de Antonio Echaiz y sobre la instrucción del primer carro fúnebre por el señor José Giraldez. Se nos escapaba, en lo relacionado con los camposantos que, de acuerdo a comentarios de familiares, al Cementerio General del Sur lo identificaban en sus inicios como Tierra de Jugo, dado que así se llamaba

el sector en Caracas donde funcionaba el cementerio que luego fue trasladado e inaugurado por Guzmán Blanco. En éste, ahora, maltratado y súper descuidado Cementerio General del Sur, dudamos que nuestros difuntos descansen en paz, dado la frecuencia con que se profanan las tumbas para ejercicios de santerías y otras prácticas endemoniadas.

Los tuertos y los chingos

Es creencia en nuestro país que, si al salir de su hogar usted se encuentra con un tuerto, eso le traerá mala suerte durante todo el día. Ahora bien, cuenta el historiador Don Arístides Rojas en su “Crónica de Caracas”, que Ramón Ignacio Méndez, arzobispo de Caracas y Venezuela era tuerto y también tenía ese defecto visual el doctor Suárez, Provisor y Deán, quien tuvo que encargarse del arzobispado cuando monseñor Méndez es expulsado del país. El arzobispo Ramón Ignacio Méndez ilustre representante de la iglesia católica, se encuentra entre los firmantes del acta de nuestra independencia en 1811, hizo campaña en los Llanos al lado de José Antonio Páez, asistiendo a históricas batallas, asistió al soberano Congreso de Angostura en 1819 y al Constituyente de Cúcuta, ocupó la silla arzobispal de Caracas el año de 1828, expulsado de Venezuela en varias ocasiones, va a morir en Bogotá en 1839.

A lo de los dos tuertos se une, la colocación de un farol, el primero de la época, en un ángulo

exterior de la obispalía, el cual no se sabe si por apresuramiento o porque el encargado de la colocación le faltaba un ojo, el mismo había quedado tuerto, lo que dio pie para que una mano anónima, diestra en escribir salidas humorísticas, colocara en una de las paredes del Palacio Arzobispal, la siguiente composición: “/Tuerta la ventana,/tuerto el farol,/ tuerto el Arzobispo/ tuerto el Provisor”. A lo ya escrito, otra mano, posiblemente peluda, le agregó, para rematar la faena lo de: “Y tuertos los vecinos del rededor”/

Y como de obispos estamos hablando, viene a colación otro obispo, Diez Madroñero, quien prohibió durante su gestión religiosa, todo tipo de festividades, aplicándoles a los caraqueños el deber de rezar y nada de carnaval, nada de bailes, de fandangos, mochilera, zarambeques, danza de monos, contradanzas, nada de jueguitos de mano y menos jugar con betún y harina. También mando al pote de la basura juegos como pico-pico y escondido. Durante su ejercicio al frente del arzobispado las familias caraqueñas se olvidaron de festejos callejeros y los días de carnaval se sustituyeron por procesiones y, como lo escribiera el músico Aldemaro Romero, los caraqueños cambiaron el engrudo y la escudilla por el rosario y el catecismo. El mismo maestro Aldemaro Romero agregaría que, a la muerte del obispo, surge la reacción, y el entusiasmo contenido de diez años de abstención se volcó de una sola vez: volvieron los tocamientos y morisquetas de los sexos, los

pellizquitos y las zambullidas, y, desde luego, música y bailes como el fandango, que hoy pervive evolucionado en joropo, y como la zapa, baile desaparecido sobre el cual, continúa el maestro Aldemaro Romero, solo podemos anotar que era música en tono menor en compás de seis por ocho.

No ya en el campo de los tuertos, sino en el de los chingos, se conocen algunos famosos, entre ellos Chingo Olivo, a quien un autor anónimo le dedica una pieza musical, conocida como Corrió de chingo Olivo, recogido por Aldemaro Romero y el cual reza: “/Pregúntale al chingo Olivo/ dónde perdió la nariz, / parece que fue peleando/ debajo de un cotoperiz”. Se dice que el famoso chingo Olivo era un hombre pacífico, pero se torno feroz al conocer la muerte de su hermano a manos de Antonio Ruiz, militante de las montoneras federalista. Cambia de bando y se une a los centralistas, participando en varias acciones. El nombre de chingo Olivo era Adolfo Antonio Olivo López, nacido en Valencia, estado Carabobo y muerto ahogado en el río Caura, estado Apure en enero de 1872, también se sostiene que fue fusilado por miembros de Las fuerzas de Joaquín Crespo. Lo de chingo se lo aplican a este jefe guerrillero y de montoneras a partir de haber recibido un soberano machetazo en un baile en la población de Naguanagua que le llevó parte de la nariz. En el Diccionario de Historia de la Fundación Polar, se traza un perfil de Chingo Olivo, así como de las acciones armadas donde participó.

Quien escribió esta nota, viviendo en Araira, antigua Colonia Bolívar, Municipio Bolívar, hoy parroquia foránea Araira del municipio autónomo Zamora cuya capital es Guatire, conoció a dos chingos, Sixto Quintero, quien se desempeñaba como arriero de mulas y mulos, sacando café y verduras de las montañas araireñas y el señor Luis González, quien mantuvo un modesto restaurante al final de la calle Bolívar de la población, frente a la tienda de don Natalio Yanyi.

El mercado de San Jacinto

El desaparecido mercado de San Jacinto estuvo situado en el centro de la ciudad de Caracas, ocupando un espacio comprendido entre las esquinas de El Chorro, Doctor Paúl, San Jacinto y Los Traposos. Gracias a la ayuda de Don Alfredo Cortina, uno de los pioneros de la radiodifusión venezolana y autor del libro “Caracas, la ciudad que se nos fue”, quien no olvidaba que el mercado de San Jacinto le recordaba los existentes en París, se conoce que al frente de ese populoso establecimiento se encontraba una estatua del periodista Antonio Leocadio Guzmán, padre del presidente Antonio Guzmán Blanco, no faltando en los espacios del concurrido establecimiento los tradicionales charlatanes que ofrecían distintas fórmulas para curar dolencias, pócimas, filtros para el amor, oraciones para eliminar la pava, tónicos para acabar con las manchas en la piel y aplacar dolores en el cuerpo y extracción de muelas sin

dolor y con la sola presión de los dedos como pinzas extractoras; filtros para conseguir novios, oraciones para espantar la pava, pócimas para hacer crecer el cabello y agujas que quitaban el dolor de cabeza.

No deja de mencionar Don Alfredo Cortina el kiosco de las flores, lugar donde se encontraban las margaritas, azucenas, nardo, gladiolas, rosas, claveles, pensamientos, violetas, que todas las madrugadas los arrieros transportaban desde Galipán. Vecinos a los expendedores de flores se encontraban los vendedores de pájaros, quienes ofrecían a sus clientes variedades de turpiales, arrendajos, pericos, cardenales, canarios, loros, paraulatas.

Los visitantes del mercado podían saborear helados, chicha, carato de acupe y ponche de barrilito. En el departamento de frutas no faltaban piñas, guanábanas, cundiamores, higos, aguacates de Guarenas, membrillos, guamas, mamones, caimitos, mangos, naranjas. En los conocidos frascos bocones, se encontraban los refrescos de naranja, piña, parcha granadina, parchita, limón con papelón, guanábana, tamarindo, patilla. No faltaban las tertulias alrededor del reloj de sol o de piedra como también se le identificaba. En su agradable trabajo “Caracas, la ciudad que se nos fue”, Don Alfredo Cortina no olvida los arreos de burros, carretas y camiones que, en lo que se identificaba como la playa del mercado, descargaban la mercancía. En esas agradables páginas están de

cuerpo entero el hombre del fonógrafo que se hacía presente todos los sábados y por una locha los clientes podían alquilar unas pequeñas bocinas de huesos que se colocaban en las orejas para oír la grabación y los vendedores de helados con sus carritos pintados de vivos colores y los expendedores de chicha de arroz cocido, carato de masa, carato de acupe, chicha andina y ponche en barrilito

Cosas que pasaron de moda

La lista de cosas que ya pasaron de moda que a continuación les dejamos, la elaboró, con el ingenio que lo caracterizaba, Aquiles Nazoa, uno de nuestros humoristas de mayor estatura intelectual durante el siglo XX, venezolano, hijo de la ciudad de Caracas donde vio la luz en la barriada el Guarataro el 17 de mayo de 1920 y muere en un trágico accidente automovilístico en la autopista Regional del Centro, cerca de La Victoria, Estado Aragua, el 25 de abril de 1976. Aquiles Nazoa, como poeta, periodista, escritor, conferencista, ensayista, dramaturgo, cumplió una fecunda labor intelectual, dejándonos como herencia, obras como “El ruiseñor de Catuche”, “Mientras el palo va y viene”, “El burro flautista”, “Los humoristas de Caracas”, “Vida privada de las muñecas de trapo”, “Caracas, física y espiritual”, “Retrato hablado del matapalos”, “Venezuela suya”, “Las cosas más sencillas”, “Los sin cuenta usos de la electricidad”, “Raúl Santana y un pueblo en el bolsillo”, “Los

dibujos de Leo”, “Pan y Circo”, “El transeúnte sonreído”, entre otras obras que enriquecen el acervo bibliográfico del país.

Muchas de sus creaciones, todas llenas de gracia, se encuentran dispersas en publicaciones periódicas, entre ellas el “Morrocroy azul”, “Últimas noticias”, “El Nacional” y en la revista bogotana “Sábado”. Usó los seudónimos de Jacinto ven a veinte, Carmen a Puente y Lancero, con los cuales firmó muchas de sus colaboraciones en el “Morrocroy Azul” y en “El Nacional” por su fecunda labor intelectual, Aquiles Nazoa recibe el Premio Nacional de Periodismo y el Premio Municipal de Prosa. En su juventud desempeñó los oficios de aprendiz de carpintería, repartidor de bodega, situada por los lados de la esquina de San Juan, telefonista y botones en el famoso hotel Majestic de Caracas, mandadero y barredor en el diario “El Universal”.

He aquí la lista prometida de las cosas pasadas de moda, confeccionada por Aquiles Nazoa: mandar un papel a la novia con la sirvienta de la casa y esperar la razón en la esquina; poner una escoba detrás de la puerta para que se vaya la visita; recibir todas las semanas un santo en un nicho para que pase el día en la casa; vestir a todas las hermanas de un mismo color para que vean que son hermanitas; comer papelón con queso y decir –deme un San Simón y Judas--; tocar una serenata con un peine soplado a través de un papel; hacer hallacas y

mandarle a todo el vecindario; clavar dos tenedores en un corcho y ponerle a éste una aguja para que gire sobre una botella; comerse un aguacate muy sabroso en el restaurante y llevarse la pepa en el bolsillo para sembrarla en la casa; meter los huevos en una ponchera en agua y si flotan es porque están buenos; esconderle los zapatos al muchacho para que no ande vagabundeando por la esquina; comprar un centavo de sal, dos de manteca y pedir la ñapa de papelón; pedirle un flux prestado al vecino para hacerle uno igual al muchachito de uno; purgarse con zábila y pasar el día en alpargata con medias.

Al sumergirnos en las páginas de la obra “Caracas física y espiritual”, Aquiles Nazoa nos lleva de la mano para entregarnos otra lista, en este caso de cosas pavosas, formas pavosas de la indumentaria venezolana y una nueva lista pavológica. Entre las cosas pavosas se encuentran: Cargar en el bolsillo un frasco de remedio y una cucharilla para cuando llegue la hora de tomar la cucharada y uno está en la calle; las arepas clavadas detrás de la puerta entre un casquillo y una penca de zábila para que no falte el pan; tener un loro en el cuarto; bailar pasodoble viéndose los pies; tenerle cariño a una gallina; comer cambur titiario chupándose por el piquito; tomarse un ojo de toro en vino; escribir con el meñique paradito; cepillarle la planta de los pies a una persona que tiene un ataque; llorar leyendo; leer en el periódico las invitaciones de entierro para ver si lo han puesto a uno; rezar para acostarse a dormir la siesta; fumar

desnudo. Lo demás lo busca usted, amigo lector, en la obra arriba señalada, dedicada a la ciudad de Caracas, que vio nacer al sabio poeta y humorista, Aquiles Nazoa.

Semblanza de Jesús María Sánchez



Jesús María Sánchez nació en Vega Redonda, Araira, un 14 de septiembre de 1938. Guiado por su madre, Clemencia Sánchez, conoció personajes, historias, cuentos, costumbres y tradiciones de Guatire y Araira, que le llevaron posteriormente a investigar y documentar buena parte de la historia aldeana a través de diversos artículos de prensa, programas radiales y libros, que lo convirtieron en un ilustre guardián de nuestro gentilicio y sus tradiciones autóctonas, defensor de nuestra identidad cultural y reconstructor de nuestra historia.

Formado en dos connotadas instituciones educativas del Guatire de mediados del siglo XX: el Grupo Escolar Elías Calixto Pompa y el Liceo Dr. Ramón Alfonso Blanco, desde muy joven se unió al movimiento cultural guatireño y junto con Guido

Acuña y César Gil fundó la Casa de la Cultura del Estado Miranda, luego renombrada Casa de la Cultura Antonio Machado. Por entonces comenzó su prolífica e incansable labor de cronista aldeano y a falta de medios donde publicarlos fundó los propios como El Tambor y Pamiragua, hasta que surgieron semanarios como La Voz y Rutas Mirandinas que acogieron con entusiasmo sus escritos sobre la cotidianidad histórica de Guatire, Guarenas y Araira. También para esa época de principios de los años sesenta incursiona en la Radio con un programa de corte cultural que por arte de su manifiesta credibilidad, sus entretenidos guiones y su mágica voz se convirtió en todo un éxito a través de Radio Industrial; lo llamó Festival, una verdadera fiesta dominical de conocimientos. Años más tarde repetiría la experiencia y el éxito a través de Caliente Stereo con el programa Por los caminos abiertos.

A Jesús María Sánchez se le reconoce como el historiador que rescató para la comunidad guatireña el Decreto que honró a nuestro pueblo con el merecido título de Villa Heroica, por atreverse a dar el primer grito de Federación más allá de las fronteras de Coro. Por el contrario no se le acredita mérito alguno por ser el cronista que rescató para la historia cultural del país la densa obra de Elías Calixto Pompa, excelso poeta nacido en la hacienda El Palmar en 1836, relegado al olvido hasta que con el tesón, paciencia y determinación atribuibles sólo a un paisano interesado en resaltar los valores de su patria chica, pudo Jesús María, luego de un arduo trabajo de investigación en la Hemeroteca Nacional, encontrar en viejos periódicos publicados entre 1862 y 1887, los poemas de K-Listo, como era conocido el poeta. Así, publicaciones como El Federalista, El Porvenir, Diario de Avisos, El Siglo, Registro Literario, El Fonógrafo, y El Independiente, impregnaron sus manos de polvo, su olfato de olor acre, y su mente de maravillosos sonetos que legó posteriormente a la comunidad zamorana en particular y al país entero en general.

Publicó a través de la Casa de la Cultura del Estado Miranda las siguientes obras: Apuntes sobre Guatire, 1965; Versos de K-Listo, 1966; Poemas y

otros trabajos de Elías Calixto Pompa, 1966 y Documentos sobre la Colonia Bolívar, 1968. De memoria prodigiosa, luego de jubilado de sus tareas docentes, Jesús María se convirtió en una especie de profesor ambulante que en cada festividad de la Santa Cruz, de la Parranda de San Pedro o de Villa Heroica es detenido en la calle para dictar clases magistrales sobre Guatire y Araira, sus tradiciones y sus personajes. El trata de camuflarse vestido como un sanpedreño cualquiera, con betún, levita y pumpá, de sanjuanero común y corriente con franela, pañuelo al cuello y sombrero de cogollo, o como ciudadano de a pié un 20 de septiembre con fresca guayabera pero ¡qué va!, no puede esconderse de quienes se convierten en alumnos fuera del aula por varios minutos.

Jesús María Sánchez ocupa, sin duda alguna, un distinguido lugar en el Olimpo de los grandes ciudadanos nacidos en estos lares.

Referencias

- Citado por: **Palacios, A. (2018)**. Semblanza de Jesús María Sánchez. Personajes. [Documento en línea]. Disponible: <https://guatire.com/semblanza-de-jesus-maria-sanchez/>
- Leal. L. (2018). Semblanza de Jesús María Sánchez. Publicado el 29 de Mayo de 2018. [Documento en línea]. Disponible: <https://guatire.com/semblanza-de-jesus-maria-sanchez/>

Normas de Publicación

REVISTA AULA VIRTUAL

Normas de Publicación

El presente documento contiene las Normas que regulan la publicación de las producciones investigativas creadas por investigadores en las diferentes áreas del conocimiento.

Generalidades

- Los Autores para publicar deberán registrarse en la identificadora digital Open Researcher and Contributor ID (ORCID). El ORCID es una iniciativa abierta, sin ánimo de lucro, comunitaria, que ofrece un sistema para la identificación inequívoca de investigadores y un método claro para vincular las actividades de investigación y sus producciones a estos identificadores. La obtención del ORCID es gratuita; para ello, podrá acceder al siguiente link: <https://orcid.org/signin>.
- Los Autores remitirán los productos para ser sometidos al proceso de arbitraje en forma digital, a través del sistema Open Journal Systems administrado por la Fundación Aula Virtual, que es software libre de gestión y publicación de revistas; desarrollado, soportado y libremente distribuido por el Public Knowledge Project bajo Licencia Pública General GNU. Para ello deberá usar el link: <https://aulavirtual.web.ve/revista/ojs/index.php/aulavirtual>.

Sobre el Documento

Los productos deberán ser enviados en formato digital *.doc. o *.docx ([descargar plantilla aquí](#)), con las siguientes especificaciones:

- Tamaño de Página: Carta
- Márgenes de Página: (Superior e inferior: 2,5 cm, Izquierdo y Derecho: 1,5 cm)
- Encuadernación: 0,5 cm
- Presentación del desarrollo: 2 Columnas
- Fuente: Times New Román.
- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos.
- Alineación: Justificado
- Idioma: español Preferiblemente (no Limitativo)

Estructura General

Todos los productos deberán contener las siguientes características:

-
- Nombre y apellido del (los) Autor (es)
 - Institución de Procedencia. (si aplica)
 - Email
 - ORCID
 - Alineación: Derecha

TÍTULO:

- Idioma: español
- Tamaño de letra: 14 puntos
- Formato Fuente: Mayúscula sostenida, Negrita
- Alineación: Centrado

Resumen:

- Idioma: español
- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: Sencillo
- Extensión: 200 palabras
- Alineación: Justificado
- Distribución: 1 Columna

Palabras Clave:

- Mínimo 3 y Máximo 5

TITLE:

- Idioma: inglés
- Tamaño de letra: 14 puntos
- Formato Fuente: Mayúscula sostenida, Negrita
- Alineación: Centrado

Abstract:

- Idioma: inglés
- Tamaño: 12 puntos

- Interlineado: Sencillo
- Extensión: 200 palabras
- Alineación: Justificado
- Distribución: 1 Columna

Keywords:

- Mínimo 3 y Máximo 5.

Cuerpo o Desarrollo

Contribución y/o Cierre y/o Conclusiones y/o Recomendaciones.

Referencias:

- Seguir normas del sistema American Psychological Association (A.P.A.).

Estructura del desarrollo por Tipo de Producto

Todos los productos según el tipo, deberán cumplir con la estructura general antes mencionada, así como la organización presentada a continuación.

General:

- Idioma: español Preferiblemente (no Limitativo)
- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: 1.5 cm
- Extensión: Según el caso que corresponda
- Alineación: Justificado
- Sangría: 1 cm
- Distribución: 2 Columnas
- Espacio anterior de párrafo: 6 puntos
- Espacio posterior de párrafo: 0 puntos

Artículo Científico:

Son todos aquellos trabajos investigativos realizados bajo diversos enfoques y metodologías que presenten rigor científico y que aporten avances en el área del conocimiento de la revista.

- Número de páginas: Entre 20 páginas y 25 páginas.
- Título: Extensión no mayor a 15 palabras.

- Cantidad de Autores: Máximo 2.
- Resumen y Abstract: La redacción del resumen debe identificar el contenido básico del artículo e incluir de acuerdo a su modalidad, una breve introducción del desarrollo secuencial teórico que implica los objetivos o propósitos, metodología o procedimientos de forma sucinta, instrumentos de recolección de datos y el resultado de los hallazgos pertinentes.
- Cuerpo o Desarrollo: Según el tipo de artículo deberá presentar:
 - Introducción: donde identifique el contexto científico abordado, plantee el objetivo o propósito del artículo y destaque la relevancia del abordaje.
 - Desarrollo Secuencial Teórico: Presentar detalladamente el qué y el porqué de la investigación, incluyendo el planteamiento o selección problemática, objetivo o propósitos, así como la justificación del problema, expresando someramente el contexto general de la investigación. De igual modo, exhibir de manera detallada y precisa, el marco de referencia o revisión de la literatura, Reflejar la metodología y su contribución con el objetivo, presentando de forma muy sucinta la dimensión temporal, número de veces necesarias para la recolección de la información, muestra o población total, señalando el diseño correspondiente al paradigma epistemológico –metodológico (cuantitativo – cualitativo) con los datos que se hayan obtenido, respaldado por el nivel de conocimiento disponible y actualizado sobre el problema de investigación. Presentar los datos o hallazgos pertinentes
 - Presentación de Resultados y/o Conclusiones.
 - Referencias.
- Si el trabajo de investigación contiene:
 - *Cuadros*: No deben exceder del 50% del contenido del trabajo. Los cuadros se identifican en la parte inferior del mismo con números naturales consecutivos crecientes, antecedido por la palabra “**Cuadro**”, en negrita y centrado. En ningún caso la fuente de letras utilizada dentro del cuadro será menor a 10 pt. Cuando el cuadro no concluya en una página, en la siguiente se coloca “**Cuadro (continuación)**”.
 - *Figuras*: Las figuras se identifican en la parte inferior del mismo con números naturales consecutivos crecientes, antecedido por la palabra “**Figura**”, en negrita y centrado. Debe enviar la figura en un archivo aparte en formato JPG.

Avance Investigativo:

Es un informe original escrito y publicado, que plantea y describe el avance sobre un tema, un Trabajo de Investigación, un caso, un hecho. Su finalidad es presentar un nuevo conocimiento o experiencia para que sea compartida y contrastada con la comunidad científica, y de allí, se incorpore como un recurso bibliográfico a disposición de los interesados, y que aporten avances en el área del conocimiento de la revista.

- Número de páginas: Entre 10 páginas y 12 páginas.
- Título: Extensión no mayor a 15 palabras.
- Cantidad de Autores: Máximo 2.
- Resumen y Abstract: Deberá contener de acuerdo a la modalidad del trabajo, una breve introducción, el problema que se investiga, objetivos o propósitos, basamentos teóricos o revisión bibliográfica, metodología de forma sucinta o procedimientos, instrumentos de recolección y metodología de análisis a ser utilizada. Definir todos los aspectos relevantes que intervienen.
- Cuerpo o Desarrollo:
 - Introducción: Donde identifique el contexto científico abordado, plantee el objetivo o propósito del artículo y destaque la relevancia del abordaje. Debe redactarse en función de la cronología del avance de la investigación, destacando en ello la relevancia de la temática y su pertinencia de acuerdo al nivel académico al que opta.
 - Estado de desarrollo: Presentar detalladamente los referentes que guarden estrecha pertinencia con el tema abordado, así como también el desarrollo teórico en relación a lo estipulado temáticamente en el título.
 - Sustento Metodológico: Explicitar detalladamente cada uno de los aspectos a seguir según su naturaleza (cuantitativa o cualitativa).
 - Visión prospectiva de la investigación: Desarrollar la secuencia de todos los pasos a seguir hasta la culminación de la investigación, destacando de forma concluyente su objetivo final.
 - Referencias.
- Si el trabajo de investigación contiene:

- *Cuadros*: No deben exceder del 50% del contenido del trabajo. Los cuadros se identifican en la parte inferior del mismo con números naturales consecutivos crecientes, antecedido por la palabra “**Cuadro**”, en negrita y centrado. En ningún caso la fuente de letras utilizada dentro del cuadro será menor a 10 pt. Cuando el cuadro no concluya en una página, en la siguiente se coloca “**Cuadro (continuación)**”.
- *Figuras*: Las figuras se identifican en la parte inferior del mismo con números naturales consecutivos crecientes, antecedido por la palabra “**Figura**”, en negrita y centrado. Debe enviar la figura en un archivo aparte en formato JPG.

Ensayo:

Producto de una revisión analítica y crítica de la información de un tema determinado. En los ensayos se realiza una síntesis propia, se emiten juicios, personales y se mantiene una actitud crítica hacia el tópico objeto de revisión.

- Número de páginas: Entre 8 páginas y 12 páginas.
- Título: Extensión no mayor a 8 palabras.
- Cantidad de Autores: 1.
- Resumen y Abstract
- Cuerpo o Desarrollo:
 - Introducción: Presentar las ideas de manera ordenada.
 - Desarrollo del tema (con los subtítulos que se estimen convenientes).
 - Postura conclusiva del tema: Cierre (reflexiones y/o consideraciones finales), donde se deje constancia de la postura personal.
 - Referencias.

Reseña Bibliográfica:

Documento científico que presenta como una redacción descriptiva, crítica y/o analítica de publicaciones recientes, en libros, revistas, investigaciones entre otros.

- Número de páginas: Entre 4 páginas y 6 páginas.
- Información del texto reseñado: Título de la publicación presentada, nombre del autor o los autores, número de la edición, ISSN o ISBN, lugar de publicación, editorial y número de páginas. Esta información se coloca debajo del Autor de la publicación. Se deberá anexar portada de la

publicación reseñada y en caso de textos incorporar: Carátula, Prologo y Editorial de la publicación

- Cantidad de Autores: 1
- Resumen y Abstract
- Cuerpo o Desarrollo:
 - Introducción: Se presenta el tema y relevancia del texto reseñado.
 - Desarrollo: Se exhibe la estructura de la obra con una síntesis completa.
 - Escenarios concluyentes de la reseña bibliográfica: Debe ser redactado sin ningún tipo de ambigüedades, guardando estricta coherencia con el recorrido temático, presentar una visión explícita desde el punto de vista del redactor.
 - Postura reflexiva personal: Debe construirse a partir de una visión prospectiva del redactor, indicando el camino o los caminos a los que conduce sus puntos de vista. El Autor deberá destacar las bondades de la obra.
 - Referencias.

Ponencias o publicación derivada de eventos:

Se establecen como aportes publicados en forma total o parcial de conferencias, convenciones, seminarios, talleres, jornadas y eventos similares

- Número de páginas: Entre 8 páginas y 12 páginas.
- Título: Extensión no mayor a 15 palabras.
- Cantidad de autores: máximo 2.
- Resumen y Abstract
- Cuerpo o Desarrollo: Deberá contener la estructura establecida anteriormente según el tipo de producción a presentar.
- Referencias.

Sobre las Citas

- Todas las citas, deben cumplir las normas de estilo del sistema American Psychological Association (A.P.A.).
- Las citas menores a cuarenta (40) palabras se incluirán como parte del párrafo, dentro del contexto de la redacción, entre doble comilla.

-
- Las citas igual o mayor de cuarenta (40) palabras, se escribirán en párrafo separado, con sangría de 0,5 cm a ambos márgenes, sin comillas y a espacio sencillo entre líneas.
 - No se aceptarán citas a pie de página.
 - Todas las citas utilizadas en los Productos deberán aparecer completas y en orden alfabético al final del documento, en la sección destinada a Referencias.

Sobre las Referencias

Todas las referencias citadas en los Productos, deben aparecer ordenadas en forma alfabética, utilizando las normas de estilo del sistema American Psychological Association (A.P.A.).

General:

- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: sencillo
- Alineación: Justificado
- Sangría francesa: 0.5 cm
- Distribución: 2 Columnas
- Espacio anterior de párrafo: 0 puntos
- Espacio posterior de párrafo: 0 puntos

Otras Recomendaciones

Los Autores deberán remitir a la Revista a través del sistema Open Journal Systems y al correo revista@aulavirtual.web.ve los siguientes archivos digitales:

- Copia de identificación del (los) autor (es) (escaneado, en formato *.jpg)
- Solicitud de Publicación ([descargar aquí](#)).
- Datos del Autor (1 documento por Autor) ([descargar aquí](#)).
- Producto de Investigación “Plantilla” ([descargar aquí](#)).

Las Normas de Publicación presentes fueron aprobadas por el Comité Editorial de la Revista Aula Virtual, en sesión especial con los miembros de la Fundación Aula Virtual el 01 de agosto del año 2.020.